

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXIX





REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Segunda época
Tomo LXIX
(69)

Managua, Nicaragua, C. A.,
Abril, 2010

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Segunda época, tomo LXIX
Abril, 2010

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Telefax: (505) 2228-1173
Correo electrónico: aghn@ibw.com.ni
Página web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua

Director:

Jorge Eduardo Arellano

Subdirectora:

Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:

Jaime Íncer Barquero
Aldo Díaz Lacayo
Ligia Madrigal Mendieta
Germán Romero Vargas

Ilustración de cubierta:

Paisaje de la ciudad de León, visto desde la catedral, en el que se destaca la iglesia de La Recolectión, cuya fachada barroca data de finales del siglo XVIII.

Ilustración de la contracubierta:

La Tierra Firme y el mar Caribe en el mapa del español Alfonso de Santa Cruz (1542), conservado en la Biblioteca de la Academia Real de Suecia. Primer testimonio cartográfico donde figuran la PRO[VINCIA] DE GVA/TIMALA y la PRO[VINCIA] DE NI/CARAGUA, además del perfil de nuestra costa Caribe.

Cuidado de la edición:

JEA

Diagramación:

Flory Luz Martínez Rivas

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Junta Directiva

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Presidente Honorario
Dr. Jaime Íncer Barquero	Presidente
Lic. Aldo Díaz Lacayo	Vicepresidente
MSc. Ligia Madrigal	Tesorera
Dr. Germán Romero Vargas	Primer Vocal
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	Segundo Vocal
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Tercer Vocal
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano
Secretario

Miembros de Número

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Lic. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Íncer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Lic. Hamlet Danilo García	MSc. Ligia Madrigal Mendieta
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Edgard Espinoza
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Lic. Ignacio Briones Torres	Lic. Antonio Esgueva Gómez
Arq. Jaime Serrano Mena	Dr. Oscar-René Vargas
Padre Álvaro Argüello, S. J	MSc. Frances Kinloch Tijerino
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Carlos Alemán Ocampo
Dr. Alejandro Serrano Caldera	MSc. Dora María Téllez
Dr. Augusto Zamora	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Francisco Aguirre Sacasa	Dr. Alberto Yalí Román
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Dr. Manuel Madriz Fornos
Lic. Nicolás López Maltez	Lic. Karlos Navarro
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	MSc. Róger Norori

Miembros correspondientes

Dr. Chéster Zelaya Goodman (Costa Rica)
Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, E. U. A.)
Dr. Patrick Samuel Werner (Michigan, E. U. A.)
Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)
Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)
Sr. Marco Antonio Cardenal Tellería (Miami, Fl., E. U. A.)
Sr. Pedro Escalante Arce (El Salvador)
Sr. Bayardo Cuadra (Nicaragua)
Sr. Waldo Soza Cisne (Nicaragua)
Sr. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)
Lic. Jimmy Avilés Avilés (Nicaragua)
Sr. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)
Dr. Agustín Torres Lazo (Nicaragua / Ecuador)
MSc. Isolda Rodríguez Rosales (Nicaragua)
MSc. Pablo Kraudy (Nicaragua)
Cnel. Francisco Barbosa (Nicaragua)

Miembros Honorarios

Dr. Felipe Rodríguez Serrano	Lic. Estaban Duque Estrada
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Dr. Napoleón Chow Hurtado
Dr. Gustavo Adolfo Vargas	Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino
D. Eduardo Zepeda Henríquez	Ing. Luis H. Flores Donaire
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Lic. Clemente Guido Martínez
D. Mario José Borge	D. José Joaquín Quadra
Lic. Ramiro García	Lic. Edgard Zúñiga
Ing. Jaime Chamorro Cardenal	Dr. Gilberto Bergman Padilla
Mons. Miguel Mántica	Dr. Arturo Cruz Sequeira
Sr. Mario Tapia	Dr. Francisco Laínez
Dr. Rodolfo Sandino Argüello	Dr. Francisco Mayorga
Dr. Armando Íncer Barquero	Dr. Jaime Rodríguez Arana
Dr. Ernesto Fernández Holmann	Dr. Eusebio Leal Spencer

CONTENIDO

Presentación	7
I. Estudios e investigaciones	
Aldo Díaz Lacayo / México y Centroamérica en el tiempo.	13
José T. Mejía / La navegación durante la Ruta del Tránsito	26
Jorge Eduardo Arellano / Tres episodios de nuestra historia:	
1. La convención Crampton-Webster contra Nicaragua en 1852.....	55
2. Goicouría y sus filibusteros cubanos al servicio de Walker en 1856.....	62
3. La ejecución de Cannon y Groce en 1909.....	71
II. Documentos	
Tratado de Paz y Amistad entre Nicaragua y España	81
III. Dionisio Martínez Sanz: explorador emérito de Nicaragua	
JEA / Don Nicho Martínez Sanz: español arraigado entre nosotros	95
RAGHN / Las excursiones de don Nicho y Mr. Rees a nuestros volcanes	103
Ifor T. Rees / Del Momotombo al Cosigüina (traducción de Jaime Íncer Barquero)	106
Dionisio Martínez Sanz / Managua en mis recuerdos y otras croniquillas	128
IV. Fuentes	
RAGHN / La Colección Cultural de Centroamérica.....	159
V. Testimonios e historia	
Lizandro Chávez Alfaro / Papeles de	

guerreadores: el testimonio de Nicaragua.....	177
VI. La navegación limitada de Costa Rica en nuestro río San Juan	
Mauricio Herdocia Sacasa / El fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso concerniente a la disputa relativa a los derechos de navegación y conexos (Costa Rica contra Nicaragua).....	189
VII. Para la historia de nuestro boxeo	
Jorge Eduardo Arellano / Pioneros del boxeo en Nicaragua (1923-26)	223
VIII. Reseñas y actividades	
Faustino Sanz / El tomo 68 de la <i>RAGHN</i>	237
Héctor Vargas / 100 títulos del 2009	241
Ligia Madrigal Mendieta / Actividades de la AGHN (enero-abril, 2010)	257

PRESENTACIÓN

CON una disertación de nuestro vicepresidente, Aldo Díaz Lacayo, se inicia este tomo LXIX (69) de nuestra revista. "Centroamérica y México en el tiempo" es su título. En ella, se hace una nueva lectura de las relaciones de la llamada Istmania —uno de los nombres que han recibido los cinco países del centro de América— con la gran nación mexicana.

En la primera sección a la que pertenece el análisis actualizado de Díaz Lacayo, Ensayos e investigaciones, se han incluido otros cuatro trabajos: uno de José T. Mejía —fundador de la Revista de Temas Nicaragüenses, la cual dirige y difunde en versión electrónica desde Nueva Orleans— y tres del suscrito. El de Mejía versa sobre las embarcaciones —de vela y vapor— que surcaron el Atlántico y el Pacífico, el Lago de Nicaragua y el Río San Juan durante la época de la Ruta del Tránsito (1850-1868). Los siguientes puntualizan aspectos pocos conocidos de la historia nacional, vinculados a la presencia hegemónica e interventora de los Estados Unidos. Los diplomáticos John Clayton —inglés— y Daniel Webster —norteamericano—, el criollo cubano Domingo de Goicouría y los mercenarios —también norteamericanos— Roy Cannon y Leonardo Groce son los protagonistas de estos hechos atentatorios de nuestra soberanía.

La segunda sección, Documentos, se limita a reproducir una pieza excepcional: el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y Nicaragua el 28 de julio de 1850, por el cual el reino europeo reconoció la independencia de nuestra patria; acción oportuna e importante porque sirvió para fortalecer la política exterior nicaragüense, concentrada en el proyecto de comunicación interoceánica y luego vía de tránsito de pasajeros a través del río San Juan, el Gran Lago y el istmo de Rivas.

La tercera sección, Dionisio Martínez Sanz: explorador emérito de Nicaragua, se consagra monográficamente a una personalidad olvidada y merecedora de ese reconocimiento póstumo. Una breve trayectoria de su vida ejemplar, una crónica de su compañero de excursión, el inglés T. Ifor Rees —traducida por nuestro presidente Jaime Íncor Barquero— y una antología de su prosa amena y concisa conforman dicha sección.

La cuarta, Fuentes, ofrece un recuento pormenorizado de los libros editados por la Colección Cultural de Centroamérica, iniciada en 1974 e interrumpida en los años 80 y parte de los 90, pero que fue luego retomado por sus promotores: Ernesto Fernández Holmann y Marcela Sevilla Sacasa, ambos Miembros de Honor de nuestra Academia.

En la quinta sección, Testimonios e historia, se rescata un ensayo inédito de Lizandro Chávez Alfaro (1929-2006) acerca del género que tanta incidencia ha tenido desde los años 80 hasta nuestros días, aunque se remonte al siglo XIX.

En la sexta, La navegación limitada de Costa Rica en nuestro Río San Juan, se inserta otro ensayo inédito, solicitado por la RAGHN a un experto: el doctor Mauricio Herdocia Sacasa, con más de veinte años de experiencia al servicio de los intereses nacionales, concretamente defendiendo nuestras fronteras. Herdocia Sacasa realiza una exposición completa sobre la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 13 de junio de 2009, en respuesta a la disputa incoada por Costa Rica contra Nicaragua el 29 de septiembre de 2005 sobre derechos de navegación y conexos en nuestro Río San Juan.

En resumen, Nicaragua logró el reconocimiento pleno de su soberanía, lo que le faculta para ejercer su poder regulatorio; Costa Rica por su lado, obtuvo un nuevo derecho navegar con turistas en el curso inferior del río, aparte de dos más: practicar la pesca de subsistencia y navegar sus pobladores la margen derecha entre sus comunidades.

La séptima sección, Para la historia de nuestro boxeo, contiene una pequeña monografía sobre los inicios de ese deporte en el país, surgido durante los veinte del siglo pasado. Con dicha investigación, la

RAGHN continúa el aporte iniciado sobre el beisbol en el tomo 67.

Finalmente, la octava sección, Reseñas y actividades, se dedica a reproducir una nota acerca del tomo 68 y una bibliografía de la producción editorial aparecida en Nicaragua a lo largo del año pasado. Bibliografía selectiva —cien títulos— y anotada. La misma sección registra las actividades de nuestra Academia, destacando entre ellas la más reciente: el acto de incorporación como Miembros Honorarios del geólogo argentino José Viramonte, de Fabio Gadea Mantilla y Marcela Sevilla Sacasa, al mismo tiempo que el reconocimiento a Dionisio Martínez Sanz como Explorador emérito de Nicaragua.

De esta manera, nuestra revista cumple —una vez más— con su triple tarea de investigar, difundir e instruir en los temas de su competencia de acuerdo con el lema de su escudo.

JORGE EDUARDO ARELLANO

Director / RAGHN



Marcela Sevilla Sacasa, recibiendo su diploma de Miembro Honorario de la AGHN de manos de nuestro presidente Jaime Íncer Barquero (Biblioteca “Roberto Íncer Barquero”, martes 13 de abril, 2010).

I.
ESTUDIOS
E
INVESTIGACIONES



Mapa de México (o Nueva España) y la América Central (o Audiencia de Guatemala), 41x56 cm, elaborado en 1656 por el francés N. Samson D'Abbeville.

CENTROAMÉRICA Y MÉXICO EN EL TIEMPO

(Inauguración del ciclo de conferencias “La Amistad México-Nicaragua” con motivo del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución)

Aldo Díaz Lacayo

CENTROAMÉRICA es una identidad política históricamente pendiente. Porque aún cuando desde tiempos inmemoriales su configuración geográfica ítsmica no deja lugar a dudas en cuanto a su unidad, sus pueblos nunca han logrado constituirse como una sola nación. Una quimera producto de su propia historia. Una historia indefectiblemente ligada a México.

Las migraciones originarias

Los grandes flujos poblacionales inter Abya Yala¹ son la primera causa del impedimento de la unidad política de Istmania.² Unos flujos que datan de quién sabe cuántos miles de años, y cuya memoria colectiva depende de la *historia-leyenda*; la sumatoria cualitativa de la tradición oral, los códices indígenas, y las crónicas de Indias, algunos parcialmente confirmados por investigaciones científicas de diversas disciplinas. *Historia-leyenda* que todos aceptan, mientras se disipan las innumerables dudas que suscita.

¹ Aunque la denominación Abya Yala sólo corresponde a la etnia Kuna, cada vez más se utiliza más este sustantivo originario para denominar al Continente colombino, sin duda debido a que aún no se conoce el nombre originario de este hemisferio.

² En la década de los cincuentas del siglo pasado, Francisco Núñez Arrué, mecenas salvadoreño de los exiliados centroamericanos, principalmente nicaragüenses, inventó el sustantivo Istmania para significar la unidad política de Centroamérica.

En el ámbito de los flujos poblacionales, el primer tema que debe sincerarse en la relación Centroamérica-México es la pertenencia geográfica originaria del inmenso territorio conformado por la península de Yucatán, Chiapas y Guatemala. Un territorio sin duda istmánico. Porque de este territorio arrancan las etnias originarias de ambas regiones. De ahí surgen los mayas que no migran, porque se desarrollan ahí mismo; y los náhuatl que migran y se desarrollan bastante más al norte, quizás miles de años más tarde. Una sinceración histórico-humanista, que reafirme el origen étnico común, sin preeminencia de ninguno, con sano orgullo compartido; y no jurídico-política. Desde la Independencia no está en duda la pertenencia política de Yucatán, Chiapas, y Guatemala —a pesar del inicial espíritu independentista de Yucatán y de la separación de Chiapas.

Por razones atribuidas a desastres naturales con fuertes impactos agroecológicos, algunas masas poblacionales náhuatls emigraron hacia el Sur en dos épocas distintas, quizás con cuatro siglos de diferencia. Una atravesando todo el Istmo hasta llegar al subcontinente Sur, para luego regresar a su territorio originario, y la segunda cubriendo sólo una parte del Istmo, llegando hasta Nicaragua. El resto del territorio istmánico fue poblado principalmente por distintas etnias procedentes del Sur, probablemente de un tronco común: chibchas, caribises, arahuacos, que también llegaron hasta Nicaragua,³ dándole a Nicaragua la extraordinaria característica de límite de las culturas originarias.

Entonces, hasta el “encontronazo”⁴ de Cristóbal Colón, en 1492, con el entonces ignorado hemisferio occidental —del cual el Almirante nunca tuvo conciencia—, la población del Istmo estaba dividida entre el Norte y el Sur. En el Norte, casi exclusivamente por mayas y por náhuatls, éstos últimos cubriendo también la zona del

³ Algunas autores afirman que a Nicaragua no llegaron los caribes, y que este nombre los españoles se lo dieron a los *sumus*. Por otra parte, muy pocos mencionan a los arahuacos, a pesar de que el nombre Nicaragua se ajusta más a la etimología del idioma de esta etnia.

⁴ Encontronazo me parece más fiel al acontecimiento histórico. Fue, en realidad, un acontecimiento inesperado.

Pacífico de Nicaragua; y en el Sur mayoritariamente por chibchas, caribes, y arahuacos.⁵ Los primeros con mayor nivel de desarrollo y mucho más numerosos; mientras que los otros, menos desarrollados y más escasos, pero más aguerridos.

Para entender aquellos primeros flujos poblacionales es necesario recordar el tema poco divulgado de la incidencia de la geografía en las migraciones originarias, en la organización del Estado-tribal, en su defensa contra los invasores.

La configuración geográfica del Istmo, en efecto, su caprichosa orientación, muy marcada en la costa Caribe —iniciándose de Norte a Sur, con una vuelta pronunciada hacia el Este, para torcer de la misma manera hacia el Sur, y girar de nuevo hacia el Este—, fue determinante de aquellas migraciones. Una configuración geográfica que divide al Istmo en tres zonas naturales: la península de Yucatán, que incluye la parte Norte de Guatemala y Chiapas; luego, la parte Sur de Guatemala, Honduras y El Salvador; y después Nicaragua, Costa Rica, y Panamá. En esta configuración Nicaragua está ubicada en el recodo de la geografía ístmica, fijando su límite Norte-Sur/ Este-Oeste, que sin duda es la causa de su característica de límite cultural.

Pero asimismo, el accidente de los lagos, donde el Istmo dobla pronunciadamente hacia el Sur, sobre todo del gran lago Cocibolca de Nicaragua, también fue determinante. Una posición geopolítica codiciada desde las migraciones originarias. Tan importante que, según la *historia-leyenda*, los sacerdotes que acompañaban a los náhuatl en su segunda migración les anunciaron que debían fincarse en la ribera de un lago situada frente a una isla con dos volcanes, la Isla de Ometepe.⁶ Y así fue, para lo cual tuvieron que guerrear contra los arahuacos que entonces la poblaban y que tuvieron que abandonarla.⁷

⁵ Todos del grupo macro-chibcha que, muchos milenios atrás, bajaron del Norte, se asentaron y desarrollaron en el Sur, y luego volvieron a subir.

⁶ “A los de Nicaragua dijo el Alfaquí: Vosotros poblaréis cerca de una Mar Dulce que tiene a vista una isla, en la cual ai dos Sierras altas redondas ...” Juan de Torquemada, cronista de Indias.

⁷ Quizás por esta razón, Nicaragua fue el límite de estas migraciones —mere-

La conquista-colonización

Más tarde, la invasión hispánica siguió la misma ruta de las etnias originarias, sin duda con su asesoría.

Dos grupos diferentes de conquistadores y colonizadores, pero igualmente criminales y voraces —como todo conquistador—, bajaron de México y subieron de Panamá; en guerra de exterminio contra la población originaria y guerreando también entre sí para apropiarse de la mayor proporción del territorio ístmico, de sus riquezas reales y de las del desbordado imaginario español.

Los provenientes de México se apropiaron del Norte del Istmo (Guatemala, Honduras y El Salvador); y quienes llegaron de Panamá, hicieron lo propio en el Sur, hasta Nicaragua. Los conquistadores-colonizadores de México ya se habían apropiado de Yucatán. Es decir, la misma separación territorial hecha por la población originaria. Y otra vez Nicaragua como límite Norte-Sur, y otra vez la importancia estratégica del Cocibolca por el desaguadero, por el río San Juan.

Así se inicia la cuasi institucionalización de la separación territorial del Istmo. Una división político-jurídica que de hecho se prolonga por trescientos años, a lo largo de la Colonia. Con todos los vicios derivados de la voracidad sin límites de los conquistadores; siempre pretendiendo mayor territorio, sembrando conflictos territoriales, atentando contra la presentida unidad originaria, pero sobre todo inculcando actitudes divisionistas jamás superadas.

Sin embargo, a pesar de esta división no superada, México siempre conservó mayor ascendencia sobre el Istmo —por no decir, toda

ciéndole a este país el calificativo de *tierra de tránsito y de destino*. De los náhuatl y de los arahuacos, ambas dejando una huella tan profunda que incidieron en la etimología de su nombre. La de origen náhuatl según la cual Nicaragua significa “hasta aquí el Anáhuac”; y la de los arahuacos según la cual significa “hasta aquí los arahuacos”, ésta probablemente la correcta. Porque en el náhuatl no tiene el fonema “r”, como sí lo tienen los idiomas de las etnias del sur del Continente, y porque en Venezuela existe el Estado de Aragua, con características geográficas semejantes a las de Nicaragua —con un lago de agua dulce.

la ascendencia. No sólo porque la división cultural-territorial istmánica favorecía la relación Centroamérica-México, sino también porque Panamá, como origen y sede de la conquista-colonización de la región Sur, fue cediendo su peso específico frente a la conquista-colonización de los países andinos, hasta el establecimiento del Virreinato de Nueva Granada, en 1739, al cual se integra. Proceso histórico que ha dejado a Panamá sin sentimiento de pertenencia geográfico-político definido, aunque se inclina por el Sur, sin reciprocidad.

La señalada ascendencia mexicana se confirma en términos jurídico-políticos con la creación de la Capitanía General de Guatemala, en 1568, oficialmente dependiente del Virreinato de la Nueva España, instituido en 1535; aunque subsistiendo de alguna manera la posición límite de Nicaragua, reforzada por la creación de la diócesis de León. Un sentimiento de límite que se prolonga hasta casi la independencia. En marzo de 1814, por ejemplo, la diputación provincial de León solicitó a la Regencia de España que elevara a esta Provincia a Capitanía General.⁸

La situación particular de Nicaragua también ha estado reforzada, desde siempre, por el aislamiento de su costa Caribe, la Mosquitia. Otro importante accidente geográfico que sirvió de base a la penetración inglesa, iniciada muy tempranamente a través de acciones piratas, con protección oficiosa del imperio inglés, hasta consolidarse oficialmente a fines del siglo XVII; dominando al final la ruta del potencial canal interoceánico por el río San Juan. Posición geopolítica que confronta a Inglaterra con el naciente imperio norteamericano, y que obliga a los otros países de la región, incluido México, a mantener distancia.

Resulta casi imposible, entonces, suponer la existencia de un sentimiento de nacionalidad común entre colonizadores y colonos de las distintas zonas geográficas de Centroamérica, a lo largo de los

⁸ “Sólo dos Diputaciones Provinciales había estatuidas: Guatemala, que comprendía Chiapas y Honduras [y El Salvador], y otra en León, que comprendía Cartago [actualmente Costa Rica]” (Sofonías Salvatierra).

trescientos años de Colonia; aunque sin duda puede afirmarse que sí tenían, ambos, un fuerte sentimiento de pertenencia al mismo ámbito geográfico. La diferencia es sólo un matiz, es cierto, pero un matiz que se fue profundizando en la conciencia de los pobladores de cada parcela a lo largo de esos tres siglos.

La Independencia

Lejos de encontrar la extraviada, aunque siempre presentida, unidad política ístmica, la llamada independencia vino a profundizar la división centroamericana. Simplemente porque tal independencia no existió. No hubo guerra independentista en Centroamérica, ni siquiera luchas políticas. Y los varios movimientos-personalidades que la plantearon, incluso doctrinariamente, como republicanos, fueron limitados, no calaron en el pueblo. Porque el pueblo, en realidad, nunca tuvo conciencia de su necesidad. Mucho menos hubo esta conciencia entre la llamada nobleza y entre los criollos asociados a ella.

Doscientos años después, aún está pendiente el estudio de las causas de esta displicencia cívica centroamericana. Sobre todo de los criollos, principalmente de la provincia de Guatemala, sede del poder político-militar-religioso, que estaban mejor enterados de la cruenta revolución independentista del resto de América —dándole sin duda seguimiento. Así lo demuestra, por ejemplo, la convocatoria de José Cecilio del Valle al Congreso General de las nacientes naciones americanas: *Soñaba el abad de San Pedro y yo también sé soñar*; aunque fue escrito en febrero de 1822, sólo se explica como consecuencia del amplio conocimiento de Valle sobre las luchas independentistas del Sur, y en particular del pensamiento de Simón Bolívar, el Libertador —quien inicia el tratamiento del tema desde la Carta de Jamaica, en 1815. Es decir, la nobleza-criollada guatemalteca no eran ignorante, simplemente luchaban por ser españoles con derechos plenos, pro-imperiales, tal como lo demuestran las instrucciones dadas a su diputado a las Cortes de Cádiz.

Debido a esta falta de conciencia libertaria, Centroamérica se quedó sola y rezagada, en medio de las cruentas luchas independen-

tistas en el resto de América. Con el agravante de que no entraba Centroamérica en el interés primario de los independentistas del Sur, ideólogos de la Independencia, porque ésta aún no se consolidaba; ni España tenía capacidad de conservarla: tenía todas sus tropas concentradas en el resto de América.

Ligada, pues, histórica y culturalmente al Virreinato de la Nueva España, Centroamérica fue literalmente arrastrada por la Independencia de México, que culmina en el marco del Plan de Iguala: un proyecto ideológico monárquico que separa a México aún más de las luchas del Sur. Pues si bien es cierto que el movimiento independentista mexicano actuaba en el mismo contexto de las luchas americanas, siempre se asumió diferente, autoidentificándose como *Independencia de la América Septentrional*.

El Plan de Iguala, que mediatizó y difirió la independencia mexicana, tuvo el mismo efecto sobre Centroamérica, pero con resultados infinitamente mayores, por su propia soledad y rezago. Tanto que la decisión de la Provincia de Chiapas de unirse a México independiente, conocida en Guatemala el 14 de septiembre, precipitó su propia independencia: desde arriba, con y por la autoridad colonial española, para conservar el poder más que para independizarse.

(Poco se ha estudiado, al menos en Centroamérica, la separación de Chiapas, sin duda debida a su relación comercial ancestral con México. Una relación producto a su vez de las migraciones originarias, de la migración de los votánides, quizás los primeros en llegar a la península de Yucatán, pasando luego hasta Chiapas, donde se asentaron.⁹)

La separación de Chiapas, en efecto, obligó a la llamada nobleza

⁹ Aún no se han estudiado las causas de esta decisión de la autoridades de la Provincia de Chiapas. Evidentemente, la población chiapaneca no participó de las guerras independentistas de México, las dirigidas por José María Morelos. Pero sí es muy probable que la relación económico-comercial de esta provincia con México hayan sido mayores que las que tenía con el resto de las centroamericanas. Una relación sin duda ancestral, que viene desde la migración de los votánides; quizás la primera gran migración originaria. Según la *historia-leyenda*, dirigidos por Balum Votán, llegaron de Cuba a Yucatán y de ahí a Chiapas.

guatemalteca, la de la Provincia de Guatemala, a asumir el Plan de Iguala como su propio proyecto, porque nunca tuvieron proyecto independentista; convocando inmediatamente a una Asamblea ampliada del Ayuntamiento para considerar el tema de la Independencia, con participación de la minoría liberal y otros personajes, pero sin participación popular. Tan ausente de pueblo que los liberales lograron montar un tumulto popular, como medida de presión, y tuvieron éxito.¹⁰

El acuerdo de esta Asamblea, recogido en la llamada Acta de Independencia, del 15 de septiembre de 1821, fue trasladar la decisión definitiva de la Independencia a un Congreso general centroamericano, al cual convocó en el mismo acto. Pero antes de que este Congreso terminara de constituirse, los nobles y criollos de la ex Capitanía decidieron unirse al imperio de Iturbide en enero de 1822. El primer autogolpe de Estado centroamericano. El resultado fue la profundización de la división. El establecimiento político de las otras cuatro Provincias, que ya habían reaccionado en forma diferente a Guatemala en ocasión de la Convocatoria al Congreso, hicieron lo propio frente a la anexión a México. No sólo por razones ideológicas, sino también por temor en cuanto a su propio futuro inmediato, a la autosostenibilidad de la nueva nación.

Lo mismo sucedió después de la caída del imperio de Iturbide. Entonces Centroamérica no tuvo más opción que asumir plenamente su propia independencia, sin apoyos externos. Las mismas autoridades de “la independencia arrastrada por México” tuvieron que convocar, más bien reconvocar, el Congreso que había sido suspendido por el “autogolpe de Estado”; con el agravante de que la convocatoria la hizo el general mexicano Vicente Filísola, que hasta entonces había actuado como procónsul del recién fenecido imperio y que en ese momento lo hacía en calidad de garante de la oligarquía

¹⁰ “La reunión se prolongó por varias horas. La muy ilustre señora doña María Be-doya, esposa del prócer doctor Pedro Molina, notando con sorpresa que la reunión se prolongaba, y que el pueblo en masa no estaba allí representado también con sus votos, para congregarse a la multitud hizo disparar cohetes y que un cuerpo de músicos con sus alegres notas atrajeran a la multitud” (Sofonías Salvatierra).

guatemalteca —los ex nobles y los criollos pro monárquicos.

Entonces, excepto Guatemala, las demás provincias no aceptaron la convocatoria firmada por Filísola. El rechazo de las autoridades de Honduras, Nicaragua, y Costa Rica fue tal que declararon que no enviarían delegados al Congreso mientras las tropas mexicanas estuvieran en Centroamérica. En El Salvador el rechazo fue mucho mayor, radical, porque el pueblo no olvidaba los cruentos costos de la guerra que le impuso Filísola por su rechazo a la anexión a México.

Después de todo, sin embargo, el Congreso centroamericano se instaló y la República Federal de Centroamérica nació el uno de julio de 1823. Pero el poder continuó en manos de la oligarquía. Una reedición de la llamada Independencia.

La República

Es decir, la independencia de Centroamérica no había concluido. Sólo había empezado en términos formales con la constitución de la República Federal. Pero esta vez frente a un pueblo que también empezaba a asumirla, y un liderazgo con más claridad ideológica, producto de casi dos años de permanente inestabilidad política, de luchas internas en cada Provincia y de todas ellas contra la de Guatemala, sede del poder central. Así estallan las guerras civiles, en las Provincias y en el ámbito federal. Guerras civiles interminables, convertidas al mismo tiempo en tardía revolución de Independencia y en adelantada revolución liberal. Para cubrir rezagos históricos y saltar hacia la República real.

La instauración de la República, después del malhadado imperio de Iturbide, también se convierte en objetivo prioritario de los independentistas mexicanos; aunque allá con fuerte arraigo popular, producto de más de diez años de cruenta guerra revolucionaria de independencia; es decir, con mayor claridad ideológica alrededor del republicanismo. Una tarea que le tomaría a México por los menos quince años, hasta 1836.

En Centroamérica, en cambio, la lucha sería mucho más difícil. Y finalmente fracasaría, dividiendo aún más a las naciones del Istmo. Ganar la presidencia federal les tomaría seis años a los liberales

republicanos (1823-1829), para conservarla apenas diez, hasta 1839 —año de la separación, hasta hoy definitiva, de las cinco repúblicas. Un breve período de intensas luchas de la oligarquía, principalmente la guatemalteca, contra el gobierno federal dirigido por Francisco Morazán, a quién odiaban. No sólo por liberal doctrinario, sino porque ni siquiera era criollo, de ascendencia italiana. Un advenedizo, para aquella oligarquía.

Las guerras civiles, sin embargo, no pararían, continuarían quizás con mayor intensidad y frecuencia después de la ruptura de la federación. Entre liberales y conservadores; éstos luchando por conservar el *status quo*, y los liberales por el restablecimiento de la República Federal, o un sistema de gobierno semejante.¹¹

Pero, además, durante ese siglo, Centroamérica y México serían igualmente víctimas de la política expansionista del naciente imperio norteamericano. México perdería la mitad de su territorio (dos millones de kilómetros cuadrados), y Centroamérica sufriría la agresión filibustera, que termina precisamente cuando en México triunfa la Reforma y decreta la constitución liberal de Querétaro, en 1857. Casi inmediatamente México sufre la invasión francesa y la instauración del Imperio de Maximiliano de Austria (1864-1867). Situaciones semejantes sufrieron las naciones del Sur. Una realidad histórica que en la práctica terminó limitando la independencia regional al ámbito político, y además formal.

El siglo diecinueve fue, pues, un siglo difícil. De muy poca o ninguna relación entre Centroamérica y México. Fue necesario el triunfo de la Revolución Mexicana, de 1910 —radical, la primera revolución social del mundo moderno, anterior a la Rusa—, para que se retomara la lucha por la independencia plena y se restablecieran las relaciones con Centroamérica. Más aún, para el reencuentro de México con el resto de la región, convirtiéndose en paradigma de todos los movimientos políticos de América Latina y El Caribe.

¹¹ Durante todo el siglo diecinueve se intentaron distintas modalidades de gobierno supranacional, respetando la soberanía de cada república. Y desde mediados del siglo veinte se está intentando un proceso de integración económico-comercial como plataforma de una eventual unidad política.

Con independencia del grado de solidaridad y comprometimiento, resulta evidente, en efecto, la ascendencia de la revolución Mexicana en la guerra de liberación nacional del general Augusto C. Sandino, en Nicaragua, contra el imperialismo norteamericano (1927-1932). Igual puede afirmarse con relación a la Revolución Guatemalteca (1944-1954); al gobierno progresista de El Salvador (1948-1956), a la llamada revolución costarricense (1948), al gobierno progresista de Panamá que logra el rescate del Canal (1977), y a la Revolución Sandinista, en Nicaragua, (1979-1990).

Y en cuanto al resto de la región, se puede mencionar la probable influencia y solidaridad de la Revolución Mexicana con la Revolución Boliviana (1952), el Justicialismo de Argentina (1945-1955), la Revolución Cubana, que marca un nuevo hito en la historia de la Independencia de América Latina y El Caribe, los gobiernos militares progresistas de Perú y Ecuador, y en general con todos los movimientos progresistas y revolucionarios de la región.

No pudo haber sido de otra manera. Al decir de Augusto C. Sandino *“la célebre doctrina Carranza expresa que México tiene que ser, por su posición geográfica —y en realidad lo es— el centinela avanzado del hispanismo en América.”*¹²

La segunda independencia

Sin embargo, a pesar de este largo y cruento proceso de lucha, la Independencia de América volvió a desdibujarse, reduciéndose otra vez a la formalidad política —excepto en Cuba. Perdiendo cada batalla nacional frente al imperialismo norteamericano, siempre presente como fuerza contrarrevolucionaria, abierta o encubiertamente, a través de la reacción interna; luchando por mantener e incrementar su hegemonía sobre la región.

Como contrapartida dialéctica, los pueblos adquirieron mayor grado de conciencia, se organizaron mejor, y reiniciaron la lucha por la segunda Independencia a partir del triunfo de la Revolución

¹² Carta a los gobernantes de América del 4 de agosto de 1928 (Augusto C. Sandino).

Cubana (1959) —con plena vigencia a la fecha. Una nueva batalla que toma cuerpo regional a principios de este siglo veintiuno, hasta niveles antes insospechados. De nuevo regional, pero ahora incluyendo a las naciones del Caribe. Esta vez con relación a Los Estados Unidos, y en general del Norte.

Una independencia plena: social, económica, política, cultural, geopolítica. Tal como la propusieron y por la cual lucharon los próceres independentistas hace doscientos años. Que reivindica la ciudadanía latinoamericana, propuesta por Augusto C. Sandino, un siglo después, como base de la soberanía regional.¹³

Una independencia de orientación socialista, en un Mundo literalmente destrozado por el capitalismo, empezando por sus propios paradigmas. Una lucha que se libra en medio de una profunda crisis estructural global, que abarca todos los ámbitos, en todas las latitudes: ecológico, alimentario, energético, económico-financiero. Una crisis en consecuencia de civilización, sin solución dentro del sistema capitalista, pero negada por el capitalismo con la ilusión de una solución de guerra generalizada, a cualquier riesgo —como ha sido siempre a lo largo de la historia.

Una crisis tan profunda que potencia la consolidación y desarrollo acelerado de polos político-económico-culturales en las distintas regiones del Sur geográfico, que concita la unidad de todas sus naciones, buscando una solución diferente, que a su vez propicia las luchas por la segunda independencia. Luchas que parten del principio bolivariano de la lucha interna de cada nación, como condición necesaria, y de la unidad geopolítica de todas ellas, como condición suficiente.

E igual que hace doscientos años, esta lucha por la segunda In-

¹³ Plan de realización del Supremo suelo de Bolívar, 20 de marzo de 1929, enviado a todos los gobernantes de América. “La conferencia de Representantes de los veintiún Estados integrantes de la Nacionalidad Latinoamericana, declara expresamente reconocido el derecho de Alianza que asiste a los veintiún Estados de América Latina, Continental e Insular; y por ende, establecida una sola nacionalidad, denominada Nacionalidad Latinoamericana, haciéndose de ese modo efectiva la Ciudadanía Latinoamericana” (Augusto C. Sandino).

dependencia de América toma fuerza en el Sur. Otra vez con el liderazgo de Caracas, conformando un nuevo núcleo de naciones como base político-ideológica, institucionalizado en la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América, ALBA,¹⁴ como antes lo fue Colombia, la del Libertador.

Y otra vez México con un proyecto distinto, guardando distancia del resto de los países de la región, tratando una asociación con el Norte, probablemente imposible. Por lo mismo, esta vez sin capacidad de arrastrar a los países centroamericanos, cuyos pueblos se inclinan al Sur y dos de sus gobiernos han decidido integrarse al ALBA.

Otra vez, entonces, América en una encrucijada revolucionaria radical, en medio de un Mundo igualmente convulsionado.

Otra vez América como utopía universal, anunciando un nuevo estadio en la historia de la humanidad. Ojalá en paz, sin guerra mundial. ¡Ojalá!

[Managua, jueves 22 de octubre de 2009]

¹⁴ Constituido en diciembre de 2004 por Venezuela y Cuba, sumándose después siete países, incluyendo Nicaragua y Honduras, en Centroamérica, y algunos del Caribe.

LA NAVEGACIÓN DURANTE LA RUTA DEL TRÁNSITO

José Mejía Lacayo

Introducción

Los hechos para preparar este artículo, fueron entresacados de varias obras cuyas citas van al calce; sin embargo, las excesivas citas que resultaban de las la obras del doctor Alejandro Bolaños Geyer y del mismo William Walker, *La Guerra de Nicaragua*, me ha movido a eliminarlas.

El lector notará que no he seguido un orden cronológico al narrar la historia de los barcos. Más bien, he tratado de mantener la unidad en la historia de cada barco.

He realizado un esfuerzo por identificar el tipo de barcos porque las traducciones al español son engañosas. Por eso he consultado las obras en inglés aun cuando haga referencia a las obras traducidas en español.

Las figuras 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 17, 18 y 19, corrientemente conocidas en español como *grabados*, realmente son fotografías llamadas *ambrotipo* o positivas de colodión sobre vidrio, populares en la década entre los años 1850 y 186.

NO pretendo agotar el tema ni todos los barcos que, de una u otra manera, surcaron aguas nicaragüenses entre 1851 y 1860. Principalmente escribo sobre los barcos de vela y vapor que participaron en las acciones de guerra en tiempos de William Walker.

Entonces todavía se empleaba la navegación a vela aunque los barcos de Vanderbilt que surcaban los mares, el río y los lagos eran propulsados a vapor. Los términos navieros y la identificación de los

tipos de barcos son complicados. Sin ser un experto, haré lo mejor que pueda para transmitir las ideas esenciales.

En su origen histórico, la vela más antigua es la cuadrada, inventada por los egipcios, que recibe el viento desde la popa, pero no es capaz de navegar formando un ángulo menor a los 70 grados respecto a la dirección del viento. Esta vela evolucionó a la vela triangular que es capaz de navegar contra el viento, en ángulos menores, llegando hasta los 45 grados. La vela triangular apareció en el Océano Índico hacia el siglo III de nuestra era.

La vela cuadrada siempre recibe el viento del mismo lado de la vela. Es la mejor vela cuando se navega recibiendo el viento por detrás (navegar delante del viento), pero no es buena cuando se navega contra el viento. Se usa este tipo de vela principalmente en aguas profundas porque es muy efectiva y segura para navegar delante del viento y en los viajes largos siempre es posible escoger una ruta que requiera hacer pocos cambios en la posición de la vela.¹

En la navegación a vela, la ruta a seguir esta determinada por la dirección de los vientos. En el lago de Nicaragua, por ejemplo, los barcos de vela cruzaban de Granada a San Ubaldo para seguir pegados a las costas de Chontales hasta llegar a San Carlos. Para el viaje de regreso, navegando delante de los vientos alisios que soplan del noreste, el velero puede seguir cualquier ruta.

Ninguna de las obras consultadas trata de hacer la historia de los barcos, sino que subordina los barcos a las acciones de los hombres. Yo he invertido la ecuación eliminando, hasta donde me fue posible, la historia de los hombres.

La ruta de Nicaragua

Los barcos del lago y del río que vamos a mencionar después, participaron en la guerra porque fueron decomisados por Walker en su esfuerzo de dominar Nicaragua. El propósito original de los barcos era hacer el enlace, a través de Nicaragua, de los pasajeros

¹ The square rigging, <http://sailing-ships.oktett.net/square-rigging.html>

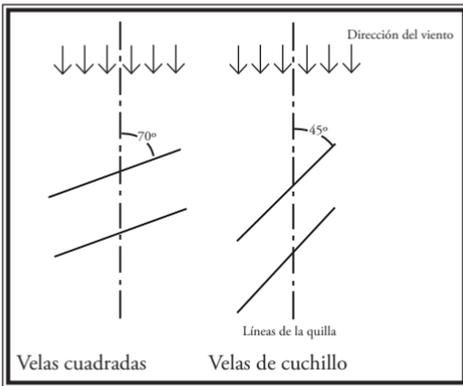


Figura 1: las flechas rojas muestran la dirección del viento; a la izquierda, la vela cuadrada: el ángulo entre la dirección del viento y la derrota a seguir es de cerca de 70 grados. A la derecha, la vela de cuchillo, el ángulo puede cerrarse hasta llegar a los 45 grados.

(1851), *Lewis* (1852-53), *Monumental City* (1852), *Moses Taylor* (1862-68), *New Orleans* (1852), *North America* (1851-52), *Orizaba* (1856-57), *Pacific* (1851-54), *Sierra Nevada* (1853-57), *Uncle Sam* (1855-56). El *North America* se perdió embancándose cerca de la playa a unas 60 millas al sur de Acapulco, con 900 pasajeros a bordo, el 28 de febrero de 1852.³ El *Independence* se estrelló contra las rocas el 16 de febrero de 1853 a una milla de la bahía de la isla Margarita, cerca de la costa de Baja California. El barco zozobró y las calderas incendiaron el barco. Perecieron en el accidente 200 de los 583 pasajeros que llevaba el *Independence*.⁴ El *Lewis* perdió el rumbo en una noche de neblina en la bahía de San Francisco y encalló a 18 millas al norte de Duckworth Reef. En su viaje anterior, el *Lewis* había llegado de San Francisco con nueve pies de agua en

que usaban los servicios de la Nicaragua Steamship Company.

En ruta de Nueva York a San Francisco llegaron a cruzar Nicaragua 81,488 pasajeros y, en sentido contrario, 75,079 entre 1848 y 1869.²

En la ruta de la costa del Pacífico, entre San Juan del Sur y San Francisco, surcaron el mar los vapores *America* (1864-67), *Brother Jonathan* (1852-55), *Cortés* (1853-56), *Independence* (1851-53), *Gold Hunter*

² Falkman Jr., David I., *La Ruta de Nicaragua*, traducción de Luciano Cuadra, Apéndice B, página 166, 2da. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural. BANIC, 1993.

³ Idem, página 48

⁴ idem, página 56-57.

sus bodegas. Por eso se dijo que el naufragio mas bien había sido beneficioso para los pasajeros porque el *Lewis* no esta en condiciones de navegar.⁵

La ruta Nueva York-San Juan del Norte la cubrieron los vapores *America* (1862-63), *Brother Jonathan* (1851), *Cahawba* (1856), *Daniel Webster* (1851-56), *Ericsson* (1865), *Guiding Star* (1868), *Golden Rule* (1864-65), *Metropolis* (1865), *Nevada* (1867), *Northern Light* (1852-56), *Orizaba* (1856), *Prometheus* (1850-54), *San Francisco* (1866-68), *Santiago de Cuba* (1865-68), *Star of the West* (1853-56), *Tennessee* (1856-57), *Texas* (1856), *Washington* (1858). El *Star of the West* estaba valorado en \$250,000 dólares.

El viaje a California a través de Nicaragua, estaba lejos de ser una ruta romántica. Leamos la opinión de un viajero del *Star of the West* publicada en el *New York Times* el 14 de enero de 1854.⁶

El barco zarpó de Nueva York el 20 de octubre de 1853 para una experiencia sorprendente, envolviendo mucho de cómico y de serio, bastante incomodidad, y algo de sufrimiento. Éramos 800 pasajeros en un vapor que no debería llevar más de 500, una multitud de todas las nacionalidades, apretujados como en un arca de Noé. Entre los pasajeros iban 140 mujeres y 80 niños. Las acomodaciones, la atención y la alimentación eran pobres, la confusión general y la incomodidad universal, especialmente con unos meseros irlandeses y un cocinero novicio. De noche, la cubierta estaba llena de pasajeros durmiendo, sin dejar ningún simple recodo libre.

Una vez anclados en la desembocadura del San Juan, los pasajeros fuimos trasbordados a los vaporcitos de río, largos y bajos. Los pasajeros en la cubierta principal, estábamos protegidos del sol y la lluvia por un techo liviano abierto por los lados, que nos permitía los beneficios de cualquier brisa que pueda soplar. En los bancos paralelos a la quilla, cerca de 275 o 300 hombres, mujeres y niños, que encontraron sitio donde sentarse, pasaban el día con alguna comodidad a pesar del calor y la humedad. ¡Pero en la noche! Ah la noche, ahora estos 300

⁵ Idem, página 58

⁶ Traducción libre y resumida de <http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=940CE6DD-153DE334BC4C52DFB766838F649FDE>

pasajeros buscaban como dormir sin encontrar más que el duro suelo o el banco donde hacerlo. Ni la mitad de ellos podían estirarse.

Dos noches y tres días pasaron en este lento vapor, río arriba por 55 millas hasta los raudales de El Castillo. Lento no por culpa del vapor, sino por culpa del agente de la compañía que no disponía de carbón para la caldera del barco. Las paradas usuales por leña no dieron resultado porque no la había. Cuando el vapor de la caldera no era suficiente para impulsar el barco, no había más remedio que atar el barco a un árbol para que la corriente no lo arrastrara aguas abajo, mientras la caldera acumulaba suficiente vapor para continuar. En El Castillo cambiamos de barco a uno más pequeño capaz de subir los rápidos, en dos viajes sucesivos, hasta encontrar los vapores del lago que no tenían ningún acomodo para dormir. La compañía no proveía alimento alguno para los pasajeros, así es que cada uno comía lo que sabiamente hubiera traído de Nueva York.

En la cuarta noche desde que salimos de San Juan del Norte, llegamos a la Bahía de La Virgen, una aldeucha donde encontramos cerca de media docena de hoteles: The Transit House, Washington, Lafayette, National etc. todos ellos de construcción ruda, del carácter menos ostentoso, excepto sus nombres. En el National, gracias a su administrador Mr. Bailey, encontramos bastantes huevos y gallinas como para matar el hambre acumulada.

Después de andar en mula las 12 millas en un camino macadamizado, llegamos a San Juan del Sur donde estaba anclado el Sierra Nevada. Doce días después estábamos anclando a lo largo del muelle de la calle Jackson en San Francisco.

El *Northern Light* realizó tres viajes de Nueva York a San Juan del Norte, acarreando un total de 352 filibusteros.⁷ Este barco era un vapor de madera con ruedas laterales de paletas construido por Jeremiah Simonson en 1852 para Cornelius Vanderbilt. Entró en servicio entre Nueva York y San Juan del Norte en mayo de 1852 y continuó con este itinerario hasta febrero de 1856. En septiembre de 1857 fue transferido a la línea New York-Aspinwall de la United States Mail Steamship Company. Luego fue alquilado por el Depar-

⁷ Bolaños Geyer, Alejandro, obra citada, página 418, tomo V.

tamento de Guerra durante la guerra civil de los Estados Unidos. Fue vendido dos veces más, la última fue a la Bremen Steamship Company de Nueva York en 1867 para su servicio en 1868-69. El último dueño fue Henry F. Hammill. El vapor se partió en 1875.⁸

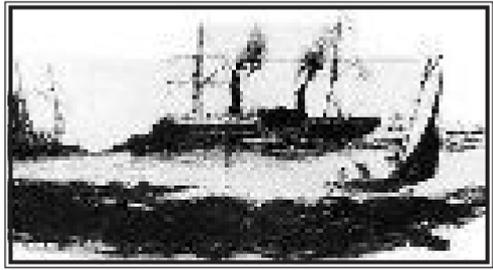


Figura 2: Captura del vapor *Northern Light*. Nótese las ruedas laterales de paletas que le sirven para impulsarse. Este grabado de *Leslie's Illustrated Newspaper* es la única imagen que tenemos de este vapor.

El *Northern Light* era un vapor grande con capacidad suficiente como para llevar los 820 pasajeros de San Juan del Norte que arribaron a Nueva York el 26 de mayo de 1854. De ellos 340 pasajeros iban en cabinas y 480 en tercera clase (bodega del barco). Fue noticia en los periódicos de los Estados Unidos cuando fue arrestado a la fuerza por violación a las leyes de neutralidad el 24 de diciembre de 1855. Mr. Vanderbilt y Mr. White pagaron una fianza de \$100,000 por el vapor, su capitán Edward Tinklepaugh y el primer ingeniero Gilbert Fowler, acusados de resistir a las autoridades, salieron libres bajo fianza garantizada de \$20,000 y \$10,000 respectivamente, garantizada por Mr. White. La figura No. 2 es una fotografía de colodión sobre cristal tomada de *Leslie's Illustrated Newspaper*.

El vapor *Orizaba* era similar en diseño al *Northern Light*, de madera e impulsado por ruedas laterales de paletas. Fue construido por Jacob A. Westervelt and Company de Nueva York, y botado el 14 de enero de 1854, para la línea de Morgan and Harris para hacer el recorrido Nueva York-Nueva Orleans-Veracruz. Hizo dos viajes de Nueva York a San Juan del Norte en abril y mayo de 1856, pero fue enviado a San Francisco, donde llegó el 30 de octubre de 1856, para servir en la ruta San Francisco-Panamá. En 1865 fue vendido

⁸ John Haskell Kemble's *The Panama Route, 1848-1869*, <http://www.sfgenealogy.com/californiabound/cb135.htm>

a la California Steam Navigation Company para hacer la ruta San Francisco-Portland-Victoria. Permaneció sirviendo en la costa del Pacífico hasta que se dañó en 1887.⁹

El vapor *Uncle Sam* tenía el mismo diseño que el *Northern Light* y el *Orizaba*. Fue construido por Perine, Patterson and Stack, Williamsburg de Nueva York. Fue botado el 28 de septiembre de 1852 para servir la ruta de New York a Aspinwall desde diciembre de 1852 a mayo de 1853. Fue enviado a la costa del Pacífico el 20 de junio de 1853 por la *Independent Opposition Line* y comprado por Vanderbilt para su línea *Nicaragua Steamship Company* para viajar entre San

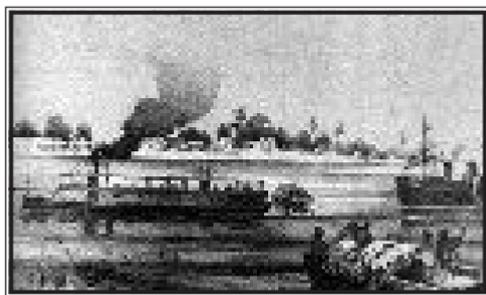


Figura 3: San Juan de Nicaragua. A la derecha, un barco de vapor, no identificado, con rueda propulsora de paletas en la popa.

Francisco y San Juan del Sur. En 1859 fue operado, siempre en el Pacífico, por la *New York and California Steamship Company*; en 1860-61 pasó a manos de la *Pacific Mail Steamship Company*. Fue vendido a *James S. Hermann and Company* de Panamá en febrero de 1866 hasta su final en 1876.

Filibusteros en el Pacífico

Los primeros filibusteros reclutados y al mando William Walker llegaron al puerto de El Realejo en el bergantín *Vesta*. Técnicamente el *Vesta* era el barco de vela que en inglés se denomina *brig*, una palabra originada como abreviatura del inglés *brigantine*, que era un barco con dos mástiles, velas de cuchillo (que siguen el eje de la quilla) con una vela cuadrada (cuadradas de forma y transversales al eje de la quilla) en el mástil delantero o mesana. Pronto el *brig* vino a ser una variante del bergantín con dos velas cuadradas en los dos mástiles en

⁹ John Haskell Kemble's *The Panama Route, 1848-1869*, <http://www.sfgenealogy.com/californiabound/cb135.htm>

vez de solo en uno. Los *brigs* eran barcos de madera, de unos 23 a 50 metros de largo; los más grandes cargaban hasta 480 toneladas. Su velocidad usualmente podía alcanzar hasta 20 km por hora.

El *Vesta* era un barco de carga alquilado que tenía unos 29 años de navegar. Zarpó de San Francisco sin marineros. Probablemente necesitaba una tripulación de unos 12 a 15 hombres bien entrenados. Zarpó bajo el mando de “Mr. M. D. Eyre que tenía algunas nociones de navegación.”¹⁰ Los filibusteros eran 58 pasajeros. Considerando que el viaje de San Francisco

a El Realejo fue hecho entre el 4 de mayo y el 18 de junio de 1855 y que la distancia entre los dos puertos¹¹ es de 2,609 millas náuticas (4,832 km), la velocidad promedio del *Vesta* fue menos de 3 km por hora. El viaje total tardó 75 días; viaje que ahora se puede hacer en menos de 11 días.



Figura 5: Así luciría el *Vesta*. Nótese los dos mástiles y las velas cuadradas en ambos



Figura 4: Un ejemplo de goleta como la San José, rebautizada Granada por Walker. Nótese que solo tiene velas de cuchillo.

Walker retuvo el *Vesta* en Nicaragua y en él se embarcó el 23 de junio con un poco más de cien hombres rumbo a Rivas para la primera batalla de esa población; el barco estaba al mando del norteamericano Gilbert Morton (quien ya había servido a los Democráticos como capitán en mayo de 1854) y desembarcaron el 17

¹⁰ Walker, William, *La Guerra de Nicaragua*, página 33, 3ra. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural—BANIC, 1993

¹¹ Sea distances-Voyage calculator, <http://e-ships.net/dist.htm>

del mismo mes en el punto llamado el Gigante, cerca de Brito. Después de su derrota en la primera batalla de Rivas, Walker se adueño de la goleta costarricense *San José* y en ella se dirigió a El Realejo. A un día de navegación avistaron al *Vesta* y finalmente los filibusteros abordaron el *Vesta* para regresar a El Realejo.¹²

Las goletas son barcos de dos o más mástiles, con el aparejo formado por velas de cuchillo, es decir, velas dispuestas en el palo siguiendo la línea de crujía, de proa a popa, en vez de montadas en palos transversales como las velas cuadradas.

El *Vesta* fue vendido en subasta pública en El Realejo. El mecanismo de venta consistió en demandar al capitán, incautar el barco y venderlo para pagar salarios y derechos de aduana vencidos. Una vez emitida la sentencia en favor de los reclamantes, el *Vesta* fue vendido por 600 pesos a dos ex-filibusteros, Jas. McNab y Charles Turnbull de Sacramento, California. Ya con sus nuevos dueños, el 23 de agosto, el *Vesta* zarpó rumbo a Rivas atracando en San Juan del Sur el 29 de agosto. El 2 de septiembre zarpó para Puntarenas. Es la última mención que hace Walker del *Vesta*.

El dueño de la *San José* era un tal Pedro Alvarado de Puntarenas, quien cooperó con Walker para quedar bien con él, ya que había prestado servicios a sus enemigos. El *San José* hacía viajes periódicos a los puertos centroamericanos de la costa del Pacífico. El primer uso que hacen los nicaragüenses de esta goleta, fue la invasión de Francisco Castellón y los leoneses exiliados en Honduras que partieron del puerto de La Brea en el Golfo de Fonseca. La goleta venía capitaneada por Gilbert Morton, un americano. Desembarcaron en El Realejo el 5 de mayo de 1854.

El General Santos Guardiola también usó la *San José* para viajar de Istapa a San Juan del Sur para ponerse al servicio de los Legitimistas para una campaña militar en las Segovias unos días antes de que Walker llegara a El Realejo.

El 23 de agosto de 1955 la *San José* ancló en El Realejo llevando

¹² Walker, William, *La Guerra de Nicaragua*, página 50-55, 3ra. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural—BANIC, 1993

como pasajeros a los coroneles Félix Ramírez y Mariano Méndez. Ramírez fue quien le dio la bienvenida a Walker a su llegada a El Realejo; Méndez era un indio de pura sangre, según Walker, revolucionario desde su juventud.

Esta goleta fue comprada mas tarde, a su dueño original, por Mariano Salazar, quien luego la vendió a Gilbert Morton.¹³ El vicecónsul americano en El Realejo, Jauffreaux, le

dio a la *San José* carta de libre navegación y la autorizó para enarbolarse la bandera americana, según Walker. Aunque la goleta fue construida en los Estados Unidos, y Morton era ciudadano americano, el vicecónsul no estaba autorizado a conceder la carta ni el uso de la bandera, fue el argumento de Walker para confiscarla. Morton pensaba que bajo bandera americana podría mantener con la goleta un comercio provechoso durante la guerra.

Al entrar en el puerto de San Juan del Sur poco después del 20 de junio, fue embargada por Walker, alegando que pertenecía a Salazar. La goleta traía \$6,000 dólares en mercadería cuando fue confiscada por Walker, quien la convirtió en una goleta de guerra, rebautizada *Granada*.

La goleta *Granada* fue armada con dos cañones de a seis y puesta a las órdenes del Teniente Callender Irvine Fayssoux, natural de Missouri y llevando a bordo al jefe de “la marina de Nicaragua” Comodoro Julius DeBrissot. Fayssoux tenía experiencia marítima, pues sirvió algún tiempo en la marina de Texas. Aparte de las diferencias en el aparejo (velamen), un barco de guerra difiere de uno mercante en que la cubierta y la borda están adaptadas para colocar los caño-

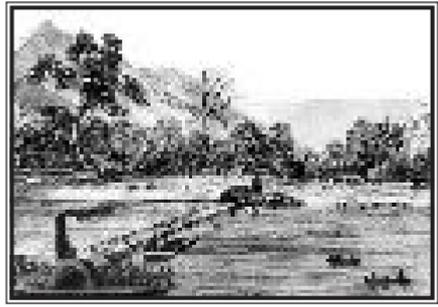


Figura 6: Muelle de Granada en el lago de Nicaragua construido por orden del general Walker. El grabado muestra uno de los vapores del lago propulsado por dos ruedas laterales de paletas.

¹³ Ibid

nes. Para impartir mayor velocidad el casco suele ser más alargado que un barco mercante. Por supuesto, la goleta *Granada* tenía todas las características de un barco mercante.

Fayssoux zarpó de San Juan del Sur el 21 de julio de 1856 con el objetivo de interceptar en el Golfo de Fonseca correspondencia, ya que los enemigos de los filibusteros estaban en relaciones con El Salvador y Guatemala por medio de bongos entre el Tempisque y La Unión. Llegó al Golfo en dos días. En La Unión estaban un bergantín (brig) italiano *Rostan*, dos bergantines chilenos y un sardo; la fragata francesa *Embuscade* en la Isla de El Tigre; y la lancha *María*, francesa, rumbo al Tempisque. La goleta *Granada* capturó un bongo con pasajeros, entre ellos don Mariano Salazar y algunas cartas que fueron luego remitidas a Granada, después de que la goleta *Granada* regresara a San Juan del Sur. Salazar, acusado de traidor, fue pronto fusilado por orden de Walker.

Fayssoux y la goleta *Granada* cumplían la tarea de defender el departamento Meridional (Rivas) teniendo como base el puerto de San Juan del Sur. La goleta patrullaba la costa desde el Golfo de Fonseca hasta Nicoya para interceptar cualquier embarcación con bandera enemiga. Fayssoux patrulló la costa en agosto y septiembre de 1856.

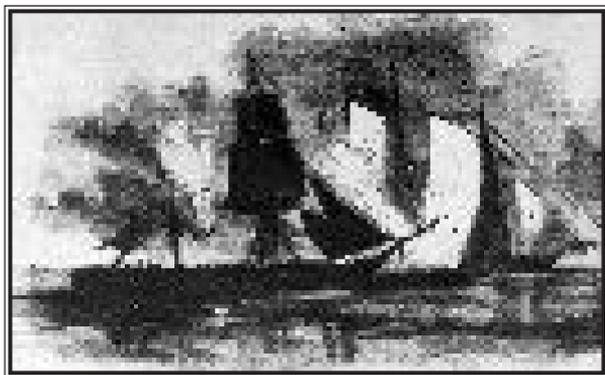


Figura 7; Batalla naval entre la goleta de Walker *Granada* (detrás, con velas de cuchillo) y el bergantín costarricense *Once de Abril* (adelante en el grabado, con las velas cuadradas). *Leslie's Illustrated Newspaper*.

Costa Rica compró el brig *Dover* de don Eduardo Beeche, en Puntarenas por 5,000 pesos y lo rebautizó *Once de Abril*. Cuando el Once de Abril supo que Cañas estaba en San Juan del Sur, salió de Puntarenas y llegó el día 23 de noviembre de 1856, pero el puerto estaba en manos de los filibusteros. La goleta *Granada* y el *Once de Julio* entraron en combate naval. El *Once de Abril*, de 167 toneladas, con cuatro cañones de nueve libras y 125 hombres, bajo el mando del Capitán Antonio Valle Riestra; la goleta filibustera *Granada*, de 65 toneladas, al mando del capitán C. J. Fayssoux, tenía solamente dos cañones de a seis y 24 hombres.

Los dos barcos estaban a una distancia de 365 metros (400 yardas) uno del otro al comenzar la batalla. A las 8 de la noche un tiro del *Granada* acertó a tocar la santabárbara del *Once de Julio*, causando una explosión que mató instantáneamente a la mayoría de los costarricenses. El capitán Fayssoux recató de las aguas a 41 sobrevivientes, muchos de los cuales estaban mal heridos. Los filibusteros perdieron dos hombres tuvieron siete heridos.

Hasta el final de la Guerra Nacional, la goleta *Granada* tuvo para Walker el mismo valor estratégico que San Juan del Sur lo tuvo para

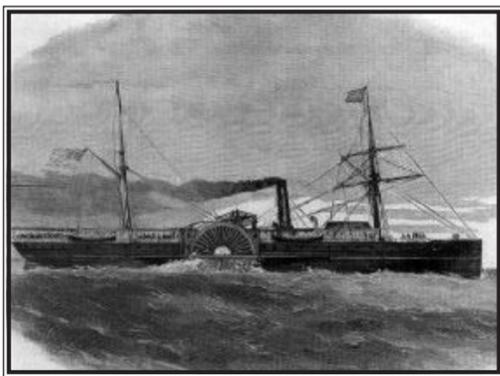


Figura 8: Vapor *Star of the West* cubrió la ruta New York-San Juan del Norte entre 1852 y 1856. Este vapor civil fue alquilado para el transporte de tropas por la Unión durante la guerra civil de los EE.UU. en 1861. Fue capturado luego por los Confederados. En abril de 1863, el vapor fue hundido en el río Tallahatchie cerca de Greenwood, a propósito, por los Confederados para bloquear el paso de la flotilla de la Unión.

los aliados centroamericanos. En las negociaciones para la rendición de Walker, el Capitán Davis, de la corbeta *Saint Mary*, exigió la entrega de la goleta *Granada*. El 4 de mayo de 1857 la goleta fue entregada a Costa Rica. El encargado de recibirla, a nombre del general José María Cañas, fue un negro jamaquino conocido como capitán Murray. La goleta no duró mucho más en poder de los costarricenses; al embarcar fuerzas guatemaltecas en El Realejo, una tormenta la destrozó en la costa sin pérdidas humanas.¹⁴

El dominio del lago

Vanderbilt fue quien abrió la ruta del tránsito por Nicaragua. Los primeros vapores del lago fueron el *Orus* y el *Director*. El *Orus* tuvo una corta vida; primero se embarrancó en el río Colorado para finalmente estrellarse en el raudal del Machuca, donde hoy en día pueden verse sus restos. La travesía inicial la hicieron los dos vapores juntos. En el raudal del Machuca tuvieron que esperar más de un mes en noviembre de 1850, mientras se dinamitaban las rocas del raudal. El *Director* consiguió superar los raudales arrastrado por cables.

Los vapores procedentes de Nueva York y Nueva Orleans descargaban sus pasajeros en San Juan del Norte; éstos remontaban el río en botes de la Compañía de Tránsito hasta un punto llamado muy adecuadamente *Change Bend* (en inglés, Curva del Cambio) donde los pasajeros eran transferidos a los vapores del lago. *Change Bend* estaba situada 9 millas río arriba de El Castillo, es decir, en el raudal del Toro. Esta navegación de rutina costó la vida a dos pasajeros cuando el vapor *San Carlos* entró al lago una o dos horas después de que el vapor *La Virgen* intentara, sin éxito, tomar el fuerte de San Carlos el 17 de octubre de 1855. Al mirar al *San Carlos*, la guarnición del fuerte disparó un cañonazo de 24 libras que saltó en el agua y mató a los dos pasajeros: Mrs. White y su hija de 9 años. El *San Carlos* pudo por señas avisar al fuerte que no traía filibusteros a bordo.

¹⁴ Obregón Loría, Manuel, *Costa Rica y la Guerra contra los Filibusteros*, página 345, 1ra edición, Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1991

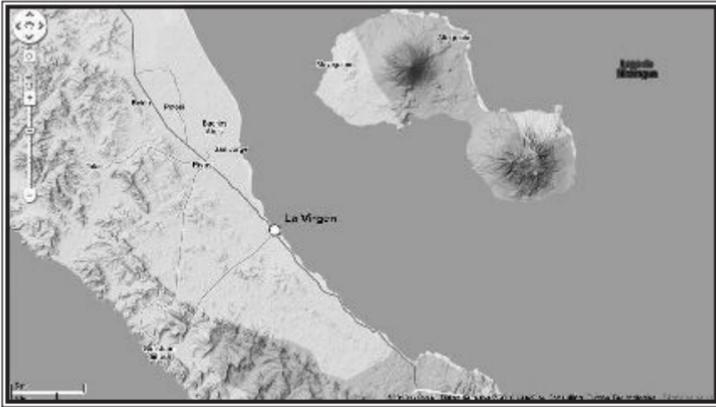


Figura 9: Localización de La Virgen. Mapa tomado de *google.maps*.

El *Director* fue el primer vapor en llegar a Granada el 1º de enero de 1851 con el cual inauguraba la Compañía de Tránsito el servicio de transporte lacustre. El *Director* fue construido en los astilleros de Jeremiah Simonson en julio de 1850 con un desplazamiento de 120 toneladas y capacidad para unos 400 pasajeros. A arribar a Granada, traía 70 toneladas de carbón.¹⁵

Para inaugurar la ruta, Vanderbilt llegó el 24 de julio de 1851 a San Juan del Norte a bordo del vapor *Prometheus*. A continuación abordó el vaporcito de río *Sir Henry Bulwer* (construido en los astilleros de Harlan and Hollingsworth) para remontar el San Juan, teniendo muchos problemas en los raudales. En el Castillo, los pasajeros se embarcaron en bongos hasta pasar el raudal del Toro. En este último lugar, abordaron el *Director* para terminar de remontar el río y atravesar el lago hasta La Virgen donde llegaron el 27 de julio. El sitio donde hicieron el cambio de vapor era conocido como *Change Bend* por los filibusteros. Para 1854, El Castillo contaba con 200 habitantes y para cruzar los raudales ya había una vía férrea de 300 metros de largo. El hotel El Castillo tenía una capacidad para 75 personas.¹⁶

¹⁵ Gámez, José Dolores, *Historia Moderna de Nicaragua*, página 373, 2da. edición, Colección Cultural. Banco Nicaragüense, 1993.

¹⁶ Los cuatro primeros párrafos han sido extractados del libro de Joaquim Rabela

El 14 de marzo de 1854, *El New York Times* reportó que una lancha de pasajeros zozobró en la bahía de La Virgen. Veinticuatro pasajeros se ahogaron aunque solo fueron recuperados diecinueve cuerpos. Esta “lancha” debe haber sido uno de los vapores del lago, aunque no sabemos su nombre.¹⁷

El segundo vapor del lago lo menciona Walker en su libro una sola vez, el vapor *Central America*, que llegó a Granada el 23 de octubre de 1855 procedente de los raudales de El Toro. Obregón Loría dice que este barco ya no existía cuando los costarricenses iniciaron su ofensiva contra los filibusteros. Agrega que este barco pudiera ser el mismo *Director*, rebautizado *Centroamérica*. Folkman menciona tanto al *Central America* como al *Ometepe*, dos vapores que hacían la travesía del lago hasta la Virgen.¹⁸

En la primavera de 1855 llegaron al lago dos vapores provistos de cocina y dormitorios. Fueron el *Colorado* con capacidad de 1,000 pasajeros que calaba solo 10 pulgadas, por lo que podía remontar el río San Juan en la época de lluvias sin peligro de encallar; y el *San*

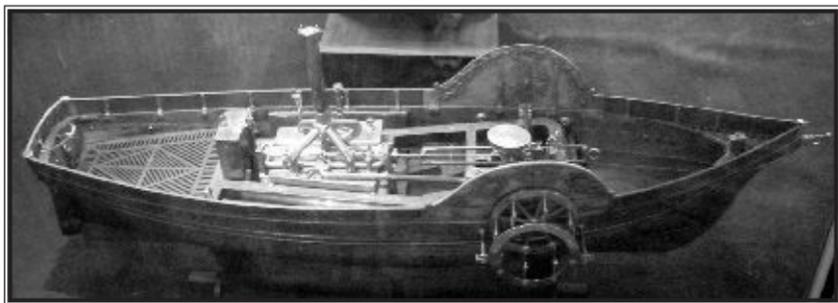


Figura 10: Modelo de barco de vapor construido en 1784 por Claude de Joffroy. El modelo no incluye la caldera de vapor. Reproducido de Wikipedia <http://en.wikipedia.org/wiki/Steamship>

Vives, *Aproximación a la historia del Río San Juan (1500-1995)*, páginas 64-65, 69, Managua: Imprimátur, 1995

¹⁷ <http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9402E7DC153DE034BC4C-52DFB566838F649FDE>

¹⁸ Falkman Jr., David I., *La Ruta de Nicaragua*, Traducción de Luciano Cuadra, Apéndice B, página 63, 2da. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural—BANIC, 1993

Carlos con casco de hierro y capacidad para 1,500 pasajeros. Como complemento, llegaron también veinte diligencias para reforzar las 45 ya existentes. Estas 65 diligencias podían llevar 700 pasajeros.¹⁹

El *San Carlos* y *La Virgen* son dos de los vapores que operaban en el lago por cuenta de la Compañía Accesoría de Tránsito. Ambos tenían una caldera que genera vapor que, a su vez, acciona pistones que son los que mueven el eje que propulsa las dos ruedas de paletas laterales. Cuando el oleaje es poco, estas dos ruedas de paletas trabajan bien, no así cuando el oleaje es fuerte porque una rueda puede quedar fuera del agua mientras la otra está sumergida. Esto obliga al vapor dar vueltas, lo cual hace que sean difíciles de operar estos vapores con oleaje fuerte. Usaban carbón importado como combustible, y en su defecto leña, y tenían una eficiencia pobre, desperdiçando el 70% de la energía.

El 11 de octubre, el Coronel Hornsby se apoderó del vapor *La Virgen*, propiedad de la Compañía Accesoría de Tránsito y capitaneado por Thomas Ericsson. Mr. Cushing, el agente de la Compañía en *La Virgen*, protestó por la incautación forzosa del vapor y por el empleo de él en operaciones militares. En sus bodegas, el vapor llevaba cuatro cañones de a seis y suministros militares, que Walker hizo instalar en la cubierta.

Al día siguiente la tropa de Walker se embarcó en el vapor y después de las cuatro y media de la tarde, zarpó hacia Granada. A eso de las 10 de la noche, Walker desembarcó con su gente a unas tres millas al norte de Granada y se verificó el desembarque con una lancha de hierro del vapor amarrada a un árbol de la orilla. El día 13 de oc-

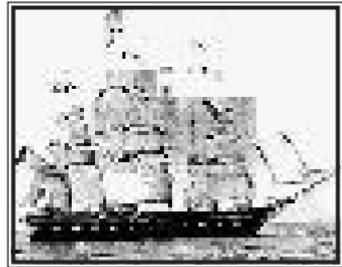


Figura 11: Corbeta *St. Mary* de la marina de los Estados Unidos. La fragata es un barco de guerra de tres mástiles con velas cuadradas.

¹⁹ Falkman Jr., David I., *La Ruta de Nicaragua*, traducción de Luciano Cuadra, Apéndice B, página 71, 2da. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural. BANIC, 1993.

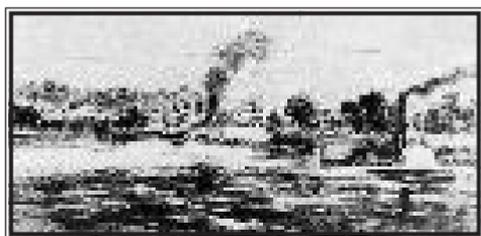


Figura 12: La Virgen, Nicaragua, vista desde el lago. Walker y su ejército a bordo del vapor. Posiblemente se trata del vapor La Virgen.

tubre de 1855 cayó Granada en poder de Walker sin disparar un solo tiro. Las fuerzas legitimistas en la ciudad eran insignificantes y el encuentro entre ellas y los democráticos no merece recibir el nombre de acción. Los legitimistas tuvieron dos o tres muertos, y los democráticos uno.

En la noche del mismo 13 de octubre de 1855, el vapor regresó a La Virgen llevando a John Hill Wheeler, Ministro de EE.UU. en Nicaragua y a Juan Ruiz, Ministro de Guerra Legitimista que era prisionero de Walker y al Padre Agustín Vijil, quien iba a San Juan del Norte, más la propuesta de paz al general Corral, quien se encontraba en Rivas. En Rivas la atmósfera era muy hostil a Wheeler quien pensaba que lo iban a matar. El vapor vino a su rescate disparando varios cañonazos desde la costa de San Jorge.

Los 280 pasajeros del vapor *Uncle Sam* y 60 nuevos filibusteros al mando de Parker H. French, que habían arribado a San Juan del Sur el 17 de octubre rumbo a Nueva York, todos ellos abordaron *La Virgen* el día 17. El vapor zarpó rumbo a San Juan del Norte, con las órdenes de capturar el fuerte de San Carlos.

Al llegar a San Carlos, French intentó intimidar al comandante del fuerte, quien respondió disparando seis cañonazos que no dieron en el blanco. French y todos los pasajeros se regresaron a La Virgen. El 19 de octubre, French, Wheeler y los 60 filibusteros partieron en el vapor rumbo a Granada.

La Virgen regresó al puerto de La Virgen y recogió como 250 pasajeros del *Star of the West*, que se habían quedado esperando traslado a San Juan del Norte, y los llevó a Granada. Después de que Corral firmó el tratado de paz con Walker (23 de octubre de 1855), la fortaleza de San Carlos y El Castillo fueron abandonadas por su

guarnición; los pasajeros que iban a Nueva York se embarcaron en La Virgen rumbo a San Juan del Norte.

El vapor *La Virgen* llevó a Walker de La Virgen a Granada el 21 de noviembre de 1855. Walker usaba el vapor no sólo como medio de transporte entre La Virgen y Granada, sino también como correo. Así la declaración de guerra de Costa Rica del 1º de marzo de 1856 es llevada a Granada junto con las noticias de que un ejército de costarricenses de 1,100 hombres estaba a un día de marcha de San Juan del Sur. El 22 de marzo, el vapor trajo a Granada el batallón de Parker H. French que venía de Nueva Orléans y una pequeña compañía de Nueva York.

La base del vapor estaba en la bahía de La Virgen. Así supo Walker de la carta de Inglaterra a Costa Rica interceptada en el Río San Juan y traída a Granada por el vapor *La Virgen*. También el vapor le trajo noticias de la derrota de los filibusteros en la batalla de Santa Rosa el 20 de marzo de 1856.

El 7 de abril Walker embarcó sus tropas en los rápidos de El Toro en el vapor *San Carlos* para dirigirse a Granada y ordenó al vapor *La Virgen* dirigirse al puerto de la Virgen. Cuando el vapor llegó cerca de ese puerto a las 5:30 de la mañana del 8 de abril, se encontró con que el muelle había sido quemado por los costarricenses. El vapor se dirigió a la isla de Ometepe por leña y llegó a Granada a las 5:30 de la tarde.

El 12 de abril llegaron a Granada a bordo del vapor *La Virgen* con dos grupos de inmigrantes. Entre ellos 300 pasajeros que llegaron en el *Start of the West* el 9 de febrero procedentes de Nueva York, y otro grupo que había llegado en el *Daniel Webster*, procedente de Nueva Orleans. Los refuerzos para la falange de Walker ascendieron a 170 hombres.

Después de la batalla de Santa Rosa, los patriotas nicaragüenses ganaron confianza en Chontales; por esta razón el vapor *La Virgen* viajó el 22 de abril de Granada a San Ubaldo con 100 hombres al mando del general Goicouría, quien tomó Juigalpa y Acoyapa. Entre el 9 y el 11 de mayo, y luego entre el 11 y el 13 del mismo mes, el

vapor *La Virgen* viajó entre el puerto de La Virgen y Ometepe donde cargó provisiones, caballos y ganado.

Cuando el General Mora retiró sus tropas de Rivas, San Juan del Sur y la bahía de La Virgen, a causa del cólera, la ruta del tránsito quedó de nuevo abierta para los filibusteros. El 29 de abril, Walker ordenó a 362 hombres abordar el vapor *La Virgen* para dirigirse a la bahía del mismo nombre donde ancló el día 30.

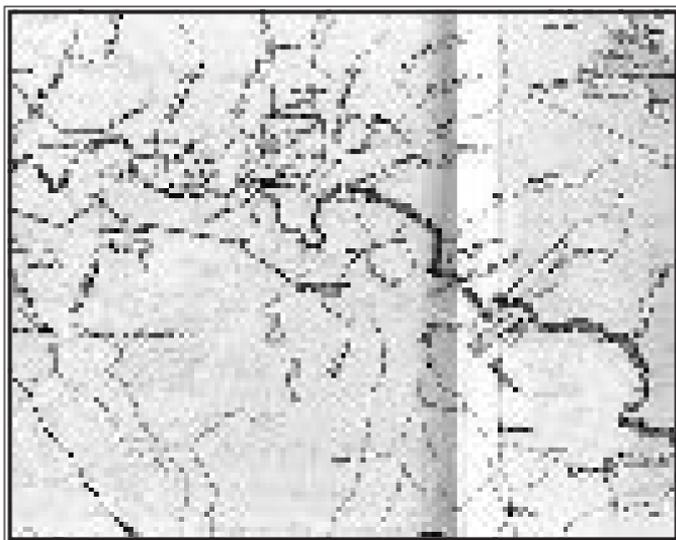


Figura 13: Los raudales del río San Juan, localizados a lo largo de la línea verde, son, de izquierda a derecha: el Toro, el Castillo, Patricia o de las Balas, el Diamante, Machuca y Campana. Hay 14 km entre el raudal del Toro y el del Castillo, y otros 20 km hasta llegar al raudal de Machuca. La Campana queda a muy corta distancia del raudal de Machuca. Mapa reproducido de Joaquim Rabela Vives, *Aproximación a la historia del Río San Juan (1500-1995)*, Managua: Imprimátur, 1995.

Antes de libertar a don Gabriel Lacayo y a don Hilario Selva, a quienes Walker tenía prisioneros en la Bahía de la Virgen, les impuso una fuerte multa y los mandó a dejar a Granada en el vapor *La Virgen* el 14 de mayo en compañía de otro *traidor*, según Walker, don Antonio Falla.

El nuevo muelle de Granada, construido por Walker utilizando parte del material del Fuerte²⁰, entonces arruinado y usado solo como aduana, fue estrenado el 9 de marzo de 1856 por el vapor *La Virgen* que había recogido a Schlessinger y Sutter procedentes de Costa Rica. El 22 de marzo un nuevo contingente de tropas llegó a Granada en *La Virgen* justo cuando las hostilidades con Costa Rica habían comenzado.

El 15 de noviembre de 1856, el vapor *La Virgen* regresó de Chontales, adonde había ido para asegurar suministro de ganado para los filibusteros.

Para la retirada de Granada el 19 de noviembre de 1857, se usaron los dos vapores del lago, *La Virgen* y el *San Carlos*. Los enfermos y heridos fueron llevados a la isla de Ometepe. Walker se trasladó al puerto lacustre de La Virgen el 20, y se rindió el 8 de diciembre con 200 enfermos.

Un buen contingente de refuerzos llegó a Granada el 6 de febrero de 1856 a bordo del vapor *San Carlos*, que traía los pasajeros que llegaron a San Juan del Norte en el vapor *Northern Light*, procedente de Nueva York, del *Prometeus*, procedente de Nueva Orleáns, y los

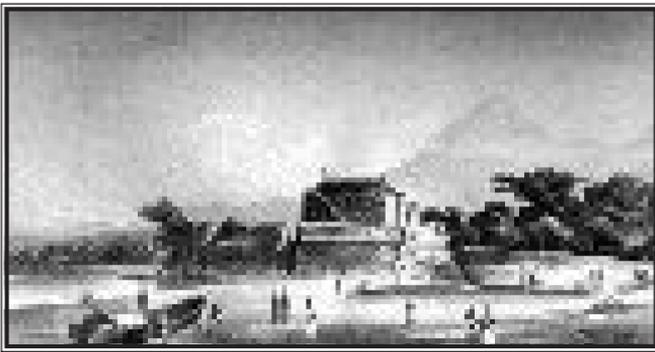


Figura 14: Fuerte de Granada en 1852

²⁰ Las ruinas del Fuerte fueron finalmente utilizadas para erigir en su lugar el Parque Azul de Granada, siendo alcalde de la ciudad Don Alejandro Chamorro (1953-1955)

pasajeros procedentes de California que llegaron en el *Sierra Nevada*.

El 5 de abril de 1856, las tropas que estaban en la Virgen abordaron el vapor *San Carlos*. Los americanos residentes en la ruta del tránsito, creyeron que Walker abandonaba el departamento Meridional, también abordaron el vapor. La orden fue dirigirse al río San Juan. Al llegar al puerto de San Carlos se embarcaron las tropas acantonadas allí. El vapor continuó por el río hasta el raudal del Toro, de donde se envió una compañía al Castillo Viejo para relevar la guarnición. Una vez hecho el relevo, el vapor siguió para Granada donde llegó el día 8.

Walker se cuidó de no paralizar el tráfico de pasajeros. Por eso usaba el vapor *La Virgen* para transportar sus reclutas y permitía que el *San Carlos* y *La Virgen* siguieran transportando pasajeros. En el grupo del *Northen Light*, que llegó a San Juan del Norte el 5 de marzo de 1856, venían el mayor Heiss y su esposa. El mayor traía despachos confidenciales del Departamento de Estado para el Ministro Wheeler y dos molinos para granos y herramientas para hacer pan de maíz. Los pasajeros que iban a California abordaron en Change Bend el *San Carlos* rumbo a La Virgen; los demás abordaron el vapor *La Virgen*.

Después de instruir al presidente Rivas para declarar la guerra a Costa Rica, Walker dejó Granada el 12 de marzo de 1856 rumbo a la Virgen, y regresó a Granada el día siguiente en el vapor *San Carlos*. No conocemos todos los movimientos de los vapores, pero sabemos que el *San Carlos* estaba en La Virgen el 1º de abril esperando los pasajeros procedentes de San Francisco que debían llegar en cualquier momento.

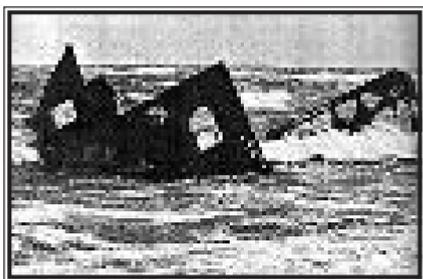


Figura 15: Restos del *San Carlos* en la playa de Las Lajas en 1977. Reproducta de Bolaños Geyer, página 164, tomo V.

Al terminar la Guerra Nacional, sólo el vapor *La Virgen*

estaba en condiciones de uso. Hacia 1862, el vapor encalló durante un chubasco, se le puso a flote, pero comenzó a hacer agua y se hundió para siempre.²¹

El 22 de marzo, prácticamente todo el ejército de Walker se trasladó a La Virgen, el día 24 el comando del ejército llegó a ese puerto en el vapor *San Carlos*.

El 5 de abril casi todos los soldados y otras personas ligadas al ejército filibustero abordaron el *San Carlos*. Solamente la guarnición nicaragüense aliada de Walker permaneció en Rivas al mando del cubano coronel Machado. De La Virgen, el vapor continuó para San Carlos. Unas pocas millas río abajo, las tropas se embarcaron en dos vaporcitos de río. En los raudales de el Toro, Walker y una compañía continuaron hasta el Castillo donde inspeccionó las defensas y regresó, embarcó todas las tropas en el *San Carlos*, ordenó al vapor *La Virgen*, que estaba en Change Bend, no esperar más los pasajeros que venían para dirigirse a California, y juntos los dos vapores se regresaron al puerto de La Virgen, pero Walker cambió el rumbo del *San Carlos* y continuó por la costa de Chontales para llegar a Granada el día 8 por la mañana.

Después de la segunda batalla de Rivas, la ruta del tránsito fue controlada por los costarricenses. El vapor procedente de Granada, con los esposos Heiss y el Padre Vijil, les dio la noticia a los pasajeros que iban a California. A los pasajeros se les dió la opción de regresar a Nueva York o ir a Granada a esperar allí que la ruta se reabriera. De los 500 procedentes de Nueva York, 100 resolvieron regresarse, los demás llegaron a Granada a bordo del *San Carlos* el 22 de abril de 1856.

Entre el 29 de junio y el 5 julio de 1856 el *San Carlos* estuvo muy activo. El 29 llegó a Granada con 105 hombres de Kentucky, Tennessee, Louisiana y de Cuba. El 5 llegaron otros 105 en el mismo vapor. El 24 de septiembre llegó el batallón de voluntarios de Nueva

²¹ Falkman Jr., David I., *La Ruta de Nicaragua*, traducción de Luciano Cuadra, Apéndice B, página 130, 2da. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural. BANIC, 1993.

York junto con John P. Heiss y varios pasajeros de Nueva York que intentaban hacerse ciudadanos nicaragüenses.

El 22 de noviembre de 1856, los filibusteros cargaron en el *San Carlos* con toda la propiedad privada y pública, previo al incendio de Granada. Los pasajeros eran en su mayoría mujeres y niños. Cuando el vapor zarpó ya la ciudad estaba en llamas. Walker ordenó llevar a las mujeres y niños a Ometepe y envió el vapor de regreso a Granada. El 23 a la 1:30 de la madrugada, cuando el *San Carlos* zarpó, Granada estaba ardiendo.

En su carta a Heiss del 22 de diciembre, Walker calificaría como un éxito la quema de Granada, y la resistencia de la guarnición filibustera, por el efecto desmoralizador que tuvo sobre las tropas aliadas. “Los reportes indican que las dos viejas fracciones están peleándose abiertamente y los varios contingentes extranjeros, toman partido por uno u otro.”²²

El vapor *San Carlos* cruzó el lago el 2 de enero de 1857 con los pasajeros que iban de California a los estados del Atlántico. Pocos días después de que el vapor saliera de La Virgen, a su regreso, el vapor estaba ya en manos de los Aliados. Mientras el vapor Sierra Nevada, que había estado esperando los pasajeros en San Juan del Sur, salió para Panamá. Fue hasta su vuelta que Walker se enteró de lo que había ocurrido en el río.

La captura del *San Carlos* por los Aliados fue ejecutada por Sylvanus Spencer con 100 costarricenses a bordo del vapor *Ogden*. El *San Carlos* viajaba desprevenido río abajo del fuerte San Carlos mientras el vapor del río *Ogden* esta muy cerca de la orilla, semioculto tras los arbustos. Spencer envió un mensaje al capitán del *San Carlos* para hacerle creer que tenía sus máquinas descompuestas.

Cuando observaron que el *San Carlos* de que llevaba 30 filibusteros heridos y el resto eran pasajeros de California que viajan para el este, se pegaron al *San Carlos* y avisaron a todos que los costarricen-

²² Carta de William Walker a John P. Heiss fechada en Rivas el 22 de diciembre de 1856, *Tennessee Historical Magazine*, page 341, call number THS I-D-2, AC. NO. THS 31, MF. 774, Nashville TN

ses les iban a escoltar a San Juan del Norte. El *Ogden* llevó los pasajeros a El Castillo donde los trasbordaron al vaporcito *Scott*, en el cual Spencer y los costarricenses continuaron con los pasajeros hasta San Juan del Norte. El 16 de enero de 1857 el general José Joaquín Mora viajó a Granada en el *San Carlos*.

Spencer fue enviado por Vanderbilt para convencer al presidente Mora, de Costa Rica, que apoyara el plan para arrebatarse a Walker la Compañía de Tránsito. Spencer conocía muy bien el río San Juan porque había trabajado en los vapores de la Compañía y tenía amistad con muchas de las personas que todavía trabajaban en los vapores. Los hombres liderados por Spencer eran 120 armados con rifles *Minié* y municiones suministrados por Vanderbilt.



Figura 16: Rifle Minié desarrollado en 1849 para usar las balas Minié, inventadas por el francés Capitán Claude Etienne Minié en 1847.

El *San Carlos* eventualmente se destruyó contra la costa en un sitio conocido como Las Lajas, cerca de La Virgen. Los vientos del norte en la noche del 27 de febrero de 1857 quizás eran tan fuertes como los del 5 de febrero de 2009 cuando el viento en San Jorge levantaba olas de casi tres metros de alto. Bajo un oleaje fuerte, un vapor con dos ruedas laterales de paletas, puede perder el control si solo una rueda está sumergida en el agua, producto del fuerte bamboleo de la embarcación. El *San Carlos* tenía un casco de hierro, su tamaño estaba entre 500 y 600 toneladas²³ y costó \$60,000 dólares. El *San Carlos* era el más grande y veloz de los vapores del lago.²⁴

La navegación en el río

La longitud total del río San Juan era de 119.31 millas (192 km) según Childs. De este total, las primeras 90.80 millas (146 km), desde San Carlos hasta un poco abajo de la desembocadura del río

²³ El tonelaje bruto se usaba como medida del tamaño del barco. Se refiere al volumen total de los espacios cerrados del barco.

²⁴ Bolaños Geyer, Alejandro, obra citada, página 210, tomo IV.



Figura 17: Confluencia del Sarapiquí, lugar de abastecimiento de leña conocido como La Trinidad o *Hipp's Point*.

Sarapiquí (0.55 millas o 0.9 km), se pueden hacer navegables construyendo presas que se pasarían por medio de esclusas y canales cortos. Pero las restantes 28.51 millas (46 km), requieren excavar un canal en tierra, independiente del río mismo.²⁵ Childs en su reporte reconoce los raudales de El Toro, El Castillo, Mico y Machuca.

Spencer capturó para los costarricenses los cuatro botes de río *J. H. Wheeler*, *Charles Morgan*, *Machuca* y *H. L. Buldwer* anclados en la bahía de San Juan del Norte el 23 de diciembre de 1856.²⁶ Los otros vapores de río, mencionados por Bolaños Geyer, son el *J. N. Scott* y el *Rescue*.

El Capitán Scott echó a andar un vapor bautizado *Rescue* (rescate) porque estaba hecho del casco del *Clayton* y la caldera y maquinaria del *J. L. White*, ambos vaporcitos estaban inservibles en la bahía de San Juan del Norte.

Cuando los costarricenses capturaron el *Wheeler* no estaba en muy buenas condiciones, y se dañó seriamente al forzarlo a pasar el raudal que se encontraba antes de la Trinidad, por lo que fue abandonado en ese punto.²⁷ La Trinidad también era conocida como Punto Hipp y estaba situado en la desembocadura del río Sarapiquí.

²⁵ Orville W. Childs, Chief Engineer. J. D. Fay, Principal Assistant, *Report Of The Survey And Estimates Of The Cost Of Constructing The Inter-Oceanic Ship Canal, From The Harbor Of San Juan Del Norte, On The Atlantic, To The Harbor of Brito, On The Pacific, In The State of, Nicaragua, Central America, Made For The American, Atlantic And Pacific Ship Canal Co., In The Years 1860-51*, New York, WM.C. Bryant & Co, Printers, 18 Nassau Street, 1852.

²⁶ Bolaños Geyer, Alejandro, obra citada, página 208, tomo IV

²⁷ Obregón Loría, Rafael, obra citada, página 345.

Los mapas actuales no marcan ningún raudal antes de La Trinidad.

El *Clayton* pasó varios meses con la maquinaria descompuesta por lo que los costarricenses no llegaron a usarlo después de su captura. El abril de 1857 el *Clayton* fue reparado por los filibusteros, pero estos no

llegaron a usarlo porque el Coronel Cauty impidió su uso, alegando que iba a negociar con los capitanes de los buques de guerra estacionados en San Juan del Norte la salida de los hombres de Walker.

El *Machuca* fue incendiado a propósito. El 16 de febrero de 1857, una columna filibustera de 160 hombres atacó la guarnición costarricense de El Castillo. Los costarricenses eran apenas unos 25 ó 30 hombres; los vapores *Machuca* y *Scott* estaban anclados después de los raudales, pero su comandante (Cauty) había tomado la precaución de untar de brea los vapores para prenderles fuego si era necesario para impedir que cayeran en manos de los filibusteros. Cuando fue intimidado por los filibusteros en comandante prendió fuego a los vapores y a los edificios, pero el Coronel Henry Titus, al mando de los filibusteros, logró salvar al vapor *Scott*, perdiéndose el *Machuca*. Los filibusteros se embarcaron en el *Scott*.

El 30 de marzo de 1857 Lockridge con cerca de 400 filibusteros, 100 de ellos heridos, se preparaban para atacar a los costarricenses en El Castillo cuando recibió una carta de Nueva Orleans diciendo que no esperaran recibir mas vapores, emigrantes o provisiones. Conciente de que el vapor *Rescue* no podía subir los raudales de El Castillo, y el *Scott* no podía cruzar los raudales de Machuca, resolvió unánimemente con sus hombres abandonar el intento de atacar El Castillo. Embarcados en los dos vapores navegaron río abajo hacia San Juan del Norte. Cerca de una milla arriba de Hipp's Point (La Trinidad), explotó la caldera del *Scott* volando la cubierta superior y



Figura 18: Explosión del *Scott*.
Reproducido de Bolaños Geyer.

una porción de la proa. Muchos de los filibusteros que estaban en la segunda cubierta fueron expelidos al río y uno o dos hasta la orilla. En total murieron 60 y 25 fueron malheridos. Como posible causa de la explosión, se dijo que la leña contenía pólvora puesta allí por los costarricenses.

El bombardeo de San Juan del Norte comenzó cuando el *Roush*, navegaba río abajo al mando del Capitán Smith, cuando invistió un bongo anclado en la orilla. El boga insultó a Smith en español y Smith hizo otro tanto en inglés. Enfurecido Smith embistió al bongo por segunda vez. El ministro de los Estados Unidos Mr. Solon Borland convirtió este incidente local en uno internacional que culminó con el bombardeo y destrucción del puerto de San Juan del Norte el 13 de julio de 1854 por la corbeta *Cyane* de los Estados Unidos.²⁸

Conclusión

Creo que la estrategia militar de Walker se entiende mejor analizando el movimiento de los barcos, en el Pacífico y en el lago. Enfocándose en los barcos, las acciones resultan más claras. La guerra se ganaba o perdía en la ruta del tránsito y Rivas y Granada eran vitales para Walker. A corto plazo, el apoderarse de los barcos de la Compañía Accesoria de Tránsito le costó a Walker sufrir la campaña de Costa Rica financiada y organizada con apoyo de Vanderbilt; sin embargo, para Walker era de vida o muerte controlar el lago y mantener abierta la ruta del tránsito, única manera de recibir refuerzos y suministros militares. El uso del transporte lacustre le permitía a Walker mover sus tropas entre Granada y Rivas y aun atacar Juigalpa y Acoyapa vía San Ubaldo, el puerto del lago.

Las acciones militares de los patriotas nicaragüenses en el norte y en San Jacinto, tenían poco valor estratégico, aunque sean ricas en patriotismo y en mantener la resistencia contra los filibusteros evitando que se adueñara de todo el territorio nacional. Es una lástima que las cuatro batallas de Rivas y las de Masaya y Granada

²⁸ Falkman Jr., David I., *La Ruta de Nicaragua*, Traducción de Luciano Cuadra, Apéndice B, página 78, 2da. edición, Managua: Fondo de Promoción Cultural—BANIC, 1993

no formen parte de las celebraciones patrias de septiembre, y Rivas, ciudad heroica, no sea elevada a símbolo del espíritu de la unión centroamericana.

Navegar por el río San Juan siempre fue difícil. Los raudales han estado allí por siglos. Los técnicos han dicho repetidas veces que el curso inferior del río, de la desembocadura del Sarapiquí hasta el mar, el río no es aprovechable para hacer un canal que debe excavar fuera de su lecho. ¿Cómo es que Vanderbilt pudo hacer funcionar el transporte de pasajeros por el río y el lago? Con determinación y trabajo.

Hacia 1862, prácticamente el flujo de pasajeros desapareció por el río como también lo hicieron los vapores. Desde entonces, el tráfico lacustre y ribereño es exiguo. El desarrollo de Chontales y Río San Juan dependen de mantener un buen servicio de transporte. Si Vanderbilt pudo hacerlo en los años de 1850, el gobierno de Nicaragua debe hacerlo. De nada sirve con soñar un canal que siempre se pospone. El lago y el río deberían ser prioridad para mantener un desarrollo sostenido.

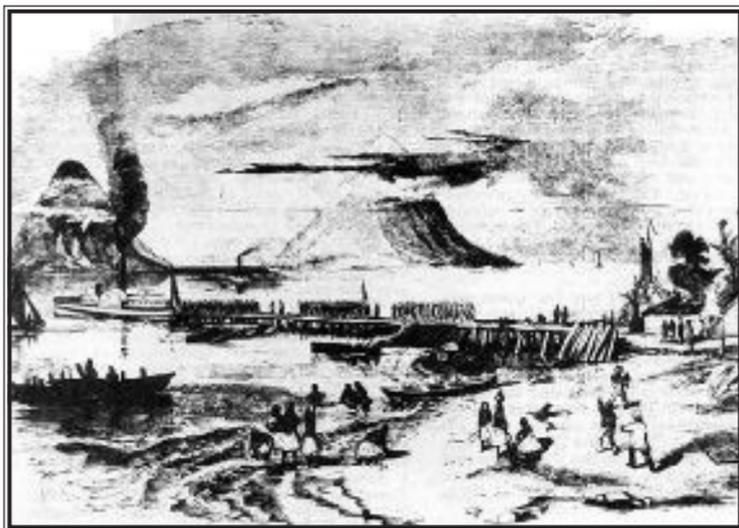


Figura 19: Tropa filibustera desembarcando el 12 de marzo de 1856 en La Virgen, en ruta a Costa Rica.

Bibliografía

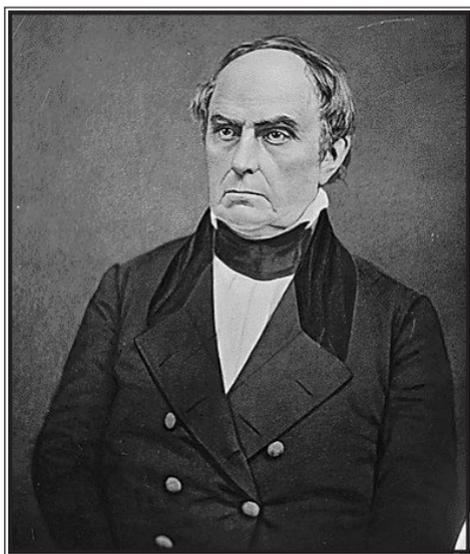
BOLAÑOS GEYER, Alejandro: *William Walker, The gray-eyed man of destiny*, Lake Saint Louis, Missouri; el autor, 1990.

WALKER, William: *La Guerra en Nicaragua*, 3ra. edición, Managua: Colección Cultural Banco Nicaragüense, 1993.

Para los nombres de los barcos en inglés, se consultó:

WALKER, William, *The War in Nicaragua*, Mobile, Alabama: S. H. Goetzl, 1860

OBREGÓN LORÍA, Manuel: *Costa Rica y la Guerra contra los Filibusteros*, 1ra edición, Alajuela, Costa Rica: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1991.



Daniel Webster, Secretario de Estado de EE.UU., en 1852

TRES EPISODIOS DE NUESTRA HISTORIA

Jorge Eduardo Arellano

1. LA CONVENCION CRAMPTON-WEBSTER CONTRA NICARAGUA

EN su discurso del 19 de julio de 2009, el Presidente de la República se refirió a un documento del Estado de Nicaragua que rechazó, valiente y rotundamente: la convención Crampton-Webster. El Encargado de Negocios de Estados Unidos en Nicaragua, John B. Kerr, había recibido una copia el 21 de junio de 1852; enseguida, la entregó a Francisco Castellón, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Gobernaba entonces el país Laureano Pineda. ¿De qué trataba ese documento, firmado en Washington por el Embajador británico John F. Crampton y el Secretario de Estado Daniel Webster? Para comprender su respuesta, es necesario remontarse a tres hechos.

El Canal y la Compañía Accesoría del Tránsito

El primero fue el contrato celebrado por Nicaragua y una compañía norteamericana, la *American Atlantic and Pacific Ship-Company*, el 27 de agosto de 1849. Nuestro Estado concedía a tal compañía el derecho y privilegio exclusivo de construir un canal marítimo por su territorio desde el puerto de San Juan de Nicaragua a cualquier otro punto factible del Pacífico. La construcción del canal habría de ser concluida en doce años. *El Times* de Londres protestó por la firma del contrato. Lo mismo hizo el gobierno de Inglaterra considerando que las negociaciones con los Estados Unidos se hacían necesarias.

El contrato permaneció en vigor hasta que la misma compañía decidió que el canal no era financieramente posible. En cambio, sí lo era el tránsito de pasajeros por el río San Juan, el lago de Nicaragua e istmo de Rivas; con ese objetivo, fue creada la *Accesory Transit*

Company. La *Nicaraguan route* quedaría inaugurada en un viaje que, iniciado en Nueva York, concluyó en San Francisco, California, el 30 de agosto de 1851. En total, de 1851 a 1857 transitaron la ruta de Nicaragua del Atlántico al Pacífico 52,812 pasajeros y viceversa 50,802.

El tratado Clayton-Bulwer

Para entonces, Nicaragua se vislumbraba como futuro centro de comunicación y comercio del mundo. Nuestra ruta del canal resultaba zona de fricción entre Estados Unidos e Inglaterra; naciente potencia la primera, y en su meridiano apogeo la segunda. De ahí que se arreglaran en el tratado Clayton-Bulwer del 19 de abril de 1850. La neutralidad de ambas potencias ante la comunicación interoceánica, a través del istmo centroamericano, era su contenido esencial. Ambas renunciaban a ejercer derechos exclusivos sobre un futuro canal a través del río San Juan y proponían no ocupar Nicaragua, ni Costa Rica, ni la Mosquitia. El tratado ponía fin a su rivalidad y encontrados intereses.

Para el gobierno estadounidense, el Clayton-Bulwer convergía dentro de las grandes directrices de su política exterior, la doctrina Monroe, al excluir la posibilidad de que la vía interoceánica fuese del exclusivo dominio británico, y no permitir que esa potencia siguiera dominando o colonizando ninguna región de la América Central. Para el gobierno británico, el mismo tratado implicaba un reconocimiento de que la Mosquitia constituía un país independiente, con todos los derechos de soberanía que ostentaban los otros Estados centroamericanos.

El Tratado de Paz y Amistad con España

Mientras tanto, el 25 de julio —también de 1850—, el diplomático José de Marcoleta, nacionalizado nicaragüense desde 1846, había gestionado un Tratado de Paz y Amistad entre Nicaragua y España. Por ese instrumento suscrito en Madrid, ese Reino reconocía a la pequeña y frágil Nicaragua “como Nación libre, soberana e independiente... con todos sus territorios que le pertenecieren”

(incluyendo la Mosquitia). El tratado lo ratificó nuestro gobierno el 20 de marzo de 1851 y Su Majestad Católica el 22 de julio del mismo año.

La convención tripartita Crampton-Webster-Molina

Pero el arreglo entre las potencias para decidir el destino del puerto de San Juan de Nicaragua (y asegurarse el control de la ruta canalera), se dio a puertas cerradas en el Departamento de Estado. Su Secretario Webster, el inglés Crampton y el Ministro de Costa Rica, Felipe Molina, acordaron el 30 de abril de 1852 la siguiente convención que el historiador nicaragüense Alejandro Bolaños Geyer (1924-2005) resume:

Al dueño legítimo del puerto [Nicaragua] no lo invitan a las pláticas, lo que da a cada una mano libre para repartirse a placer y antojo los bienes raíces nicaragüenses, sin más freno que los deseos y garras de los otros dos socios.

El Reino Mosco [Inglaterra] se apropia un tercio de Nicaragua, desde el río Rama hasta el río Coco, y desde el meridiano 84°30' hasta el Mar Caribe. Costa Rica se queda con la provincia del Guanacaste, empuja su frontera en toda su extensión al margen meridional del Gran Lago de Nicaragua y del río San Juan y adquiere derechos de navegación en las aguas del río y el lago en igualdad con su vecina y legítima dueña, Nicaragua.

La Compañía del Tránsito estadounidense asegura posesión firme del monopolio de la ruta nicaragüense bajo la garantía conjunta de Inglaterra y Estados Unidos, quienes además reiteran su protección a la compañía canalera. A Nicaragua le dejan el cascarón vacío. Los indios misquitos (que no ayudan a redactar ni suscriben el documento) le “ceden” Greytown [San Juan de Nicaragua] a la dueña, Nicaragua, pero ésta queda obligada a entregarles en pago “todos los impuestos que cobren y recauden en Greytown durante tres años”. Y dicha República de Nicaragua [que no tiene voz ni voto en el asunto] por este medio se compromete a no molestar en forma alguna ni interferir con los indios misquitos en el territorio que aquí se les reserva. Se sobreentiende que en dicha parte del territorio mosquito que

por este medio se le cede a Nicaragua, ésta no podrá alterar ninguna concesión de tierras hechas por los misquitos antes de 1° de enero de 1848... Y para impedir que Nicaragua ejerza jamás autoridad alguna en San Juan, el cónsul inglés James Green de antemano convoca a la población del puerto a una reunión el 27 de marzo de 1852.

En dicha asamblea, el cónsul inglés magnánimo le entrega el gobierno de la localidad 'al pueblo', y se nombra un comité para que redacte una 'Constitución', la que dos días después los vecinos 'aprueban por unanimidad' bajo la dirección de Green. La 'Constitución' define los límites de la ciudad extendiéndolos setenta millas tierra adentro hasta el raudal de Machuca en el río San Juan y desde el río Indio hasta el Colorado.

El resultado conjunto de las transacciones simultáneas en Washington y Greytown, es dejar a la Compañía estadounidense en posesión firme de los monopolios del Tránsito y Canal de Nicaragua, y a los ciudadanos estadounidenses de Greytown en posesión firme del puerto del Atlántico de Nicaragua, de 110 kilómetros cuadrados de su territorio. Inglaterra logra el reconocimiento de su Protectorado Mosquito y de las fabulosas concesiones de tierras del rey mosco a los ingleses. Costa Rica queda dueña incuestionable del Guanacaste y entra de socia de Nicaragua en el río y el Lago. Nicaragua pierde lo que los tres intrusos le quieren quitar por el momento”.

Costa Rica pide cuantiosa recompensa por complicidad

Pero la Convención acordada en Washington también obligaba a Costa Rica a ceder la porción de su territorio que se necesitare para el canal. Entonces Felipe Molina solicitaría \$100,000 de recompensa para el país que representaba (él era guatemalteco) por su firma. La Compañía canalera rehusó pagarlos, por lo que Molina le propuso que dicha suma se tomase ¡de las futuras entradas de Nicaragua por el canal! Webster consideró leonina esa propuesta, pero Molina no cedía. Por ese motivo, cuando el 30 de abril de 1852 se firmó, la Convención fue sólo bilateral: Crampton-Webster, en vez de tripartita. Sin embargo, el Congreso de Costa Rica la aprobó y ratificó.

Marcoleta y su protesta

Todo estaba diseñado para intimidar a la impotente víctima (Nicaragua) y legalizar el despojo. En cuanto al Ministro de Nicaragua en Washington, José de Marcoleta, al enterarse de la convención secreta el 1° de mayo de 1852, corrió al Departamento de Estado, y, subrepticamente, copió de su propio puño y letra los primeros cinco artículos. Luego envió una carta de protesta a Webster, quien reaccionó solicitando el retiro de Marcoleta y declarándolo non grato. Pero ya Marcoleta había revelado en la prensa el contenido de la convención excitando a la opinión pública. Los diarios neoyorquinos destacaron que el gobierno de Estados Unidos estaba supeditado al británico y que la doctrina Monroe se reducía a cero.

El rechazo del Congreso de Nicaragua

Tras debatir este documento, el Senado y la Cámara de diputados de Nicaragua decretaron el 19 de julio de 1852 su rechazo y protestaron “solemnemente contra toda injerencia extraña en los negocios de la administración, y contra el uso de la fuerza para violentar su voluntad y sus derechos”. El historiador José Dolores Gámez comentaría que en el mismo instrumento se arreglaban, sin consentimiento previo de Nicaragua, los límites entre nuestro país y Costa Rica, y se nos despojaba de una parte de nuestro territorio para complacer a Inglaterra. Y —reiteraba— con el visto bueno de los Estados Unidos.

Terquedad y orgullo de los nicas

Al transmitir la noticia a Washington el 28 de julio, Kerr achacó la negativa de Nicaragua a la terquedad y orgullo de los nicaragüenses. Su extenso despacho a Webster consideraba la propuesta de Nicaragua de someter la cuestión territorial al arbitraje. Por el contrario, exigía que Nicaragua —sumisa—, entregase la provincia del Guanacaste a Costa Rica, la Mosquitia a Inglaterra, y el monopolio del tránsito y del canal a los Estados Unidos. No concebía otra alternativa.

En tal coyuntura, dos diplomáticos (el inglés Wyke y el gringo Walsh) llegaron a Managua. Ambos insistieron en convencer al

gobierno de Nicaragua, sin éxito alguno. Como le informó Kerr a Webster el 30 de julio, tras dos días de conferencias con el Director Supremo Laureano Pineda y el ministro Francisco Castellón, “*el gobierno aquí está dispuesto a entorpecer el arreglo con Costa Rica y todo lo concerniente al futuro de la Mosquitia. Ciertamente, tienen endurecidos los corazones con una terquedad peor que egipcia, oponiéndose a cualquier esfuerzo que haga el gobierno de Estados Unidos para guiarlos por una senda diferente de la que les sugiere su orgullo*”. A Kerr lo resintió el que Nicaragua se quejase “de falta de buena fe” de parte de Estados Unidos.

La opinión del *New York Herald*

El *New York Herald*, captando la esencia del despojo de Nicaragua en ese momento histórico, comentó el rechazo de la Convención Crampton-Webster: “*Aunque le exigían a gritos y con amenazas el proyecto, el gobierno de Nicaragua lo recibió cauteloso, la consideró con deliberación y la rechazó con firmeza. El débil Estado de Nicaragua, abandonada por el país al que miraba en busca de simpatía y apoyo, ha librado la batalla por sí sola y con éxito. Nosotros admiramos su firmeza y aplaudimos su constancia; y creemos que Nicaragua comprenderá que el esfuerzo del gobierno Americano forzándola a ceder sus derechos, no cuenta con la aprobación del pueblo de los Estados Unidos*”

Así, el convenio Crampton-Webster quedó anulado. Daniel Webster falleció el 24 de octubre de 1852. Franklin Pierce fue elegido Presidente en noviembre y las riendas de la política exterior estadounidense pasaron a otras manos. Pero la situación azarosa de Nicaragua siguió hundiéndose. Los tres socios del tratado se quedaron cada uno con su respectivo botín. Inglaterra continuó “protegiendo” al ficticio Reino Mosco; Costa Rica retuvo Guanacaste y, como de costumbre, reclamaba derechos sobre las aguas lacustres y fluviales nicaragüenses; los estadounidenses y otros extranjeros se quedaron gobernando San Juan de Nicaragua o Greytown; y la Compañía del Tránsito continuó explotando su monopolio lucrativo en el Istmo. La quimera del canal se esfumaba, mientras las disensiones internas, en brasas o en llamas, continuaban debilitando a Nicaragua.

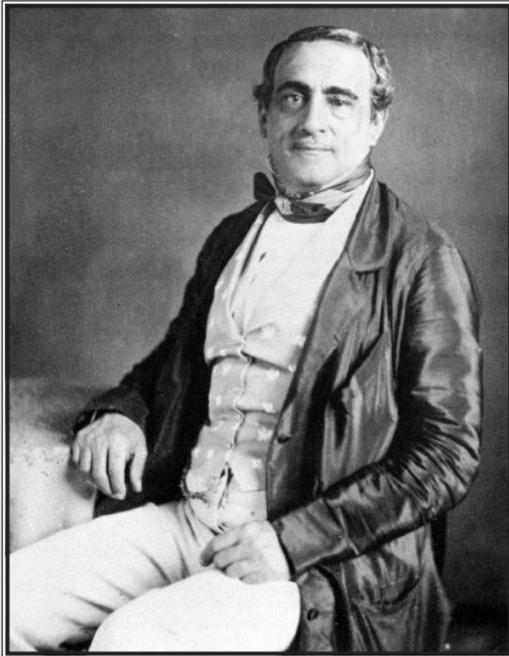
Bibliografía

ARELLANO, Jorge Eduardo: *Costa Rica y Nicaragua en la primera mitad del siglo XIX*. Managua, Xerox, 2007.

BOLAÑOS GEYER, Alejandro: *San Juan de Nicaragua* (2da. ed.) Managua, Banco Central de Nicaragua, 1998.

FOLKMAN Jr., David I.: *La ruta de Nicaragua*. El tránsito a través de Nicaragua. Traducción de Luciano Cuadra (2da. ed.) Managua, Colección Cultural Banco Nicaragüense, 1993.

GÁMEZ, José Dolores: *Historia de la Costa de Mosquitos (hasta 1894)*. Managua, Talleres Nacionales, 1939.



Narciso López (1798-1851)

2. GOICOURÍA Y SUS FILIBUSTEROS CUBANOS AL SERVICIO DE WALKER EN 1856

Walker será el Presidente de Nicaragua y así como en todas las repúblicas hispano-americanas, una espada es la que debe mandar aquí.

Domingo de Goicouría

(*Boletín Oficial*, León, núm. 10, 8 de agosto, 1856)

EL 1º de octubre de 1849, en *The Daily Crescent* de Nueva Orleans, William Walker escribió: *Ansiosamente aguardamos que Cuba sea parte de la Unión Americana [...] El Golfo de México será el centro del comercio más rico que el que podría jamás presumir el Mediterráneo; Nueva Orleans será la Alejandría y Habana la Constantinopla de nuestro imperio, mucho más poderoso y extenso que el romano.* Tenía entonces el sureño de Nashville, Tennessee, 25 años y esas líneas eran un eco de la “doctrina del águila rampante” expuesta en la corriente popular del Destino Manifiesto —término acuñado en enero de 1845— que justificaba la expansión territorial de los Estados Unidos hacia México, Cuba y la América Central.

De ahí que el fenómeno del filibusterismo estadounidense de mediados del siglo XIX haya sido una expresión de ese *Manifest Destiny* y que los designios de Walker trascendiesen Centroamérica, abarcando las Antillas. Posesión ultramarina de España, Cuba figuraba entre sus planes expansionistas. En el área centroamericana, el filibustero pretendía asentar un Estado organizado y regido conforme a principios militares, desde el cual le arrebataría Cuba a la reina Isabel segunda.

Las invasiones de Narciso López a Cuba

Tal había intentado su predecesor el general Narciso López (1798-1851). Desde Nueva York, el ex oficial del ejército español en

Venezuela organizó en 1849 una expedición de cinco mil hombres con un respaldo de tres millones de dólares, aportados por exiliados cubanos, amigos neoyorquinos y ricos sureños esclavistas. Pero las autoridades federales la impidieron, en cumplimiento de la Ley de Neutralidad de 1818 que prohibía organizar dentro del territorio de Estados Unidos fuerzas armadas para atacar a una nación amiga. Una segunda tentativa invasora la realizó en mayo de 1850. Aunque concebido en Nueva Orleans, salió de Contoy, cerca de Yucatán. Sus 520 “libertadores” se dirigieron a la Bahía de Cárdenas (a 90 millas al Este de La Habana), en cuya ciudad del mismo nombre residían muchos comerciantes estadounidenses. Hubo enfrentamientos, pero los expedicionarios tuvieron que retornar a su embarcación “Creole”, perseguida por el veloz y armipotente “Pizarro”, de la armada española. Entre los invasores, en su mayoría anglosajones, se distinguió por su valor e intrepidez el filibustero Callender I. Fayssoux, quien más adelante se incorporaría a las fuerzas de Walker en Nicaragua.

La tercera invasión a Cuba de Narciso López partió de Nueva Orleans el 3 de agosto de 1851. Como en la anterior, el apoyo económico procedió de acaudalados extremistas de Nueva Orleans, cuyo propósito era liberar Cuba de España, establecer temporalmente una república independiente y después anexas la Isla a los Estados Unidos como estado esclavista. El coronel William L. Crittenden, graduado en West Point, secundaba a López. Destruída la invasión por el ejército español, ambos fueron capturados y ejecutados en La Habana ante veinte mil vociferantes espectadores.

El “Manifiesto de Ostende”

Los sureños proesclavistas siguieron empeñados en adquirir Cuba no ya mediante el filibusterismo, sino por la vía diplomática. En 1854, durante el gobierno de Franklin Pierce (1853-57), fue emitido el “Manifiesto de Ostende”, documento que firmaron el 18 de octubre de ese año James Buchanan (luego sucesor de Pierce en la presidencia), J. Y. Mason y Pierre Soulé —epígono del esclavismo— como ministros de los Estados Unidos en Inglaterra, Francia y España, respectivamente. Por orden de Pierce, se reunieron en Ostende,

puerto de Bélgica, con el fin de adoptar medidas pertinentes por supuestos perjuicios que España causaba al comercio de los Estados Unidos en Cuba. Recomendaba el Manifiesto que “Estados Unidos, de ser posible, comprase cuanto antes Cuba”, y que si España se negase a vender la Isla, “las leyes humanas y divinas nos darán la razón si se la arrebatamos”. Mas España no estaba dispuesta a cederla por las buenas ni por las malas, y después de las expediciones desde los Estados Unidos de López no se logró invadir Cuba hasta la guerra hispano-americana de 1898.

Domingo Goicouría y su alianza con Walker

Pues bien, un banquero de la tercera expedición anexionista de López, el criollo cubano Domingo Goicouría (1804-1870), entró en arreglos con Walker cuando éste controlaba el gobierno de Patricio Rivas, como Comandante de las Armas. Goicouría era ingeniero de profesión, hijo de un millonario industrial del azúcar —sustentada en la mano de obra esclava— que de joven había vivido en Inglaterra como representante de los negocios de su padre. Luego, por expresar ideas separatistas, fue deportado de Cuba a España. Su conversación revelaba una clara inteligencia, conocimientos extensos y un carácter vanidoso e impertinente.

Poco después apareció en Estados Unidos residiendo en Misipi. Se alió con López y, al fracasar éste, se asoció al general John A. Quitman para planear una nueva expedición a Cuba que nunca llegó a realizarse. Al apoderarse Walker de Nicaragua, Goicouría llevaba una vida holganza en Nueva York. Tenía entonces 51 años. Era alto y esbelto, de poblada barba blanca que le cubría el pecho y que había jurado no afeitarse hasta ver a su patria libre del yugo español. No quería que Cuba siguiera el ejemplo independentista de los estados centroamericanos, sino que se anexionara a los Estados Unidos.

El convenio Lainé-Walker

En diciembre de 1855, Goicouría envió como representante suyo ante Walker al capitán Francisco Alejandro Lainé. El jefe filibustero escuchó con agrado la propuesta de Lainé, y el 11 de enero de 1856

suscribió con él un convenio mediante el cual Walker y Goicouría aunarían esfuerzos. Dicho convenio estipulaba que los cubanos debían juntar sus medios materiales con los de Walker y ayudarle “a consolidar la paz y el gobierno de Nicaragua”. Una vez realizado esto, Walker “ayudaría y cooperaría personalmente aportando sus diversos recursos, como hombres y demás en pro de la causa y la libertad de Cuba”. Goicouría aprobó el convenio y se dispuso partir hacia Nicaragua.

Goicouría y su aporte filibustero

A 250 filibusteros, mayoritariamente cubanos, había enrolado para servir en las filas walkeristas. El financiero Cornelius Vanderbilt, uno de sus amigos neoyorquinos y presidente de la Compañía Accesoría de Tránsito, asumió el costo de los pasajes. Goicouría y sus hombres arribaron a Granada el 9 de marzo de 1856. El cubano se enteró con espanto de que Walker había resuelto separar a Vanderbilt de su compañía, convencido de que el filibustero había matado la gallina de los huevos de oro y obtenido un poderoso enemigo de terrible carácter vengativo. Permaneció, sin embargo, fiel a su palabra y en las siguientes semanas prestó útiles servicios en la guerra con Costa Rica. Mientras Walker salía a combatir a los costarricenses en Rivas, se quedó como gobernador político y militar de Granada, siendo reconocido como tal por las tropas en parada pública.

Su expedición a Chontales

Goicouría fue nombrado Intendente General de Hacienda con el rango de Brigadier, manipuló para encumbrar a su aliado en la presidencia, promovió la separación de la Iglesia nicaragüense de Roma y liquidó amagos bélicos de los legitimistas en Chontales, fusilando hasta más no poder. El cronista Jerónimo Pérez narra que, a raíz de la batalla de Rivas el 11 de abril de 1856, al enterarse que los legitimistas de Chontales se habían pronunciado en su contra, Walker “mandó a Goicouría, conocido por el *Barba blanca*, con dos compañías a sofocar el levantamiento de Chontales. Desembarcó en San Ubaldo el 22 de abril; el día siguiente llegó a Acoyapa, que en-

contró desierta porque los patriotas huyeron a Juigalpa luego que supieron de su arribo. En seguida ocupó esta población después de unos pocos minutos de fuego que sostuvieron el coronel Segundo Cuaresma y el Capitán [Francisco] Sacasa. Allí fusiló Goicouría a un soldado tomado en la persecución, y continuando la marcha sobre Comalapa, mandó a fusilar en el camino al oficial Vicente Aróstegui, en el mismo lugar que lo tomaron, y en la plaza del pueblo [Juigalpa] a otro soldado que cayó en su poder” (Pérez, 1993: 214). Y añade:

Pasó [Goicouría] a Boaco, en donde sorprendieron los exploradores a Gregorio Obando, viejo oficial legitimistas y en el acto fue ejecutado por la espalda. El inhumano Goicouría lo calificó de traidor cuando en realidad era un hijo leal a su Patria, a su religión y a su raza (Pérez, 1993: 215).

La toma de posesión usurpadora del “rey de los filibusteros”

El 12 de julio de 1856, al tomar posesión de su espuria “presidencia”, Walker hizo engalanar la plaza de Granada con las banderas de Nicaragua, Estados Unidos, Francia y el estandarte de la estrella solitaria de Cuba. Pero Goicouría no estaba presente: el 21 de junio había partido a los Estados Unidos con el objeto de conseguir un empréstito; y luego seguiría a Inglaterra en misión diplomática, pero se quedó en los Estados Unidos. Sólo participaron los cubanos de la Guardia de Honor.

Walker leyó en inglés su discurso y, a continuación, el cubano Lainé repitió su lectura, traducida al español, con énfasis declamatorio. Otro ayudante de campo de Walker era el capitán Manuel Francisco Pineda, también cubano. Los hombres de Goicouría ofrecieron una misa en la parroquia de Granada y celebraron el quinto aniversario del fusilamiento de Narciso López. Para Walker, según lo refiere en su libro, los ardientes jóvenes cubiches soñaban con vengar la muerte de López. Además de Lainé y de Goicouría (que terminaría rompiendo con Walker por aconsejar a su jefe y disentir de sus planes con Cuba) se conocen los nombres de treinta filibusteros cubanos.

30 cubanos identificados

A saber: el coronel José Machado quien, al mando de doscientos hombres, fue abatido en la batalla de Rivas el 11 de abril de 1856 por un disparo del teniente costarricense José María Rojas; Francisco Agüero Estrada —Prefecto del departamento Oriental— e Isidro Payllón, muerto accidentalmente. Tres más fallecieron víctimas del cólera en el sitio de Granada: Cirilo Flores, José Manuel Hernández y Gregorio Pinto; y otro —también del cólera— en el puerto lacustre de La Virgen: Manuel Higinio Martínez. Cuatro regresaron a los Estados Unidos: Francisco de Armas Céspedes, Francisco Montoro, Pablo Antonio Golívar y Manuel Francisco Pineda. Doce acompañaron a Walker durante algún tiempo: Manuel Tejada, José Serrano, Adolfo Pierre Agüero, Martín Jiménez, Antonio García Abarca, Diego Hernández, Cristóbal Ramos Alegre, Rafael Pulgarón N. Castillo, Antonio Fleuri, José María Rodríguez, José Crespo y Manuel Fleuri. Finalmente, sólo cuatro permanecieron a su lado a lo largo de toda la campaña: Enrique Félix, N. Félix, Miguel Betancourt y Ramón Ignacio Armao.

El fusilamiento de Lainé y la represalia de Walker

Tras su captura en Diriomo por los aliados en octubre del 56, Francisco Alejandro Lainé fue ejecutado por orden del guatemalteco José Víctor Zavala, quien preguntó:

—*¿Habla el prisionero español?*

—*Sí, mi coronel, perfectamente.*

—*Pues, entonces, que lo amarren a un árbol y lo fusilen por la espalda. ¡Su traición es doble!*

El joven cubano enviado por Goicouría para celebrar con Walker un convenio de mutuo auxilio con el fin de “esclavizar Nicaragua y libertar a Cuba” —en palabras del cronista Pérez— murió diciendo: *Los hombres mueren. Las ideas quedan* (Pérez, 1993: 268).

En represalia, Walker (quien tenía un alto aprecio por Lainé) ordenó fusilar en Granada a dos prisioneros guatemaltecos: el coronel Brígido Valderrama y el capitán Bernardo Allende, capturados du-

rante una escaramuza en Jalteva. Este acontecimiento fue lamentado por los combatientes de los dos bandos. El filibustero James Carson Jamison anotó en sus memorias: *El coronel Valderrama y el capitán Allende eran caballeros de superior cultura, indudablemente acaudalados y de modales corteses y delicados. La impecable corrección de ambos prisioneros había ganado la voluntad de sus custodios, al grado de que detenidos y carceleros cantaban y bailaban juntos. Cuando el general Walker expidió la orden de ejecución ardiéron nuestros corazones y todos nosotros derramábamos lágrimas* (Jamison, 1977: 157-58).

Goicouría y su ruptura con Walker

En síntesis, la participación de Domingo Goicouría en la intrusión del expansionismo filibusterismo en Nicaragua consistió en tres aspectos: 1) como reclutador de soldados cubanos y estadounidenses, 2) como activo combatiente al servicio de Walker dirigiendo exitosas operaciones militares y 3) como agente diplomático en los Estados Unidos e Inglaterra. Al llegar a Nueva York, Goicouría solicitó al magnate viajero George Law armas para el ejército walkerista, “y cuando ya Law estaba a punto de ceder descubrió que el cubano se entendía con Vanderbilt; y entonces no quiso saber más de él” (Scroggs, 1974: 241).

El 12 de agosto de 1856 Walker le ordenó desde Granada que asegurase en su misión que la Gran Bretaña devolviese a Nicaragua el puerto de San Juan del Norte. Dicha negociación debería terminar con la firma de un tratado hacia mediados de diciembre (Guier, 1971: 254).

Pero Goicouría se quedó en los Estados Unidos debido a su ruptura con Walker. Éste, en su misma carta el 12 de agosto, le aclaró que en su proyecto de establecer una confederación opuesta a la del Norte de los Estados Unidos, Cuba no podía ser “para los yankees” (es decir, para los estados del Norte, en quienes Goicouría confiaba y se apoyaba para sostener su causa por la independencia de su isla).

El fusilamiento de Walker en Trujillo, Honduras, el 12 de septiembre de 1860, puso fin a las ambiciones del aguerrido y dementado heraldo del Destino Manifiesto. Sin embargo, su ex aliado Goi-

couría continuó sus acciones conspirativas hasta su muerte, cuando fue ajusticiado en La Habana el 7 de mayo de 1870, a sus 66 años. *Hijo de vascongados, con más de treinta años de lucha constante contra la dominación española, noticioso en los Estados Unidos de la muerte en acción de su joven hijo, trasladóse a Cuba en febrero de 1870 y fue apresado por soldados españoles. Conducido a La Habana, donde tenía causa pendiente desde 1851, el Capitán General de la Isla consideró conveniente para su política ofrecer el bárbaro espectáculo de la ejecución del implacable enemigo de la metrópoli a los voluntarios habaneros, condenándolo a morir en el garrote* —informa el historiador cubano Ramiro Guerra.

Bibliografía

BOLAÑOS GEYER, Alejandro: *William Walker / El predestinado*. Biografía. Managua, Programa de textos Escolares, 1999. 232 p. (Colección “Únanse, brillen, secúndense...”).

GUIER, Enrique: *William Walker*. San José, Costa Rica, Litografía Lehman, 1971.

JAMISON, James Carson: *Con Walker en Nicaragua*. Traducción, anotaciones e índices: Alejandro Bolaños Geyer. Bolaños, edición personal, 1977.

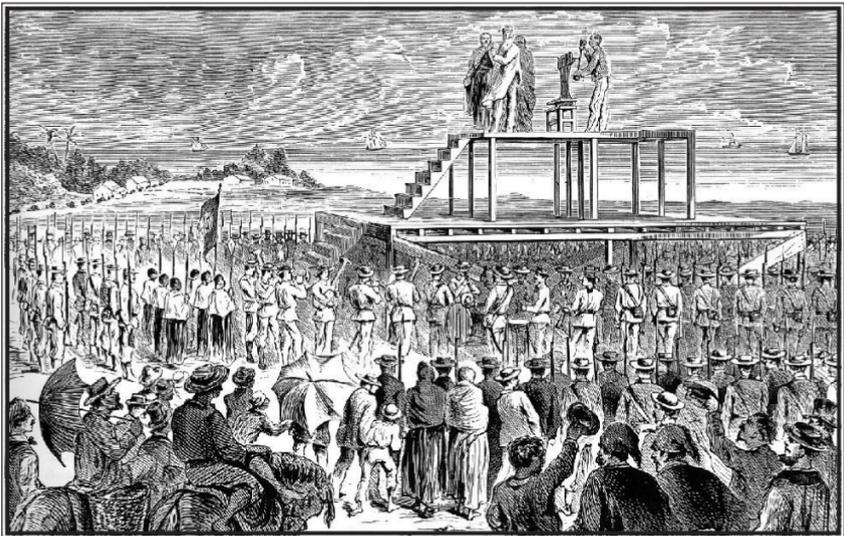
PÉREZ, Jerónimo: *Obras históricas completas*. Edición y notas de Pedro Joaquín Chamorro. 3ª ed. Managua, Colección Cultural Banco de América, 1993.

RODRÍGUEZ BETETA, Virgilio: *Guerra de Centroamérica contra Walker y sus filibusteros*. Libro del mes. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 49, octubre, 1964.

SCROGGS, William O.: *Filibusteros y financieros*. La historia de William Walker y sus asociados. Traducción de Alejandro Caudra. Managua, Fondo de Promoción cultural Banco de América, 1974.



DOMINGO GOICOURIA



Ejecución de Goicouría en La Habana (7 de mayo, 1870).

3. LA EJECUCIÓN DE LOS ESTADOUNIDENSES CANNON Y GROCE EN 1909

AL margen de la transformación del país, que encabezó durante su largo y férreo periodo de gobernante, José Santos Zelaya (Managua, 1º de noviembre, 1853-Nueva York, 19 de mayo, 1919) fue desalojado del poder, en buena parte, por confrontar políticamente a la potencia imperial de los Estados Unidos. No sólo exigiendo condiciones que no atentasen contra la soberanía nacional, o planteando una alternativa extra continental (Alemania, Japón) para construir el canal, sino también suprimiendo las concesiones que había otorgado a compañías estadounidenses.

La cancelación de las concesiones a compañías estadounidenses

“Movido por entusiasmo comprensible, el general Zelaya, dictador auténtico, se mostró extremadamente generoso en la concesión a intereses norteamericanos de privilegios para la explotación de los recursos naturales de Nicaragua” —escribió Salomón de la Selva (Krehm, 1976: 33). En efecto, con su administración se dio inicio a esa política de contenido capitalista, de la cual fueron beneficiarios compañías mineras como la *Minning Explotation Company* que podía denunciar minas en una zona de 467 millas cuadradas de la jurisdicción de Prinzapolka; madereras como la *Lousiana Nicaragua Lumber Company*, dedicada a cortar árboles de pino en terrenos de la misma zona; bananeras como la *Atlantic Fruit Company*, autorizada para exportar bananos en unas cuarenta mil manzanas de la región de Laguna de Perlas, etc. (Arellano, 1989: 13).

Una de las primeras concesiones, reportadas por el cónsul estadounidense Chester Donaldson el 6 de enero de 1903, fue para la *United Status and Nicaragua Company* de James Dietrick, de Pitts-

burg, Pa., compañía a la que se le permitía —según ratificación del Congreso Nacional—, buscar oro y plata, hierro y carbón, cobre y otros minerales en los departamentos de Jinotega, Nueva Segovia y en Cabo Gracias a Dios durante veinticinco años. La concesión incluía la introducción libre de materiales inmobiliarios, ropa y comida para los trabajadores, y por ella Dietrick debía pagar al gobierno cien mil dólares oro: cinco mil al contado y veinticinco mil a los cuatro meses. Dietrick, además, gozaría de la navegación exclusiva y el transporte directo por el Río Coco. Por otro lado, en 1905 las compañías inscritas en el Consulado de los Estados Unidos en Managua sumaban catorce: siete productoras de café, cuatro comerciales, dos mineras y una de hielo.

La cuestión Emery

Jaime Wheelock ha señalado que fue Zelaya, en América Latina, quien inauguró la política de recuperación de los bienes nacionales al cancelar dichas concesiones, en especial “la de un tal Mr. Emery”. La cancelación de tales concesiones, en realidad, se debió a que las autoridades nicaragüenses constataron violaciones explícitas, por parte de las compañías, a los contratos originales. Como lo subraya Wheelock, la más notoria fue la de Herbert Clark Emery y/o George D. Emery, modificada el 5 de mayo de 1898, ampliada el 11 de agosto de 1900 y cancelada el 11 de junio de 1903. Tal hecho fue decisivo en la caída de Zelaya cuando éste, por protocolos firmados en mayo y septiembre de 1909, ya había resuelto acceder a todas las demandas y en octubre del mismo año, en plena guerra y de su propio bolsillo, hizo el primer pago de compromiso. “La cuestión Emery que, a causa de las intransigencias del Gobierno norteamericano en las negociaciones con el nicaragüense, había inquietado los ánimos, pues se llegó a temer un rompimiento, acaba de arreglarse de una manera satisfactoria y definitiva” —aclararía el mismo Zelaya en su libro *La revolución de Nicaragua y los Estados Unidos* (Madrid, 1910).

Otra compañía fue la Fletcher, también de Pittsburg (que llevó a cabo grandes explotaciones mineras, madereras, de luz y fuerza, etc.) y cuyo abogado era nada menos que Philander C[hase] Knox. Pues

bien, al ocupar éste, en el gobierno de Howard Taft, la Secretaría de Estado de su país, determinó “echar fuera a Zelaya” y con este fin apoyó la revuelta libero-conservadora, estallada el 11 de octubre de 1909 en Bluefields.

Zelaya: el robo elevado a categoría de gobierno

A la cabeza de ella figuraba —seducido por los conservadores, sobre todo por Adolfo Díaz— el Gobernador e Intendente de la Costa Atlántica, general Juan J. Estrada (Managua, 1865-Bluefields, 1947). Dos hermanos tenía Juan J. Estrada: Aurelio y José D., pertenecientes al artesanado de la capital. Pero Juan J. decidió rebelarse contra su ex jefe y protector, ilusionado con sustituirlo en el poder. En su proclama, declaró: *Desde 1896* [cuando los liberales leoneses intentaron derrocar a Zelaya] *hasta el presente* [11 de octubre de 1909] *su carácter soberbio, autoritario y despótico se ha desarrollado de tal modo, que hoy ya no se detiene, ni ante el derecho más rudimentario de los ciudadanos, ni ante la conciencia que se estremece al ver la iniquidad.* Y puntualizaba: *El robo lo ha elevado Zelaya a categoría de gobierno. Y ha constituido rigurosamente en diez años atrás, el único número de su programa administrativo.* Y proseguía:

Monopolios de tabaco, de aguardiente, de especies fiscales, de navegación en los lagos y en los ríos; concesiones de destace, de pesca, de hulería, de minas, de perlas, de sal; desfalcos horribles en la Hacienda pública; empréstitos interiores formulados a nombre de la nación para su propio bolsillo; las aduanas libres para sus cómplices y mil infamias más, que han agotado todas las fuerzas de los nicaragüenses, paralizado de modo triste el progreso nacional y apagado todo lo que es luz, idea, libertad (Estrada, 2000: 106).

Juan J. Estrada: traidor

Desde luego, para los zelayistas Estrada no era sino un traidor, *un muchacho carpintero convertido, por la munificente protección de Zelaya, en un funcionario público de superior categoría* —según uno de ellos, Santiago Argüello, en un folleto. *Estrada fue muchas veces traidor* —proseguía—. *Fue traidor a la mano de su benefactor, al hombre que hizo de aquel ser casi anónimo un propietario de tierras y mo-*

nedas. Fue traidor a su Jefe, a aquel que puso en sus manos una espada para la libertad, y que él sacó de su vaina para la deslealtad. Fue traidor al partido, que le entregó un ideal que él no supo comprender. También sus dos hermanos —Aurelio y José D.— calificaron su proceder de *ignominioso*, reprobándolo, al igual que los correligionarios liberales del país en sendas actas municipales (Zelaya, 1910: 11-23).

Knox y su agresividad diplomática

Como Zelaya obstaculizaba la acción estratégica de los Estados Unidos en Nicaragua, Knox contribuyó a derrocarlo. Primero con su influencia en Francia, para que no se pusiesen en circulación los valores del empréstito del gobierno de Nicaragua a la Ethelburga, sindicato de Inglaterra [con el cual se construiría el ferrocarril de San Miguelito a Monkey Point, perjudicial a los intereses estadounidenses]; y segundo, a través del cónsul de los Estados Unidos en Bluefields, Tomas P. Moffat, apoyando la revuelta. Adolfo Díaz, empleado de una compañía estadounidense, aportó a dicha revuelta una suma seiscientos veces más que su salario anual (Arellano, 2004: 93).

Era un hecho explícito, por tanto, el financiamiento de las compañías estadounidenses a la revuelta antizelayista. Según reportaje del *New York Times* del 10 de septiembre de 1912, el mismo Estrada confirmó “que tales compañías contribuyeron para la revolución de Bluefields con un millón de dólares; y la casa de Joseph W. Beers con unos doscientos mil, y la de Samuel Weill con cerca de ciento cincuenta mil dólares” (Arellano, 2004: 23). Sin embargo, el tiro de gracia a Zelaya lo constituyó la célebre nota que Knox enviara a Felipe Rodríguez Mayorga, Encargado de Negocios de Nicaragua en Washington, en la que rompía relaciones con el Gobierno nicaragüense.

Suscrita el 1º de diciembre de 1909, tenía como pretexto el caso de dos ciudadanos estadounidenses radicados en Nicaragua, al servicio de la revuelta: Lee Roy Cannon y Leonardo Groce, ambos capturados *in fraganti delicto* cuando colocaban una mina de dinamita para volar dos vapores [*Diamante* y *Hollenbeck*] que transportaban a las

fuerzas gubernamentales en el Río San Juan; convictos y confesos, se les había sentenciado a muerte y fusilado.

El proceso contra Cannon, Groce y Couture

En su libro citado, *La revolución de Nicaragua y los Estados Unidos*, Zelaya transcribió el proceso contra Lee Roy Cannon, Leonardo Groce y Edmundo Couture “por el delito de rebelión contra el Estado y Gobierno de Nicaragua”. Couture era natural de Francia, de 48 años, soltero y agrimensor, domiciliado en Prinzapolka. En cuanto a los estadounidenses, Cannon era ingeniero civil, también soltero y residente en Masaya; y Groce tenía 37 años, radicaba en Bluefields y era minero y casado. A Couture se le sentenció a un año de prisión y a los mercenarios estadounidenses se les condenó a muerte.

A las cinco de la mañana del 15 de noviembre de 1909 el Fiscal de Guerra, Salomón Selva Glenton, les leyó la sentencia a los tres reos, pero Cannon y Groce pidieron “reforma de ella ante el Superior respectivo”. A las 7 a.m. el Fiscal ordenó cumplir la sentencia, señalando su ejecución a las 10 de la mañana del día siguiente, “con todas las ritualidades que establece el código militar, ejecución que se verificó en el panteón de este lugar [El Castillo]. Los reos murieron a la primera descarga” (Zelaya, 1910: 152). O sea: el 16 de noviembre de 1909.

Las cartas de despedida

El 15 se le permitió a los reos escribir a sus familiares. Cannon escribió a su amigo Juan Jacoby en Masaya. “Estoy en capilla por sentencia del Consejo de Guerra. Mañana a las diez me fusilan y suplícote escribir a mi madre: yo no lo hago porque no tengo fuerzas ni espíritu para ello” —comenzaba la suya. Groce, por su parte, escribió a su madre: “This will be a terrible to you. The last words you will ever receive from your wayward son. I can't write much as I am too nervous and only have a few minutes to live.” (Zelaya, 1910: 172). [Esto será terrible para usted. Las últimas palabras que usted recibirá de su desobediente hijo. No puedo escribir mucho, pues estoy muy nervioso y sólo tengo unos cuantos minutos de vida]. Según posdata

de su carta, Groce era masón al igual que el comandante de El Castillo Rafael Medina: “Tell Sandy, the general in command here is named Rafael Medina and is a brother mason” (Zelaya, 1910: 173). [Dile a Sandy que el Comandante aquí, llamado Rafael Medina, es un hermano masón].

Pero la carta más impactante de Groce fue la dirigida a su esposa de nombre Rosa, quien vivía en Nandaime, muy de mañana del 16 de noviembre: “Ayer fui condenado a muerte por Consejo de Guerra porque andaba con Emiliano Chamorro en la Revolution [sic]. Seré fusilado hoy a las 10 am. Nombre [sic] usted alguna que ver lo que yo tengo en los diferentes lugares de las minas. Entiéndase con Mr. Christian Bundeau. / Dame unos abrazos y besos a mis hijos y dígame que su padre se ha muerto. Adiós, mi adorada Rosita —suyo hasta a bordo [sic] de mi sepulcro. Leonardo Groce” (Zelaya, 1910: 174).

Justificación y caída de Zelaya

Zelaya justificó en su libro dicha ejecución con estas palabras:

Como Cannon y Groce eran revolucionarios, perdieron el derecho a la protección de su Gobierno, según la ley americana, y en tal caso, no tienen porqué sentirse agraviados los Estados Unidos. De todos modos, el gobierno de Washington podía haber entablado la reclamación correspondiente antes de declarar por eso rotas las relaciones con Nicaragua. Dos pesas y dos medidas tiene el fuerte tratándose del débil. (Zelaya, 1910: 126)

Un mes después, Zelaya renunció a la presidencia “para evitar la continuación de la guerra y, sobre todo, la profanación de mi Patria por los soldados yanquis”. El 21 Manuel Coronel Matus, presidente de la Asamblea Nacional Legislativa, emitió un dictamen en el que denunciaba ante el mundo civilizado la injerencia del gobierno estadounidense en los asuntos internos de Nicaragua. Ese mismo día, Zelaya depositó la presidencia en José Madriz; el 22 lanzó un “Manifiesto al Pueblo Nicaragüense” y el 24 se embarcó en Corinto hacia México. Así concluyó su permanencia en el poder 17 años, 3 meses y 5 días de forma continúa, récord que no ostenta ningún otro mandatario en la historia de Nicaragua.

Bibliografía

ARELLANO, Jorge Eduardo: "La dictadura liberal de Zelaya", en *Cuadernos Centroamericanos de Historia*, núm. 6, septiembre-diciembre, 1989, pp. 5-69.

_____: *La pax americana en Nicaragua (1910-1932)*. Managua, Fondo Editorial CIRA, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, 2004.

ARGÜELLO, Santiago: *La traición*. Sexta conferencia. Guatemala, Tipografía Nacional, 1932.

ESTRADA, Juan J.: "Proclama de la 'Revolución de octubre' suscrita por Juan J. Estrada el 11 de octubre de 1909", en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XLVIII (48), septiembre, 2000, pp. 105-108.

KREHM, William y Salomón de la Selva: *Nicaragua en la primera mitad del siglo XX*. Managua, Ediciones Populares, 1976.

WHEELOCK R., Jaime: *Imperialismo y dictadura*. Crisis de una formación social. México, Siglo Veintiuno Editores, 1975.

ZELAYA, J. Santos: *La revolución en Nicaragua y los Estados Unidos*. Madrid. Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1910.



Líderes antizelayistas en Bluefields, octubre, 1909.
De pie: José María Moncada y Adolfo Díaz; sentados: Luis Mena y Carlos Cuadra Pasos



Thomas Moffat, cónsul de los Estados Unidos en Bluefields (1909)

II.
DOCUMENTOS

El 25 de julio de 1850 —hace ciento sesenta años— se firmó en Madriz el Tratado de Paz y Amistad por el cual el Reino de España reconocía a Nicaragua “como Nación libre, soberana e independiente [...] con todos los territorios que le pertenecen de mar a mar, o que en lo sucesivo le pertenecieren” (art. 2). Gobernaba entonces España Isabel II y Nicaragua el Director Supremo Norberto Ramírez.

Diecinueve artículos contenía dicho tratado que suscribieron por España Pedro José Pidal y por Nicaragua José de Marcoleta, ciudadano nicaragüense desde 1846, pero español de nacimiento. Con su ratificación y canje, Nicaragua se convertía en heredera de los derechos de España sobre la Mosquitia, derivados de sus tratados con Inglaterra de 1763 y 1786.

Así, nuestro país, legalmente se constituía en total dueño del territorio donde se planeaba realizar la comunicación interoceánica, de acuerdo con el contrato celebrado el 27 de agosto de 1849 con una compañía privada de los Estados Unidos.

Por lo demás, el Tratado se sustentaba en el decreto de las Cortes de España —dado en Madrid el 4 de diciembre de 1836— autorizando al gobierno de su Majestad suscribir tratados de Paz y Amistad con los nuevos Estados de América, a base de su independencia.

**TRATADO DE PAZ Y AMISTAD
ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA
Madrid 25 de julio de 1850**

Ministerio de relaciones del Supremo
Gobierno del Estado de Nicaragua.
Casa de Gobierno.
Granada, Diciembre 30 de 1851.

Sr. Prefecto del Departamento de.....

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Director del Estado de Nicaragua a sus habitantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea,

DECRETAN:

Art. 1º Ratificase en todas sus partes el tratado celebrado en Madrid en 25 de Julio del año pasado entre el Supremo Gobierno de este Estado y el de Su Majestad Católica Doña Isabel II por medio de legítimos Representantes nombrados al efecto, el cual se compone de diez y siete artículos, y su tenor es el siguiente:

Su Majestad la Reina de España Doña Isabel II por una parte, y la República de Nicaragua por otra, animadas del mismo deseo de poner término a las desavenencias e incomunicación que ha existido entre los dos Gobiernos, y de afianzar con el acto público y solemne de reconocidos Gobiernos, y de afianzar con el acto público y solemne -de reconciliación y de paz las buenas relaciones que naturalmente existen ya entre los súbditos de uno y otro Estado como procedentes de una misma familia, han determinado celebrar, con tan plausible objeto, un tratado de paz y amistad, fundado en principios de justicia y de recíproca conveniencia. Para este fin S. M. C. se ha dignado

nombrar por su Plenipotenciario a Don Pedro José Pidal, Marqués de Pidal, Caballero Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la de San Fernando, y del mérito de las Cicilias, de la del Leon Nerlandés, de la de Pio IX, de la de Leopoldo de Bélgica, de la de Cristo de Portugal, de la de San Mauricio y San Lorenzo de Cerdeña, Caballero de la clase de la de Leopoldo de Austria; condecorado con el Nischani Ifjar de 1ª clase en brillantes de Turquía; individuo de número de la Academia española, de la de historia y de la de San Fernando, y honorario de la de San Carlos de Valencia. Diputado, a Cortes y su Ministro de Estado; y la República de Nicaragua a Don José de Marcoleta, Comendador de la real orden de Francisco 1º de Nápoles, y encargado de Negocios de Nicaragua y Honduras cerca de las cortes de Bélgica, Países Bajos, Gran Bretaña, Cerdeña, Santa Sede y de la República Francesa; quienes después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. I.- Su Majestad Católica, usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del Reino de 4 de Diciembre de 1836, renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí y sus sucesores, la Soberanía, derechos y acciones que la corresponden sobre el territorio americano situado entre el mar atlántico y el pacífico, con sus islas adyacentes, conocidos antes bajo la denominación de Provincia de Nicaragua, hoy República del mismo nombre, y sobre los demás territorios que se hubiesen incorporado a dicha República.

Art. II.- En consecuencia, Su Majestad Católica reconoce como Nación libre, soberana e independiente a la República de Nicaragua, con todos los territorios que le pertenecen de mar a mar, o que en lo sucesivo le pertenecieren.

Art. III.- Habrá total olvido de lo pasado y una amnistía general y completa para todos los súbditos de Su Majestad y ciudadanos de Nicaragua, sin excepción alguna, cualquiera que haya sido el partido que hubiesen seguido durante las disensiones felizmente terminadas por el presente tratado. Y esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interposición de Su Majestad Católica en prueba del deseo

que la anima de que la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante y para siempre han de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de Nicaragua se funden en sentimientos de recíproca benevolencia.

Art. IV.- Su Majestad Católica y la República de Nicaragua, convienen en que los súbditos y ciudadanos respectivos de ambas Naciones conserven espeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción por las deudas *bona fide* contraídas entre sí, como también en que no se les ponga por parte de la Autoridad pública ningún obstáculo en los derechos que puedan alegar por razón de matrimonio, herencia por testamento ó abintestato, ó cualquiera otro de los títulos de adquisición reconocidas por las leyes del país, en que haya lugar a reclamación.

Art. V.- Deseosa la República de Nicaragua de dar a Su Majestad Católica . un testimonio de amistad, reconoce de la manera más formal y solemne, en virtud del presente tratado, como deuda consolidada de la República, tan privilegiada como la que mas, todos los créditos, cualquiera que sea su clase, por pensiones, sueldos, suministros, anticipos, fletes, empréstitos forzosos, depósitos, contratas y cualquiera otra deuda ya de guerra, ya anterior a esta, que pesase sobre aquella antigua Provincia de la España, siempre que proceda de órdenes directas del Gobierno Español ó de sus autoridades establecidas en aquellos territorios, hoy República de Nicaragua, hasta que se verificó la completa evacuación del país por las autoridades españolas.

Para este efecto, serán considerados como comprobantes los asientos de los libros de cuenta y razón de las oficinas de la capitanía General de Guatemala o de las especiales de la Provincia de Nicaragua y sus territorios, así como los ajustes y certificaciones originales, o copias legítimamente autorizadas, y cualquiera otro documento que haga fe con arreglo a las leyes de la República.

La calificación de estos créditos no se terminará sin oír a las partes interesadas, y las cantidades que de esta liquidación resulten admitidas y de legítimo pago, devengarán el interés legal correspondiente desde un año después de canjeadas las ratificaciones del presente

tratado, aunque la liquidación se verifique con posterioridad.

Art. VI- Como garantía de la deuda procedente de la estipulación contenida en el artículo anterior, el Gobierno de la República procurará, en cuanto lo permitan las circunstancias, establecer un fondo de amortización especial, en favor de estos créditos.

Art. VII.- Igualmente declara la República de Nicaragua, que aunque por punto general en su territorio no han tenido lugar secuestros ni confiscaciones de propiedades a súbditos Españoles, sin embargo, para todo evento se compromete solemnemente del mismo modo que lo hace Su Majestad Católica, a que todos los bienes muebles e inmuebles, alhajas, dinero y otros efectos de cualquier especie que hubiesen sido secuestrados o confiscados a súbditos españoles o a ciudadanos de la República de Nicaragua, durante la guerra sostenida en América o después de ella, y se hallasen todavía en poder del Gobierno en cuyo nombre se hizo el secuestro o la confiscación, serán inmediatamente restituidos a sus antiguos dueños o a sus herederos o legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga nunca acción para reclamar cosa alguna por razón de los productos que dichos bienes hayan podido. o debido rendir durante el secuestro o la confiscación.

Los desperfectos o mejoras causadas en tales bienes por el tiempo o por el acaso durante el secuestro o la confiscación, no se podrán reclamar ni por una ni por otra parte; pero los antiguos dueños o sus representantes deberán abonar al Gobierno respectivo todas aquellas mejoras hechas por obra humana en dichos bienes o efectos después del secuestro o confiscación, así como el expresado Gobierno deberá abonarle todos los desperfectos que provengan de tal obra en la mencionada época. Y estos abonos recíprocos se harán de buena fe y sin contienda judicial, a juicio amigable de peritos o de arbitradores nombrados por las partes, y terceros que ellos elijan en caso de discordia.

A los acreedores de que trata este artículo cuyos bienes hayan sido vendidos o enajenados de cualquier modo, se les dará la indemnización competente en estos términos y a su elección; o en papel de la deuda consolidada de la clase de la más privilegiada, cuyo interés

empezará a correr al cumplirse el año de canjeadas las ratificaciones del presente tratado, o en tierras del Estado.

Si la indemnización tuviese lugar en papel, se dará al interesado por el Gobierno respectivo, un documento de crédito contra el Estado que devengará su interés desde la época que se fija en el párrafo anterior, aunque el documento fuese expedido con posterioridad a ella y si se verificase en tierras públicas después del año siguiente al canje de las ratificaciones, se añadirá al valor de las tierras que se den en indemnización de los bienes perdidos, la cantidad de tierras mas que se calcule equivalente al rédito de las primitivas, si se hubieran estas entregado dentro del año siguiente al referido canje, en términos que la indemnización sea efectiva y completa cuando se realice.

Para la indemnización, tanto en papel como en tierras del Estado, se atenderá al valor que tenían los bienes confiscados al tiempo del secuestro y confisco, procediéndose en todo de buena fe y de un modo amigable y conciliador.

Art. VIII. Cualquiera que sea al punto donde se hallen establecidos los súbditos españoles o los ciudadanos de Nicaragua que en virtud de lo estipulado en los artículos 6^a y 7^o de este tratado, tengan que hacer alguna reclamación, deberán presentarla precisamente dentro de cuatro años contados desde el día en que se publique en la Capital de Nicaragua la ratificación del presente tratado, acompañando una relación sucinta de los hechos, apoyada en documentos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda, y pasados dichos cuatro años no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretexto alguno.

Art. IX. Para borrar de una vez todo vestigio de división entre los súbditos de ambos países tan unidos por los vínculos de origen, religión, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes contratantes en que aquellos españoles que por cualquier motivo hayan residido en la República de Nicaragua, y adoptado aquella nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva si así les conviniese, en cuyo caso sus hijos mayores de edad, tendrán el mismo derecho de opción, y los menores mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre, aunque unos y otros hayan nacido en el territorio de la

República.

El plazo para la opción será el de un año para los que existan en el territorio de la República, y dos para los que se hallen ausentes. No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

Conviene igualmente en que los actuales súbditos españoles nacidos en el territorio de Nicaragua podrán adquirir la nacionalidad de la República, siempre que en los mismos términos establecidos en este artículo opten por ella. En tales casos sus hijos mayores de edad adquirirán también igual derecho de opción y los menores de edad, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del país.

Para adoptar la nacionalidad será preciso que los interesados se hagan inscribir en la matrícula de nacionales que deberán establecer las Legaciones y Consulados de ambos Estados, y trascurrido el término que queda prefijado solo se considerarán súbditos españoles y ciudadanos de Nicaragua los procedentes de España y de dicha República que por su nacionalidad llevan pasaportes de las respectivas autoridades y se hagan inscribir en el registro o matrícula de la Legación o Consulado de su Nación.

Art. X.- Los súbditos de Su Majestad Católica en Nicaragua y los ciudadanos de la República de Nicaragua en España podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades muebles e inmuebles, extraer del país sus valores íntegramente, disponer de ellos en vida o por muerte, y suceder en los mismos por testamento o abintestato, todo con arreglo a las leyes del país y en los mismos términos y bajo de iguales condiciones y adeudos que usen o usaren los de la Nación más favorecida.

Art. XI.- Los súbditos españoles no están sujetos en Nicaragua, ni los ciudadanos de esta República en España, al servicio del Ejército o armada o al de la milicia Nacional.

Estarán igualmente exentos de toda carga -o contribución extraordinaria o préstamos forzosos, y en los impuestos ordinarios que satisfagan por razón de su industria, comercio o propiedades serán tratados como los súbditos o ciudadanos de la Nación más favore-

cida.

Art. XII.- Entre tanto que Su Majestad Católica y la República de Nicaragua ajustan y concluyen un tratado de comercio y navegación fundado en principios de recíprocas ventajas para uno y otro país, los súbditos y ciudadanos de los dos Estados serán considerados para el adeudo de derecho por los frutos, efectos y mercaderías que importaren o exportaren de los territorios de las altas partes contratantes, así como para el pago de los derechos de puertos, en los mismos términos que los de la Nación más favorecida.

Su Majestad Católica y la República de Nicaragua se harán recíprocamente extensivas las concesiones, que en punto a comercio y navegación hayan estipulado o en lo sucesivo estipularen con cualquiera otra nación y estos favores se disfrutarán gratuitamente si la concesión hubiese sido gratuita, y en otro caso, con las mismas condiciones con que se hubiese estipulado, o se acordará por mutuo convenio una compensación equivalente en cuanto sea posible.

XIII.- En caso de efectuarse en todo o parte por el territorio de Nicaragua, la proyectada comunicación interoceánica sea por medio de Canales, por ferrocarriles o por estos u otros medios combinados, la bandera y las mercaderías españolas, así como los súbditos de Su Majestad Católica, disfrutarán en el tránsito, de las mismas ventajas y exenciones otorgadas a las naciones más favorecidas.

Su Majestad Católica se compromete por su parte a unir sus esfuerzos a los del Gobierno de Nicaragua, y a los de las potencias que se concierten para llevar a cabo la grande obra y garantizar la neutralidad de esta importante vía de comunicación interoceánica, con el fin de conservar libre su tránsito, de protegerla contra todo embargo o confiscación y de asegurar el capital invertido en ella.

Dicha protección y garantía se conceden condicionalmente y pueden ser retiradas, si el Gobierno de Su Majestad entiende —que se adoptan o establecen, respecto al tráfico que en el canal se haga, disposiciones que contraríen el espíritu y tendencia de las expresadas garantías, ya haciendo injustas preferencias, o ya imponiendo opresivas exacciones o excesivos derechos a los pasajeros, buques o

mercancía. Sin embargo Su Majestad Católica no retirará la referida protección y garantía sin notificarlo seis meses antes al Gobierno de Nicaragua.

Art. XIV.- Su Majestad Católica y la República de Nicaragua, podrán enviarse recíprocamente Agentes diplomáticos y establecer Cónsules en los puntos que lo permitan las leyes, y acreditados, y reconocidos que sean tales Agentes diplomáticos o Consulares por el Gobierno cerca del cual residan, o en cuyo territorio desempeñen su encargo, disfrutarán de las franquicias, privilegios e inmunidades de que se hallen en posesión los de igual clase de la Nación más favorecida, y desempeñarán en los mismos términos todas las funciones propias de su cargo.

Art. XV.- En los abintestatos que ocurran de súbditos españoles establecidos en Nicaragua o de ciudadanos de esta República en España, sus respectivos cónsules formarán el inventario de los bienes del finado, de acuerdo con la autoridad local, y en los mismos términos proveerán a la custodia de dichos bienes hasta que se presente el heredero o su legítimo representante.

En los casos de naufragio, los Cónsules respectivos podrán también proceder al salvamento de acuerdo con la autoridad local competente.

Los Agentes diplomáticos y Consulares estarán autorizados para reclamar que se restituyan a su bordo los desertores de los buques de guerra y mercantes de su nación que llegan a los puertos de sus respectivas residencias, y ambas partes contratantes se comprometen hacer cuanto esté de su parte para que los dichos desertores sean aprehendidos y custodiados hasta que se verifique la entrega.

Art. XVI. Deseosos Su Majestad Católica y la República de Nicaragua de conservar la paz y buena armonía que felizmente acaban de restablecer por el presente tratado declaran solemne y formalmente.

1º Que cualquiera ventaja o ventajas que adquiriesen en virtud de los artículos anteriores son y deben entenderse como una compensación de los beneficios que mutuamente se confieren por ellos;

Y

2º Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en lo venidero entre las partes contratantes, por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, o por otro motivo cualquiera de agravio o queja, ninguna de las partes podrá autorizar, actos de represalia u hostilidad por mar o tierra, sin haber presentado antes a la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria o agravio y denegándose a la correspondiente satisfacción.

Art. XVII. El presente tratado según se haya extendido en diez y siete artículos será ratificado y las ratificaciones se canjearán en esta Corte en el término de un año o antes si fuese posible.

En fe de lo cual nos los infrascritos Plenipotenciarios de Su Majestad Católica y de la República de Nicaragua, lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos particulares en Madrid a 25 de Julio de 1850 —José de Marcoleta (L. S.) Pedro José Pidal (L. S.)”

Art. 2º Tan luego que el presente tratado haya tenido igual ratificación de Su Majestad Católica Doña Isabel II, se tendrá y cumplirá como ley del Estado Soberano de Nicaragua. —Dado en la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Santiago de Managua a 15 de Marzo de 1851. —Mateo Mayorga R[epresentante] P[ropietario] — J. Joaquín Quadra R. S. —Francisco Barberena R. S. Al —Poder Ejecutivo. Sala de la Cámara del Senado —Santiago de Managua, Marzo 20 de 1851. —J. Abaunza S. P. Nicasio Castillo S. S. —J. de Jesús Robleto S. S. —Por tanto: Ejecútese. Managua, Marzo 21 de 1851. Norberto Ramírez.

Al señor Licenciado don Sebastián Salinas, Secretario del despacho de relaciones”.

Y habiéndose recibido la ratificación de Su Majestad Católica que dice así: Por tanto, habiendo visto y examinado uno por uno los diez y siete artículos que comprende el presente tratado, hemos venido en aprobar y ratificar cuanto en ellos se contiene, como en virtud de la presente lo aprobamos y ratificamos en la mejor y más amplia

forma que podemos, prometiendo en fe de nuestra palabra real cumplirlo y observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, y para mayor validación y firmeza, mandamos expedir la presente firma de nuestra mano, sellada con nuestro sello secreto y refrendada de nuestro primer Secretario del despacho de Estado. Dado en el Palacio de Madrid, a veinte y dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno —Yo la Reina—. El Marqués de Miraflores” Por el Exmo. Señor Marqués de Pidal.

Ministro de Estado de Su Majestad la reina de España.

Por tanto. Canjeados con la debida solemnidad los ejemplares originales de dichos tratados y ratificaciones, según la certificación fecha en Madrid a veinte y dos de Julio del presente año por los Ministros autorizados al efecto:

El Senador encargado del Supremo. Poder Ejecutivo del Estado,

DECRETA:

Publíquese con la mayor solemnidad en todos los pueblos del Estado, circulándose al efecto competente número de ejemplares. Dado en Granada, a treinta de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno. Fulgencio Vega. Al Ministro de Relaciones y Gobernación Señor licenciado don Pedro Zeledón.

Y de orden Suprema lo inserto a usted para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios, Unión, Libertad. Zeledón.

(En el Tratado impreso oficialmente en España, se lee lo siguiente “El Director de la República de Nicaragua ratificó el Tratado que precede en 20 de Marzo de 1851 y Su Majestad Católica en 22 de Julio, habiéndose verificado el canje de las ratificaciones en Madrid el 24 del mismo entre el Excelentísimo señor Marqués de Miraflores, Ministro de Estado, Plenipotenciario de Su Majestad, y el señor don Juan Luciano Bales, comisionado al efecto por el Gobierno de Nicaragua”).

El Plenipotenciario de la República de Nicaragua, besa la mano al señor Marqués de Pidal, Ministro de Estado de Su Majestad la Reina de España, y se toma la libertad de rogar a su Excelencia se

sirva recomendar, de un modo especial, al señor Ministro de Su Majestad en Londres el adjunto despacho, el cual contiene el Tratado de Paz y Amistad que ha sido concluido y firmado el 25 del corriente entre la España y la República de Nicaragua, a fin de que sin demora, sea entregado al Cónsul General de la República en Londres.

El Plenipotenciario de Nicaragua se apresura a dar a S. E. anticipadas gracias por este favor, y le ruega, al mismo tiempo se sirva admitir y a aceptar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Madrid 31 de Julio de 1850. Se remitió el 1º de Agosto.

[Fuente: Separata de *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 70., julio, 1966, pp. 1-52, procedente del Archivo de Andrés Vega Bolaños, quien copió de los originales del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores la documentación precedente al Tratado. Este fue difundido en varios números de la *Gaceta Oficial de Nicaragua*, comenzando en el número 10, del sábado 21 de enero de 1852. También fue incluido en la colección de *Leyes y resoluciones de los años 1851-1852, emitidas por el Poder Legislativo de Nicaragua*.

Además, con la respectiva nota del canje y del decreto que lo mandaba a publicar, figura en la obra *Derechos de Gentes positivo de la República de Nicaragua* (Managua, Tipografía de Managua, 1885); de esta obra Vega Bolaños tomó el texto reproducido en *RCPC*, agregando al final la razón con que el gobierno de España lo hizo circular impreso].

Coda

El 14 de septiembre de 1850, desde Londres, Marcoleta comunicó al Primer Secretario de Estado y del Despacho del gobierno de España, señor Marqués de Pidal, que el Tratado había producido “tiernas emociones en todas las clases de la sociedad [nicaragüense], con sólo la esperanza de ser renovadas con los hermanos españoles unas relaciones que

únicamente califican como las solas verdaderas, leales y amistosas”.

Por su lado, el periódico *Correo del Istmo* (núm. 51) registró las fiestas en León celebrando la suscripción del Tratado de Independencia, de acuerdo con el decreto gubernativo dictado en la misma ciudad de León el 30 de septiembre de 1850. Así, el 2 de octubre, el Supremo Gobierno y el pueblo leonés manifestaron su regocijo con un *Te Deum* en catedral, salvas de artillería, repiques de campanas y discursos en el Salón del Palacio Nacional, pronunciados por el Director Supremo, Norberto Ramírez, el Comandante de las Armas, general José Trinidad Muñoz, el licenciado Gregorio Juárez, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Salinas y el Ministro de la Guerra, licenciado Pablo Buitrago, quien afirmó “que aplaudía la nobleza e imparcialidad del Gabinete de Madrid en la demarcación de límites, y en la protección otorgada a la empresa del canal”.

También el 19 de octubre de 1850 los ciudadanos norteamericanos establecidos en Chinandega —Francisco Amay, Edwin S. Lane, Gillat Morton y Charles Lander— expresaron al prefecto del distrito su congratulación, extensiva al Gobierno del Estado, “por el feliz reconocimiento de la independencia del Estado de Nicaragua por la España, cuyo suceso es y será muy grato a los hijos de este fértil y hermoso país” (*Correo del Istmo*, núm. 57).

III.
DIONISIO MARTÍNEZ SANZ:
EXPLORADOR EMÉRITO DE
NICARAGUA



Dionisio Martínez Sanz el día de su segunda boda en 1910

DON NICHU MARTÍNEZ SANZ: ESPAÑOL ARRAIGADO ENTRE NOSOTROS

Jorge Eduardo Arellano

EN Serón de Soria, España, nació el 20 de octubre de 1879 Dionisio Martínez Sanz. Poco se conoce nada de su vida en Castilla La Vieja, por ejemplo que su familia (Inocencio y Florentina se llamaron su padre y madre, respectivamente) logró redimirlo del servicio militar activo pagando al Estado español mil quinientas pesetas oro. Tenía entonces 19 años y, antes de cumplir los 20, el Comandante en Jefe del V Cuerpo de Ejército y Capitán General de Aragón, de apellido Ahumada, le extendió pasaporte el 14 de diciembre de 1898. Así pudo emigrar de inmediato a América, concretamente a Nicaragua, imitando a su hermano Nicasio, quien se le había adelantado.

Aquí, viviendo algo más de setenta años, formó ejemplar hogar, a partir del 14 de octubre de 1910, con Rebeca Rodríguez Mayorga, de Jinotepe; y, al fallecer ésta, con su hermana Ana. Dejó con ambas honorable y numerosa descendencia. Uno de sus nietos, el abogado Juan José Icaza Martínez, es mi amigo.

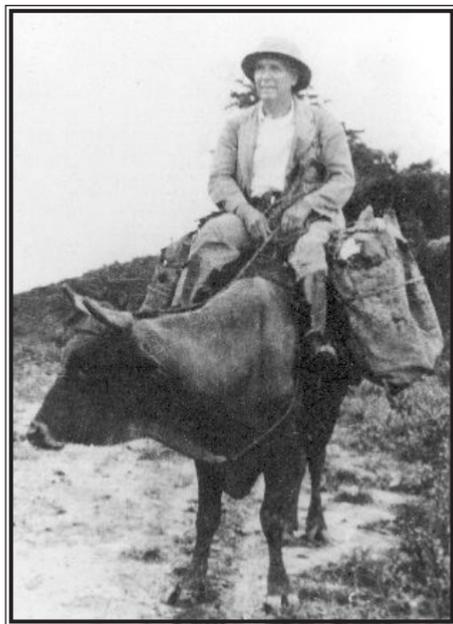
Gran explorador de nuestra tierra

Don Nicho —como se conocía en el vecindario de la Managua preterremoto del 72— siempre fue ciudadano español, pero amó a Nicaragua más que muchos nicaragüenses; amor que manifestara en un reconocimiento de toda su geografía. Por eso, al llegar a los noventa, escribiría: “Esta bendita tierra la he recorrido de Norte a Sur y del Este al Oeste, unas veces por necesidad, otras por negocio y la mayor por placer; y en este constante andar, siempre descansé conversando con gente de nuestros campos y bebiendo —con alguna frecuencia— en jícara sabanera”.

De ahí que haya conocido a fondo nuestro mundo rural e identificado, entre las herencias hispanas, dos: el horreo (construcción rústica de madera y techo de paja para preservar los granos y otros productos agrícolas de la humedad y las alimañas) y el tapial (para cercar propiedades). Al primero lo halló en Jalapa, en el mes de abril, pleno de maíz; y al segundo, en Mozonte, cercando el cementerio. Esto fue comprobado por don Nicho cuando viajó a Nueva Segovia en 1945. Otros recorridos realizó por casi todo el país, y hasta llegó a utilizar como nadie la vía aérea a la Costa Atlántica, donde observó a las mujeres miskitas de esbeltos cuerpos, trabajadoras y querendonas.

Caballero en buey

Tal lo revela en el primero de los tres libros que publicó: *Ríos de oro, torrentes de lava* (Managua, Tipografía Heurberger, 1951, volumen de crónicas —escritas entre abril de 1921 y abril de 1950— de 417 páginas, decorosamente impreso para la época y con más de 40 fotografías). Misceláneo, su contenido abarca desde la anécdota pimentosa de artistas y diplomáticos, hasta las crónicas de atrevidos viajes a selvas y excursiones temerarias a volcanes, en lucha con



la naturaleza exuberante, para arrancarle sus secretos. De hecho, fue uno de los grandes exploradores que tuvo Nicaragua en la primera mitad del siglo XX. Pero su experiencia se ha olvidado.

A raíz de la aparición de *Ríos de oro, torrentes de lava*, Juan Ramón Avilés escribió en el diario *La Noticia*: “En la carátula del libro

nuestra tierra habla por la boca infernal del Cerro Negro, fotografía captada por el señor Martínez Sanz en su visita a ese volcán, mal vecino del Momotombo”. Entonces —hablo de 1947— acababa de hacer erupción. Y añade: “El libro suma casi cien capítulos, cada uno de los cuales tiene el valor de lo realmente vivido, es decir, son historias y no cuentos de camino. De ello da incontestable prueba una fotografía en la que Martínez Sanz aparece, caballero en un buey, en un islote duro de los pantanos de Chontales, rumbo a la cabecera del río Siquia”. Realmente, es admirable verlo —septuagenario— montado sobre el único animal que mejor se defiende en los lodazales. ¡Nunca se atasca!

Administrador de capitales

En el recuento de su vida, ya nonagenario, don Nicho afirmó que sólo tuvo una sociedad: con su segunda esposa. Halagüeñas propuestas le hicieron para tomar parte en grandes empresas, pero siempre fue reacio a ellas. Gustándole dar consejos, se jactaba de haber tenido buena mano. Fuertes capitales administró. El de la familia Caligaris fue el principal de ellos. “Treinta años fuimos inseparables con don Ángel, su dueño —consignó en 1969—, hasta que murió, y sin ser socios, únicamente empleado de primera categoría y consejero, las llaves de sus cajas siempre estuvieron en mis bolsillos”.

Prueba documental de su acertada administración fue el párrafo del testamento de don Ángel Caligaris en que ruega a don Nicho continuar manejando sus haciendas de café y vigilar sus otras propiedades, incluyendo el trillo “La Managua”, con el sobresueldo que le asignase el otro albacea señor Manuel Navarro (don Nicho era el primero) que no debía ser inferior a doscientos córdobas. Y especifica el italiano Caligaris: “Don Dionisio no deberá hacer caso de críticas, habladorías y contrariedades que pudiera eventualmente haber sobre su actuación y aún sobre su nombramiento; pues debe sentirse siempre sostenido y apoyado por la confianza absoluta e ilimitada que he depositado en él, y ruego a mis herederos y legatarios no poner estorbos, obstáculos, trabas e impedimentos a la administración del señor Martínez Sanz, ni a la del señor Navarro.”

Caligaris falleció, al mes de haber dictado su testamento, en Nueva Orleans; o sea el 29 de marzo de 1934. Tras cinco años de administración pacífica, los albaceas —don Nicho y Navarro— entregaron a los herederos y legatarios el capital completamente solvente y repartido, según las disposiciones del testador.

Su fábrica “La Nutritiva”

Pero su más prolongada actividad fue la de industrial, como lo indica en su artículo citado el propio don Nicho: “Trabajando en la Casa Caligaris sólo en la mañana, tuve tiempo libre en las tardes. Así pudimos fundar en 1910, con mi esposa doña Anita Rodríguez Mayorga, ‘La Nutritiva’, fábrica en la que hacíamos chocolates, pinol, pinolillo y café molido, la única y la primera que vendió en Nicaragua los artículos empaquetados. Aquella Nutritiva fue la base para el sostén y educación de mi numerosa familia y de aquella Nutritiva, envueltos, revueltos en pinol, salieron mis escritos describiendo Nicaragua, pues todavía me quedaba tiempo para encararme con los volcanes y meter mis narices y mis dedos en sus cráteres.”

Todos fueron escalados por él: desde el Cosigüina hasta el Maderas; siete veces subió al Masaya y en 1926 se introdujo en el cráter Santiago, bajando por una escalera de cables, para desplegar en la plazoleta de su intercráter la bandera de Nicaragua.



Hermano masón

Otros documentos lo acreditan como hermano masón. Don Nicho ingresó, en los primeros años del siglo XX, a la Logia Progreso N° 1° y fue testigo de la iniciación de Rubén Darío la noche del viernes 24 de enero de 1908. Igualmente, frecuentaba en “La Palacina” —residencia de otro italiano progresista, Napoleón Re— al gran propulsor de la masonería centroamericana, don José Leonard, a quien cerró los ojos el miér-

coles 14 de abril de 1908. Leonard se encargaba de educar a los hijos del matrimonio Re-Fonseca y “con su gran saber y fecundidad —lo evoca don Nicho en un artículo— también hacía pasar ratos muy agradables a toda la familia y a cuantos a esa casa llegaban. El sabio Leonard adoraba todo lo que fuese español. Yo me atrevo a decir que Leonard quiso especialmente a éste, que ahora es viejo y, que entonces él decía: *¡Oh, mi querido españolito!* Don Nicho frisaba en los 34 años.

En 1916 su madre, desde España, le escribió: “Si quieres volver a verme, has por venir pronto. Tú sabes cuán vieja estoy, y me siento morir”. Pero, como era muy difícil viajar entonces y carecía de suficientes recursos, tuvo que pedir socorro a la masonería. Un español, residente en el istmo de Panamá, le contestó: “el día 16 de abril próximo saldrá de Colón el vapor Calamares, de la United Fruit, para Cuba. Llegará a La Habana en la mañana del 20 y ese mismo día, en la tarde, sale el vapor español ‘María Cristiana’ para La Coruña. Si usted cree que puede estar en Panamá del 12 al 14 de abril, cablegráfieme para yo comunicarme con los agentes en Cuba de la Transatlántica Española. Allí tengo muy buenos amigos y la seguridad de que, de uno u otro modo, le den a usted pasaje para España.” Así, tras algunas peripecias superables, logró su cometido.

En los años veinte don Nicho se afilió a la Masonería española. Pero fue hasta el 10 de septiembre de 1968 que fue exaltado al rango máximo de la masonería, el grado 33, de acuerdo con el diploma correspondiente, otorgado el 10 de septiembre de 1966.

Servicios *ad-honorem*

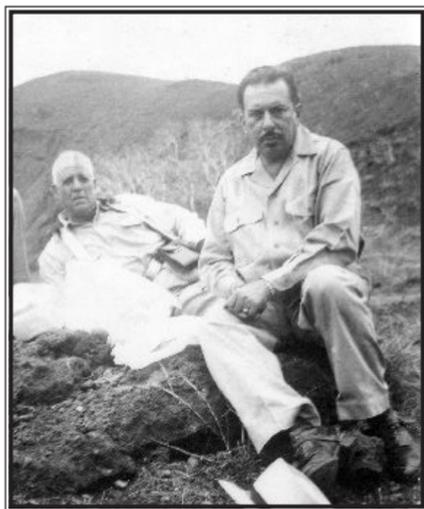
Otros reconocimientos mereció don Nicho por servicios ad-honorem. Uno de los más importantes fue el de Vicecónsul honorario de España en Managua, nombrado el 6 de mayo de 1924; luego se desempeñó como Cónsul durante nueve años: hasta 1933. El 25 de junio de 1925, por otra parte, había sido elevado a Protector del Hospicio Zacarías Guerra “conociendo los sentimientos de solidaridad y altruismo que siempre ha demostrado” —se lee en el diploma respectivo. Y el 29 de abril de 1939 se admitió su renuncia al car-

go de Presidente de la Junta Consultiva del Banco Nacional para el departamento de Managua, creada con el fin de conocer de los préstamos a pequeños agricultores. El Banco reconoció con entera satisfacción su servicio.

El escritor

Sus artículos —publicados dispersamente en periódicos y semanarios, como *Los Domingos*, donde sobresalieron los de tema lexicográfico— reunían este rasgo señalado por Gratus Halftermeyer: “De índole nicaragüense tienen sabor regional, con el prestigio de la amabilidad”. Una buena cantidad de sus artículos pudo compilarlos no sólo en *Ríos de oro, torrentes de lava*, sino en su segundo libro: *Montañas que arden* (León, Editorial Hospicio, 1963). Al año siguiente, su compañero de excursiones a nuestros volcanes, el galés Tomás Ifor Rees —cónsul de Inglaterra en Nicaragua y más tarde embajador en Bolivia— le envió su libro *Ilimani* con esta dedicatoria: “A don Nicho, mi querido compañero escalador de volcanes en los años 1921-1925, con gratitud y nostálgicos recuerdos”.

No reseñaré aquí todas sus andanzas como vulcanólogo aficionado (él prefería llamarse *volcanero* y declaraba que vivía atacado de *volcanitis*). Sólo transcribiré un pie de foto: “D. M. S. con el licenciado don Teodoro Picado, ex presidente de Costa Rica tomando un entremés en el volcán Masaya para seguir recorriendo las montañas y el cráter del Santiago en 1950.” Pero si me referiré a otra crónica suya: la del acto fundacional de la Academia Nicaragüense de la Lengua el 8 de agosto de 1928.



Don Nicho y Teodoro Picado
descansando en el volcán Masaya
(1950)

Inspirador del héroe de una novela

Por todos sus méritos don Nicho recibió otras condecoraciones. Me refiero a su diploma de miembro honorario residente de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos / Sección de Nicaragua. Su presidente, doña Josefa Toledo de Aguerra, lo firmó el 6 de septiembre de 1948. Años después, su personalidad inspiró a Hernán Robleto para escribir la novela *Brújulas fijas* (Madrid, Cultura Clásica Moderna, 1961), la cual obtuvo el premio de 25 mil pesos mexicanos, patrocinados por el club español del Distrito Federal. La dedicatoria del autor, suscrita en Managua, octubre 1962, lo confirma: “A don Dionisio Martínez Sanz, héroe real de este libro y quien me sirvió de ejemplo para fijar en mis páginas la grandeza del español en América. / Con todo cariño al colaborador y hombre honrado / Hernán Robleto”. En fin, su vivencia americana lo condujo a obtener la Orden Isabel La Católica, en el grado de Comendador, recibida el 7 de agosto de 1967 a través del embajador de España, Ernesto La Orden Miracle.

Don Nicho dejó de existir el 15 de enero de 1971 en su casa de habitación: 4ta avenida n.o. # 308 (de la Hormiga de Oro, una cuadra al Sur) en Managua, de cuyo progreso fue testigo como pocos.



Don Nicho y el vulcanólogo alemán Carlos Sapper
en el cráter del Santiago (1924).



Don Nicho, cónsul de España (en la toma de posesión del presidente Carlos Solórzano, Managua, 1º de enero, 1925)

LAS EXCURSIONES DE DON NICHU Y MÍSTER REES A NUESTROS VOLCANES

RAGHN

LA siguiente crónica es uno de los capítulos del raro libro (no lo registra ninguna bibliografía de Nicaragua): *Illimani*. In Nhiroedd y gorllewin teithiau ac atgofion. Aberystwyth, 1964, pp. 15-33. Escrito en dialecto galés, lo editó su autor: T. Ifor Rees (1890-1977), diplomático inglés, quien ejerció de cónsul en Nicaragua y desempeñó cargos en Venezuela, México y Bolivia.

Un ejemplar —seguramente el único conservado en Centroamérica— pertenecía a don Dionisio Martínez Sanz, compañero de las jornadas descritas por Rees. Pues bien, Juan José Icaza Martínez, nieto y heredero de don Nicho, lo facilitó a la *RAGHN* para rescatar sus fotografías —tomadas por el mismo Rees—, al igual que su texto vertido al inglés estándar y cuya traducción al español realizó nuestro presidente Jaime Íncer Barquero.

Pero, antes de difundirlo, cabe registrar algunas de las excursiones volcánicas de ambos, y las posteriores de don Nicho, de acuerdo con su propio testimonio. Son las siguientes:

1922. En una excursión al volcán San Cristóbal, en compañía de las familias López Callejas, don Nicho y Míster Rees son los primeros en alcanzar la cima. Ese mismo año y mes —abril— ascienden al Cosigüina. Otros caballeros iban a la excursión: Clemente Mántica, Gerónimo Ramírez Brown, Santiago Callejas, Manuel Navarro, Roberto Deshon, Alberto López y José Gordillo.

1923, 28 de julio. Emprende excursión al volcán Mombacho con Míster Rees, el Secretario de la Legación de México Luis Meza, su hermano Nicasio —quien se les une en la Estación del Ferrocarril de Masaya— y otros amigos.

A continuación, toma el vapor *Victoria* para dirigirse a la isla de Ometepe, donde escala el volcán Concepción —en plena actividad— ya a principios de agosto. “La lluvia de arenón grueso —anota— es constante y las piedras incandescentes ruedan de cuando en cuando por las chorreras. También los gases del volcán molestan grandemente a la vista, y el tufo del azufre pica en la nariz. Pero no ha causado daño a la isla ni a sus habitantes.”

23 de noviembre. Asciede al volcán Las Pilas con los *volcaneros* Manuel Navarro, Míster Rees, el Ministro de México Moisés Sediles y Roberto Harding. Desde allí, a la media noche, toma fotografías de la erupción del Cerro Negro; al día siguiente, la calcula 300 metros de altura.

1924, marzo. En compañía del vulcanólogo Carlos Sapper, del Ministro de Alemania en Centroamérica Erythropel y de los señores Julio Bajleke, Juan Raben y Roberto Roessner —todos alemanes— ascienden al volcán Masaya. Sapper examina el cráter Santiago: “aprecia la depresión que en general sufre esta montaña; golpea piedras con martillo y pone partículas de ella en un saquito”.

Junio. Con Míster Rees asciende al volcán Momotombo por el noreste, siguiendo la chorrera de lavas que había lanzado en su erupción de 1905, extendida desde el cráter hasta la llanura. Le acompaña Míster Rees: “Fuimos a dormir bastante arriba, por donde ya no hay arboleda a los lados. A media noche, no teníamos gota de agua, ni el uno ni el otro. Pero cayó un regular aguacero y con los capotes ahulados hicimos una especie de cuencas y recogimos agua para llenar las vacías cantimploras.” Al amanecer continuaron el ascenso. A las once y media de la mañana, las cantimploras estaban de nuevo vacías y decidieron descender.

1925, 21-22 de febrero. Con Míster Rees parte de nuevo hacia el volcán Momotombo, cuya cumbre alcanzan; un guía les acompaña: Tomás Zamora. Fue la última excursión que realizó don Nicho con Míster Rees.

1926. En el Santiago, los ingenieros alemanes Juan W. Schönberg y Guillermo Scharfenberg “tendieron escalera de muerte desde

el borde del tremendo cráter al horno. Eran ochocientos escalones que danzaban un baile macabro en la espantosa grieta de la tierra, entre nubes de azufre y cirros negros de materia desorganizada” — narra Eugenio Noel en el prólogo a *Ríos de oro, torrentes de lava* (1951: IX). Don Nicho “descendió peldaño a peldaño, huroneó en las cruentísimas pestañas de la hiriente hoguera; hubo de arrojarse al suelo cuando las corrientes de aire lo atraían a la espantable cima; volvió a subir en ascensión de su supremo heroísmo e informó de lo que abajo existía”. ¡Una bandera de Nicaragua había dejado enhiesta entre unos peñascos del intracráter!

1947. Cabalgando por encima de la lava vomitada por el Cerro Negro en 1850, contempla —desde la Loma de las Pilas— la explosión del mismo y le toma fotografías. Así observa que ha perdido unos 100 metros de altura. Las Pilas también es un volcán con tres cráteres apagados, al oriente del Cerro negro, más alto y macizo que éste.

1951, 13 de abril. Participa en la inspección del cráter Santiago realizada por el geólogo norteamericano doctor Ray E. Wilcox, invitado por la Embajada de los Estados Unidos en Nicaragua, a petición de los cafetaleros de la zona Masaya-Carazo, perjudicados en sus haciendas por los gases emanados del Santiago. Acompañaron a Wilcox, el embajador Mr. Capus M. Warning, el ministro de Fomento Constantino Lacayo Fiallos, el presidente de la Cooperativa de Cafetaleros don Duillio Baltodano y el Secretario de la misma, Jorge Isaac Montealegre, más el Agregado de la Embajada, Mr. John L. Topping.

Éste le expresó en carta, diez días más tarde: “*Con toda sinceridad debo decir que de no haber sido por el enorme acopio de información suministrada por usted, la tarea de nuestro amigo Wilcox hubiera sido más difícil y nuestra excursión mucho menos interesante*”. Era la séptima vez que don Nicho ascendía al Santiago.

DEL MOMOTOMBO AL COSIGÜINA (Traducción y notas de Jaime Incer)

T. Ifor Rees

UNA cadena de volcanes corre a través de Nicaragua desde el Lago de Nicaragua al Este, hasta la Península de Cosigüina al Oeste. La mayoría están dormidos, pero al menos tres de ellos siguen todavía intermitentes y, de vez en cuando, entran en erupción.

En realidad, las señales de los fuegos escondidos pueden presentarse a lo largo de toda la cadena. Hace unos setenta y cinco años apareció un grabado entre los sellos postales de Nicaragua que mostraba a un volcán activo: fue una estampilla que tuvo una tremenda influencia en el futuro del país y la siguiente es, en síntesis, su historia.

En ese tiempo, el proyecto de construir un canal entre los océanos Atlántico y Pacífico era objeto de encendidos debates en los círculos gubernamentales de los Estados Unidos. Algunos insistían fuertemente en excavar el canal a través del istmo de Panamá; otros argumentaban con igual vehemencia hacerlo por Nicaragua, utilizando el río San Juan y el Lago de Nicaragua para ese propósito. Éstos sostenían que con este plan se ahorraría mucha excavación y, en consecuencia, el costo sería mucho más bajo.

Cuado arribó el gran día de la votación final en el Senado, quienes apoyaban la ruta por Panamá, se esmeraron en poner en las manos de cada senador un sello postal, y argumentaron con elocuencia sobre los continuos peligros que amenazarían el canal si se construyera en Nicaragua, ante el peligro de ser dañado o destruido por erupciones volcánicas o terremotos. Panamá, como sabemos, ganó la partida. ¡Ciertamente la estampilla fue fatal para Nicaragua!

El Cosigüina y su erupción en 1835

En el extremo occidental de la cadena, sobre el Golfo de Fonseca, se levanta Cosigüina, un volcán dormido por el momento. Así también era considerado a comienzos del siglo diecinueve, pero el 20 de enero de 1835 ocurrió una terrible explosión en las entrañas del viejo monte; desapareció la cima con aterrador retumbo, envuelta en una gran nube de humo, polvo y piedras.

La descripción del evento por un cronista de la época trae a la mente el relato de las Escrituras sobre los pródromos del Monte Sinaí: “habían muchas tormentas y rayos, y una espesa nube sobre la montaña,...y Monte Sinaí estaba todo encendido,... y el humo ascendía como si fuera de un horno, y toda la montaña se estremecía grandemente”. El retumbo de Cosigüina fue escuchado a mil millas a la redonda, tan lejos como el sur de México, Jamaica y Panamá. Se dice que el gobernador de Belice (Honduras Británica), al escuchar el estruendo, puso en guardia a sus soldados y los “preparó para la guerra” (para usar una excelente frase de las Escrituras), creyendo que algún enemigo estaba atacando el lugar. La gente corría, aunque Cosigüina dista 500 millas de Belice.

Este fue el más grande estruendo explosivo registrado antes de la terrible y destructiva explosión de Krakatoa en las Indias Occidentales, en 1883. Afortunadamente, no hay mención de pérdidas de vida cuando el Cosigüina hizo erupción, porque el territorio vecino al monte estaba deshabitado; pero el humo y el polvo se esparcieron por todo el Oeste de Nicaragua y algo de polvo llegó tan lejos como a México y las Antillas. En la región occidental del país no se vio el sol por dos días. La mayor parte del tiempo permaneció en total oscuridad. León, en esa época capital de Nicaragua, estuvo en medio de tinieblas. Cuando la luz regresó, los habitantes tuvieron una visión poco común: las bestias salvajes en las calles; el miedo a los horrores de la naturaleza había ido más allá de los temores del hombre. Los leoneses recordaron durante mucho tiempo esos espantosos días. Por muchos años fue su costumbre realizar misas en las iglesias de la ciudad, por haberse librado de aquel trance “gracias a la intercesión de la Virgen María”. Esta acción se repetía todos los años. El

23 de enero, tres días después del aniversario de la terrible explosión de 1835, cuando el amenazante peligro había desaparecido, la gente no más la sufrió y al igual que Job pudo decir, citando al Eclesiastés: “verdaderamente la luz es suave y muy placentero a los ojos es contemplar el sol”.

En Managua, en 1924, tuve la interesante experiencia de conocer a un anciano originario de Chinandega, situada al Oeste de Nicaragua, a quien se le atribuía una edad próxima a los cien años. Cuando le pregunté sobre el año de su nacimiento, él contestó que “tenía ocho años en la época de la gran oscurana”. Por tanto, habría nacido en 1827 y cumplía los 97 años. Parece que la gente vieja en Nicaragua solía contar su edad a partir del “Año de la Gran Oscurana”. Después de la erupción de 1835, el Cosigüina volvió a la tranquilidad de antes. En la actualidad es un volcán dormido, si es que en realidad es posible llamar “dormido” a cualquier volcán.

Escalando el Momotombito

En 1924, cuando vivía en Nicaragua, sentí el deseo de escalar el monte y contemplar el enorme cráter formado por aquella erupción. En la actualidad, el Cosigüina se levanta justamente un poco menos de tres mil pies¹, pero se cree que alcanzaba entre cinco y seis mil pies antes que explotara su cima. Yo tenía un amigo español, Dionisio Martínez Sanz, don Nicho para sus amigos, vicecónsul de España en Nicaragua, tan entusiasmado como yo por escalar el cerro. Decidimos dedicar como una semana al viaje, incluyendo también en nuestro programa subir al Momotombo, el más famoso volcán del país. Así que salimos un lunes por la mañana, después de convenir con un amigo, el doctor Pedro González, quien tenía una finca cerca del pueblo de Chinandega, a mitad del camino al Cosigüina, para que nos acomodara y ayudara a completar el programa.

El Momotombo tiene de altura aproximadamente unos cuatro mil quinientos pies,² sobre la ribera occidental del Lago de Managua, y la forma más conveniente de alcanzar su base era por agua.

¹ 859 metros exactamente.

² 1240 metros exactamente.

Para nuestra suerte, un amigo que tenía un bote de motor dispuso llevarnos y aceptamos agradecidos su oferta. Era un viaje de unas 20 millas, pero como pasaríamos por un islita llamada Momotombito, decidimos desembarcar allí primero y escalarla, si era posible, hasta la cumbre, a unos mil quinientos pies sobre la superficie del lago.³

Había leído, en el libro del norteamericano Efraim George Squier acerca de Nicaragua que existían numerosas estelas esculpidas en esta pequeña isla —indudablemente un sitio sagrado ante los ojos de sus antiguos pobladores— y que él y sus compañeros de viaje, con gran dificultad, lograron transportar y llevarse una de ellas, la cual se encuentra en el Smithsonian Museum de Washington desde hace más de un siglo. No guardábamos muchas esperanzas de encontrar una de esas estatuas, ya que fue una extenuante labor para Squier el haberlas descubierto. Squier encontró que todas ellas estaban caídas, esparcidas sobre el terreno, cubiertas por una densa vegetación tropical. Habría sido una gran suerte si nosotros, un siglo después, tropezábamos con una de esas reliquias del pasado. Sin embargo, con o sin ella, estábamos decididos a escalar el pequeño monte, aunque fue más fácil decirlo que hacerlo, pues estaba completamente cubierto de árboles, con arbustos y matorrales que crecían densamente entre ellos y teníamos que abrir un sendero.

Uno de los mozos del amigo que nos acompañaba en el bote, tenía un machete, especie de cuchillo largo, como la mitad de una espada, un implemento que porta cada labriego en Latinoamérica. El machete es utilizado para derribar árboles, cortar cañas de azúcar, limpiar matorrales y es también usado en peleas sangrientas con demasiada frecuencia.

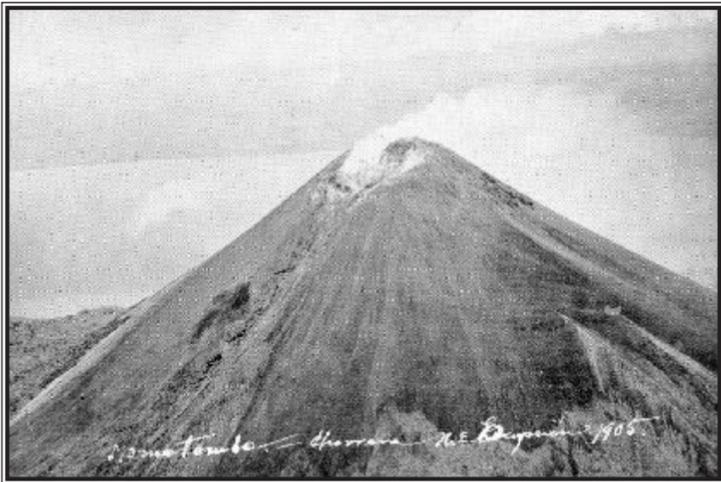
Gracias al mozo, a su destreza y al uso enérgico del machete, llegamos a nuestro destino en una hora y media. Habíamos anticipado gozar de un bello panorama una vez en la cumbre, pero nos desalentamos al vernos rodeados de un gran número de árboles. Tampoco nos topamos aún con una sola estatua. Creo dudoso e innecesario excavar hoy en día para obtener las “piedras viejas”, como las llaman

³ 350 metros en realidad.

los nativos. Tampoco vimos o escuchamos animales en la isla y si existía en la maraña una cascabel, como nos aseguraron después, tuvimos buena suerte, considerando nuestra ignorancia.

Hacia el Momotombo

Regresamos al bote y nos dirigimos al extremo del lago, cerca del pie del volcán, desembarcando suavemente en una bahía de arena negra, arrastrada desde las faldas del monte. Nos despedimos de nuestro amable amigo y su mozo; y cargando nuestras mochilas, nos encaminamos hacia las inclinadas laderas al frente. El terreno se levantaba gradualmente por una milla, caminando entre arbustos y matorrales, pero no era muy azaroso de cruzar siguiendo los surcos pisoteados por el ganado. Cuando comenzamos a trepar, nos encontramos con una fuente y un arroyuelo de clara agua cristalina. Ambos tuvimos la misma idea: “esta es la ocasión de calmar la sed sin tocar el precioso contenido de las cantimploras”. Nos decepcionamos al descubrir que en realidad eran como las “Aguas de Mara”, muy amargas y calientes. Aparentemente, hay muchos manantiales de aguas termales en este lugar. Quizás algún día veremos aquí un balneario, cuando se aprovechen los recursos naturales del país.



El Momotombo en 1905

Trepar fue un duro trabajo bajo el peso de las mochilas. Por suerte, el gran calor disminuyó a la puesta del sol y la montaña nos protegió de sus rayos. Como intentábamos pasar la noche sobre la falda, fue vital encontrar un sitio apropiado para dormir sin perder más tiempo. El crepúsculo es muy corto en los trópicos y a las siete había caído la noche. A medida que ascendíamos, la vegetación se tornaba más escasa y antes que pasara mucho tiempo nos encontramos sobre una árida ladera de lava encrespada —una clase de pliegue natural, bajo el cual nos refugiamos del fuerte viento que procedía del lago— las últimas ráfagas de los vientos alisios. Estas eran una bendición ante el gran calor del día, pero en la noche se sentían más bien frías. El suelo desnudo fue nuestro colchón. En realidad, la arena negra era bastante confortable, después de haber sido calentada por el calor del día.

En este lugar estábamos más o menos al mismo nivel que la cumbre del Momotombito y casi a un tercio del camino hasta la cumbre del Momotombo. Teníamos una excelente vista del lago, que se extendía hasta el horizonte, pero pronto cayó la noche y en la distancia podíamos ver brillando las luces de Managua. Nuestra cena consistió en un par de sándwiches, tragados con un generoso sorbo de agua. No teníamos hambre, pero sentimos que podíamos tomar agua por galones. Sin embargo, debíamos conservar nuestra provisión del precioso líquido para enfrentar la subida del día siguiente, ya que no había posibilidad de rellenar el suministro sino hasta el descenso al pie de la montaña.

Además de la sed, incontables chayules nos torturaban. Resulta un misterio tratar de adivinar de dónde procedían en este desolado y árido sitio; lo cierto es que ahí estaban. Ambos —don Nicho y yo— llevábamos una especie de capote para guarecernos y cubriendo nuestros ojos tratamos, sin mucho éxito, conciliar algo del sueño. Por suerte, cerca de la medianoche, se incrementó la brisa tornándose más fría; y nuestros atormentadores mosquitos nos dejaron en paz para disfrutar algunas horas de sueño.

El amanecer surgió tan repentino como el anochecer, ya que estábamos en la ladera oriental de la montaña. Gozamos de una vista

extraordinaria del sol saliendo tras el lejano horizonte del lago. El desayuno consistió en otro par de sándwiches, (ya bastantes secos) y en un trago de agua. En este punto, Don Nicho me reveló la terrible noticia, de que su cantimplora estaba vacía! Me confesó que no había podido refrenar la sed durante la noche, pero lo que realmente sucedió fue que, adormilado, no aseguré apretadamente la tapa, de modo que habiendo perdido la preciosa bebida fue necesario compartir entre ambos la mitad de la ración que todavía guardaba mi recipiente.

Para mejor facilitar la ascensión, dejamos las mochilas donde estábamos para recogerlas a la vuelta. El día se tornaba cálido y entre el calor del sol a nuestras espaldas y el vaho caliente que despedía la lava a nuestros pies, también calentada por el sol, el ascenso se volvió trabajo duro y sin agua. A mediodía, sin embargo, ahí estábamos sudados y sedientos al extremo, habiendo alcanzado nuestra meta, con el cráter del Momotombo enfrente. La circunferencia de la oquedad no era grande, pero no pudimos juzgar la hondura por impedirlo el “humo y la reverberación” en el hoyo. Por fortuna, el viento arrastró los gases lejos de nosotros, aunque pudimos oler el azufre con el viento cruzado.

Cuando estábamos allí, recordé la tradición que Squier escuchó sobre dos religiosos, quienes —poco después que los españoles invadieron el país—, visitaron a cada uno de los volcanes para bautizarlos y plantar una cruz, con la esperanza de calmar los fieros poderes que asechaban desde sus entrañas. El único monte que no fue cristianizado, aparentemente, fue Momotombo. Al menos, el cura que trató de llegar a la cumbre nunca volvió a ser visto. Volveré a mencionar esta tradición más adelante.

Lo que pasó en el Cosigüina es una triste prueba de la falta de eficacia de los bautizos, ya que desde antes se habían producido conmociones en las entrañas del Momotombo “no bautizado” —una de esas perturbaciones acarreó gran daño a la antigua ciudad de León. Esta había sido fundada inicialmente en las orillas del Lago de Managua, al pie de Momotombo en 1524, pero en 1610, después de sufrir terremotos, fue trasladada a su presente sitio, a unas diez millas

de distancia, donde estaba el viejo pueblo indígena de Sutiava, que ha permanecido hasta el presente como un suburbio de la ciudad. Se dice que otra razón del traslado fue la maldición del Papa sobre la antigua ciudad, porque su fundador, Hernández de Córdoba, asesinó al obispo del país en el propio altar, luego que el prelado había intentado defender a los indios de la crueldad y rapacidad de los conquistadores.⁴

La permanencia en el cráter fue corta. Para entonces mi cantimplora estaba vacía y nuestras bocas tan secas como la cal. De ahí en adelante no deseábamos más que calmar la sed. Comenzamos a bajar con la esperanza de conseguir algo de beber. Refieren las crónicas cómo el rey David ansiaba el agua del pozo cerca de la puerta de Belén, pero dudo que el sediento rey experimentara mayor deseo que el sentido por nosotros, hacia las aguas del Lago de Managua.

Antes de llegar al sitio donde habíamos pasado la noche y dejado nuestras mochilas, me acordé que yo tenía un pote de frutas —una lata de piña en rodajas. Fue un “alegrón de burro” cuando tomamos la mochila y agarramos la lata: era una lata de salchichas —¡comida que nos causaría más sed en vez de calmarla! Tengo que echarme la culpa por el error, pues fui yo quien empacó la mochila. Ahora teníamos más sed que antes, pero no había nada que pudiéramos hacer, más que echar las mochilas en la espalda (¡sin caer en la tentación de lanzar la lata de salchichas por ahí!) y continuar con el descenso. Para entonces ambos estábamos completamente taciturnos —nuestras lenguas tan secas como para emitir una palabra. Los profetas del Antiguo Testamento sabían de esta clase de sed: “la lengua falla de sed”, eran las palabras de Isaías, y la descripción gráfica de Jeremías. En las faldas del Momotombo, ciertamente, experimentamos la verdad de estas descripciones.

Finalmente, dejamos atrás la inolvidable y tórrida lava y alcanzamos la zona verde al pie del monte. Los arbustos eran las más altas plantas enraizadas en estas áridas faldas. Tenían hojas que procedi-

⁴ La aseveración es errada, pues fueron los hermanos Hernando y Pedro Contreras, hijos del gobernador, quienes perpetraron el magnicidio.

mos a cortar y masticar, tratando de producir saliva –sin tener en cuenta en ese momento que pudieran ser venenosas. Por suerte no lo eran y el masticar nos alivió la sed en algún grado.

En dirección hacia algunos ranchos

En lugar de dirigirnos al lago, decidimos caminar hacia algunos ranchos que habíamos visto desde la cumbre, situados en un claro a los pies de monte, a la derecha. Nos parecían más próximos que las orillas del lago, así como ubicados en la dirección que intentábamos tomar para llegar a la ciudad de León.

Alrededor de la media tarde, cansados y sedientos nos acercamos a los ranchos que estaban junto a una plantación de bananos. Un perro ladró y una mujer apareció en el primer rancho. Muy bueno fue que ella no se escondiera al ver a dos hombres acercarse con tan sucia apariencia. Tras saludarla, le pedimos agua para beber. Se retiró al interior de la habitación para regresar con un pequeño guacal lleno de agua fresca y cristalina. El recipiente se vació rápidamente, pero fue rellenado de inmediato por la bondadosa mujer. Al acordarme del manantial de agua caliente que encontramos el día anterior, pregunté a la mujer de dónde procedía el agua que bebíamos. Nos respondió que en la plantación existía un maravilloso pozo de agua fresca; era caliente en ciertas épocas, pero se enfriaba si se conservaba en tinajas.

Para disfrutar el segundo guacal de agua en forma más placentera, la mujer nos invitó a que tomáramos asiento en un banco que estaba frente al rancho. Este era pajizo, con paredes de lodo y zacate. Colgando sobre la puerta, debajo del alero, estaba un tronco hueco enano de cuyos extremos entraban y salían abejas. Este es el tipo de colmena que usan los nativos en Nicaragua. Para mayor sorpresa y alarma, para ser honestos, descubrimos una gran culebra deslizándose entre la viga y el alero, de unos cinco pies de largo y una cuarta de grueso.

La mujer se apresuró a explicarnos, sin embargo, que no era venenosa, sino una sierpe domesticada que vivía en el techo y se alimentaba de ratones y otras criaturas. Le pregunté si conocía de

algunas ruinas en la vecindad, refiriéndome a la primera fundación de la ciudad de León, pero esta vieja historia no le era conocida.

En eso, se nos juntó el hombre de la casa, que regresaba de su trabajo en el campo, cargando sobre sus hombros una cabeza de plátanos. Como la noche se aproximaba, le preguntamos si podíamos llegar a León esa misma tarde; nos respondió que no habría tren hasta la mañana siguiente y que nos tomaría una hora aproximada caminar hasta la siguiente estación.⁵

Viajando a León en un viejo modelo T. Ford

Esta fue una noticia deprimente, puesto que no deseábamos pasar la noche en compañía de la serpiente, por muy inofensiva que esta fuera! Las esperanzas revivieron cuando aquel hombre nos informó que uno de los vecinos tenía un vehículo y que no dudaba sería posible arreglar con él trasladarnos a León.

Agradecemos a la mujer por su atenciones, y le regalamos la lata de salchichas! Fuimos con el hombre en busca del dueño del vehículo, que vivía en el otro extremo de la plantación. Por suerte, éste mostró su voluntad de conducirnos a León; no intentamos negociar con él, no obstante el exorbitante precio que nos pedía. El carro era un viejo modelo T Ford —una verdadera “cacharpa”— y parecía tan desvencijado que teñíamos dudas de su capacidad para llevarnos a nuestro destino, bien enterados de lo accidentado de los caminos, que en Nicaragua están sembrados de hoyos. El dueño, sin embargo, nos aseguró que no tendríamos por qué preocuparnos del todo, que estaríamos en León a eso de las siete de la noche.

Arrancamos entre muchas sacudidas y toses del carro; poco después estábamos sobre el polvoriento y desigual “camino principal” que conducía de Managua a León —una ruta intransitable durante la estación lluviosa. Debo de admitir que el modelo T Ford tenía una sorprendente resistencia y aunque fuimos sacudidos y zarandeados sin misericordia, nos condujo sanos y salvos hasta la ciudad, donde arribamos a las siete, tal como lo había prometido el dueño. Estába-

⁵ Posiblemente se refería a la estación de La Paz Centro.

mos tan agradecidos que aceleramos el corazón de nuestro conductor con una sustancial propina encima de su exorbitante cobro.

Fue un verdadero placer gozar del “lujo” del hotel —con baño, una buena cena y comfortable cama.

En tren a Chinandega

Al día siguiente, tras un mejor desayuno que los dos sándwiches secos, tomamos el tren a Chinandega —un viaje de unas veinte millas. La vía férrea corría paralela a la cadena de volcanes. Mirando hacia atrás, podíamos admirar al Momotombo a la distancia, con su penacho de humo y más cerca, en una hondura entre dos montes, un volcán recién nacido fumaba, lanzando humo negro y ceniza desde sus fauces. El nombre dado a este infante fue “Cerro Negro”. Su vida fue corta y nunca supe que causara mucho daño, pues no existe tierra fértil ni población en su vecindad; tampoco ha sido muy despiadado que se diga.⁶

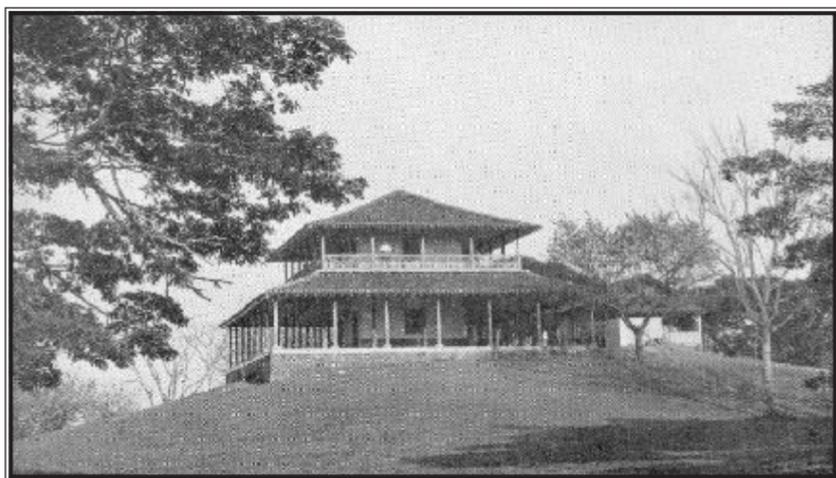
Arribamos a Chinandega y fuimos a “Las Lajas” —una encantadora propiedad o hacienda perteneciente a nuestro amigo, el doctor Pedro González. Allí, para darnos la bienvenida, estaban otros dos amigos: el doctor Jerónimo Ramírez Brown, yerno del doctor González, y don Manuel Navarro, oriundo de México y administrador del *British Bank* en Managua, ambos dispuestos a acompañarnos al Cosigüina. Don Manuel era una persona corpulenta, sin el aspecto de un escalador, pero su intención era cabalgar ¡hasta la cumbre de la montaña! Nosotros montaríamos hasta el pie del monte —unos dos días de viaje— pero mucho dudábamos de que existiera otro medio de alcanzar la cumbre fuera de nuestros dos pies.

Hacia el Norte de “Las Lajas” había una espléndida vista del antiguo volcán dormido “El Viejo”,⁷ el más alto de la cadena volcánica, con su cumbre ligeramente menor de 6,000 pies sobre el nivel del

⁶ Contrario a lo afirmado por Rees, este volcán, “de vida corta”, ha producido varias erupciones en los últimos 60 años, habiendo sofocado repetidas veces con sus cenizas a la misma ciudad de León.

⁷ Hoy San Cristóbal.

mar.⁸ Puesto que no estaba muy lejos, don Nicho y yo deseamos aprovechar la oportunidad para escalarlo. Se hicieron los arreglos para cabalgar hasta su base, con algunos mozos de “La Lajas” para guiarnos y cuidar las bestias; pero antes de todo tratamos de hacer el día menos energético, aunque no de descanso. No estábamos lejos del océano Pacífico y de Corinto, el principal puerto de Nicaragua. Aún más cerca se encontraba el viejo puerto de El Realejo, junto a un estero que desde hacía tiempo se había vuelto más seco para los vapores del presente. El lugar era ahora una dismantelada villa, pero supimos que conservaba una interesante iglesia antigua y quisimos verla.



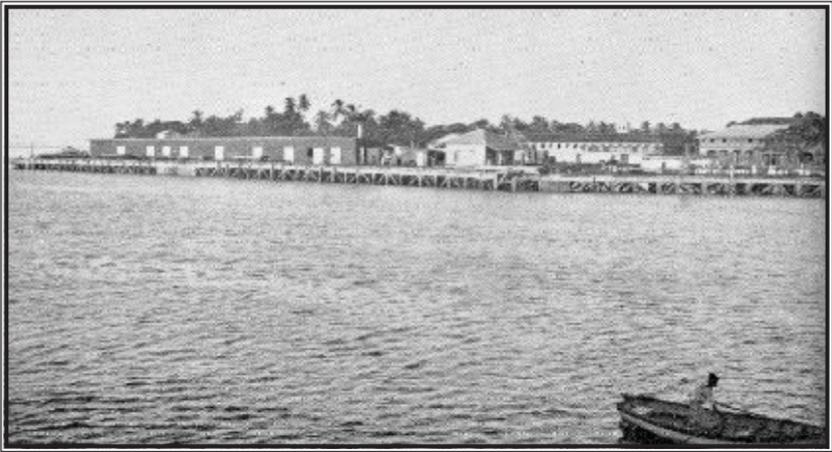
Hacienda “Las Lajas”, cerca de El Realejo.

Hace unos 125 años, cuando se descubrió oro en California, El Realejo era un puertecito muy activo. Un tropel de gente se dirigía a California, al igual que lo hicieran después los Klondykes,⁹ en sus ansias y esperanzas de llegar a ser ricos. En ese tiempo, viajar a California atravesando el continente desde el este de los Estados Unidos, era verdaderamente una peligrosa aventura. No existía camino de

⁸ 1,745 metros exactamente.

⁹ Buscadores de oro en el noroeste de Canadá.

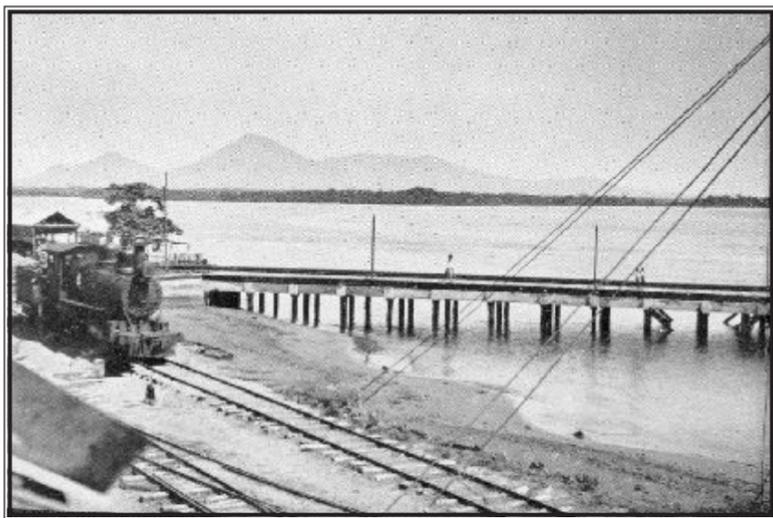
ninguna clase que atravesara las Montañas Rocosas y tribus de agueridos y crueles Pieles Rojas vagaban por las anchas planicies entre el río Mississippi y las montañas. Debido a estas circunstancias, los prospectores de oro tenían por más seguro llegar a California embarcándose en vapor hasta el puerto de Greytown,¹⁰ Situado en la costa oriental de Nicaragua, atravesar después el país de un extremo al otro, utilizando dos puertos en la costa occidental, nombrados San Juan del Sur y El Realejo. Viajando a este puerto, el pasajero descubriría llegar más pronto por este puerto a California, que por San Juan del Sur. Después navegaría el resto del viaje hasta el País Dorado.



En Corinto y El Realejo

Fuimos en tren de Chinandega a Corinto, un viaje de unas quince millas. Allí visitamos al vicecónsul inglés, un compañero de Gales, según su nombre: John Llewelyn Griffiths. Era natural de Caernarfonshire y había arribado a Nicaragua como un joven al servicio de una casa comercial de Liverpool. Poco después entró en compañía con otro bretón que comerciaba en el país; se estableció en Corinto y casó con una chica de la localidad con la que procreó familia. Yo había tenido un contacto previo con él, cuando desembarqué en

¹⁰ "San Juan del Norte", ahora.



Corinto hace tres años. Griffiths era un hombre bien parecido, de buen talante, orgulloso de su origen y tenido en alta estima por todos.

Como dije, El Realejo se levantaba en una bahía. La mejor forma de llegar desde Corinto es en bote —un viaje de dos o tres millas. El vicecónsul, muy cortés, nos llevó en su bote de motor y arribamos al escondido puerto viejo sin dilación. Griffiths nos explicó que la principal razón de su ubicación fue que era un lugar seguro en mal tiempo —habiendo sido refugio de los piratas que asolaron estas costas hace algún tiempo. Ellos no se hubieran atrevido a entrar aquí sin enfrentar el peligro. Hoy los árboles y malezas, tan prolíficos en los trópicos, han crecido sobre las ruinas del antiguo puerto. Todavía persiste la pequeña villa y sus habitantes son pescadores que ocasionalmente trabajan en el puerto actual, cargando y descargando los barcos que arriban.

El viejo templo que vine a visitar existe, con sus bases sólidas y aunque no es tan grande para la población actual, aún se conserva en buena condición tanto por fuera como dentro. Tan pronto como crucé el umbral, descubrí una losa en el piso —en realidad, la primera causa de mi curiosidad— de la cual había oído hablar anecdóticamente, sin haber podido comprobar su existencia, puesto que el

lugar quedaba tan aislado hoy en día. La losa era una lápida sobre el piso en la que estaban grabadas estas palabras: “Esta es la casa de Dios. Por favor no escupir”. Esto nos hizo retroceder a la época de la “Fiebre de Oro” en California, cuando, sin lugar a dudas, los esperanzados aventureros visitaban la iglesia para rezar, masticando tabaco y produciendo saliva. Confiamos que ellos, respetando la petición, mantendrían la saliva en la boca hasta abandonar el templo!

Listos para escalar el San Cristóbal

Al día siguiente, levantados temprano, nos alistamos por escalar “El Viejo”. Nos aseguramos llevar suficiente agua y como pensábamos cabalgar tan lejos hasta la base del monte, sería posible cargar bastante comida y refrescos sin problema. Éramos un grupo de siete u ocho, incluyendo los mozos. Como yo era el jinete menos experimentado, me fue asignado el caballito más dócil que poseía el doctor González. Al menos, es lo que me aseguraron, y estaba muy esperanzado que así fuera la verdad, ¡puesto que yo he visto ensillar algunos pequeños caballos que resultaron briosos! Partimos alrededor de las ocho, bien seguro que la pequeña bestia era de suave paso bajo mi peso. Tenía una buena andadura que no provocaba sobresaltos al jinete.

Unas pocas palabras sobre las monturas que usan en Nicaragua: son elaborados con cuero fuerte, del cual penden los estribos a cada lado. El pie puede acomodarse seguro y cómodo, presionando sólido con el talón. La gran ventaja de estos estribos es que no hay peligro que el pie del jinete quede enganchado en caso de una caída o de una expulsión.

Después de viajar unas tres horas, arribamos a una finquita cerca del pie del monte, donde dejaríamos las cabalgaduras. Me sentí muy aliviado de abandonar la montura, no obstante el suave trote del caballo. Fuimos obsequiados con una taza de café negro, por la cortesía de la familia que vivía en la finca; luego comenzamos el ascenso. Aunque la ladera era bastante inclinada, la trepada no fue dura —¡pero sí caliente! A pesar de ello, y recordando la falda de lava en el Momotombo, el calor no fue tan sofocante, pues escalamos atra-

vesando al comienzo un bosquecillo abierto, seguido por un terreno de zacate y piedras que se prolongaba hasta la cumbre.

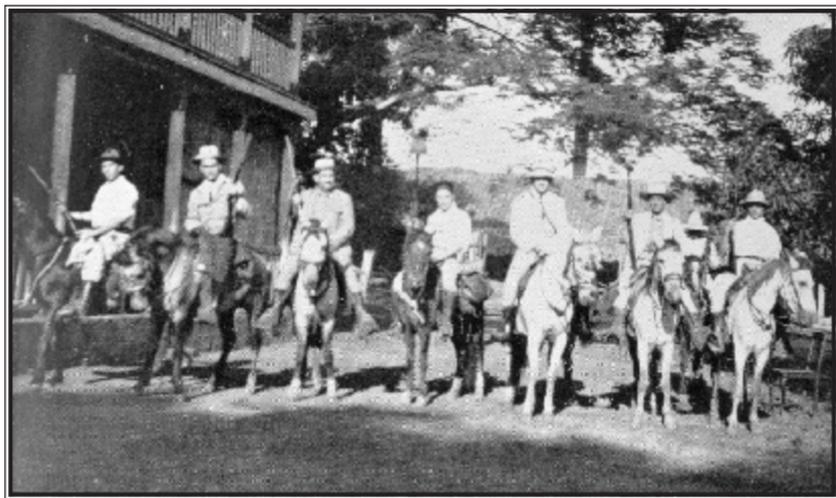
Alcanzamos la cima al comienzo de la tarde. El panorama desde arriba era bellissimo sobre la planicie subyacente que partía de Corinto y el Océano Pacífico, pasando por Chinandega, hasta la ciudad de León. Una vista interesante y más cercana era la del vasto cráter del viejo monte —de una media milla de diámetro, según mi estimación, con una profundidad de trescientas yardas o más. Su fondo era disparejo y los restos de algo como un segundo cráter podían verse ahí. Los costados era muy inclinados en ciertas partes, pero en otras estaban gastados por el tiempo y el clima, de manera que no fue difícil descender hacia la oquedad. Así que bajamos para lograr una mejor vista del intracráter, donde pudimos ver señales de “vida” de “El Viejo”. Vislumbres de cierta clase de vapor emergían de varias partes entre los amontonados montículos del fondo, prueba suficiente que existía algún remanente de “vida” en el viejo volcán.

El primer ascenso del monte registrado fue en el año 1838, por el Capitán Belcher, un oficial de la marina británica. Es interesante leer que él también advirtió el vapor en el fondo del cráter, Sin embargo, como había tantos árboles y arbustos creciendo dentro del mismo, es obvio que “El Viejo” se ha mantenido en estado durmiente por muchos años.¹¹ Cuando el aventurero William Dampier navegó por esta área y la exploró hace trescientos años, el volcán estaba muy activo, si lo que dice en su libro *A Voyage Around the World* es verdad. Dampier menciona “un monte muy alto que humeaba en el día y flameaba durante la noche”

Regresamos al pie del monte antes de caer la noche y llegamos a “Las Lajas” unas dos horas después, “felizmente cansados”, aunque yo caí de bruces en el terreno, cuando la pequeña cabalgadura tropezó en la oscuridad con una raíz cruzada en el camino. Entonces comprobé la superioridad de los estribos de Nicaragua, mucho antes que ocurriera a mi mente. Por suerte, no me lastimé ya que caí sobre un colchón de polvo.

¹¹ Hasta 1971

Después de horas sobre la montura de ese día, me sentí muy gratificado de no tener que levantarme temprano en la mañana siguiente, aunque el viaje al Cosigüina estaba por delante, pues habíamos estimado emplear tres días en el viaje de ida y vuelta hasta allá.



En viaje al Cosigüina

Satisfechos después de un buen desayuno, salimos alrededor de las diez de la mañana un grupo de ocho, incluidos los mozos; una partida donde cada uno iba armado con un rifle, además de mi persona. El peligro no era por causa de los animales, sino de los hombres —bandidos que se vuelven salteadores de caminos de vez en cuando. Sin embargo, no nos preocupábamos por alguien de esta comunidad y los únicos que tuvieron que sufrir nuestros disparos fueron tres o cuatro pavones.

Monté el mismo caballito del día anterior y hubiera dado mucho en esa mañana por una almohada rellena con las más suaves plumas sobre la montura. El consuelo que recibí de mis inmisericordes compañeros de viaje es que yo estaría más “endurecido” para el regreso y que me sentiría tan cómodo en la silla como en un sillón. Por el momento era difícil imaginarme que cabalgaba con semejante comodidad.

Alrededor del mediodía nos detuvimos para comer en un lugar sombreado, no sin dificultad de mi parte para mover las piernas y tras muchos intentos de desmontar y montar en el “sillón”, una vez satisfecha el hambre. Por la tarde alcanzamos una finca llamada San Cayetano donde intentábamos pasar la noche. El dueño no se encontraba en casa, pero al doctor Ramírez Brown le había prometido la bienvenida y hospitalidad unos días antes, ofreciendo estar allí tanto en nuestra ida como en la vuelta. La casa estaba rodeada de un ancho corredor con suficientes hamacas colgadas para el descanso de todos. Había un fuego prendido a la entrada para alumbrar un poco alrededor y preparar algo de café. Después de la cena, cada quien estaba listo —¡yo el más dispuesto!— para ir a las hamacas a descansar. Una vez acomodados en nuestras camas de red, fuimos inesperadamente sorprendidos al ser obsequiados por el doctor Ramírez Brown. Yo sabía que era un hombre muy elocuente, un orador de primera clase, pero no me había percatado de su maravillosa voz, lo cual es natural, supongo, tratándose de una persona poseedora de habilidades retóricas.

De pie en la sala, a la luz de la hoguera, nos recitó uno de los más famosos poemas de Rubén Darío, el poeta más renombrado de Nicaragua, y uno de los mejores poetas modernos que ha escrito en lengua española. El poema que recitó fue “Marcha Triunfal” —una rica pieza de sonoras palabras y frases, que ilustra la dignidad y la grandeza del evento. Nunca olvidaré aquel estremecedor recital a la luz de una hoguera en la paz y soledad de “San Cayetano”.

Nos levantamos al alba del siguiente día —amanece alrededor de las seis a lo largo del año en Nicaragua— y, tras un sustentante desayuno, nuestro grupo enrumbó hacia el Cosigüina. Me percaté con satisfacción que mi “silla” no era tan incómoda como la sentí el día anterior, aunque todavía estaba lejos de poder considerar la montura como “sillón”. Alrededor de las diez habíamos llegado al pie del monte y comenzamos a subir sus laderas. Las partes bajas estaban cubiertas de arbustos y no eran muy inclinadas al principio. Para gran satisfacción de don Manuel, el banquero, mis amigos insistieron que era posible cabalgar casi hasta la cumbre, así que conti-

nuamos. Sentía temor que estuviera lastimando al caballito, porque yo no era “peso pluma”, pero al ver cuan bien el caballo de don Manuel trepaba, bajo un mayor peso que el mío, se tranquilizó mi conciencia. Después que dejamos atrás los arbustos laderas abajos, la pendiente se volvió mucho más inclinada y para evitar el peligro de resbalarme sobre la silla, me aconsejaron soltar las riendas ¡e inclinarme para abrazar su cuello! Así fue y el caballito siguió trepando como un gato.

Poco antes de llegar a la cumbre, la pendiente se tornó muy agreste —llena de fragmentos de lava, semi cubiertos engañosamente por el zacate áspero. Cada quien ahora, incluyendo don Manuel, tuvo que desmontar y continuar a pie por la remanente corta distancia del viaje. Nos faltaba como un cuarto de milla de camino, pero tuvimos que movernos con sumo cuidado, porque sería muy fácil que una pierna quedase atrapada o quebrada en las semi escondidas grietas entre los pedazos de lava. Sin embargo, después de una media hora, con muchas quejas y suspiros de don Manuel, nos encontramos de pie, encima de la enorme oquedad que es el cráter de Cosigüina. En efecto, es una enorme hoyo, de una milla a milla y media a través (por lo menos) y como de un cuarto de milla de profundidad, con desnudas paredes muy precipitosas y en el fondo un oscuro y sereno lago. Sólo podíamos maravillarnos del estupendo poder que había causado la explosión que creó esta enorme oquedad y que demolió la mitad del monte, triturándola en diminutas piezas de polvo y ceniza, proyectándolas a miles de pies y regándolas por centenares de millas alrededor. El cráter era una visión de nunca olvidar y hasta don Manuel admitió haber sido completamente bien pagado por el sudor y la fatiga de la ladera final.

La vista hacia el norte era también muy bella. El expandido Golfo de Fonseca se extendía en frente de nosotros y más allá, en tierra salvadoreña, se levantaba otro volcán dormido, Conchagua —formando con el Cosigüina dos enormes fuertes que guardan la entrada del golfo. Más allá de Conchagua podía columbrarse el volcán activo San Miguel. Hay muchas islas en el golfo y no fue difícil reconocer la Isla del Tigre en el horizonte, que pertenece a la República

de Honduras, con el pueblo de Amapala, principal puerto de dicho país. La isla es también un antiguo volcán y fue refugio de Francis Drake cuando exploraba estas tierras hace cuatro siglos.

Volvimos a montar en los caballos. Bajar la pendiente fue más excitante que subirla. Los caballitos casi resbalaban en sus pernils en los lugares más inclinados y yo estaba muy dispuesto a seguir el consejo: —“¡Suéltale las riendas y agárrate fuerte de su cola!” Se dice que el burro es un animal de pata segura, pero no puedo imaginar algo más seguro que mi caballito.

Cuando regresamos a “San Cayetano” ya era de noche. El dueño, don Tiburcio Venerio, había regresado en el entretanto y nos recibió con una maravillosa cena, porque había supuesto, correctamente, que regresaríamos muy hambrientos —desfallecientes, en verdad.

Conversando en la mesa, el señor Venerio dijo que había sabido del recital de la noche anterior, y pidió que el doctor Ramírez Brown nos deleitara con otros poemas antes de retirarnos a las hamacas. Este consintió, y cuando terminamos con el café, se levantó y comenzó diciendo: “Tenemos aquí a dos personas que escalaron el Momotombo hace pocos días, y nos sentimos felices que nuestros dos amigos no sufrieran el mismo destino de los frailes del pasado. Como un tributo a ellos, recitaré la traducción al español del poema al Momotombo, de Víctor Hugo.

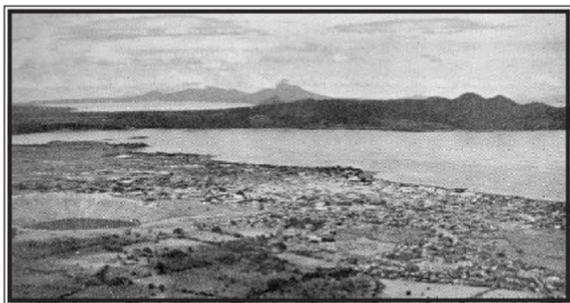
A continuación, escuchamos el apasionante poema del literato francés —*Les Raisons du Momotombo*— y me complació incluir una traducción libre del poema al galés realizada por el doctor Griffiths.



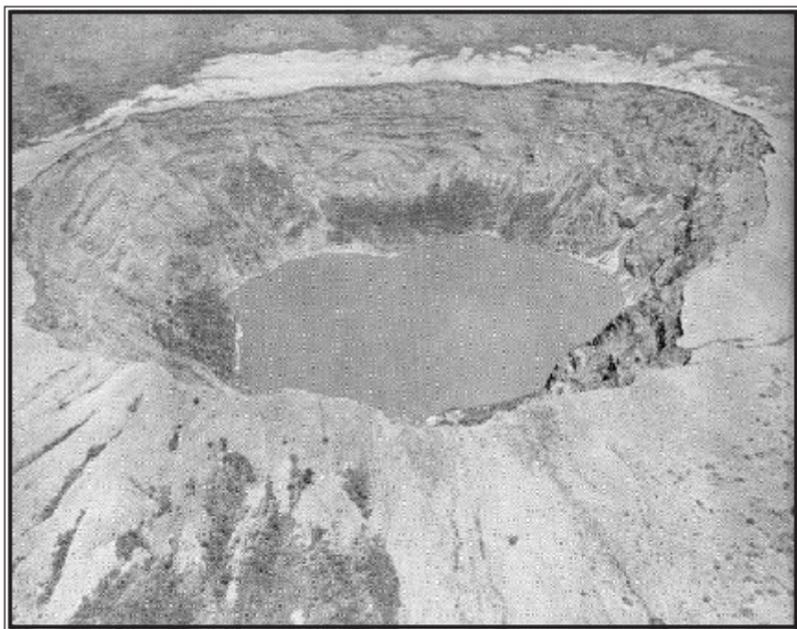
Terminado este inesperado “postré” literario, nos retiramos a las hamacas para un buen descanso reparador. Sin embargo, el sueño no careció de cierta perturbación. Fuimos despertados, cerca de la medianoche, por un ruido que parecía como si algo pesado había caído sobre el piso de madera del corredor. Si no fuera por una re-tahíla de dos o tres “fuertes” palabras que siguieron al ruido, hubiera imaginado que un puma nos había visitado. La explicación vino volando: el mecate que amarraba un extremo de la hamaca de don Manuel a un gancho en la pared, había cedido, resultando que la sobrecargada hamaca había vaciado todo su contenido sobre el piso. Siguiéron grandes risotadas y con muchas bromas para don Manuel, aseguramos su hamaca para que no lo volviese “a botar” de nuevo.

Al mediodía siguiente, regresamos a “Las Lajas” y mi entrenamiento como jinete llegó a su término. Al regresar esa mañana, me sentí muy a mis anchas sobre la montura, aunque todavía no estaba listo para compararla con un “sillón”.

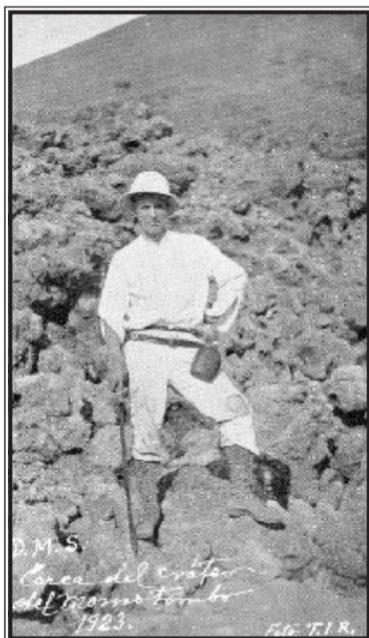
Al siguiente día tomamos el tren de regreso a Managua. Habiendo pasado León y con el Momotombo a la vista, don Nicho y yo recordamos nuestra agobiante sed en sus laderas. Aun incluyendo la sed, los recuerdos de los volcanes de Nicaragua han sido un gozo para mi al paso de los años y también los de geniales e interesantes amigos que me acompañaron mientras escalábamos. Tristemente, sólo uno entre ellos sobrevive hoy, don Nicho, con más de ochenta años encima, pero todavía animoso y ágil, en su entusiasmo por explorar; aunque ya no escala, sigue siendo tan fuerte como siempre.



Vista panorámica de Managua (1921)



Cráter del Cosigüina (1922)



Dionisio Martínez Sanz, cerca del cráter del Momotombo (1923)

MANAGUA EN MIS RECUERDOS Y OTRAS CRONIQUELLAS

Dionisio Martínez Sanz

IMPOSIBLE seleccionar, entre las crónicas de don Nicho, fragmentos que reflejen todas sus andanzas a lo largo del territorio nacional: se requiere un espacio considerable del que esta revista carece. Pero en las siguientes páginas ofrezco quince crónicas, algunas tituladas por el suscrito y la mayoría de ellas sobre un tema común: Managua. JEA

1. La fiesta de Candelaria en 1899

EL barrio de Candelaria sólo tenía una que otra casa de teja y en la costa del Lago, a su frente, por varios años, vi celebrar la fiesta religiosa de la lavada de los maíces. Se efectuaba a las orillas del agua, el 29 de enero, y consistía en enjuagar el maíz después de nizquezado, restregándolo con los pies dentro de enormes bateas de pochote de una sola pieza. Las lavanderas, por lo regular, eran muchachonas, y la faena la llevaban a cabo con las faldas recogidas a la altura de la rodilla, amarradas con cáscaras de burillo o chagüite, a la altura de las ingles, y danto saltitos al compás de guitarrillas y marimbas.

Después seguía las moliendas en los metates para, por último, confeccionar los tradicionales tixcaltamales que cocían en pozos de dos varas de hondo, tras quemar dentro de ellos grandes carretadas de leña. En las noches hasta el 2 de febrero, día de la fiesta de la Candelaria, en rústicas enramadas alumbradas con candilones de kerosene, repartían ricas pitanzas: los obligados tixcaltamales, gallinas, patos y chompipes rellenos, cochinitillos horneados, crespos chicharrones y yuca reventada.

2. Yo le di nombre al barrio El Infierno (abril, 1899)

En lo que aquellos tiempos era la ronda oriental de Managua, había dos cantinas anexas a dos famosas pulperías. Del lado Norte, frente a lo que ahora es el Parque Bartolomé de las Casas, estaba la de los Masayas; y del lado Sur frente a la puerta de los potreros del doctor Salvador Bermúdez —y que ahora es el barrio Buenos Aires— la de don Salvador Osejo.

Con este don Salvador Osejo (que murió relativamente joven) tuve buena amistad desde los primeros días que llegué al país. En la pulpería que con gran servicio de vendedoras manejaba su esposa doña Josefana, vendían leche que producía nuestra hacienda. Era doña Josefana mujer alta, de enormes ojos negros, y de muy buena presencia; y digo sin ruborizarme que esta señora tuvo afectos maternos para éste que ahora se las pica de cronista, pues a voz de cuello decía:

—Me encantan los ojos, el modo de hablar, y los rojos cachetes del nuevo españolito.

Fue una tarde de abril de 1899. Serían como las tres, cuando me presenté donde el señor Osejo a cobrar la leche que le habíamos entregado durante la semana. Mi caminata por las polvorientas calles de la capital había sido larga, y el sol era tan sofocante, que mi sed era espantosa, y me dije: “¡Esta es la hora! ¡Hoy sí pruebo el aguardiente de caña! Me tomo un buen trago, y después, me meto un huacal de agua”.

Le manifesté a don Salvador mi deseo de probar el aguardiente que me habían contado era muy bueno. El fino taquillero (en su juventud había sido telegrafista) mandó sacar especialmente un huacal muy blanco, muy bien labrado, lo llenó de agua de una tinajita resumada y me preguntó:

—¿De qué tamaño quiere el trago? ¿De a medio, o de a real?

—¿Pues de a real!

Tomó el señor Osejo un vasito de esos en que casi caben tres onzas, lo llenó hasta los bordes y levantándolo en alto y dirigiéndose

a su esposa que estaba por allá en la pulpería, le dijo:

—*Vé, Josefana. Este tu españolito promete...*

Doña Josefana, mujer buena y de noble corazón, exclamó:

—*¡Por Dios, Salvador; no se lo des, se va a ahogar!*

Don Salvador hizo un mohín de indiferencia. Yo insistí en tomar lo que creí rico trago, pues me estaba muriendo de sed. Pasó el vaso a mis manos, lo empiné, y al momento sentí como una llama de fuego que pasaba por mi garganta... No pude agarrar el huacal, y medio ahogado, tosigoso y asustado grité:

—*¡Esta no es bebida de hombres! ¡Esto sólo lo puede beber el diablo! ¡Este es un trago del infierno!*

De suponer es que en aquella aguardentería eran varios los parroquianos que estaban a la hora de mis apuros, y que a muchos, mis ahogos y mis ocurrencias, causaron risa. Se hizo se siguieron haciendo comentarios del suceso, y aún después de varios días, parece que por chacota los adoradores el dios Baco, a cada rato decían:

—*A ver, don Salvador; échese por hay uno de esos que calentando refrescan; uno de esos tragos del infierno.*

El ex telegrafista, socarrón, veía que con todo aquello se iba haciendo un buen reclamo para la casa. Así, tomó la determinación—que no a cualquiera se le hubiera ocurrido—, y una mañana apareció encima de la puerta del establecimiento una tabla como de dos varas, con vuelo a la calle, bien pintada por ambos lados, en la que se leía: “Taquilla EL INFIERNO”.

Con el atrevido letrado, con el trabajo de doña Josefana, con la constancia y economía de don Salvador, la casa se fue arriba. Alrededor de ella, el barrio de EL INFIERNO se hizo grande y famoso y de vida muy honesta. Frente a él, y con pretensiones de competencia, pusieron otra casa similar con el nombre de LA GLORIA; pero no cuajó: desapareció muy pronto.

El lector que haya leído estas tonterías sabrá ya que yo he dado nombre a dos barrios de la capital. Al de LA NUTRITIVA al fundar mi fábrica de pinol, café molido y chocolate en 1908, y al de EL IN-

FIERNO, hay nomasito de llegar a Nicaragua, al echar a mi colete el primer trago de guaro que tomé en América.

[Marzo de 1948]

3. Unas alforjitas de cabuya en 1903

Nuestro centro para las comisiones en Managua era la tienda-librería-zapatería de don Gregorio Santiago Matus en una de las piezas del Mercado, frente a la casa que hoy ocupa Julio Cardenal. Allí tomábamos revistas españolas, comprábamos las últimas novedades en libros, y aún teníamos esa casa como dirección de nuestra correspondencia. Por tanto, donde el señor Matus llegamos con las alforjas llenas de billetes y con la necesidad de hacer varias cosas en la ciudad.

Mi paisano don Felipe Corriols y yo habíamos vendido una partida de novillos a don Benjamín Chacón, costarricense que por cierto vivía donde ahora está la fábrica de gaseosas de don Chico Gil. Llegado el día que convenimos para recibir la plata, valor de los animales, llegamos a la capital desde Las Sierras, donde vivíamos. Dejamos nuestras cabalgaduras en la hortaliza de los italianos, por donde los Masaya. Por aquellos días de 1903 ya los billetes de Zelaya circulaban en cantidades asombrosas. Corriols resolvió llevar sus alforjas, que eran de cabuya pues alegaba que eran mucho más cómodas que las de vaqueta.

Don Felipe, metiéndose con toda confianza tras el mostrador de don Gregorio Santiago, le dijo a éste:

—*Aquí dejamos estas alforjas. Volveremos luego.*

Corriols era muy platicón. Cuando le tocaban su Barcelona, o las cualidades de una de sus mulas que era un rayo para andar, podría pasar tres días con sus noches ensalzando ambas cosas. Así nos agarró la tarde; cuando nos dimos cuenta, eran las cinco. Don Gregorio Santiago ya habría cerrado su despacho.

Tomamos un coche, y en la seguridad de que el señor Matus ya no estaría en el Mercado, nos fuimos directamente a su casa. Lo traeríamos en el mismo coche para que nos abriera la tienda, pues

esa misma tarde teníamos que regresar a nuestra viviendas en Las Sierras, porque el día siguiente saldríamos para Chontales.

Llegamos a su casa. Cuando nos vio nos dijo: “Los estuve esperando, y contra mi costumbre cerré diez minutos más tarde mi tienda, y en vista de que ustedes no llegaban, saqué las alforjas y las puse junto a la puerta, en el escaloncito sobre la acera de la calle.”

Oír esas palabras Corriols pegar un salto, un grito y llevarse las manos a la cabeza, todo fue uno:

—*Pero, don Gregorio, si esas alforjas estaban llenas de reales.*

—*Ustedes no me dijeron lo que tenían estas alforjas. Pero no se preocupen. Yo les aseguro que las alforjas están donde yo las puse. En Managua nadie se apodera de lo ajeno.*

—*Sí*—dijo Corriols—. *Las alforjas tal vez estén; pero les habrán sacado los billetes y habrán puesto unos ladrillos en su lugar.*

Ordenamos al cochero que fustigara los caballos y nos llevara volando al Mercado. Eran días de verano. Por las calles areniscas, polvorientas, a los caballos, no muy gordos, se les dificultaba arrastrar al vehículo con la rapidez que nosotros queríamos. Cuando llegaban casi a pararse para no poder más, nosotros, dentro del coche, nos levantábamos y empujábamos en el asiento delantero en nuestra creencia inconsciente de que los ayudábamos para que volvieran a tomar el trote ligero.

Al llegar al Mercado, a la esquina en que ahora está “La campana”, y en donde entonces tenía una gran farmacia el doctor David Campari, se nos atravesó otro coche, y hubo que darle pasada; pero con nuestros ojos, que iban tan avizores como los del zopilote buscando carroña, pudimos ver que las alforjas estaban donde había dicho el señor Matus Corriols. De un brinco se tiró para tomarlas, notándose que le volvía el alma al cuerpo.

Con las alforjas tan queridas en el coche, ordenamos al auriga tomar la calle de Momotombo para llegar donde los señores Bermida y Berquio, nuestros amigos italianos. En el camino, también inconscientemente, palpábamos las alforjas de cabuya. Todavía dudábamos de que fueran nuestros billetes los que estaban dentro.

4. Las carreras de caballo en las fiestas agostinas de 1907

Las carreras de caballos se efectuaban en la que se llamó de Co-yol, hoy sexta avenida que derrama por el oriente del Parque de San Sebastián; y, una que otra vez, se llevaban a cabo en la calle del Triunfo, en el trayecto, entre dicho Parque y el Central. Y perfectamente recuerdo las incidencias de las carreras en las fiestas agostinas de 1907.

El general don José Santos Zelaya tenía un famoso caballo de carrera en su hacienda “El Diamante”, allá por las faldas del Momotombo; y don Luis Rivas, otro de no menos fama, en su hacienda de ganadería al otro lado del Lago de Managua.

Los amigos de uno y de otro de aquellos personajes estuvieron hablando con tiempo para concertar una carrera entre los tan zaran-deados caballos, y después de muchas idas y venidas, al fin llegaron a convenir en la cantidad de varas a correr, y la suma de pesos a jugar.

Llegó el 7 de agosto. Lugar de las carreras: la Calle del Triunfo de occidente a oriente; y como los periódicos de entonces, *El Comercio* y *La Tarde*, habían estado hablando con tanta anticipación de la apuesta entre los señores Zelaya y Rivas (que dicho sea de paso, eran enemigos políticos irreconciliables) se volcó Managua sobre ese lugar. Del lado sur de la calle, estaba el palco del general Zelaya; con él estaban sus amigos. Del lado norte el señor Rivas con los suyos, y ya es de suponer la lanzadera de emisarios de uno al otro lado de la calle.

Llegaron los caballos con sus jinetes al lugar de la partida. La raya estaba frente a la casa de doña Pastora Bone viuda de Guerrero, y la raya de llegada por donde vivió el doctor don Julio Bonilla, frente a la hoy mansión de don Pedro Belli. Y... principiaron las infaltables discusiones, principal incentivo de los nicas en este caso, pues aunque se había dicho que todo estaba arreglada de antemano, no faltaron alegados. Unos decían que el caballo del presidente Zelaya era más grande; otros que el del señor Rivas era más largo, y por lo tanto podía avanzar más. Unos decían que el jinete de Rivas pesaba muy poco; otros que el del caballo de Zelaya era un verdadero

gaucho, corredor mañoso, que sabría cruzarle el caballo a su rival, y tomar para siempre la delantera.

Las carreras se efectuaba en las horas de la tarde. El sol ya iba para abajo y lo único que mantenía distraída a la multitud eran las acaloradas disputas, con el temor de que pronto llegarían a las manos. Por fin uno y otro bando desistieron de la apuesta; y en el momento de más expectación por el rompimiento, llamó la atención un hombre que cruzó la calle y se dirigió adonde estaba el general Zelaya. Vestía de casimir; pero en la parte principal de su pantalón, lado de atrás, parecía que andaba unas anteojeras; y el saco, si se hubiera sometido a cocción, estoy seguro habría dejado una buena cantidad de grasa en el caldero. El sombrero de paño, de indefinido color, daba sombra a un semblante cobrizo, adornado con hermosas cejas, ojos brillantes y bigotazo negro. Era un hombre de esos que, con un martillo en una mano, y una lámina de cobre en la otra, hacen maravillas. Uno de esos hombres que, despectivamente, nuestras gentes llaman “húngaros”.

Llegado el hombre ante el palco del general Zelaya, le dijo esto que yo oí, porque estaba cerca y entonces me las picaba de curioso: “General Zelaya; dispense lo atrevido. Le propongo que eche una carrera su caballo con el mío. Su caballo es grande y hermoso; el mío pequeño y feo; pero el suyo está muy enzacatado y, en cambio, el mío está hecho el martirio diario. Lo que sí, mi caballito, no corre por menos de mil pesos.” Y le mostró un buen fajo de papel moneda.

De pronto, Zelaya puso aquel su característico y respetable ceño; pero, al oír el aplomo del húngaro de que su caballito no corría por menos de mil pesos, aceptó el desafío.

Al momento, los caballos estuvieron en la raya. El del general Zelaya, blanco, fogoso, inquieto. El del húngaro, rocillo, de pocas carnes, de ojos muy vivos; pero quieto. El húngaro le quitó la montura y el freno, y montó en el un desarrapado gitanillo, y de bozal, como decimos, salieron los dos tan desiguales animales a la carrera.

En la arrancada, el caballo de Zelaya le tomó un cuerpo de ventaja; el jinete quiso medio estrechar al gitanillo, pero el gitanillo gri-

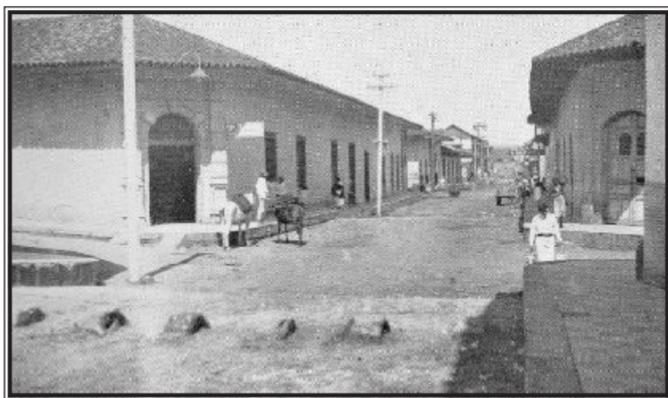
taba como una fiera “¡Ábrase! ¡No me estreche, compañero!”, y a las voces, su caballito saltaba como un conejo.

Cuando iban llegando frente donde ahora está el periódico *La Prensa*, ya los caballos iban a la par. Al llegar a la otra esquina ya aventaba el rocillo al blanco como medio cuerpo. Y al llegar a la raya, por donde ahora están las araucarias de don Pedro Belli, pasó el gitanillo con cuerpo y medio delantero a su rival.

El jinete del caballo blanco pudo contener a su bestia en los muros del parque. El rocillo, con su rapazuelo al lomo, brincó al parque y se fue a parar por los corredores de “La Gloria” vieja.

El general Zelaya permaneció en su palco hasta que volvieron a su presencia los corredores, y cuando el húngaro le dijo: “¿Qué le parece mi caballito, general?”. “Muy bueno —le contestó don Santos—. Pero lo que vale la pena cuidar, es ese muchachito”. Sacó su cartera, y le entregó varios billetes de los de más alto valor en aquellos tiempos para pagar lo perdido en la apuesta, y dos billetes más para el hungarito inteligente.

Esto, como antes dije, sucedió en 1907. De allí para adelante los asuntos políticos se le fueron descomponiendo al presidente Zelaya. Ya no le dejaban tener gusto para asistir a las fiestas de su pueblo, de las que fue muy partidario. Creo que estas carreras de caballos de 1907 fueron las últimas que presenció en su tierra.



Calle de Managua a principios del siglo XX.

5. Las diabluras a Rubén Darío en su iniciación masónica la noche del 24 de enero de 1908

He referido el aspecto serio de la iniciación en la masonería del grande hombre. ¿Por qué no contar algo de los sustos que le hicimos pasar al mínimo Rubén?

El local que ocupaba la Logia Progreso, en la época a que me estoy refiriendo, era la casa que fue de don Fabio Carnevallini, frente al ahora Palacio de Comunicaciones. El patio era grandísimo, con árboles frutales, matas de plátano, y hasta había restos de materiales para edificar. Con todo esto, nos dábamos gusto los traviosos y armábamos una serie de obstáculos para someter a los profanos a una serie de pruebas, al parecer tan ridículas, pero tan necesarias a la parte simbólica y filosófica de la masonería.

Para la iniciación de Darío, por tratarse de personalidad tan respetable, hicimos las menos diabluras posibles. Pero sí, armamos un cerrito que, por un lado, tenía escalones de piedras labradas, y por el otro, piedras irregulares rodadizas. Ayudado por los *expertos*, subió Rubén, con los ojos vendados, el lado de los escalones; y al descender por la parte opuesta, las piedras se corrieron, se rodaron, el cuerpo que parecía que iba a dar a un abismo. Una voz dijo: “Dejadle que se despeñe; que se acabe de una vez este pecador”; pero otra rectificó inmediatamente: “Detenedle; todavía se puede salvar”.

Claro. Todo estaba bien dispuesto, y no pasó a más que recibir un gran susto el nervioso novato postulante.

Una vez Rubén, dentro de la Logia, concluida la ceremonia y pronunciados los discursos de salutación al neófito, se le instó a que hiciera uso de la palabra para que manifestara sus impresiones, y si tenía algo que objetar a cuanto había visto y oído en esa noche. Darío se puso de pie y con voz pausada dijo: *Señores: ahora que he visto la luz, y que me veo rodeado de caballeros, manifiesto a ustedes que lo que más me ha impresionado esta noche han sido unas palabras que, al casi rodar mi cuerpo por unas piedras, alguien dijo: “Dejadle que se despeñe; que se acabe de una vez este pecador”, y otras que, a continuación, en diferente tono, se oyeron: “Detenedle; todavía se puede salvar”. Yo*

señores, no olvidaré estas últimas palabras, y haré por mantener en alto mi espíritu. Agradezco el abrazo que cada uno de ustedes me ha dado, y esta noche siempre estará en mi memoria.

No dudo que, en la memoria de Rubén Darío, estuvieran de por vida las impresiones que recibió aquella noche del 24 de enero del año octavo de este siglo, pues en la mía —a través de los tantos que han transcurrido— están vivos como si hubiera sucedido ayer. Veo a Rubén, en el Cuarto de Reflexiones, que al quitarle la venda de sus ojos, se encontró con sus dos acompañantes —uno de ellos el suscrito— enfundados en negros capuchones, con negro antifaz, en una habitación terrorífica con paredes y techo completamente negros, con resaltantes inscripciones en blanco, de tan reales y tremendas significaciones, con la figura de la parca Atropos de guadaña al hombro; un duro taburete, una escueta mesita, una pluma y un tintero; una calavera y un reloj de arena; símbolos todos de la incontenible marcha de la vida hacia la muerte... se puso a temblar.

Hubo un momento en que pareció que Rubén, deseaba salir de tan tétrico recinto. Sin embargo se sobrepuso y tendió su mirada a las diferentes leyendas. Le insinuamos que tomara asiento; lo hizo, y se calmó.

Pero pronto le llegó otro momento de apuros, y fue al presentarle el formulario para que contestara a las preguntas que en él se hacen a los profanos, y que entre los iniciados se llama “Testamento masónica”. Rubén Darío, aquel cerebro que produjo cosas tan sabias y bellas, no sabía como principiar. Lo dejamos completamente solo en aquel Cuarto de Reflexiones. Cuando al rato volvimos, no había dado una plumada, y manifestó no saber qué decir. Le dijimos que podía hacerlo en forma lacónica y sencilla y, tomándose para ello buen rato, en forma lacónica y sencilla lo hizo. Y lo firmó.

A mediados de 1908, Darío, se fue otra vez para Europa. El general José Santos de Zelaya, le nombró Ministro residente ante el Rey de España. Con este motivo, la colonia española en Nicaragua, le dio un recepción que se llevó a cabo en el establecimiento “La Sirena”, del gran amigo de Rubén Darío, Monsieur Luis Layrac. En esa tarde tuve ocasión de hablar a solas con Darío, le diera algunas

lecciones de cómo habría de presentarse en las Logias de España.

Cuando en diciembre de 1915, Rubén retornó a su patria, ya venía muy enfermo. Fui a visitarle. Pero, teniendo en cuenta su delicado estado de salud, no era oportuno tratar de averiguar sus actividades en la masonería europea y los escalones que en ella subió. Nos concretamos a hablar algo de la Madre Patria, y Darío, aún con su parquedad, me habló de los grandes días pasados en ella pasados. De su cariño para el que consideraba su padre espiritual don Juan Valera. De sus largos veladas en los suntuosos salones de doña Emilia Pardo Bazán. De sus íntimos afectos para una española de apellido Sánchez, y del entrañable amor para un hijo, que en brazos de esa había dejado en España. Nos estrechamos las manos. Fue el último apretón que nos dimos. A los pocos días se trasladó para León, la Metrópoli.

Cuando murió Rubén, fui a León. Los funerales fueron una apotheosis. En la gradería, frente a la puerta de la Catedral, cerca de la tribuna en que habría de pronunciar la oración fúnebre el doctor Santiago Argüello, al bajar a tierra los restos de Darío, tomé lugar con tiempo. Quise oír bien; en aquel tiempo no había magnavoces. Debido al largo recorrido por las calles de la Ciudad Universitaria, cuando el féretro con los restos del aeda llegó frente a la Basílica, era completamente de noche; pero como el número de antorchas de rajas de pino que portaba la multitud eran tantas, todo resultaba visible como en el más claro día. Dio principio el orador, y recuerdo que, desde sus primeras palabras, salió en un tono altísimo. Yo creí que no pudiera resistir su garganta semejante esfuerzo. Sin embargo, en el mismo altísimo tono siguió y terminó el extenso y magistral discurso, propio de la rica y bien cultivada mentalidad de Santiago Argüello, y digno para quien iba dirigido: al espíritu de Rubén Darío, el más *preclaro hijo* de Nicaragua.

6. La librería de Gregorio Santiago Matus y mi primera *picazón*

El Viernes Santos de 1921 me enteré en el balneario de Casares de una catástrofe: el incendio del Mercado viejo de Managua. De regreso en la capital, y antes de llegar a mi habitación, quise conven-

cerme con mis ojos de la catástrofe. Ordené al cochero que hiciera la carrera por la calle de los mercados. Mi preocupación era la tienda que hace unos años alguien tuvo la humorada de llamar *librería de zapatos* porque su propietario, el señor Gregorio Santiago Marus, vendía en el mismo mostrador zapatos y libros.

Mi sentimiento fue grande al convencerme de que las llamas había acabado con los libros. Mi tristeza, no poca, al no encontrar en su puesto, al hombre de cuerpo robusto, en mangas de camisa, con el chaleco desaprovechado, y más colgante del lado izquierdo por el dominio de una fuerte cadena y un pesado reloj.

Veintidós años que vivo en Nicaragua. Durante ellos, miles de veces he pasado delante del Mercado y siempre en encontré al señor Matus detrás de su mostrador. Ni revoluciones ni cambios políticos ni crisis económicas habían sido capaz de apartar de su puesto a tan constante trabajador. Sólo el voraz elemento pudo hacerlo correr, y puedo asegurar que en el lapso de veinte años, este es el primer domingo que no atiende a su clientela.

Don Gregorio Santiago Matus es hombre observador, levantado y educado en esa lucha por la vida; es conocedor de las necesidades de su pueblo. Es algo a lo don Adán Sáenz, a lo don Salvador Cardenal. Estos señores, también prácticos. Inteligente y trabajadores, siempre tuvieron orgullo en el introducir en grandes cantidades la manta y la guinga más apropiada para el pueblo, al mismo tiempo que en pequeña escala recibían finas telas de seda de la China y fina cristalería de Bacarat.

Así es el señor Matus en su género. Al mismo tiempo que importaba grandes cantidades de abecedarios, de pizarras, de manuales para artesanos, etc., etc., traía a su establecimiento los libros más preciados en literatura, y los de doctrinas y teorías más opuestas. El señor Matus fue quien más contribuyó a que se pudieran calzar los indios, vendiendo al mismo tiempo que libros, zapatos baratos, ordinarios, pero de calidad fuerte.

Es necesario que el señor Matus vuelva al Mercado o Managua para mí ya no será la misma. Guardo gratos recuerdos de ese lugar;

los libros comprados en esa tienda me han distraído muchas penas, y el pedazo de acera frente a la puerta angosta de la librería, hoy en ruinas, es testigo de uno de los pasajes más cómicos de mi vida. Corría el año 1900. Serían como las 2 de la tarde de un calurosísimo día del mes de marzo. Procedente de las Sierras, directamente a cumplir una comisión urgente en el Mercado, llegué frente a la tienda del señor Matus. Al echar pie en tierra, resultó que mis miembros estaban desgobernados, imposibles de dar un paso. Los curiosos pasaban, miraban, se reían. Un parroquiano dijo:

—*Vé, Gregorio, el yanquito va picado.*

Un guasón agregó:

—*Este españolito es curioso. Le molesta que le digan yanquito y no dice nada al oír que lo tratan de picado.*

En el semblante del señor Matus se notaba la duda.

—*Pero, hombre, ¿qué le pasa a usted? ¿Cómo ha sido eso?*

—*Pues, señores, muy sencillo* —les expliqué—. *Yo andaba por mi finca en cuerpo de camisa. Ya montado en la mula para venirme a Managua, hice que me pasaran el saco, y al introducir el brazo por la manga, un alacrán* —que los mozos decían tenía siete gonces— *me dio tres piquetazos en la muñeca. Es el primer bicho que me pica en América.*

Todos soltaron la carcajada. Don Gregorio, ya sabido del motivo de mi *picazón*, pasó adonde el señor Uriarte. Se trajo una botella del Vermouth, me hizo tomar un buen trago —trago y atenciones que nunca olvidaré— y al poco rato, debido a los amargos del cardomono, de la genciana, de la cascarilla que contiene ese licor, estaba bueno y sano éste, de mis amables lectores, humilde servidor.

[Managua, abril, 1921]

7. El aluvión de 1924

Desde el aluvión del 4 de octubre de 1876, Managua, no había sufrido por lluvias extraordinarias. Pero llegó el 16 de octubre de 1924, y desde las tres de la tarde de ese día se abrieron las llaves del

cielo y llovió incesantemente durante cuarentitrés horas. No hubo un momento de descanso en ese lapso de tiempo. Aquello fue impresionante. A las pocas horas por doquiera se veían cataratas. El día 18 hubo una hora de descanso en la lluvia. Al anochecer volvió a caer, pero no tan violenta ni continuada. Así siguió en los días 19 y 20.

Las crecidas en los arroyos, ríos y lagos fueron espantosas en toda Nicaragua; los daños, en general, incalculables. Se desprendieron de la Sierra de Managua grandes peñascos y rodaron por las cañadas a leguas de distancia.

En una de mis propiedades de campo —en la que hay un pozo profundo en una cañada, surtidor de aguas potables, con la casa en una ladera para las maquinarias— las aguas torrenciales la alcanzaron, rompiendo los forros de la casa que eran de madera. Un motor de vapor que estaba fuera de uso lo arrancó con todo y base la corriente; le fue dando tumbos media legua de distancia. ¡Y un suceso muy curioso! En la casa del Pozo estaban también una silla de montar, un escritorio, armario con libros, etc. Pues, bien: libros, armario y montura salieron flotando, navegando hacia el Lago. El día 21, al recorrer la cañada para ver si hallábamos algo, como a dos leguas de distancia del pozo, encontramos en el gancho de un árbol la montura, y en lo más cerrada del gancho un libro: el tomo segundo de los *Siete tratados* de Juan Montalvo.

Las líneas férreas y telegráficas sufrieron mucho; las del frente a la laguna de Apoyo, rodaron al abismo.

Pero fue en Managua donde más se sintieron las consecuencias de las crecidas. Las calles, entonces sin pavimentar, se hicieron a barrancadas, los coches funcionaban con grandes dificultades, algunos también sufrieron tumbos, fueron arrastrados por las corrientes con todo y caballos.

Pero lo más doloroso fue la inundación de lo que llamó “Miralagos”. Del 1909 a 1924 el lago Xolotlán bajó mucho. Parecía que se iba a secar. Entonces las gentes se metieron a lo que yo llamo el *azafate*. Se bajaron, se metieron en sus dominios. Se formó un barrio con calles y casas bonitas, allí estuvo una que pudo llamarse cantina

elegante; cantina de primera llamada “Monteleón”; y en ella había bebidas fuertes, refrescos y dulces; platillos famosos de chicharrón con yuca; fritos con plátanos maduros, gallo-pinto, etc. Era paseo obligado en las tardes de las gentes bien, que visitaban la capital, montaditos en coches tirados por caballos, tal vez no muy gordos ni bien enjaezados, pero que se sentían confortables en aquellos años de vida aún sencilla del primer cuarto de este siglo.

La inundación del barrio de “Miralagos” fue violenta. No les dio tiempo a sus habitantes a desocuparlo. A los dos días era corriente ver flotar sobre las aguas del Xolotlán, mesas, sillas, roperos e infinidad de cachivaches; gallinas muertas, cerdos, que cortaban las aguas buscando la orilla. Al día 24 de octubre, del barrio “Miralagos” sólo se veían los tejados de las casas por encima de sus aguas.

8. El terremoto de 1931

El martes 31 de marzo 1931, a las diez y cuarto de la mañana, se sucedió el temblor más grande de los muchos que ha sufrido Managua. La sacudida fue rápida, brusca. La designación de Terremoto de Managua está bien aplicada. A juicio de este humilde cronista, el epicentro fue en el lago Xolotlán entre la punta de Chiltepe y la capital. Los efectos desastrosos fueron en radio relativamente pequeño, bien marcados. De Este a Oeste, de la Planta Eléctrica a la Penitenciaría donde ahora es el estadio “General Somoza”; de Norte a Sur, del cerro Chiltepe, a la ahora Calle Central.

La catedral de Managua es totalmente de estructura metálica. En los días de marzo, estuvieron armando las torres y al 31 estaban rematando de armar la del lado Norte. Los armadores, cuando bajaron a tierra, contaban que sintieron de pronto como que la cabeza de la torre se caía, se ladeaba para el Norte; al mismo tiempo, les llamó la atención que las aguas del lago se retiraban bárbaramente de la costa, y que en Chiltepe se vio un gran remolino. La torre inmediatamente volvió a su aplomo y corrieron para abajo, para saber lo que había sucedido, pues ellos no habían sentido el temblor.

El que esto escribe no estaba a la hora del temblor en Managua, sino a quince kilómetros al Oriente en compañía de David, Salvador

y Alejandro Stadthagen. Habíamos ido a tomar un baño a la presa de la hacienda “El Paraíso”. Estábamos terminándonos de vestir después de refrescarnos, cuando sentimos el sismo, común y corriente. A llegar a la casa de la hacienda, notamos que había caído un pedazo de repello del comedor, pero no nos preocupó gran cosa. Tomamos un aperitivo, ya que teníamos proyectado almorzar en ese lugar. Pero don Salvador, por una de esas corrientes extrañas, algo así de lo que llaman telepatía, se sentía intranquilo. Se le metió en la cabeza que algo había sucedido en Managua. A su instancia decidimos, pues, salir para la ciudad.

Estábamos cerrando la puerta de la hacienda “El Paraíso”, a la vera de la carretera, cuando don Adolfo Benard (padre) y otros señores granadinos que viajaban en automóvil se detuvieron y nos dijeron:

—*Ustedes se ven bien bañaditos ¿No saben lo que ha pasado en Managua?*

—*No, don Adolfo ¿Qué ha sucedido?*

—*Corran, corran, ya lo verán* —y los señores que iban polvorientos, sucios, llenos de sudor y tierra, siguieron para Granada.

En el camino de “El Paraíso” a Managua, a ambos lados de la vía siempre hubo casas de tejas, y en ninguna pudimos notar huella que hubieran sufrido por el temblor. Pero al llegar a la ciudad pudimos notar el desastre. En 1931 la primera casa de importancia que había al Oriente en la capital era la Quinta del doctor Narciso Luco, frente a la planta eléctrica. Entonces don Salvador Stadthagen, dijo: “Ya ven, ya ven, esto es lo que yo sentía desde la hacienda”.

Con gran dificultad seguimos avanzando en automóvil para el centro de la ciudad. Las calles estaban cruzadas de escombros. Al llegar a la Candelaria, quedamos convencidos del gran desastre: la iglesia de ese nombre estaba totalmente deshecha desde sus elegantes torrecillas hasta los cimientos. Todos los fieles, que estaban oyendo misa, quedaron aplastados. No se salvó nadie.

Los señores Stadthagen tuvieron la atención de hacer pasar el automóvil primeramente por la habitación de mi familia. Cuando

allí llegamos no había nadie. Todos ya se habían marchado a una de nuestras propiedades.

Cada vez con más dificultades para el automóvil, llegamos por fin donde los amigos compañeros. En la casa encontraron a su mamá doña Lola, y a su hermana mayor Emilia, pero no estaban ni Elsa ni Victoria. Las señoritas habían salido de la casa como las nueve para misa y dijeron que al volver pasarían por el establecimiento Prío, comprando algunas latas de conservas.

Sabido de la falta de las señoritas Elsa y Victoria, dejando el automóvil, pues ya era difícil transitar por las calles con él, fuimos hacia donde Prío. Todo aquello estaba muy concurrido de gentes. El tal establecimiento había caído por completo causando muchas víctimas. Después de mucho indagar, el doctor David Stadthagen tuvo la información de que, efectivamente, las señoritas Elsa y Victoria habían sido parte de las víctimas del derrumbe de la Casa Prío y que, en las primeras camionadas de muertos que llevaron para el cementerio, fueron echadas sus hermanitas. Con la noticia, fuimos luchando con todas las dificultades propias del momento hasta el cementerio, pero allí nadie nos pudo informar sobre el caso. La familia Stadthagen siguió indagando después de los días del terremoto para ver si se sabía algo del lugar donde fueron enterradas las señoritas Stadthagen, pero fue imposible saber algo cierto, y han tenido y siguen teniendo la pena de considerar que están en la fosa común de aquel acontecimiento.

Al día siguiente del terremoto o sea el 1º de abril, seguí observando los daños y aprecié las zonas más afectadas por el violento sacudión y me afirmé de que la zona del terremoto fue de la Planta Eléctrica por Oriente, a la Penitenciaría por Occidente. El edificio de la prisión era todo de ladrillo rojo cocido, con paredes fuertes y bien trenzadas, lo que llaman en albañilería de *Soga y tesón*, construido en la administración del doctor Roberto Sacasa por 1890. Pues bien, el edificio de la Penitenciaría se vino abajo completamente, como por *una chuponada hacia el Norte*. No quedó ladrillo sobre ladrillo y allí murieron cerca de cuatrocientos hombres que estaban en prisión. Decían que no se había salvado ninguno.

Como a quinientas varas para Occidente de la dicha prisión, por “Santa Elisa”, por donde todavía hay unos cocoteros, corría una rajadura en la tierra: venía desde la costa del Lago de Norte a Sur, y en el primer pedazo de carretera, por ese lado que iba a las Piedrecitas, se apreciaba perfectamente bien lo que bajó la tierra del lado de Mangua, pues la trozó de lado a lado la tal carretera y quedó hundida como 20 centímetros del lado Oriente. Este fue el asentamiento. Lo que llaman los geólogos fallas: ajustes de la tierra.

Como dije al principio, los daños del terremoto por el Sur, fueron más o menos hasta la hoy Calle Central. De allí la loma fueron menos. El edificio de piedra de los Hermanos Cristianos no sufrió nada. La muralla del Campo de Marte, y la que fue casa Presidencial de Zelaya, tampoco.

Las víctimas del terremoto relativamente fueron pocas, alrededor de dos mil muertos, debido a que, por ser dentro de la Semana Santa, había salido mucha gente a los balnearios y quintas de veraneos; también por haberse sucedido el temblor durante el día, pues las gentes andaban —puede decirse— por las calles. Herido sí hubo gran cantidad porque las tejas de barro se chorrearon por los aleros de las casas sobre las aceras.

Lo que causó más daños materiales fue el incendio que se originó en los mercados Central y San Miguel, y que fue propagado sistemáticamente. El temblor dejó algunos edificios de pie, pero las tropas norteamericanas se dedicaron especialmente a derruirlas para que todo quedara parejo. Hicieron algo así como los campesinos. Al hacer desmonte, si algún árbol queda muy ramudo lo hacen desmenuzar especialmente para que forme lo que ellos laman colchón parejo, y así a la hora de la quema, todo quede en cenizas. Los soldados yankees iban delante del fuego. A la casa que estaba parada le ponían unos cartuchos de dinamita. De esta manera no tenían que luchar por entre las paredes; no quedaban islas, todo quedaba raso.

9. El camino de Jocote Dulce y doña Petronila viuda de Fonseca

Por el camino de Tipitapa llegan a Managua los ajos, las cebollas, las papas, los huevos y las cuajadas de las Segovias; por el de Masaya,

los mecates, las jáquimas y demás jarcias de Monimbó, la yuca y almidón de Campuzano y Nindirí. Por el camino de Esquipulas, el mejor maíz que se cosecha en Nicaragua. Y por el camino de Jocote Dulce, entrando a la capital, las más hermosas piñas, las más ricas papayas, los más delicados frijolitos tiernos, la más lindas varas de lirios dobles con que damas y damitas adornar los altares de San Antonio, San Ramón y San José.

Es el camino de Jocote Dulce uno de los más importantes de Managua. Nace, pudiera decirse, en el Parque Central, y por medio de la Avenida Bolívar, pasando al pie de la Loma de Tiscapa, se llega a su desembocadura que está entre los cercos de los antiguos potreros de don Perfecto Zavala y de don Luciano Gómez; y con rumbo total al Sur, por suave estribación en plano inclinado, va hasta lo más alto de la Sierra. Por este camino transitaron los pioneros sembradores de café en las Sierras. Por este camino tuvieron propiedades el doctor don Teodoro Delgadillo, don Concepción Arce, don Alejandro Solís, tipo alto y esbelto que usó las barbas hasta la cintura y en cuya casa de habitación se leía: POSADA DE SOLÍS ALEJANDRO.

Por aquí vivió el hombre de las grandes sentencias, el famoso Tío Doña; por aquí, en su juventud, pasaba el que es nuestro venerado Monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, Arzobispo de Managua; por aquí estuvo el matrimonio modelo de trabajo: don Lorenzo Navarrete y su esposa Leonarda. Y ete camino fue recorrido a pie, a caballo, en carreta, y en sus últimos años en automóvil, por una mujer que, habiendo tenido muchos hijos, fue *toda un hombre*: doña Petronila Arróliga viuda de don José Fonseca. Ensalzar a los seres idos que fueron modelo de trabajo y honradez es de necesidad para que lo sepan los presentes y traten de imitarlos.

Doña Petronila quedó viuda relativamente joven y con numerosa pollada. Tenía varias haciendas de café: “El Chile”, “El Balsamar”, “San Sebastián”... Su casa en Managua ocupaba todo lo que ahora es el Club Internacional con sus jardines. Al quedar viuda, de mula bien enjaezada y pistola conchanácar a la cadera, se puso al frente de los trabajos. Yo, que desde hace cincuenta años recorro las Sierras de Managua, tuve la suerte de conocerla y tratarla. Ella sabía de poda,

de deshija, de despalmillada y de regular la sombra en los plantíos de café. Conocía de sudaderones, de arrimos, de cinchones, de gruperas y reatas y, con cutacha al cinto, vigilaba que los mozos no se eternizaran al pie de un cafeto, o se pasaran la vida aparejeando las acémilas.

De doña Petronila cuentan anécdotas encantadoras. La aquí va es una de ellas. Una mañana, seguida a una noche de Velatorio donde el baile habría llegado hasta el amanecer y la cususa menudeado como de costumbre, los trabajadores estaban tardos, perezosos. Restregaban los machetes en los mojellones, pero no daban trazas de salir para los cafetales. Doña Petronila, notando todo aquello, y poniéndose algo amoscada, gritó:

—*Vamos, vamos al trabajo: el sol ya está muy alto.*

Los remolones contestaron:

—*Calma, calma, señora; todavía estamos afilando los machetes.*

Doña Petronila, con la sangre al pelo, dijo:

—*Sí, sí, ya veo que ustedes a sus machetes los afilan, y a mí me están amolando.*

Desenvainó su cutacha, dio un gran planazo en las tablas de las cocinas de los mozos, y volvió a gritar:

—*¡Vamos! ¡Vamos pronto! ¡Los engomados a sus camarotes, y los buenos al trabajo!*

10. Los cortes de café y ña Goya Aguilar

Vamos a los cortes de café.

Llega el mes de noviembre y, una vez pasados los rezos de la Purísima Concepción, por todos los caminos de las zonas cafetaleras de Nicaragua se ven grupos de gentes: hombres, mujeres, mozalbetes, muchachonas quinceañeras, rapazuelos de ambos sexos y variada edad. Caminan a pie y todos por lo regular, al ritmo de la marcha, cantan y ríen. Cargan con todos sus menesteres: ropas de uso, chamarras, hamacas, petates y chinchorritos para los niños. En viejas jaboneras casi siempre desportilladas, llevan jícara y molinillos, es-

pejitos, peines, vasitos con pachulí, polvos, cintas y coloretos.

La guitarra no se queda en la casa. También ella va a los cortes de café. Y muchas madres con niños de pecho hasta cargan con ese utensilio que muy socarronamente llaman *vaso de noche*, por no llamarlo con el nombre vulgar que todos conocemos.

¡Vamos a los cortes de café!

Sí, también nosotros vamos a los cortes de café, y como Dios nos ha favorecido, vamos en hermosa mula, que absorbe distancia, y vamos alcanzando a los pintorescos grupos, y como saludo invariable gritamos unos y otros:

—¿*Dónde van estas buenas gentes?*

Y también, en contestación invariable, gritan todos en coro:

—¡*Vamos a los cortes de café!*

La temporada de recolección del café causa gran regocijo en todos los campos sociales. En el hacendado cafetero porque ve próxima la recompensa anual a sus desvelos. En sus hijos, porque ven la posibilidad de tener pronto un automóvil nuevo, y por las alegres cabalgatas que harán en las noches, visitando las casas de las haciendas donde se encuentren señoritas de vacaciones. En los comerciantes porque se intensifican las ventas. En el artesano porque tiene la seguridad de que, una vez pasada la cosecha, aumentan los pedidos de vestidos, de zapatos, de sombreros, de sillas y roperos; se inician construcciones, y las maderas y la cal, aumentan de precio; y en los cortadores de café —siendo los más desprendidos— porque en esas serranías pasarán ratos inolvidables.

Las cuerdas de las guitarras vibran mejor en las altas montañas a la luz de la luna, y el beso furtivo entre los cafetales dicen que tiene más sabor que el que se da en las ciudades.

Sirvió de cocinera en mi casa por casi doce o catorce años, en varios periodos, ña Goya Aguilar, y digo periodos porque nunca estuvo los doce meses seguidos, pues tenía la maña de ir todos los años a los cortes de café, a los que dedicaba de treinta y cinco a cuarenta días. Era excelente cocinera y de un carácter admirable. Fue queriendo a mis hijos, con delicadeza, y siendo niña la que es hoy esposa

del doctor Alejo Icaza Icaza, le tuvo atención ña Goyita —así todos la llamábamos— de traerle diariamente del mercado un hermoso tomate. En cuanto llegaba a la casa, lo rajaba en dos partes, le ponía aceite, unas gotitas de vinagre y sal, y la niña se lo comía como una rica guanábana.

Todos los años, al acercarse los cortes de café, ña Goyita se encargaba de buscar poner su repuesto en nuestra cocina, para mientras ella volvía de las Sierras.

Un día, a la hora del almuerzo, encontré a mi señora malhumorada, y me dijo:

—Esta ña Goyita es un trastorno en la casa. Ya está por irse a las Sierras, a los famosos cortes de café, y ahora no encuentra quien la reponga, ni yo puedo buscar cocinera por tan corto tiempo. Si ña Goyita insiste en ir todos los años a las Sierras, voy a buscar mi cocinera fija, y no volveré a ocupar a esta señora que, aún siendo tan buena, tiene semejante maña.

Terminado el almuerzo, me fui a la cocina en busca de ña Goyita, que era una mujer de pura raza india, baja de cuerpo, bien proporcionada, vivaracha y de muy suelta conversación. Debió ser en su juventud lo que yo llamo una *pimienta de castilla*. La tomé de una mano y le dije:

—Bueno, señora Goyita ¿por qué su empeño de ir todos los años a los cortes? ¿Tiene usted gusto d subir y bajar cañadas, en aguantar lluvias, en pasar fríos? A la hora menos pensada se va a enfermar, y va a dejar sus huesos por las Sierras de Managua.

—Vea, patroncito —me contestó— es que debo unos realitos por corte, que tuve que sacar para comprar unos trapitos para mis muchachas.

—Todos esos son cuentos, señora Goyita. Yo le voy a dar a usted, por siete veces, lo que puede deber por corte a don Rafael Cabrera, a don Carlos Wheelock o a don Ángel Caligaris, pero usted no vuelve a ir a los cortes de café.

—Imposible, don Nichito. No puedo pasar un año sin ir a las Sierras. Tengo tantos recuerdos de ellas, que al ir por allá me parece que voy

a remozar. Veá, patroncito, a usted que es tan bueno conmigo, le voy a decir la verdad. En la hacienda “La Fundadora” de don José María Zelaya, conocí al tata de mi Monchita, y como se me muriera, en otra temporada, en “Las Estrellas” de don Daniel Frixione, conocí a Nicolás, el tata de mi Juanita; y como también tuve la mala suerte de que me lo machetearan en la hacienda “El Crucero” del doctor Salvador Bermúdez, en otra temporada tuve que aceptar las necedades de Pancho, que es el tata de mi José y de las demás muchachas.

—Ah, que cosas las de la señora Goyita... Esos tiempos ya pasaron... y hay que olvidarlos por completo.

—*Sí, es cierto* —me dijo— *esos tiempos pasaron... pero yo no puedo olvidarlos, ni pasar un año sin ir a los cortes de café.*

[Managua, 1948]

11. Oteando Managua desde un avión con Míster Griffith

Esta tarde del 4 de abril de 1946, invitado por míster William Griffith y subidos al avioncito de su propiedad, partimos del campo que ocupan la Taca y la Nica al Oriente de la ciudad, para hacer una mutua inspección a nuestras propiedades, sin aterrizar. A los pocos minutos volamos por encima de la capital y, como el aparato es pequeño, bonito —y hasta lo podemos llamar *caserito*— podemos distinguir desde él todas las casas y apreciar cuáles son las que tienen más trapos tendidos al sol.

—*Ya vamos frente a su casa, míster Griffith.*

—*Sí, ya vamos a llegar a “La Nutritiva”, míster Martínez.*

Allá, a la izquierda, está la casa de los gallos Galeano. Aquí, a la derecha se destacan los edificios de los telares de Gadala María. Vamos por encima del Cementerio General.

Míster Griffith enfila su aparato hacia el suroeste, y al poco avisamos las pilas de la Aguadora de Managua, la Legación Norteamericana, las lagunas de Asososca y Nejapa, el Pilón de Azúcar del Mostastepe, que nos da ganas de tocarlo con la mano. Contemplamos el valle de Nejapa que se tiende en una larga planicie desde el pie de la

Sierra de Managua hasta la costa del Xolotlán en Mateare.

Y tengo la contrariedad de ver desde el avión una de mis pesadillas: el incendio de los campos. ¡Ya principian las quemas en los potreros! ¡Ya principian a gozar sus propietarios de ver las llamaradas, con ir viendo lo que antes veían enmarañado! ¡Qué felicidad! ¡Qué contento! Con el valor de un solo fósforo, quedan rozadas miles de hectáreas y después... ¡a dormir tranquilos!

¡Qué equivocados están los que así piensan! Las quemas esterilizan la tierra y, poco a poco, van acabando con la raigambre de las plantas.

Míster Griffith me saca de mis cavilaciones. Me dice:

—*Estamos encima de su propiedad "Pozo Anita".*

Efectivamente, vemos que mis vacas caminan de los potreros por los establos. Que está abrevando la ternera. Que están esperando turno varias carretas para cargar agua; y que los chicos corren y brincan y hacen mil demostraciones para querer subir a este aparato.

Míster Griffith, sin aparatosidad, arrienda su vehículo con más facilidad con la que yo arriendo a mi tordilla cuando voy montado. Lo echa hacia su hacienda de café y caña, y en cuanto al avioncito entra en los linderos de la propiedad "El Socorro", se dan cuenta de ello. Vuela despacito, bajito, en contraposición a las leyes de la estabilidad del aire. Parece que míster Griffith lo tuviera magnetizado; y así le da tiempo para apreciar cómo avanza el corte de café, y cómo progresa el trabajo de desmonte para sembrar nuevos cañaverales.

Y remontando el filo de la cuchilla, pasamos al otro lado de la Sierra de Managua, pudiendo apreciar en otra de mis propiedades que una parte de mis ganados —debido al mal estado de las cercas por la dificultad de conseguir grapas a precios razonables— se ha pasado a departamentos donde no debieran estar. Y míster Griffith se puede convencer de que mi aeromotor de dieciséis pies de rueda, que extrae agua a 185 varas de profundidad, está funcionando a toda marcha y con toda regularidad; cosa de la cual dudaba algo míster Griffith. Pero ahora queda satisfecho después de haber dado dos vueltas en vuelo, alrededor de la torre.

Y el avioncito, como *machito* que bien conoce su camino, convertido en una sola pieza con su dueño, corre a prisa hacia su posada.

Pasamos por encima de “La Nutritiva” para que sepan de nuestro regreso. Pasamos frente a las oficinas de unas de las mejores agencias de Vapores que es la Griffith, pero el A.N., AXX n° 1 no se detiene; sigue resoplando fuerte, quiere concluir su jornada de hoy. En cuanto toca tierra, salen a encontrarlo muy hábiles hombres nicaragüenses que lo llevan al cobertizo, lo cuidan y bañan, lo alimentan con aceite y gasolina, y tienen esmero en que sus entrañas y patitas estén buenas para la próxima inspección.

[Managua, abril, 1945]

12. La travesura del presidente Regalado

El caso sucedió en el puerto de Corinto, cuando la reunión de los presidentes de Centroamérica en 1903. Parece que al general Tomás Regalado, presidente de El Salvador, le gustaba lo que en español llamamos tomar el pelo a las personas que tenían fama de valientes o aspecto de tal. Después de muchas de sus travesuras, quiso saber si el cochero del presidente Zelaya era un hombre de pelo en pecho, como se decía. El cochero era buen mozo, alto, enjuto, originario del Perú y de nombre Celso.

El general Regalado, haciéndolo llegar a su presencia, le dijo:

—Yo quiero ir a conocer la isla del Cardón, pero no en bote sino en el coche del general Zelaya ¿Usted es capaz de hacer que sus caballos hagan la travesía?

A lo que Celso contestó:

—Si mi jefe el general Zelaya me lo permite, estoy a la disposición de usted.

Zelaya y su cochero se entendieron en una sola mirada. Al poco rato, el soberbio tronco estaba listo para la prueba. Regalado quiso al mismo tiempo probar el valor de otro hombre: el padre Jerez. El religioso no rebajó tampoco, y arrellanados presidente y cura en los

mullidos asientos del coche, y Celso en su pescante, caminaron los caballos hacia Occidente.

Al llegar al lugar donde estuvo el viejo cartel, el resuelto mayoral puso sus caballos frente al mar, mirando al Cardón. El oleaje en este lugar ya era algo fuerte, y los caballos, naturalmente, primero se quisieron resistir, después se negaron a avanzar. Celso los animaba con la sabia energía con que siempre los trataba y por la cual también le obedecían; pero en este caso, imposible.

Entonces hizo restallar su honda y los retintos, ante aquel chasquido, se enfurecían, se paraban en dos patas, pero no querían avanzar. Fue necesario que Celso, con toda su reciedumbre y toda su bravura, descargara un par de fuetazos sobre aquellos casi intocados lomos para que los dos animales, a un mismo compás, cayeran dentro del mar.

Ni que decir que al buen rato, cuando los caballos nadaban y el coche hacía bastante agua, fue el general Regalado quien primero ordenó volver atrás.

13. El cicerón del Realejo

Los restos del que fue casi hasta nuestros días poblado importante, y por tres y pico siglos el principal puerto de Nicaragua en el Pacífico, son muy interesantes. Aunque bastante deteriorada, se mantiene en pie la iglesia de construcción colonial. También grandes vestigios del que fue convento de San Francisco, como la cúpula central de su templo entre las garras del parásito llamado “Matapalo”.

A orillas del pueblo tuvo el general González, padre del doctor Pedro González —ahora en nuestra compañía— una finca que hoy forma cuerpo con “Las Lajas”. Así, pues, está a nuestro lado un gran cicerone de estos parajes y, por lo tanto, no es extraño que a cada momento le oigamos decir:

—Mire usted, don Manuel, en este lugar estaba la Aduana; oiga, míster Rees, donde están estos cimientos vivió un inglés que por muchos años fue cónsul de su patria.

A sus sobrinos, el cicerone les señala los lugares donde vivieron

familias honorables como don Pedro Brenes y su esposa doña Mercedes Ávila, e individuos populares como el valiente coronel Lazarraga, de origen peruano; el famoso manco Quiroz, que tenía empresa de transportes, y Juan Avilés, insigne violinista. A mí, sin duda, el doctor González me ve cara de enamorado. Me para y muy al oído me dice:

—*Hubiera visto, don Nicho, en esta esquina, cuando yo era muchacho, vivían unas niñas que les decían “Las Chinas” cuyo apellido era Sison y que, por cierto, eran muy hermosas, y a mí mucho me gustaban.*

Después de conocer lo que fue el pueblo, vamos a conocer el cerro “El Vigía” y el punto llamado “La Batería”. Cuando El Realejo era puerto de mar, en el primero estaba constantemente un vigilante; y cuando un barco pasaba frente a lo que es hoy Corinto, hacía señales, e inmediatamente disparaban un cañonazo en “La Batería” para anunciar a la población que un barco estaba a la vista.

Se nos han acabado las películas. Ya no podemos sacar más fotografías. Ya no tenemos más que hacer. ¡Adiós, antiguo puerto del Pacífico!

14. Boaco y su abastecimiento de agua

Yo conocí Boaco en 1914. Era un pueblo pequeño que pertenecía al departamento de Chontales, con tres o cuatro casas de alto; las demás eran casitas bajas y, por lo regular, embarradas a mano sobre varillas, quiero decir sin ocupar paleta o cuchara. Hoy Boaco es una bonita población y cabecera del departamento de su nombre. Tiene buenos edificios, algunos elegantes de dos pisos. Sus calles son muy limpia y, por su situación geográfica, puede ser la ciudad más sana de la república.

Boaco tuvo por muchos años un sacerdote católico de origen polaco, José Nieborowsky, quien inició las obras para dotar de agua y luz a la población. Aprovechando las aguas del río Fonseca, se estableció una pequeña planta que trabaja durante el día levantando el agua a una pila, situada pudiera decir en la punta de la varilla del paraguas. En las noches, los dínamos producen energía eléctrica para

alumbrar la ciudad.

Como la compañía dueña de la planta no ha creído prudente hacer grandes inversiones de dinero, son pocas las casas que tienen servicio de agua interior. La mayoría del pueblo se sirve del agua por medio de pajas que hay instaladas en diferentes barrios, y pagan tres córdobas mensuales los vecinos que de ellas se sirven. He pasado contemplando un buen rato el chorrito de agua que va llenando los cacharos de las gentes, y el conjunto que en la espera estas gentes forman.

También en los viejos pueblos hispanos se servían el agua de esta forma, sólo con la diferencia de que nunca pagaron a ninguna compañía, pues han sido servicios gratuitos de los municipios. Grupos de mujeres rodeaban la fuente pública convirtiéndolo en mentidero. Allí llegaba la moza de pelo negro como la endrina, de ojos azules como el cielo, de mejillas como el melocotón, de labios tan rojos como el coral y pechos turgentes como la granada.

En Boaco grupos de mujeres se entretienen con el comadreo, mientras esperan pacientemente el turno para llenar sus tinajas. Muchachos medio desarrapados juegan al trompo, y las mengalas lucen abigarrados trajes domingueros. Si no sobresalen los ojos zarcos, algunas las tienen aceitunados que, en contraste con sus mejillas moreno-sonrosadas, resultan cautivadoras.

[Boaco, mayo, 1947]

15. Las arenas del Cerro Negro en Los Pocitos

Domingo 20 de julio [de 1947]. A las nueve horas parte el tren de la Estación de León hacia el Sauce. Tanto los vagones de primera como los de tercera, van atestados de pasajeros, y quienes no encontraron cabida en el interior, van sobre los techos. A medida que el tren avanza hacia Los Pocitos, la capa de arena es más espesa porque, cuando más nos acercamos al volcán, es más gruesa, más pesada y, por ley natural, desciende mayor cantidad y con mayor rapidez.

Las cementeras están totalmente perdidas. De las partes donde las milpas ya estaban eloteando, sólo se ven los muñones de las ca-

ñas, pues las hojas han sido arrancadas con el peso de las arenas. Lo único que se nota con vida son los yucales. El tener estos tubérculos hojas tan menuditas y tallo tan fuerte, los salva de este azote de la naturaleza.

Muchas de las viviendas de los campesinos se han ido al suelo. Algunas, más fuertes, resiste; pero se les nota el efecto del peso de las arenas: parecen caballos de lomo chimado de jinetes de 200 libras en sus costillas. Con la confianza que en ella tienen sus dueños, todavía se resisten a deshabitarlas, y vemos bajo ellas a hombres, mujeres, niños, chanchos, perros y gallinas, todos apretujados, formando un solo montón para, instintivamente, darse calor unos a otros.

Un poco antes de llegar a la Estación de Los Pocitos, en la zona más afectada por el volcán, al lado Sur de la línea férrea, diviso en un altito una casa de paredes bien repelladas y blancas. Como me llama la atención, un hombre relativamente joven, a mi diestra, dice:

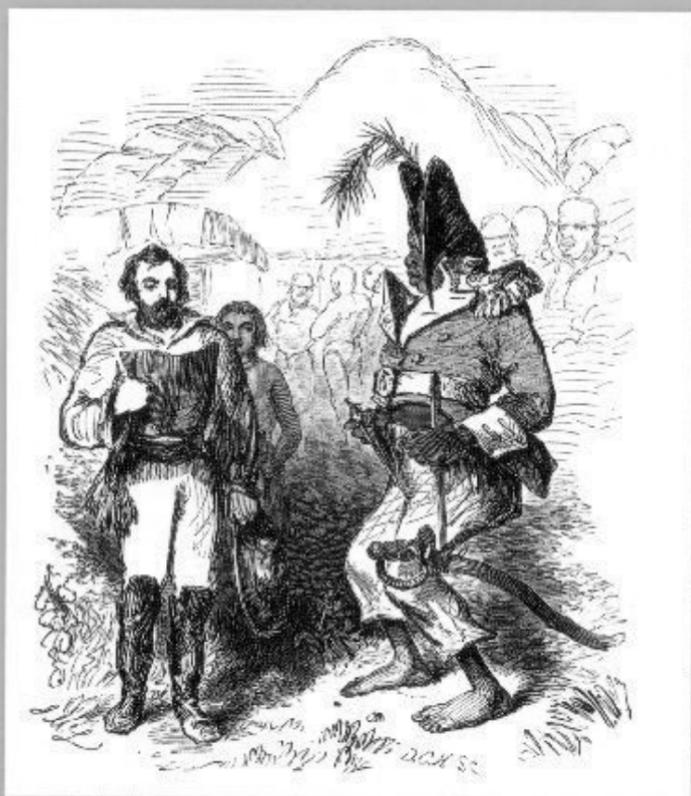
—*Esa casa es mía. Hace poco terminé de hacerla. Gasté siete mil córdobas en el trabajo, y aunque resistiera esta tempestad, me servirá de poco, pues las trescientas manzanas de potreros que tiene la finca, como usted podrá ver, están completamente perdidas. Esas doce pulgadas de arena que tiene encima, mantendrá por años en completa esterilidad estas tierras. El ganado que aquí tenía lo he arreado a las lomerías del lado oriental del volcán, pero allí, aunque hay muy buenos pastos, los abrevaderos son escasos, y creo que la mayor parte de las vacas morirá de sed. Considere, señor, mi situación. En mi casa están mis suegros, mis padres; tengo una porción de hijos. Son dieciséis bocas las que se juntan en la mesa. Yo no tengo otro patrimonio que esta finca, y por el momento, de lo único que puedo disponer, es de sesenta quintales de almidón que casualmente están dentro de esa casita.*

—¿Usted vive en León? —le pregunto.

—*Sí, señor; en el barrio de la Estación. Mi nombre es Adolfo Fonseca, y soy su servidor.*

Casos como el que acabo de relatar hay numerosos.

IV. FUENTES



Waikna

Aventuras en la Costa de la Mosquitia

Ephraim George Squier
[Samuel A. Bard]

COLECCIÓN CULTURAL DE CENTRO AMÉRICA • SERIE COSTA ATLÁNTICA NO. 2

LA COLECCIÓN CULTURAL DE CENTROAMÉRICA

RAGHN

EN sus *Tres conferencias a la empresa privada* (1974), José Coronel Urtecho (1906-1994) sostuvo que en la próxima década —la de los años 80— la cultura nicaragüense tendría de motor la comunicación fecunda entre los intelectuales y los empresarios privados. La Historia no le dio la razón al ingenial poeta. Pero atinó al afirmar que, entre una docena de jóvenes profesionales de las finanzas, era preciso destacar a dos que estaban detrás de las actividades de extensión cultural que promovían tanto el Banco de América como Indesa. Se refería al doctor Ernesto Fernández Holmann y al licenciado Jaime Morales Carazo.

Hoy Vicepresidente de la República, tras una notable trayectoria empresarial, política y literaria (es autor de un libro de cuentos, de una novela corta y de dos libros testimoniales), Morales Carazo impulsaba las artes plásticas apoyando a numerosos pintores —algunos militantes del FSLN, como Leonel Vanegas— y el proyecto comunitario de Ernesto Cardenal en Solentiname. Al mismo tiempo, publicaba una columna semanal, “Correo Económico de Indesa”, que por la virtud de sintetizar de forma sencilla aspectos económicos financieros internacionales, y difundir las actividades en el país del sector público y del privado, se reprodujo varios años en la *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*.

Por su parte, Fernández Holmann ya había establecido el Fondo de Promoción Cultural Banco de América que editó más de cincuenta títulos fundamentales para nuestro país hasta la nacionalización de la banca en 1979. Diez años después —reinstalada la economía de mercado y a la cabeza del Grupo Financiero Uno— proseguiría esa labor sin precedentes, adquiriendo una proyección más centroamericana. Con ello, el empresario y el economista demostró su con-

vicción de fortalecer nuestra identidad. Más aún: que, sin el conocimiento de nuestras raíces, geografía y valores culturales, no puede existir verdadero desarrollo humano.

El Fondo tuvo un Consejo Asesor, al que pertenecieron Pablo Antonio Cuadra (1912-2002) y Alejandro Bolaños Geyer (1924-2005), y desde entonces una dinámica administradora, Marcela Sevilla Sacasa, actual Secretaria Ejecutiva de la Fundación Vida que retomó la actividad editorial (llegando sus títulos a superar fácilmente el centenar) y emprendió otros proyectos en beneficio de la educación y de la conservación del medio ambiente en Nicaragua. El volumen del doctor Jaime Íncer Barquero, *Ciencias Naturales* (2008), destinado a profesores de primaria (de tercer a sexto grado), con información útil para el ciclo básico, es una de esas grandes obras que concilian el conocimiento científico más actualizado y la pedagogía más amena; ilustrada al máximo, se ha distribuido entre unos cuatro mil maestros de casi todos los departamentos del país, entrenados por su autor durante 22 cursillos. Y el proyecto de crear un túnel forestal en el departamento de Rivas no puede ser más encomiable. Aludo a la siembra de árboles a ambos lados de la Carretera Panamericana de Peñas Blancas a La Virgen, tramo ya concluido; y luego de La Virgen a San Juan del Sur, que se ejecutará hasta que esa carretera sea reparada.

Serie Estudios arqueológicos

Otra figura imprescindible del Fondo fue Orlando Cuadra Downing (1910-1982), su Secretario y ejecutor de las decisiones del Consejo Asesor. A Cuadra Downing se debió la traducción del primer título: *Archaeological Researches in Nicaragua* (1881) / *Investigaciones arqueológicas en Nicaragua*, del norteamericano J.F. Brandsford (1846-1911), centradas en la Isla de Ometepe. Con esta obra se inauguraba la serie *Estudios arqueológicos*, a la que se integró *Nicaraguan Antiquities* (1886) / *Antigüedades nicaragüenses*, del sueco Carl Bovallius (1844-1907), edición en inglés y español aparecida en 1970, cuando aún no se concebía la colección cultural. Luciano Cuadra (1903-2001) fue el traductor de este aporte que redescubría,

describía y dibujaba las estatuas y los petroglifos de la Isla Zapatera.

Al final de 1979, la serie ofreció —con el mayor esmero tipográfico y sus múltiples láminas a color e ilustraciones en blanco y negro— el primer tomo del estudio más completo sobre la materia: *Pottery of Costa Rica and Nicaragua* (1926) / *Cerámica de Costa Rica y Nicaragua*, del también norteamericano Samuel Kirtland Lothrop (1892-1965), en versión española de Gonzalo Meneses Ocón. El segundo vería la luz a principios de los noventa, seguida de *Quetzalcoatl*: una prospección antropológica del nicaragüense formado en México, César A. Sáenz.

Serie *Cronistas*

La serie *Cronistas* fue iniciada con dos volúmenes preparados por Jorge Eduardo Arellano: *Nicaragua en los cronistas de Indias* (1975). El primero abarcó nueve autores del siglo XVI (Anglería, Andagoya, Sánchez Portero, Las Casas, Motolinia, López de Gómara, Benzoni, Cibdad Real y López de Velasco) y el segundo diez del XVII y XVIII (Herrera, Torquemada, Renesal, Vásquez de Espinosa, Mexía de Obando, Fuentes y Guzmán, Jiménez, Díez Navarro, Alcedo y Porta Costas). Cada texto, siguiendo un orden cronológico, lo precedía una introducción y lo complementaban notas aclaratorias al pie de página. El tercer, cuarto y quinto volumen correspondieron a las páginas de Gonzalo de Oviedo y Valdés (1478-1557) sobre Nicaragua y las restantes provincias del antiguo Reino de Guatemala, específicamente acerca de su población aborigen, riquezas naturales y conquista. Los tres tuvieron de editor a Eduardo Pérez Valle (1924-1998).

Un sexto volumen correspondió al primer impreso de un autor nacido en Nicaragua. Me refiero a la crónica del misionero franciscano —natural de Nueva Segovia—, fray Fernando Espino: *Relación verdadera de la reducción de los indios infieles de la provincia de la Tagvisgalpa llamados Xicaques* (Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1674), aparecido a tres siglos de su primera edición. Pero desde entonces nos hemos privado de leerlo en una nueva. Jorge Eduardo Arellano elaboró el estudio preliminar, al igual que las notas.

Ya en 2002 y 2003, respectivamente, Jaime Íncer Barquero seleccionó dos colecciones de crónicas: *Descubrimiento, Conquista y Exploración de Nicaragua y Piratas y Aventureros en las Costas de Nicaragua*. Cuarenta y tres contiene la primera, sometidas a un orden cronológico y temático: cuarto viaje de Colón (ocho crónicas), expedición de Gil González Dávila a Costa Rica y Nicaragua (seis), conquista de Nicaragua efectuada por Francisco Hernández de Córdoba en 1524 (tres), reconocimiento geográfico de costas y lagos y exploración del río San Juan en 1539 (otras tres), crónicas del volcán Masaya entre 1527 y 1540 (ocho), Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (dos, destacándose el interrogatorio de Bobadilla), otras crónicas (y descripciones complementarias de la provincia), las crónicas de los frailes itinerantes (el franciscano Antonio Cibdad Real, el carmelita Antonio Vásquez de Espinosa y el ex dominico Tomás Gage); y, finalmente, las crónicas franciscanas (cuatro) que incluyen las de Francisco Vásquez de Herrera y Fernando Espino.

En cuanto a la segunda colección, presenta crónicas de los siglos XVII y XVIII, escritas por los piratas John Esquemeling, William Dampier, Revenau de Lussau (danés el primero, franceses los segundos) y M. W., autor de *The Mosquito Indian and his golden river* (1699); más las de los marineros errantes John Cokburn —inglés que mendigó por los pueblos del Pacífico— y John Roach —irlandés capturado y esclavizado por los indios sumos de las selvas del Caribe—; y una sección de “Crónicas misceláneas de la Costa Atlántica”. Estas abarcan las firmadas por Matías de Oropesa, Robert Hodgson, Antonio del Castelu, Antonio Porta Costas, José del Río, José Domas y Valle, y Orlando W. Roberts. Nuestro litoral caribeño queda documentado en este volumen, marcado por el afán histórico geográfico de su compilador, al igual que el precedente que versa sobre la zona del Pacífico de Nicaragua.

Serie *Viajeros*

A las crónicas de la época colonial, en su mayoría de autores españoles, la Colección Cultural organizó la serie *Viajeros*: obras famosas del siglo XIX, escritas por europeos y norteamericanos, sobre Centroamérica en general y Nicaragua en particular. Comenzó con

Resa in Central-America (1887) / *Viaje por Centroamérica* del citado Bovallius, traducido por Camilo Vijil Tardón; *Seven years travel in Central America* (1859) del alemán Julius Froebel (1805-1893), vertida al inglés por Luciano Cuadra; y *Piratas en Centroamérica*, que tradujo el mismo Luciano. Aunque cabía mejor en la serie *Cronistas*, esta obra contiene fragmentos de los volúmenes de John Esquemeling y William Dampier: *Americaensche Zeerobers* (1678) / *Bucaneros de América* y *A New Survey Around the World* (1697) / *Un viaje alrededor del mundo*.

Entre los títulos de la segunda época de la colección, Jaime Íncero Barquero logró que se editara su traducción de *El naturalista en Nicaragua* de Tomas Belt (1832-1878); y Jorge Eduardo Arellano adaptó al español actual y prologó la obra *Apuntamientos sobre Centroamérica/Honduras y El Salvador* (1856) de E. G. Squier, traducida por León Alvarado y anotada por William V. Davinson; también compiló quince testimonios de funcionarios, diplomáticos y viajeros europeos y estadounidenses —precedido de igual número de introducciones— en el volumen *Nicaragua en el Siglo XIX* (2004).

A saber: “Bosquejo político estadístico de Nicaragua formado en el año 1823”; por el español Miguel González Saravia; “Viaje a Guatemala y Centroamérica” [1827, 1832], por el holandés Jacobo Jaefkens; “Cartas desde San Juan [del Norte] y Granada” (1837), por el guatemalteco José Batres Montúfar; “Apuntamientos sobre el Lago de Nicaragua, el río San Juan y el ismo situado en el Lago y el Océano Pacífico” (1838), por el inglés John Baily; “Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán” (1841), por el norteamericano John Lloyd Stephens; “De Nueva York al Golden Gate a través del ismo de Nicaragua” (1853), por el judío alemán Harry Newmark; “Notas de un viaje por América Central” (1855) por el francés Charles Etienne Brasseur de Bourbourg; “Exploraciones y aventuras en Honduras” (1857), por el también norteamericano William V. Wells; “Viaje por los Estados libres de Centroamérica” (1857), por el alemán Carl Scherzer; “Divertido resbalón a través de Nicaragua” (1868), por otro norteamericano: Mark Twain; “Notas de viaje en Centroamérica” (1877) por el francés J. Laferriere; “Dentro y fuera de Centro América” (1890), por el también norteamericano Frank

Vincent; “Nomenclaturas geográficas de Nicaragua” (1893), por el francés Desiré Pector; “Nicaragua y sus gentes” (1888, 1890, 1897), por la española Baronesa de Wilson; y “Nicaragua en 1900” por el nicaragüense Crisanto Medina.

Asimismo, Arellano elaboró una semblanza de Squier como arqueólogo en la obra *Nicaragua: de Océano a Océano* (2005), donde colaboraron Francisco Xavier Aguirre Sacasa (“El embajador erudito”), Jimmy Avilés (“Squier y las costumbres nicaragüenses”), Ligia Madrigal Mendieta (“Squier: un enfoque histórico de mentalidades”) y, desde luego, Jaime Íncer Barquero (“Squier, el viajero y el explorador”), artífice y autor de las últimas publicaciones de la colección, comenzando con esa insuperable conjunto de estudios geográficos y antropológicos que es *Colón y la Costa Caribe en Centroamérica* (2002).

Serie *Costa Atlántica*

Precisamente, la serie *Costa Atlántica* se inició con la *Narración de los viajes y excursiones en la Costa Oriental y en el Interior de Centroamérica* (1827) de Orlando W. Roberts, traducida por Orlando Cuadra Downing; y ha comprendido importantes estudios etnológicos sobre los sumos o mayangnas y miskitos, piratas y aventureros del siglo XVII. Igualmente, se publicó una obra básica: la de Bernard Nietschmann (1941-2000): *Memorias de Arrecife Tortuga*, sin la cual no puede comprenderse la cultura gastronómica de nuestros hermanos costeños (el geógrafo Nietschmann terminó como ideólogo de una soberana “nación miskita”). En 2005 vio luz la novela de Squier, firmada con el pseudónimo de Samuel A. Bard: *Waikna / Aventuras en la Costa de la Mosquitia*, con introducción y notas de Jaime Íncer Barquero y de sus traductores Lilliam Levy, José Francisco Buitrago y Jorge A. Fiedler.

Serie *Etnología*

Pero la Costa Caribe nicaragüense, en sus aspectos etnológicos, ha sido abordada en dos obras importantes: *Mayagna / Apuntes sobre la historia de los indígenas sumu en Centroamérica* (2003) de Göetz

von Houwald (1913-2001): una traducción de su original en alemán de 1990, emprendida por Edgard Arturo Castro Frenzel; y *Estudio etnográfico sobre los Indios Misquitos y Sumos de Honduras y Nicaragua*, la clásica obra de Eduard Conzemius (Washington, G.P.O., 1932). La obra de von Houwald —precedida de tres notas (una del antropólogo Ralph A. Buss, otra de la socióloga Verónica Müller Arce y la última de Mirna Cunningham) se divide en cuatro partes: I. De la intuición al conocimiento. II. Taguzgalpa y Tologalpa. III. Cultura y cambios y en la cultura., y IV. Las fuerzas del conservar y del cambiar. En resumen, como afirma Ernesto Fernández Holmann, “representa la culminación de varios años de investigaciones etnográficas”. Por su lado, la de Conzemius es prologada y traducida del inglés al español por Jaime Íncer Barquero.

Serie Geografía y Naturaleza

Tres obras ha difundido esta serie: *Notas geográficas y económicas sobre la República de Nicaragua*, segunda edición de la primera —aparecida en 1873— del francés Pablo Levy —con introducción y notas de Íncer Barquero— la encabeza. Se trata de una visión integral del país y sus recursos naturales para estimular una colonización que aprovechase esos mismos recursos. Le siguió la ya citada *Memoria de Arrecife y Tortuga* de Nietschmann y la continuó en 1982 *Peces nicaragüenses de agua dulce*, de Jaime Villa. En su “Presentación”, se informa que fue interrumpido su proceso de edición entre 1978 y 1979, y que —“considerando el notable esfuerzo científico, y la permanente validez e importancia de la obra”— las autoridades del Banco de América decidieron a llevar feliz término su edición.

Serie Ciencias Humanas

Otra serie de la Colección Cultural de Centroamérica es *Ciencias Humanas*. Hasta 1979, abarcó los siguientes títulos: *Ensayos nicaragüenses* del folclorista Francisco Pérez Estrada (1917-1982); las *Obras* en dos volúmenes del ensayista Pío Bolaños (1863-1961), compiladas por Franco Cerutti; una segunda edición de los *Romances y corridos nicaragüenses* (México, UNAM, 1946), recogidos por Ernesto Mejía Sánchez (1923-1985); otros dos volúmenes en las

Obras de Carlos Cuadra Pasos (1879-1964); el *Memorial de mi vida* del fraile Blas de Hurtado y Plaza (1722-1792), anotado por Carlos Molina Argüello, autor también de su estudio preliminar; y la antología *Muestrario del folklore nicaragüense*, reunida por Pablo Antonio Cuadra y Francisco Pérez Estrada.

En 1980 apareció la traducción, realizada en 1978, por Gonzalo Meneses Ocón del estudio de W[illiam] W[ilson] Cumberland: *Nicaragua, an economic and financial survey* (Washington, G. P. O., 1928) / *Nicaragua: investigación económica y financiera*.

En los años 90 vio luz un texto bilingüe: *El sendero incierto / The Uncertain Path* del salvadoreño Luis Poma, traducido por Antonio Arias y, a principios del siglo XXI, se han editado: *La difícil transición nicaragüense: en el gobierno con doña Violeta*, de Antonio Lacayo Oyanguren; *La población de Nicaragua: 1748-1867* —de la época final de la colonia hasta las primeras décadas del periodo independiente— de la demógrafa Mercedes Mauleón (1920-2005) y *Pedro Joaquín Chamorro C., el Periodista*, antología seleccionada por Cristiana Chamorro B., con prólogo y notas de Guillermo Rothschild Villanueva.

Serie Fuentes Históricas

A 1974 se remonta la serie *Fuentes Históricas*, iniciada con el *Diario* de John Wheeler (1806-1882), ministro de los Estados Unidos en Nicaragua durante los años de 1854 a 1857, reeditado en 1975 y 1976. “El diario, escrito en inglés y hasta ahora, inédito fue obtenido en copia fotostática, de la Biblioteca del Congreso [...] y su versión al español realizada por Orlando Cuadra Downing” —se lee en su “Presentación”. El mismo Cuadra Downing acometió otra versión al español: la de los *Documentos diplomáticos* de William Carey Jones (1814-1867), agente especial de los Estados Unidos ante Costa Rica y Nicaragua en 1857 y 1858. Tanto el *Diario* de Wheeler como los documentos de Carey Jones fueron obtenidos por el doctor Alejandro Bolaños Geyer en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos.

Un tercer título, en la misma línea, fue el pequeño volumen de José de Marcoleta (1802-1881): *Documentos diplomáticos para servir*

a la historia de Nicaragua; reproducción de su impreso publicado en París, Imprenta Hispano-Americana de Rouge Hermanos, 1869.

El cuarto volumen de la serie correspondió a la obra de Manuel Rubio Sánchez: *Historial de El Realejo*: monografía de 843 páginas, anotada por Eduardo Pérez Valle. La siguiente tuvo a Bolaños Geyer como traductor y autor de su introducción y notas: *Testimonio de Joseph N. Scott: 1853-1858*. El mismo Bolaños Geyer anotó y prologó los tomos de las ediciones bilingües *La guerra de Nicaragua según Frank Leslie's Illustrated Newspaper* y *La guerra de Nicaragua según Harper's Weekly Journal of Civilization*, traducidos por Orlando Cuadra Downing.

A Eduardo Pérez Valle se le debe *El desaguadero de la Mar Dulce*, segunda edición de su monografía publicada en 1960; a Luis Pasos Argüello, en 1982, *Los conflictos internacionales de Nicaragua* y a Alejandro Montiel Argüello, en 2004, *Nicaragua y Costa Rica en la Constitución de 1823*.

Serie Histórica

Esta serie ha ofrecido obras clásicas en sus temáticas como las de los norteamericanos William Walker, William O. Scroggs y David I. Folkmann Jr.; monografías como las del alemán Göetz von Houwald, el costarricense Carlos Meléndez Chaverri y el nicaragüense Francisco Aguirre Sacasa; pero, sobre todo, los aportes fundamentales de la historiografía nacional a lo largo del siglo XIX, redactadas por Tomás Ayón (1820-1887), Jerónimo Pérez (1828-1884), Francisco Ortega Arancibia (1830-1931) y José Dolores Gámez (1851-1918).

Véanse, detalladamente, sus títulos por orden cronológico de publicación:

Scroggs, William O.: *Filibusteros y financieros. La historia de William Walker y sus asociados*. Traducción de Luciano Cuadra. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1974. 416 (23) p. (v. 1). [Versión en español de un clásico sobre la materia, publicada en Nueva York. The Macmillan Co. 1916; tuvo reimpresión en 1975].

Houwald Göetz von: *Los alemanes en Nicaragua*. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 479 (14) p., il. (v. 2) [Monografía pionera sobre el tema].

Gámez, José Dolores: *Historia de Nicaragua*. Desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro-América. Managua, Fondo Cultural Banco de América, 1975. 855 p. [Edición facsímil de la primera: Tipografía Managua de "El País", 1889].

Walker, William: *La guerra de Nicaragua*. Traducción de Fabio Carnevalini. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975, 8 (361) p. (v. 4). [Edición facsímil de la primera: Managua, Imprenta y Encuadernación Nacional, 1928; reimpresa en 1977].

Pérez Jerónimo: *Obras históricas completas del licenciado Jerónimo Pérez*. Impresas bajo la dirección y con notas de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975, IX, 875 [16] p. 11 (v. 5) [2a edición facsimilar de la primera: Managua, Imprenta y Encuadernación Nacional, 1928; reimpresa en 1977.]

Ortega Arancibia, Francisco: *Cuarenta años (1838-1878) de historia de Nicaragua*. Guerras civiles, vida íntima de grandes personajes políticos, formación de la república. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 510 [28] p., il. (v. 6).

Gámez, José Dolores: *Historia moderna de Nicaragua*. Complemento a mi historia de Nicaragua, Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 758 [19] p. (v. 7).

Folkman, Jr. David I.: *La ruta de Nicaragua*. El tránsito a través de Nicaragua. Traducción de Luciano Cuadra. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1976. 236 p. (v. 8) [Versión española de su primera edición en inglés: Salt Lake City, University of Utah Press, 1972).

Meléndez Chaverri, Carlos: *Hernández de Córdoba: capitán de conquista en Nicaragua*. Managua, Fondo de Promoción Cultural

Banco de América, 1976. 266 [6] p. (v. 9). Monografía bien documentada del fundador de León y Granada.

Ayón, Tomás: *Historia de Nicaragua*. Tomo I. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1977. 460 p. (v. 10). [Al igual que los dos siguientes, este primer tomo es una reproducción facsímil de la segunda edición: Madrid, 1956, de la decimonónica obra de Ayón mandada a redactar por el presidente general Joaquín Zavala en 1881.

Contiene un resumen de las culturas indígenas, el descubrimiento y la conquista por los españoles, los hechos coloniales más importantes del siglo XVI y una serie de documentos fundamentales].

Ayón, Tomás: *Historia de Nicaragua*. Tomo II. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1977. 440 p. (v. 11) [Comprende el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII].

Ayón, Tomás: *Historia de Nicaragua*. Tomo III. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1977. 585 p. (v. 12). [Comprende desde 1751 hasta la proclamación de la independencia en 1821].

Coronel Urtecho, José: *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua*. De la Colonia a la Independencia. Managua, Fundación Vida, 2001. 776 p. (v. 13). [Con una "Introducción" de Frances Kinloch Tijerino, se reúnen tres tomos: los publicados en 1962 con los subtítulos: I. Alrededor de la Independencia; y II. La Guerra Civil de 1824; más el aparecido en 1967: IIb. Explicaciones y revisiones (un apéndice al tomo segundo)].

Íncer Barquero, Jaime, ed.: *Colón y la Costa Caribe de Centroamérica*. Managua, Fundación Vida, 2002, 250 p., il., col. (v. 14) ["Obra de alcance regional, como un esfuerzo combinado de varios autores que han realizado estudios sobre la geografía, la ecología, la historia y la etnología del istmo centroamericano", según Ernesto Fernández Holmann en la "Presentación". Contiene: en su primera parte, "El cuarto viaje de Colón" por Jaime Íncer Barquero; en la segunda las monografías siguientes: "Etnología de Honduras", por Roberto Reyes Mazzoni y "La Costa Caribe de Honduras", por William V.

Davidson; “Geografía de la Costa Caribe de Nicaragua”, por Jaime Íncer Barquero y “Etnias y lenguas del Caribe Nicaragüense”, por Carlos Alemán Ocampo; “Perspectiva geográfica del viaje de Colón y su relación con Costa Rica”, por Florencio Magallón y “Los indígenas centroamericanos en 1502-Costa Rica”, por Eugenia Ibarra Rojas; “Colón recorre la costa de Panamá”, por Diógenes Cedeño Cenci y “El Caribe Panameño: su geografía y ecología”, por Acela Pujol Gómez; y en la tercera parte: “La empresa de la conquista en Centroamérica”, por Jorge Eduardo Arellano. La completa una “Bibliografía”.

Francisco Aguirre Sacasa: *Un atlas histórico de Nicaragua / Nicaragua, an historical atlas*. Managua, Fundación Vida, 2002, 250 p., maps., col. (vol. 15) [Con una introducción de John R. Hébert, de la División de Geografía y Mapas de la Biblioteca del Congreso, Aguirre Sacasa investiga los mapas de Nicaragua conservados en dicha Biblioteca —550 en total—, privilegiando y reproduciendo 75. De ellos, 36 son mapas generales; y los restantes los distribuye en cinco ensayos: uno sobre Ephraim George Squier, el diplomático estadounidense que pasó casi un año en el país; otros sobre la Guerra Nacional, el tercero sobre Maximiliano Sonnestern, “padre” de la cartografía nicaragüense; el cuarto sobre “el canal que no fue” y el último sobre las dos intervenciones militares de los Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX (1912-1925 y 1927-1933)].

[Los volúmenes 16, 17 y 18 corresponden a *Nicaragua en la Independencia*: una tercera edición de la tesis del costarricense Chester Zelaya Goodman; *Investigación económica de la República de Panamá*, por George E. Roberts; y *Un atlas histórico de Honduras / Honduras, an historical atlas*, por William V. Davidson, inglés y español, versión de Jaime Íncer Barquero].

Serie Literaria

La serie *Literaria*, también remontada a 1974, ha divulgado obras creadoras de Salomón de la Selva (1893-1959), compilaciones de artículos dispersos de Enrique Guzmán (1843-1911) llevadas a cabo por Franco Cerutti; antologías organizadas por Pedro Xavier

Solís y Julio Valle-Castillo, como *El siglo de la poesía en Nicaragua*, en tres tomos, cada uno con su categorización específica. Así escoge un millar de textos de 81 poetas basado en tres criterios selectivos: excelencia estética, heterogeneidad temática y representatividad de los poemas en la obra de cada autor.

Asimismo dentro de la serie se publicó, posteriormente, el volumen *Darío por Darío*, la antología que el propio poeta hizo de su obra poco antes de morir —escrupulosamente revisada por Silvio Gurdíán y Jorge Eduardo Arellano— y las dos ediciones de las *Cartas desconocidas de Rubén Darío*, hasta ahora el más completo epistolario de su autor, anotado con rigor filológico también por Arellano. He aquí, en detalle, los títulos de esta serie:

Guzmán, Enrique: *Las pequeñeces cuiscomeñas de Antón Colorado*. Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1974. 170 p. (v. 1). [Treintitres gacetillas publicadas en *El Tiempo*, periódico de Granada, desde el 4 de julio hasta el 2 de agosto de 1896. Incluyen algunas cartas firmadas por pseudónimos ocasionales, “en las que don Enrique aparenta polemizar con intelectuales” (p. 140)].

Selva, Salomón de la: *Versos y versiones nobles y sentimentales*. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1974. 181 p. (v. 2) [Poemario inédito reunido y presentado en 1957 al certamen “Andrés González Blanco” de Venezuela, el cual no se realizó debido a un golpe de Estado].

Selva, Salomón de la: *La dionisiada*. Novela. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 340 p. [“Esta novela, escrita en 1942 con el propósito de someterla al Segundo Concurso Literario Latinoamericano, convocado por la Editorial Farrar y Rinehart, de Nueva York —por intermedio de la Oficina de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana y del P.E.N., club de México— fue víctima de discriminación localista y quedó entre las obras inéditas conservadas por sus herederos”].

Guzmán, Enrique: *Las gacetillas*. Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 206 (17) p. (v. 4). [Contiene las gacetilla escritas por

Enrique Guzmán en 1878 y 1894, siendo redactor de *La Prensa* y *El Cronista* —ambos periódicos de Granada, respectivamente].

Díaz, Carmen y Antonino Aragón: *Dos románticos nicaragüenses*. Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1975. 210 p. (v. 5) [Compilación de poemas de Carmen Díaz (1835-1892) y Antonino Aragón (1835-1896)].

Argüello, Lino: *Obras en verso* (sic). Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1976. 178 p. [Compilación de poemas de Lino Argüello (1887-1937)].

Guzmán, Enrique: *Escritos biográficos de Enrique Guzmán*. Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1976. 232 p. (v. 7) [Diez textos sobre nueve personajes, entre ellos Máximo Jerez, Pedro Sáenz Llaría y Anselmo H. Rivas; más un “Apéndice de escritos acerca de don Enrique Guzmán Selva”: diecinueve en total].

Guzmán, Enrique: *Editoriales de La Prensa*. 1878. Introducción y notas de Franco Cerutti. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1977. 459 p. [Fue objeto de esta crítica en *La Prensa Literaria* del 7 de enero de 1978: “Intrascendente mamotreto de inútil arqueología literaria, al igual que los títulos anteriores del señor Guzmán editados en esa misma colección”; a ella respondió Cerutti en *La Prensa* del 14 de marzo del mismo año de 1978, defendiendo a Guzmán, *genial gacetillero*, según José Coronel Urtecho].

Poetas modernistas de Nicaragua (1880-1927): Introducción, selección y notas de Julio Valle-Castillo. Managua, Fondo de Promoción Cultural Banco de América, 1987. xxxiv, 370 p. (v. 9) [Incluye a Román Mayorga Rivas, Rubén Darío, Santiago Argüello, Juan de Dios Vanegas, Solón Argüello, José T. Olivares, Ramón Sáenz Morales, Alfonso Cortés y Antenor Sandino Hernández; trece en total].

Darío, Rubén: *Darío por Darío*. Antología poética. Palabras preliminares: Pablo Antonio Cuadra. Managua, Fundación Vida, 2001. 389 p. [Reproducción de los tres volúmenes antológicos preparados por Darío en 1914 y editados por la Biblioteca Corona de Madrid:

Muy siglo XVIII, Muy antiguo y muy moderno e Y una sed de ilusiones infinita, más una selección complementaria realizada por Cuadra; tuvo una segunda edición corregida por Jorge Eduardo Arellano y Silvio Gurdián en 2006].

Darío, Rubén: *Cartas desconocidas*. Compilación general: José Jirón Terán. Cronología: Julio Valle-Castillo. Introducción, selección y notas: Jorge Eduardo Arellano. Managua, Fundación Vida, 2002 [250 cartas ampliamente anotadas, seleccionadas entre casi un millar; tuvo una segunda edición en 2005].

Solís, Pedro Xavier: *El movimiento de Vanguardia de Nicaragua*. Análisis y antología. Managua, Fundación Vida, 2001. 288 p. [Resumen del desarrollo de la vanguardia y sus aportes inaugurales].

Arellano, Jorge Eduardo: *Literatura centroamericana*. Diccionario de autores contemporáneos. Fuentes para su estudio. Managua, Fundación Vida, 2003. 580 p. il. [512 autores con sus datos biobio-gráficos y valoraciones críticas, más tres bibliografías anotadas que suman casi 600 obras].

El siglo de la poesía en Nicaragua. Tomo I. Modernismo y Vanguardia: 1880-1940. Selección, introducción y notas de Julio Valle-Castillo. Managua, Fundación Uno, 2005. 621 p. [21 poetas].

El siglo de la poesía en Nicaragua. Tomo II. Posvanguardia. Tres poetas de conjunción. Generación del 40. Dos aportes entre los 40 y 50. Promoción del 50 (1940-1860). Managua, Fundación Uno, 2005. 618 p. [20 poetas].

El siglo de la poesía en Nicaragua. Tomo III. Neovanguardia. Grupos del 60 independientes y poetas del 70 al 80. (1960-1980) Managua, Fundación Uno, 2005. 769 p. [40 poetas].

Los últimos títulos de esta serie corresponden a la *Antología mayor* de Salomón de la Selva, preparada también por Valle-Castillo y en tres tomos: I. Poesía; II. Narrativa; y III. Ensayos.

Serie Pablo Antonio Cuadra

Otra serie de carácter literario de la Colección es la consagrada a un autor: Pablo Antonio Cuadra. Nueve son los volúmenes en que

fue distribuida su obra, seleccionada por su nieto Pedro Xavier Solís: *Poesía I y II* (el segundo con prólogo de Jaime Íncer Barquero), *Ensayos I y II* (respectivamente prologados por Alejandro Serrano Caldera y Miguel Obando y Bravo), *Narrativa y teatro* (con prólogo de Sergio Ramírez), *Crítica literaria I y II* (ambos prologados por Nicasio Urbina), *Folklore* (con prólogo de Carlos Mántica Abaunza) y *Crítica de arte*.

Este volumen consta de cuarenta ensayos: cinco insertos en la sección “Música / con el oído a tierra”, prologada por Carlos Mántica Abaunza; seis en la sección “Arquitectura”, prologada por José Francisco Terán; y veintinueve en la sección “Plástica / incursiones en la mirada”. A su vez, esta sección se divide en dos subsecciones: “Una mirada afuera” (sobre grandes artistas europeos) y “Una mirada adentro” (sobre artistas nicaragüenses del siglo XX); finalmente, Jorge Eduardo Arellano firma el epílogo: “Pablo Antonio y su afición a la plástica”.

Addenda

A los 94 títulos anteriores, habría que sumar cinco más, pertenecientes a series que no pasaron de uno, como *Larreynaga: su tiempo y su obra*, de Eduardo Pérez Valle (*Biografías*); *Declaraciones sobre principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua*, de autoría institucional: el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (*Textos*); y *La poesía de Rubén Darío*, ensayo divulgativo de José Francisco Terán (*Educación*). Los otros dos títulos corresponden a la serie *Tesis doctorales: La república conservadora: 1858-1893*, de Arturo Cruz Sequeira; y *Misión de guerra en el Caribe. Diario de don Francisco de Saavedra y de Sangronis: 1780-1783*, de Manuel Ignacio Pérez Alonso.

Por fin, la serie *Música grabada en disco* lanzó, hasta ahora, la más completa colección de música popular nicaragüense, compilada por Salvador Cardenal Argüello.

V.
TESTIMONIOS E HISTORIA

El testimonio es una forma vigorosa de expresión y comunicación que ha enriquecido nuestra literatura. Aunque tiene no pocos antecedentes, surgió con nuevo brillo a raíz del derrocamiento del régimen de Anastasio Somoza Debayle, mejor dicho, producido por el advenimiento de un radical cambio político y de la euforia colectiva de una revolución en marcha, es decir: de un proyecto histórico trascendente.

En el adjunto ensayo desconocido —nunca se había publicado— el novelista Lizandro Chávez Alfaro desarrolla su origen universal y sus contenidos intrínsecos. Además, analiza lagunos de los más importantes surgidos durante los años ochenta.

Pero se queda corto. Omitió los de J. A. Robleto Siles: Yo deserté de la Guardia Nacional (1979), José Román: Maldito país (1979), en cuyas páginas vibra, se escucha la voz de Augusto C. Sandino; Carlos Núñez Téllez: Un pueblo en armas (1980); Pablo Emilio Barreto: El repliegue de Managua (1980); Margaret Randall: Todas estamos despiertas (1980), William Agudelo: El asalto a San Carlos (1982), Instituto de Estudios del Sandinismo: Ahora sé que Sandino manda (1986) y Charlotte Baltodano Egner: Entre el fuego y las sombras (1988 y 1989), entre otros títulos de la citada década de los ochenta.

PAPELES DE GUERREADORES: EL TESTIMONIO EN NICARAGUA

Lizandro Chávez Alfaro

SUCEDE con los géneros y subgéneros literarios que la vicisitud es parte de su naturaleza, de igual modo que una vez descubiertos por la literatura, se vuelven inmortales. Viven entre ascensos y descensos, sin perecer jamás. Describen órbitas que los acercan y alejan de su central sentido, pero es inagotable su impulso.

Por el presente centroamericano pasa una trayectoria de auge del testimonio; la misma que hoy —en otra vicisitud de la política global— parece llevarlo a una región de silencio. Pasó, estuvo; tan cierto como que en otro momento revolverá en su órbita, fiel a su cometido.

Si la razón de ser de la novela —según los nobles ácidos que emplea Milan Kundera para penetrar esta clase de misterios— es descubrir una nueva posibilidad de la existencia, ¿cuál sería el sentido del testimonio? Quizá describir los registros de esa misma existencia; registro de sus tonos naturales; registro de la pena y la gloria; registro de los nuevos giros que en su danza renovada inventa la experiencia.

Plantarme a media plaza y gritar quién soy, quiénes somos, con la demanda de que se me conozca por el relato de mis acciones, sería nada más un impetuoso asalto a la atención ciudadana. Pero si con intención multiplicadora consumo la tarea de escribir ese mismo relato, o permito que me lo escriban, convencido de que a mi palabra va atado el porvenir, estaré rindiendo un testimonio.

Anábasis de Jenofonte

Nada nuevo. *Anábasis* fue eso precisamente. (La de Jenofonte, para deslindarla de otra que tomó ese título en préstamo poético: la

de Saint-John. Perse). El griego buscó los ojos y el oído de sus lectores que a través de la claridad de los siglos siguen oyendo el sonido y la furia de diez mil combatientes en retirada, abriéndose paso desde el Éufrates hasta el Mar Negro. Como lo haría un combatiente de hoy, Jenofonte agrega semblanzas de quienes lo acompañaron en la aventura. Y en el viaje nos adoctrina, nos amonesta, censura a los débiles, nos consuela y anima. Puro testimonio.

¿Quién se atreve a decir que **Anábasis** pertenece a un subgénero literario? ¿Acaso nos inhibimos porque surgió en el portento de una cultura de fundación? ¿Por estricta autovaloración cultural? ¿Por el prestigio que otorga la antigüedad? ¿Porque es sospechosa la mitificación del presente? Más sospechosa sería una doble escala de valores. Sin ese doblez, lo que fue bueno entonces sigue siéndolo hoy. Lo que fue épico, mal puede dejar de serlo. Ni la geografía ni el tiempo le cambian estatura. Me atrevo a decir que Jenofonte estableció ese género testimonial para siempre. Será distinta su circunstancia, otras las armas y la ideología, diversa su extracción, pero su intención la misma.

Voz de los desheredados de la tierra

En otra de sus evoluciones, el testimonio se hizo voz de los desheredados de la tierra. Sobre este rasgo central han precisado cosas superlativas escritores tan consagrados al género como Elena Poniatowska: apasionada acarreadora de esas voces que susurran o claman la verdadera historia de la gente sin historia. La historia prohibida desafía la prohibición, y por vía directa o por interpósito escritor se toma las casas editoriales.

En cualquier caso, no acepta condiciones académicas ni sumisas modestias, y lleva consigo la primera persona singular o plural: esto soy, esto hicimos, contra esto me levantaba, yo y los que conmigo fueron. Impone su habla, el valor de su oralidad insustituible. Dice y reitera: no se me puede expresar ni se me puede entender más que a través de mí mismo. Iza en el mástil más alto su candor y su indignación, su conflicto y la visión de su triunfo, y por entero se agita hasta convertirse en deliberada persuasión.

En un sólo discurso funde la memoria, la autobiografía, el catecismo, el diario, el múltiple obituario, la crónica, el reportaje, sin escatimar nombre ni lugares, porque está haciendo el inventario de su mundo, siempre primigenio por ser otro paso en el infinito camino de la experiencia; enumera sus tribulaciones envueltas en humores y peligros, en resoluciones determinantes y cansadas rutinas, hasta configurar su lección subversiva.

El testimonio y su lector

Con todo ello se amalgama una específica relación entre el testimoniante y su lector. El primero nace de su pugna con la inmensidad del silencio que lo rodea. El segundo quiere ser sorprendido por lo que dice la voz nunca antes oída por él, receptor predispuesto a identificarse con la experiencia que le es remitida, aun cuando ésta provenga de una órbita vivencial que no es la suya. Se lee el testimonio como lección de un método subversivo y también como noble aventura respaldada por la admiración de ese predispuesto receptor. El testimonio de hoy se propone ante todo dar fe de aquello que los abismos sociales, culturales, históricos, habían puesto en duda o simplemente derogado, y con su testimonio saltar como protagonista sobre el vacío que lo ha acosado.

Otros rasgos de esta muy avenida pareja: el que rinde el testimonio y el que lo espera. Éste lo celebra y lo espera a condición de que el relato tenga sustancias de primera mano; celoso, le exige la pureza de lo originario. Aquel lo rinde a condición de que veloz se propague su verdad recién conquistada. Lo hace con la abundancia, la premura y la prometida franqueza de quien quizá no tenga segunda oportunidad de hacer uso extensivo de la palabra. Debe convencer de una vez por todas, cautivar a su simpatizante, atraerlo a su causa, y si es posible, afiliarlo a su ideología, convertirlo cuando menos en piedra integrada a sus murallas defensivas. Vive en un optimismo consuetudinario.

El producto de ese optimismo suele desconocer las derrotas, o las ve como la dimensión pasajera de su turbulento entusiasmo. Con frecuencia las ve desde sus monumentales dogmas, una vez más a

diferencia de la novela, que jamás ha podido ni podrá prosperar en suelo dogmático, porque su asunto es la duda fundamental puesta en el corazón humano por mano de La Inteligencia.

Pero una cosa es que sólo en rarísimas ocasiones podría el dogma generar materia de valor literario, y otra, muy distinta, es la punitiva precalificación de subgénero que se intenta imponer al testimonio, lo que parece provenir de las ruinas de ese sueño liberal que fue “el arte por el arte”. A mi entender, el testimonio se descalifica a sí mismo sólo cuando programáticamente renuncia a la crítica. Diría que su autenticidad, su capacidad de persuasión, es proporcional al grado en que se ejerce la autocritica como acción constante, hacia adentro y hacia fuera. Es su garantía contra el panfleto. Es sustento de su credibilidad, y más aún, de su calidad representativa.

El testimonio novelado de Cao Xuequin

Ilustra saber que *La historia de la piedra* —ese testimonio novelado de Cao Xuequin, sobreviviente de una poderosa familia china del siglo XVIII— se salvó de las depredaciones de la revolución cultural maoísta precisamente por ser *representativo de los vicios burgueses*.

Aparte del estrabismo con que invariablemente se aproxima el poder a la obra literaria de cualquier género, su olfato animal le permite distinguir esa calidad representativa que puede o no servir a sus designios. Del registro olfativo deduce alguna de sus tres opciones: reprimirla, prestarle su mar de indiferencia para que se ahogue, o bien alentarla, cuando el carácter representativo de la obra se identifica con su proyecto o lo abona, aun desde un signo negativo, como fue el caso de *La historia de la piedra* y el poder maoísta.

El testimonio novelado —o sea, sujeto a la estructura novelística— parece pertenecer a un clima social de pacífica decadencia, y no al de la torturada emergencia que padece esa abrumadora mayoría llamada Tercer Mundo, a un costado de ese mundo, América Latina, y en su corazón —al menos geográfico— Centroamérica, fuente viva de un clamor que no es otra cosa que sostenido testimonio de guerra.

El testimonio de guerra

Bien podríamos desglosarlo en variedades, pero en cada caso nos encontraríamos con alguna forma de experiencia bélica. En nuestro género testimonial sucede lo mismo que en las obras teatrales de Howard Barker: dentro o fuera del escenario siempre está ocurriendo una guerra

Guerra abierta es lo que hay en los testimonios salvadoreños recogidos por Claribel Alegría y Bud Flakoll. Resistencia para convertir en centros de subversión las cárceles hechas para reprimir la resistencia, es lo que nos enseña su libro *Para romper el silencio*.

De nuevo, en este título como en tantos otros, se nos revela una razón de ser del testimonio actual: lanzar siquiera un puñado de palabras que vuelen de frente a las brutales fuerzas silenciadoras; contra el inmenso ruido de millones y millones de palabras difundidas diariamente por la industria informativa.

Desde *Los días de la selva*, apuntado en Guatemala por Mario Payeras en plena acción guerrillera, hasta *Mi general Torrijos*, entregado en Panamá por José de Jesús Martínez, lo que late por encima o por debajo, explícita o implícitamente, son las tribulaciones de una guerra entre fuerzas desiguales.

La espesura literaria de *Mi general Torrijos* no lo salva de ser parte pulidísima de una guerra a muerte. Fulgen las palabras con que se nos entera del protagonista y sus dilemas, sus señas particulares, sus fervores; del protagonista y su testigo: un escritor por cierto, lúcido y abnegado, como creo que debe concebirse a sí mismo todo escritor. Pero nada, absolutamente nada impide que el libro califique en el rango de testimonio de guerra.

El caso 315

Testimonio pronunciado entre convulsiones psicológicas es *El caso 315*, levantado en Nicaragua por el siquiatra español Joaquín Igea, quien intentaba encontrarle algún escape curativo al muchacho que habiendo caído en poder de una banda contrarrevolucionaria, fue obligado a cargar durante días y noches y semanas sin interrup-

ción la mochila llena de restos de un compañero minuciosamente descuartizado por sus captores. Días y noches de camino y desvelo, atado al paquete de carne putrefacta, hasta rodar por la locura. Esto es *El caso 315*; esto las sesiones de tratamiento convertidas en testimonio. Su brevedad de expediente nos basta y sobra para conocerle otro rincón al infierno que, ineluctable, se destapa cuando el espejo del odio es reflejado en otro espejo de odio, y todo muere en el interminable juego de calores.

No es casual que semejante viaje por el horror pertenezca al acervo nicaragüense. La realidad es consecuencia inevitable de la dilatada experiencia que ha tasajeado las entrañas de Nicaragua, la más excitada porción de Centroamérica. ¿Será mejor decir la más pugnaz o beligerera?

Walker: fundador del género en Nicaragua

Con una vida de endémico sacudimiento y excepcionales períodos de sosiego, es “natural” que Nicaragua tenga una bien sentada tradición en esta clase de testimonio; casi tan natural como la extensión y bravura de su mar interior. Y ¡ah! injurias de la historia: el formal fundador del género entre nosotros fue un indeseable, y a la vez una trágica invocación de los propios nicaragüenses: William Walker, autor de *La guerra en Nicaragua*, escrito en Mobile, Alabama, a fines de 1859, y publicado en Nueva York en marzo de 1860.

Ni su cesáreo discurso, con todo y el uso de la tercera persona para referirse al protagonista, ni sus pretensiones de ser espada civilizadora —obsesión filibustera— impiden la permanencia de *La guerra en Nicaragua* como fuente historiográfica, y más aún, como pieza de fundación genérica.

Los Dolorosos recuerdos de Cástulo Córdova

Es cierto que el testimonio del soldado Cástulo Córdova se remonta hasta 1848, año de su forzada metamorfosis de zapatero a recluta, pero sus *Dolorosos recuerdos* —como tituló aquellas humildes memorias cosechadas a los 88 años de edad— se escribieron y publicaron hasta principios del siglo XX.

No intento presentar la cronología ni el compendio bibliográfico del testimonio de guerra en Nicaragua, pero sí establecer que en el trayecto, su relación de los hechos ha estado a cargo de muy diversos intereses y relatores. ¿Acaso no es testimonio de guerra *El calvario de las Segovias*, libro firmado por Anastasio Somoza García, en el que se manipula una vasta documentación a fin de vilipendiar la figura de Sandino y justificar su asesinato?

La montaña es algo más que una inmensa estepa verde

Largo y poblado también es el camino recorrido por el testimonio de guerra desde aquel inescrupuloso *calvario* de Somoza hasta el apogeo del testimonio sandinista, representado por *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde*, de Omar Cabezas.

La reciente historia centroamericana y la específica peripecia nicaragüense nos regalan el privilegio de observar en *close-up* inusitados matices del testimonio. Fascina comprobar que hay una clara diferencia cualitativa entre el testimonio rendido desde la contienda por alcanzar el poder y el testimonio que busca su forma desde el poder conquistado. Sus texturas son discernibles. Aunque es un solo sujeto —el tránsito hacia el poder— éste adquiere particulares iridiscencias cuando es visto desde una consumada victoria. En la prolongada celebración de esa victoria cristaliza el tono legendario que aspira a fijar todo testimonio de guerra. Situado en el pináculo de su consumación, se crecen sus virtudes seductoras, en tanto que habla de un pasado que no por inmediato en el tiempo es menos mítico, fabuloso, heroico. Asume la capacidad de vigorizar el coloquio entre imágenes de pasado, presente y futuro: la leyenda se vuelve alimento de las tareas de reconstrucción social, la leyenda se convierte en paradigma funcional.

El hambre con que las juventudes de América Latina y de otras latitudes devoraron el testimonio de Omar Cabezas es claro ejemplo de la función de la leyenda, en *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde* leían los pormenores del intrincado viaje de un estudiante hacia su condición de guerrillero. Ahí estaban desplegados los móviles y las vicisitudes físicas, políticas, psicológicas, sentimentales

les, sufridas y gozadas por un militante que debe pasar innumerables pruebas de fidelidad.

Para sus lectores, Cabezas era no sólo un guerrillero firmemente montado en su esperanza, sino un combatiente que les hablaba desde la promesa consumada y bajo el resplandor del triunfo.

El de Omar Cabezas es paradigma de *libro hablado*, ilustra lo que la oralidad aporta al carácter testimonial. Es libro hablado no solamente en el sentido técnico de plantarse frente a una grabadora y soltar el monólogo, sino porque lo vierte por entero desde el habla sin la cual sería otra persona, otro protagonista que no quiere ser ni parecer. Hace una virtud de lo que en otro género podría ser impedimento.

El efecto logrado para el lector es el de estar oyendo una voz dispuesta a contarlo todo, aquí junto a nosotros, con un lenguaje que es el alma misma de lo vivido, vastísima en sus ritmos y a la vez excluyente de todo aquello que no pertenezca a su naturaleza.

Tuve mis años de traductor, y desde esa experiencia me maravilla y me aterra pensar en la tarea asumida por los traductores de *La montaña es algo más que una inmensa estepa verde*. En principio, me parece intraducible, por la indivisibilidad de habla y relato que la constituye.

El valor de la oralidad como elemento íntegro del testimonio se ve dramatizado en otro escrito publicado en Nicaragua, en 1988: el de Germán Pomares, sandinista que pasó diecinueve años de vicisitudes guerrilleras, todas, menos la del triunfo, porque cayó en combate pocos días antes del 19 de julio de 1979. Explicaban los editores que este libro (*El Danto. Algunas correrías y andanzas*) es un testimonio *escrito* en 1975. Subrayo su condición de *escrito* porque es ella la que lo constriñe, le resta la anchura y el ímpetu que puede uno imaginar en la memoria de un hombre con semejante cúmulo de experiencia. El suyo debió haber sido un testimonio dicho con su boca y no con su mano entumida por un semidominio de la letra. Es un caso de desproporción entre vida y testimonio el del Danto, verdadero proletario que accedió a la cúpula guerrillera sandinista.

La marca del Zorro

En cambio, ejemplo de oralidad cuidadosamente preservada por el oficio de un escritor es el testimonio de guerra de Francisco Rivera, organizado por Sergio Ramírez a partir de diecisiete horas de entrevistas, y titulado *La marca del zorro*, con muy cinematográfica memoria que a la vez recoge uno de los tantos seudónimos que usó Rivera. En raras líneas de este libro puede uno percibir apenas la sombra de la mano del escritor, quien por lo demás se esmera en mantener esa pureza de la voz en el acto de recuperar la información sobre lo que habían sido diez años de guerra.

Trabajo casi de alquimista es éste del escritor que recibe la descarga de materiales en estado primario y ha de acendrarlos de modo que el producto último conserve sus dones, su tono verbal, la fuerza entera de su flujo, como si lo dicho estuviera pasando directamente de la sílaba pronunciada a la sílaba impresa, sin perder un sólo dato de ese mundo inventariado que se contrae y se expande en grandes círculos concéntricos. Centenares de nombres, toponimias, acciones, juicios, reflexiones, correcciones, recuerdos todos desfilando en orden, de la bruma de la memoria a la luz de la honestidad, sin que en apariencia haya habido intermediario alguno entre el testimoniante y su lector.

La paciente impaciencia

Excepción en varios sentidos es el testimonio de Tomás Borge, literariamente elaborado desde su título: *La paciente impaciencia*. Es obra de un testimoniante que se asume como escritor. Su horizonte abarca hasta sus amores con *Madame Bovary*, y frecuenta un lirismo muy distante de la oralidad. Aunque funde la biografía y la autobiografía, la memoria y la antimemoria, la crónica y el panegírico, tiene con el testimonio un anchísimo y determinante lindero: el de la profusión de datos que recopila el testimoniante como obligado historiógrafo.

Es un hecho que —queriéndolo o no— el testimonio trabaja desde ahora para el historiador que vendrá a reprocessar su relato a cincuenta o cien años de distancia, cuando la guerra en Centroamé-

rica sea nada más eso: materia de estudio, puro y pacífico recuerdo.

Por lo pronto, si la guerra en cualquiera de sus formas —incluyendo los abismos de la miseria— es el más sustancioso caldo de cultivo para la multiplicación de nuestro testimonio, razonable es concluir que una larga vida le espera a este género literario.

VI.
LA NAVEGACIÓN LIMITADA
DE COSTA RICA EN NUESTRO
RÍO SAN JUAN

Un estudio a fondo y actualizado es el que a continuación publicamos. Escrito por un especialista en la política exterior de Nicaragua, como lo es el doctor Mauricio Herdocia Sacasa, resume los alcances del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, emitido el 13 de julio de 2009.

En sus páginas se concluye que Costa Rica no resultó beneficiada en su mayor pretensión: navegar con armas de fuego en el curso bajo del Río San Juan: desde su desembocadura hasta tres millas inglesas antes de El Castillo.

Por su parte, la soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan fue reconfirmada por dicho fallo y, en tal virtud, nuestro gobierno emitió un reglamento, publicado en La Gaceta del 1º de octubre de 2009 para ejercer su poder regulatorio de la navegación limitada que se le otorgó al país vecino.

Costa Rica, en suma, fracasó en su política de desnacionalización de nuestro secular Río San Juan, cuyo dominio y sumo imperio le fue reconocida a Nicaragua en el Tratado Jerez-Cañas del 15 de abril de 1858.

El poder regulatorio de Nicaragua incluye la seguridad de la navegación en general, la prevención del crimen, la seguridad pública, la aplicación de la ley, la salud pública y el control sanitario, el control fronterizo, aduanero y migratorio, medidas sobre pesca y la protección ambiental y de los recursos naturales, entre otros temas.

EL FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN EL CASO CONCERNIENTE A LA DISPUTA RELATIVA A LOS DERECHOS DE NAVEGACIÓN Y CONEXOS (COSTA RICA CONTRA NICARAGUA)

Mauricio Herdocia Sacasa¹

I.- INTRODUCCIÓN

EL 13 de julio del año 2009, la Corte Internacional de Justicia emitió sentencia² en el caso planteado por Costa Rica contra Nicaragua en relación a la disputa relativa a los derechos de navegación y conexos incoada el 29 de septiembre de 2005.

Fue una sentencia de pesos y contrapesos, donde ninguno de los dos Estados obtuvo el reconocimiento pleno de sus pretensiones, dando lugar a un resultado equilibrado.

En los temas esenciales, Costa Rica no obtuvo ni todo lo que demandó ante la Corte ni lo que obtuvo, lo alcanzó en la medida en que aspiraba, siendo grande la distancia entre las pretensiones costarricenses y las realidades concretas y prácticas del fallo emitido.

1 El autor fue Agente de Nicaragua ante la CIJ únicamente en una fase inicial del juicio, durante el gobierno del Presidente Bolaños. Ya no participó de ninguna forma en la fase escrita y oral del juicio, aunque con el Canciller Caldera y otros colaboradores, fundó el Centro de Documentación sobre el Río San Juan en la Cancillerías, contrató a los excelentes abogados extranjeros que llevaron el juicio junto a los nacionales e historiadores de aquel entonces, nombró al juez *ad hoc* y dejó las grandes líneas gruesas para una futura Contramemoria y sus opiniones en una guía cronológica rigurosamente anotada y comentada con todos los documentos pertinentes, estudios e investigaciones y propuestas de capítulos.

2 Case concerning the dispute regarding navigational and related rights (Costa Rica v. Nicaragua). I.C.J. Reports 2009

Por su parte, Nicaragua debe aceptar el surgimiento de un derecho (navegación con pasajeros y turistas) que no contemplaba en su posición tradicional.

No obstante, Nicaragua logró el reconocimiento pleno a su Soberanía y los poderes regulatorios inherentes a la misma y que la Corte rechazara la solicitud costarricense de navegación armada que se alzaba como uno de los elementos torales de las pretensiones del país vecino. Costa Rica no logró tampoco que se condenara a Nicaragua al pago de reparaciones por los supuestos daños causados al atribuirle una violación a las obligaciones jurídicas asumidas, que incluían una compensación.

Adicionalmente, debe señalarse que CR obtuvo el derecho de navegar por parte de los habitantes de la margen derecha del río entre las comunidades ribereñas y el derecho de las embarcaciones oficiales de navegar, en ambos casos solamente en situaciones muy específicas y concretas indicadas más adelante,³ así como el derecho de los pobladores ribereños de practicar la pesca de subsistencia⁴. Nicaragua debe aceptar también una nueva realidad en relación a estos puntos.

Nicaragua logró que se reconociera su poder de regulación en cuanto a requerir a las embarcaciones costarricenses detenerse en el primero y último de los puestos nicaragüenses, el derecho de requerir a las personas viajando por el río llevar un pasaporte o un documento de identidad, la emisión de Despacho de Salida (autorizaciones de zarpe), establecimiento de horarios de navegación y el derecho de requerir a las embarcaciones costarricenses izar la bandera de Nicaragua⁵

II.- DERECHOS ÚNICAMENTE EN UNA PARTE DEL RÍO SAN JUAN DE NICARAGUA.

3 En ninguno de estas resoluciones concretas de la Corte estuvo de acuerdo el Juez *Ad Hoc* Gilbert Guillaume, en razón de que eran soluciones contrarias al tratado que excedían los propósitos comerciales.

4 Parte resolutive del Fallo de la Corte Internacional de Justicia (1 (f), 1 (g) y 3)

5 *Ibidem*. Apartados 2a, 2b, 2c, 2d, 2e)

Exactamente, como lo indica el Tratado Jerez-Cañas de 1858, los derechos de Costa Rica están circunscritos geográficamente al área que va desde la desembocadura al mar hasta tres millas inglesas antes del Castillo Viejo. Es decir, no cubren todo el río, sino la parte indicada y con las restricciones y limitaciones indicadas en el fallo y que se abordarán más adelante.

La sentencia de la Corte trae claridad y precisión sobre los derechos de Nicaragua y la forma en que deben ejercitarse los derechos de Costa Rica, sujetos al poder regulatorio del país soberano, es decir, Nicaragua.

El fallo termina con pretensiones costarricenses —como el de navegación armada— que trajeron épocas de distanciamiento y conflicto entre los dos Estados, abriendo así las puertas a una nueva era de relaciones donde deben abandonarse pretensiones históricas de anular los poderes regulatorios de Nicaragua, aumentar el número de derechos costarricenses sobre el Río San Juan y la creación ficticia de situaciones que no tienen acogida en el tratado y sólo generan procesos conflictivos donde se pretende que se reconozca a Costa Rica derechos que ni remotamente le fueron otorgados en el Tratado, en una revisión cíclica que no tiene cabida ni razón de ser.

La objetividad y el bien común compartido dictan la necesidad de que Nicaragua y Costa Rica respeten el fallo, vean hacia el futuro y utilicen sus disposiciones de tal manera que puedan superar constructivamente las épocas difíciles que han vivido en el pasado y afianzar una nueva relación vecinal.

III.- RÍO NACIONAL VERSUS RÍO INTERNACIONAL

Generalmente se piensa que no se estaba cuestionando la Soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan de Nicaragua. No obstante, más allá de que las pretensiones de CR estaban orientadas a vaciarla y privarla de todo contenido real y a transformar en papel mojado y letra muerta el dominio y sumo imperio otorgado a Nicaragua sobre las aguas y el río en todo su curso, Costa Rica también pretendía la calificación jurídica del Río como un “Río Internacional”, en abierto

desafío a su propia posición anterior⁶ y a la situación tan claramente establecida en el Tratado Jerez-Cañas de reconocer un Río Nacional que fluye íntegramente por el territorio nicaragüense desde su salida del lago hasta su desembocadura en el Atlántico.

El reconocimiento costarricense del río San Juan como un “río interior” viene incluso del siglo XIX, en una época en que se debatía mucho sobre la caracterización jurídica de los ríos. Las resoluciones interamericanas en esta materia fueron estudiadas muy cautelosamente por Nicaragua y cuando podían comprometer el status nacional del San Juan fueron debidamente rechazadas⁷. Nicaragua siempre ha defendido la condición del San Juan como un río que no es frontera y cuyo curso corre enteramente dentro del territorio nacional.

Es interesante anotar que el Río San Juan de Nicaragua, a diferencia de otros ríos, tiene un status jurídico nacional reconocido y de naturaleza convencional que la ampara y la protege —régimen que es *ius specialis* que sustituye el general y que también ha sido reconocido por la Comunidad Internacional—⁸ avalado ahora por la Corte Internacional de Justicia.

La forma en que Nicaragua ha proclamado y defendido el status nacional del Río San Juan, ha sido, por ejemplo, muy distinta a la forma en que se ha manejado el tema del Río Colorado. Ya desde 1872, Costa Rica proclamaba que siguiendo las doctrinas más libe-

6 En nota del 31 de julio de 1897, Ricardo Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica reconoció ante la Dieta de la República Mayor de Centroamérica, que el Río San Juan “ es un río interior “, no abierto por su soberano al trafico internacional. Esto en reacción a un decreto costarricense donde se podía inferir un supuesto “permiso” a otras naciones para el ejercicio del comercio, presunción que CR terminó negando enfáticamente y aclarando que se refería a embarcaciones nacionales.

7 Ver por ejemplo, la resolución de la Primera Conferencia Internacional Americana de 1889, relativa a Navegación de los Ríos, adoptada el 18 de abril de 1890, con el voto adverso de Nicaragua y los Estados Unidos de América. Explicaciones brindadas por Horacio Guzmán en Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación. Número 117, páginas 112 y 122.

8 OEA, SICA, Naciones Unidas, a través de organismos especializados.

rales, “permite a los extranjeros navegar sus ríos”⁹ y ha aceptado las resoluciones interamericanas sobre los ríos internacionales.

La Corte no acogió esta nueva y monumental pretensión dirigida a tratar de “desnacionalizar” el Río San Juan y a transformarlo en un río con características internacionales en el afán de “diluir y disminuir” así como de darle un marco completamente distinto a la Soberanía tan ampliamente concedida en el Tratado.

La Corte consideró que las reglas de derecho internacional aplicables al régimen de un río internacional solamente podrían ser operativas en ausencia de las provisiones de un tratado que tendría el efecto de excluirlas. La Corte consideró que ese era precisamente el caso del Tratado de Límites de 1858. Este instrumento define completamente las reglas aplicables a la sección del río San Juan que está en disputa con respecto a los temas de navegación y presta el apoyo normativo suficiente para dirimir los puntos planteados sobre los alcances de los derechos alegados por Costa Rica¹⁰

IV.- EL TRATADO JEREZ-CAÑAS VERSUS EL DERECHO INTERNACIONAL CONSUECUDINARIO

Sin duda, el caso planteó un interesante tema donde las partes disentían. Mientras para Costa Rica el régimen de navegación otorgado implicaba el recurso obligado al régimen jurídico extra convencional, contenido en las normas del Derecho Internacional consuetudinario, esto es el régimen basado en la costumbre y en la *opinio juris*; para Nicaragua, el Tratado Jerez-Cañas era el instrumento nuclear alrededor del cual debían agruparse los elementos para dilucidar e interpretar todos los derechos. En opinión de Nicaragua, los derechos de Costa Rica existían en la medida y sólo en la medida en que el tratado de 1858 los hubiese otorgado, con las limitaciones que de su contenido se derivasen y con los alcances y restricciones ahí fijados.

⁹ Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lorenzo Montúfar, al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Pedro Zeledón del 10 de junio de 1872.

¹⁰ Párrafos 35 y 36 del fallo

La Corte dio la razón a Nicaragua sobre la centralidad del Tratado, una posición que fue adoptada desde el inicio por los abogados en el caso. Para la Corte, las normas del derecho consuetudinario sólo podrían ser aplicables si no existiese el Tratado Jerez-Cañas que pasa a constituir, con efecto excluyente de otras normas, el corazón legal del régimen jurídico del Río, definiendo completamente el régimen aplicable a la navegación¹¹.

*Ese es precisamente el caso planteado en esta instancia [afirmó la Corte y agregó que] ...ese tratado es suficiente para revolver la cuestión de la extensión de los derechos de Costa Rica de libre navegación que está ahora dilucidándose ante el tribunal.*¹²

Únicamente en el caso de la pesca de subsistencia, la Corte recurriría a la Costumbre,¹³ dejando todos los demás puntos dilucidados ya sea al arto VI del Tratado o bien al arto. II del mismo fundamentalmente.

V.- DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA FRASE

“CON OBJETOS DE COMERCIO” A “PROPÓSITOS COMERCIALES”

En este punto, la Corte estimó que la frase “con objetos de comercio” significaba “con propósitos comerciales” (*for the purposes of commerce*). Para reconstruir la conclusión de la Corte es necesario partir del artículo VI del Tratado Jerez-Cañas, texto capital en la interpretación del mismo que se lee de la siguiente forma:

La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan desde su salida del Lago, hasta su desembocadura en el Atlántico ; pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio, ya

11 Párrafo 35

12 Párrafo 36.

13 Párrafo 141 del fallo. Según la Corte, “the failure of Nicaragua to deny the existence of a right arising from the practical which had continued undisturbed and unquestioned over a very long period, is particularly significant. The Court accordingly concludes that Costa Rica has a customary right”.

sea con Nicaragua ó al interior de Costa Rica por los ríos de San Carlos ó Sarapiquí, ó cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder á esta República. Las embarcaciones de uno ú otro país podrán indistintamente atracar en las riberas del río, en la parte en que la navegación es común, sin cobrarse ninguna clase de impuestos, á no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos.

La Corte sustenta su afirmación en cuatro grandes premisas:

1.- La frase “con objetos” puede tener —dependiendo del contexto— dos significados: “para los propósitos de...” o bien “con artículos de...” En caso fuese “con artículos de...” no tendría una relación inteligible entre la cláusula que sigue a la frase “con objetos de comercio” en el texto del arto VI del tratado, afirma el tribunal.

Como comentario debe indicarse que en español, la palabra “objetos” en plural, no tiene como significado “propósitos”. Solamente en singular, la palabra “objeto” equivale a propósito. Esta fue la opinión de la Real Academia de la Lengua sección Nicaragua.

Un tema que dará siempre pie a una polémica, pues la Corte —cuyos idiomas oficiales son solamente francés e inglés— recurrió a interpretar la etimología de una palabra en español. Si bien es cierto la jurisdicción de la Corte es amplia, la autoridad universal sobre la etimología y significado literal de una palabra en español lo tiene la Real Academia de la Lengua, que es el órgano competente para dar una opinión autorizada. Mas aún, cuando la propia Corte Internacional de Justicia reconoció que era la versión en español del tratado “la única autorizada”.¹⁴ Habría sido conveniente entonces escuchar el dictamen de la Real Academia de la Lengua en pleno.

2.- La Corte también intenta respaldar sus aseveraciones en el hecho que el tratado Jerez-Cañas dice en su arto. VIII lo siguiente:

Si los contratos de canalización o de tránsito celebrados antes de tener el Gobierno de Nicaragua conocimiento de este convenio, llegaren a quedar insubsistentes por cualquier causa, Nicaragua se compromete a no concluir otro sobre los expresados objetos...

¹⁴ En el párrafo 42 del fallo se lee: “In its Spanish version, which is the only authoritative one,...”

Según la Corte, en ese contexto, la palabra “objetos” sólo puede tener el significado abstracto de “propósitos”, lo cual implicaría una confesión de Nicaragua en el propio tratado de 1858 de que “objetos” equivale a “propósitos”.

A manera de comentario, debe indicarse que ello no es necesariamente así. La palabra Objeto (en singular), según el diccionario de la Real Academia de 1852 podía significar también “materia” que es distinto. Así la frase “la teología tiene como objeto de su estudio a Dios”, no significa que lo tiene como propósito, sino como ámbito, como asunto sometido a estudio. En el caso del arto VIII del Tratado, está claro que la palabra objetos, no se refiere a propósitos, sino a las materias referidas a los “contratos de canalización o de tránsito”.

3.- Tratando de sumar argumentos a sus conclusiones, la Corte también arguye que tratados anteriores al Jerez-Cañas utilizaron la palabra en español, “artículos de Comercio”, lo que era un término que de forma irrefutable y sin ambigüedades, significaba mercancías (“articles” or “goods” of commerce).¹⁵ Para la Corte esta era la prueba complementaria que le lleva a creer que el reemplazo de una palabra por otra en dos sucesivos instrumentos, indicaba que las partes deseaban referirse a algo diferente que no podía significar la misma cosa¹⁶

No obstante, el comentario a este punto es que existen diversas acepciones del término. Es fácilmente demostrable en los diccionarios de la época, que ambos términos “objetos de comercio” y “artículos de comercio” son en lo esencial muy similares. Basta con dirigirse a la frase “*artículo de comercio*” en el diccionario de la DRAE de 1852, para constatar que equivale nada mas y nada menos que a “*objetos comerciables*”, lo cual muestra de forma indubitable que en ese tiempo la frase artículos de comercio y objetos comerciables u objetos de comercio estaban íntimamente vinculados, siendo la primera la voz genérica de la segunda y ambas teniendo el significado intercambiable de mercancías.

15 Párrafo 55 del fallo: “which undoubtedly translates as “articles” or “good” of commerce”.

16 Ibíd. “...must not be taken to mean the same thing”.

4.- La Corte también recurre a la traducción hecha por Nicaragua en el proceso arbitral que llevó al Laudo Cleveland de 1888, para sustentar su posición. En esa oportunidad, se tradujo la frase como “purposes of commerce”

No obstante, algunos comentarios son relevantes. El primero de ellos tiene que ver con lo expresado por la propia Corte en el sentido de que el único texto que hace fe y está revestido de potestad y autoridad es el español, esto es, el tratado Jerez-Cañas en su idioma original.

En segundo lugar, el propio Presidente Cleveland, de su puño y letra, al corregir la propuesta de Laudo arbitral presentada a su consideración por George L Rives, puso entre comillas la frase “purposes of commerce” para mejor indicar que debía verse el original en español, recogiendo en el punto segundo del Laudo, en un solo párrafo, tres referencias al tratado, que así se reafirmaba como el texto investido de autoridad incontrastable¹⁷.

Por otra parte, también la Corte reconoció que el tema del significado de la frase “objetos de comercio” *nunca estuvo en disputa en el proceso* arbitral que culminó en 1888.

Nicaragua, ya para ese entonces, había expresado su rechazo a la navegación de CR con pasajeros, dado que ese derecho lo tenía comprometido con la Ruta del Tránsito.

Por consiguiente, lo que había que preguntarse es cómo, si ese punto (navegación con pasajeros) todavía estaba pendiente de dilucidar, CR no lo sometió al árbitro¹⁸ y más bien expresó que no encontraba nada en el tratado que no fuese perfectamente claro e inteligible¹⁹ y se abstuvo de presentar cualquier tipo de punto de dudosa interpretación.

17 Herdocia Sacasa, Mauricio. Origen y Reconstrucción del Artículo Segundo del Laudo Cleveland: La Llamada “Navegación Armada”.

18 Laudo del Presidente de los Estados Unidos Señor Grover Cleveland. “... y no habiendo la República de Costa Rica comunicado a la República de Nicaragua punto alguno de dudosa interpretación, ...”.

¹⁹ Primer Informe al árbitro, el Presidente de los Estados Unidos de América por George L. Rives. Secretario de Estado Adjunto.

Más aún: Costa Rica ha reconocido en innumerables notas y Comunicados que el Laudo había resuelto *él único punto* en disputa entre las partes. En 1888, Costa Rica afirmaba que el laudo había puesto fin a la única causa de desacuerdo que podría separar a los dos países²⁰. No obstante, 117 años después, el canciller Roberto Tovar²¹ explica las razones que llevan a Costa Rica a demandar a Nicaragua alegando de idéntica manera que *es la única* fuente de desacuerdo entre las dos naciones que aún persiste. Es decir, cíclicamente resulta que lo que se había resuelto, vuelve a surgir, tratando de abrir nuevas puertas de interpretación favorable en el Tratado Jerez- Cañas, en una espiral aparentemente interminable dirigida a afectar los derechos de Nicaragua.

VI.- LA INTERPRETACIÓN DE “PROPÓSITOS COMERCIALES”.

Para la Corte el término “propósitos comerciales” abarca al transporte de personas —incluidos turistas— y el transporte de mercancía.

Mientras Nicaragua sostenía que la frase “objetos de comercio” se refería a mercancías o artículos de comercio únicamente; Costa Rica alegaba que la frase cubría todo tipo de navegación. La Corte optó por una posición intermedia indicando que no podía suscribir ni la particularmente amplia interpretación de Costa Rica ni la excesivamente estrecha adelantada por Nicaragua.²²

La Corte indicó que el lenguaje del artículo VI del tratado significa que el derecho de libre navegación de Costa Rica cesa de aplicarse cuando va mas allá del ámbito de los “propósitos comerciales”, significado aceptado por la Corte²³. Ello implica que las actividades

20 Memoria de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica de 1888. “Por haber puesto término con su ilustrado fallo, al único motivo de divergencia que mediaba entre estos dos países”.

21 Nota de Roberto Tovar al Canciller Norman Caldera de fecha 28 de septiembre de 2005. “...con el fin de superar, para siempre, nuestra única fuente de desacuerdo...”

22 Párrafo 60 del fallo.

23 Párrafo 71 segunda parte.

permitidas dentro del tratado deben tener el propósito comprobado de generar ganancias.

Una apreciación importante a este respecto es si un precio o remuneración (distinto a un simple precio simbólico) es pagado al transportista por los pasajeros o en su nombre. Estas consideraciones resuelven puntos a favor de Costa Rica (navegación con pasajeros y turistas) y un punto importante a favor de Nicaragua, en el sentido que las embarcaciones utilizadas para la realización de actividades gubernamentales o destinadas a proveer servicios públicos, caen fuera del ámbito de Tratado, dada su naturaleza no comercial²⁴, con la excepción que veremos más adelante²⁵ y la que se desprendería eventualmente del *Laudo Cleveland*²⁶

De ello se deriva que actividades concretas como el transporte de personas libre de cargo, o el movimiento de personas en sus propias embarcaciones para otros propósitos que el de realizar transacciones comerciales, no caerían dentro de los alcances de la navegación con propósitos comerciales del artículo VI del Tratado de 1858²⁷. Igual puede ejemplificarse con el caso de los viajes de placer (*pleasure craft*).²⁸

VII.- UNA INTERPRETACIÓN EVOLUTIVA POLÉMICA.

La Corte concluyó que el término “comercio” debe ser entendido a la luz del significado que revista en cada ocasión en que el

24 *Ibid*

25 Resolutivo (g) del fallo, que establece que CR tiene el derecho de navegación en el Río San Juan con embarcaciones oficiales usadas únicamente, en situaciones específicas, para proveer servicios esenciales para la habitantes de las áreas ribereñas cuando el transporte expedito es una condición para satisfacer los requerimientos de los habitantes (siempre en el curso bajo del Río). La Corte también expresó que no era inconcebible que embarcaciones públicas pudieran navegar con objetos de comercio, si reunían las condiciones de las cuales depende esta caracterización.

26 Párrafos 82 del fallo. Embarcaciones del servicio fiscal relacionadas y conexas con el goce de los objetos de comercio, cuando sea necesario para la protección de dicho goce.

27 Párrafo 75 del fallo.

28 Párrafos 80 del fallo. Segunda parte.

tratado sea aplicado y no necesariamente en su significado original²⁹. Siempre según la Corte, en determinadas circunstancias, relativas por ejemplo, a la utilización de términos genéricos o de duración ilimitada³⁰, debe presumirse que las partes, como regla general, han tenido la intención de que esos términos posean un significado evolutivo³¹.

Para Nicaragua el concepto de objetos de comercio no podía evolucionar por varias razones. Primero por que formaba parte de un acuerdo integral e indivisible, donde Nicaragua hizo enormes concesiones en el tratado de 1858, a cambio de recibir un régimen estable en respaldo a su soberanía plena y su ejercicio concreto en el Río San Juan de Nicaragua. Nicaragua entregó por ejemplo en las negociaciones de 1858 la inmensa provincia de Nicoya, que por el principio del *Uti Possidetis Iuris* le pertenecía³². No puede sino esperar como contrapartida, sino que sus derechos reconocidos convencionalmente permanezcan incólumes.

El juego de prestaciones y contraprestaciones realizado en 1858 fue una negociación total y definitiva. La partida concertada en ese entonces, no podría repetirse cíclicamente y menos aún aislando uno sus componentes y proyectándolo en el tiempo. No le parecía posible a la postura tradicional de Nicaragua tomar uno de los elementos de esa monumental transacción (el derecho de navegación de Costa Rica) y darle un significado mayor en el tiempo al que tenía en la época del tratado. La propia CR inclusive había aceptado expresamente una interpretación literal³³ del los términos del tratado

29 Párrafo 70 del fallo.

30 Párrafo 67 del fallo

31 Párrafo 66, segunda parte.

32 La Capitulación a Diego de Artieda del 1º de diciembre de 1573, reconoce que el distrito de Nicoya corresponde a Nicaragua y la Constitución de CR de 1825 que excluye al Distrito de Nicoya.

33 En el laudo arbitral No. 4 de Alexander, se cita a Costa Rica indicando que “todos concuerdan en que las palabras deben tomarse, tanto como sea posible, en su primera y más simple acepción”, “en su natural y obvio sentido”, “según el uso general de las mismas palabras”, “en el sentido natural y razonable de los términos”, “en el sentido usual y no en ninguna acepción extraordinaria o no usada”.

y no se refirió a la posibilidad de darles un “sesgo evolutivo”, sino a partir de la demanda del año 2005.

Más aún: en innumerables notas, CR venía reconociendo que no aspiraba a más derechos que aquellos establecidos en el tratado y que desde 1888, nada había cambiado en relación a los mismos.³⁴

En segundo lugar, se trata de un tratado de límites, es decir, una categoría especial de tratados caracterizado por la permanencia de los arreglos territoriales que consagran, de tal manera que – aunque el tratado deje de existir en situaciones extremas- ese régimen continúa existiendo.³⁵

En tercer lugar, como la Corte misma lo reconoció³⁶, los componentes de ese arreglo, incluido el tema de los derechos de navegación de Costa Rica, forman un todo integral y, en este caso particular, involucran el tema de la Soberanía del Estado de Nicaragua, cuyas limitaciones no pueden presumirse.

Las conclusiones de la Corte sí parecen haber presumido que Nicaragua aceptaba esa evolución progresiva y que Nicaragua no tenía un amplísimo registro documentado de pruebas en contrario.

En efecto, los antecedentes y la negociación y conclusión del tratado Jerez- Cañas está marcado por la permanente defensa de Nicaragua en la preservación de su derecho a manejar y otorgar de forma exclusiva los derechos de navegación con pasajeros (que ahora incluye turismo) en la llamada Ruta del Tránsito.

34 Nota del Ministro Ascensión Esquivel del 19 de agosto de 1886; Nota del Secretario José J. Rodríguez del 11 de noviembre de 1886; nota de la Cancillería de Costa Rica del 12 de agosto de 1998; nota del Presidente Rodríguez del 29 de julio de 2000; nota del Ministro Roberto Tovar del 28 de septiembre de 2005; Comunicación institucional de CR del 28 de septiembre de 2005; entre otras. En todas ellas se reconoce que CR no aspira a más derechos que los establecidos en el tratado de 1858.

35 Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia), Preliminary Objections, I. C. J Reports 2007, p. 861, para.89.

36 Párrafo 69 del fallo. “the right of free navigation...can be considered as integral part of ...the territorial regime *stricto sensu* itself”.

Debe tenerse presente que para 1849 Nicaragua tenía un contrato³⁷ otorgando una concesión a favor de *American Atlantic and Pacific Ship Canal Company* para la construcción del canal, que contemplaba la capital cláusula referida al derecho *exclusivo* y, por tanto, excluyente de utilizar *buques de vapor* (Steamers) para el transporte de pasajeros, dejando el uso de las embarcaciones de vela (sail vessels) para el transporte local de las mercancías.

Posteriormente este tratado se dividió,³⁸ separando lo relativo a la construcción del canal y la fundación de la llamada *Transit Accessory Company*, esta compañía con el derecho *exclusivo* también de usar buques de vapor (Steamers) para los propósitos de transportar pasajeros.

Costa Rica, por su parte, aprobaría la Propuesta Webster Crampton³⁹, la cual también exceptuaba⁴⁰ los buques de vapor para pasajeros de la navegación en el Río San Juan.

Todas estas pruebas muestran irrefutablemente que para la época de suscripción del tratado Jerez-Cañas, Nicaragua no podía comprometer ni entregar el derecho de navegación con pasajeros (que ahora incluye turismo), a un tercer Estado, pues ya estaba otorgado *con exclusividad* a *American and Pacific Ship Canal Company*, siendo el último contrato previo al Tratado el renovado por el Ministro Plenipotenciario de Nicaragua en Washington, José Antonio de Irisarri.⁴¹

Este digno Ministro mandó a publicar inclusive una advertencia en un diario estadounidense⁴² para conocimiento público y universal

37 El tratado Zepeda-Juárez-White del 27 de agosto de 1849, debidamente ratificado.

38 Tratado White-Chamorro- Mayorga del 14 de agosto de 1851, debidamente ratificado.

39 Propuesta Webster- Crampton del 30 de abril de 1852.

40 "except by steam", dice la Propuesta.

41 Contrato Irisarri- Stebbins del 19 de junio de 1857, el cual fue respaldado por el tratado Irisarri- Cass, este último Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

42 The Weekly Herald de fecha 24 de abril de 1858.

en el sentido que correspondía únicamente a *American Atlantic and Pacific Ship Canal Company*, por disposición del gobierno de Nicaragua, el transporte de pasajeros en la ruta transistmica, insistiendo en que nadie mas podía hacerlo mediante buques de vapor, bajo pena de decomiso.

Más aún: unos tres meses antes de la firma del tratado Jerez-Cañas, Nicaragua escribe a Costa Rica⁴³ para explicarle que todo tratado que se suscriba debe contemplar las obligaciones de Nicaragua con *American Atlantic and Pacific Ship Canal Company*, lo cual se reflejaría en la cláusula VII del Tratado que contiene la obligación de respetar “los contratos de canalización o de tránsito”.

Con posterioridad al tratado, la propia CR dio su opinión favorable para algunos de ellos⁴⁴ y reconocería que los temas relacionados con el tránsito de personas por Nicaragua tenían una importancia reducida a lo que el propio tratado de Límites disponía, ya que eran materias gobernadas por los artos VII y VIII del Jerez-Cañas en lo que a Costa Rica respecta⁴⁵. El arto VII expresamente indicaba que quedaba convenido que la división territorial que se hace por este tratado, *en nada debe entenderse contrariando* las obligaciones consignadas, en contratos de canalización o de tránsito.

¿Cómo podría entonces presumirse que Nicaragua dio un sentido evolutivo en esa dirección de incluir el transporte de pasajeros al incorporar la frase “con objetos de comercio”, cuando está demostrado materialmente que fue todo lo contrario?⁴⁶

43 Nota del Ministro Gregorio Juárez a su homólogo costarricense de fecha 18 de enero de 1858.

44 Ver el Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto correspondiente a 1863-1864 sobre dos contratos de tránsito con opinión consultiva favorable.

45 Informe Anual del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica correspondiente a 1859-1860

46 El 17 de octubre de 1857, William Carey Jones, Agente Especial de los EEUU para C. A. envió una comunicación a Gregorio Juárez, Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual expresa que lamenta que el gobierno de Costa Rica intente mantener posiciones sobre el Río San Juan y el Lago de Nicaragua, que podrían afectar la jurisdicción que pertenece a Nicaragua de forma exclusiva en la línea del tránsito.

La fundamentación dada por la Corte sin dudas generará debates sobre la aplicación de los principios de no presunción de las limitaciones a la soberanía de un Estado (especialmente cuando no las ha consentido y hay pruebas de ello) y de no evolución de los tratados de orden territorial.

La bandera del vapor *Wimbledon* con la famosa frase “los límites a la Soberanía de un Estado sobre su territorio no se presumen” tiene todavía un largo camino que seguir recorriendo en ese mar siempre agitado de las polémicas alrededor del principio de Soberanía tan capital que alrededor del mismo se estructuran las relaciones internacionales y el derecho internacional mismo.

Si una cláusula de un tratado que conlleva un arreglo territorial no dice expresamente que concede un derecho determinado, no puede presumirse su otorgamiento y menos habiendo tantas pruebas en contrario que desafortunadamente no fueron analizadas con detalle en el fallo que efectivamente introduce una nueva limitación a la soberanía de Nicaragua que no estaba ni contenida ni implícita en el tratado. Dos importantes costarricenses, el ex presidente Jiménez y el Canciller Tovar Faja, habían reconocido que los asuntos que no estaban contemplados en el Tratado de Límites, no podían presumirse ni presumirse.⁴⁷

VIII.- EL COBRO A LA NAVEGACIÓN CON TURISTAS Y LA TARJETA DE TURISMO

La Corte decidió en su fallo que Nicaragua no puede exigir visa a los pasajeros costarricenses que transiten por el río en su curso bajo,

47 Diario costarricense *Al Día* del 21 de julio del 2005 contiene las declaraciones del Canciller Tovar: “El tratado Cañas-Jerez dice claramente que Costa Rica tiene libre navegación con objetos de comercio. Si dijera CR tiene libre navegación y punto, sería muy diferente. Tenemos en suma, una libre navegación limitada y eso lo deben reconocer los costarricenses...Repito...no tenemos libre navegación, o mejor dicho sólo la tenemos con objetos de comercio”. Por su parte el ex presidente Jiménez Oreamuno en el libro “su Pensamiento” de 1888 diría sobre la navegación con buques de guerra que : “Si no aparece en el artículo la salvedad también a favor de naves de guerra, la inferencia es lógica: no se creyó que Costa Rica tuviera derecho a ello”.

ni tarjeta de turista a los extranjeros no costarricenses.⁴⁸ Ello a pesar de la existencia de un Memorandum de Entendimiento entre CR y Nicaragua⁴⁹ que dejaba muy claro este derecho de Nicaragua.

A este respecto, el Memorandum de Entendimiento entre los Ministros de Turismo de los dos países, establecía la obligación *de comprar las tarjetas de turismo* (en aquel tiempo, Nicaragua no tenía visa para Costa Rica). Ese Memorandum alegado por Nicaragua era suficiente para mostrar que CR había reconocido ese derecho soberano de Nicaragua.⁵⁰

Más aún: el Presidente Pacheco reconoció públicamente que el Memorandum permitía⁵¹ ese cobro y que buscaría la forma de anularlo⁵². Nunca se anuló. No obstante, semejante prueba —que a mi juicio sí establecía un vínculo legal entre los dos países— tal como lo reconocieron el Presidente y otras autoridades, no lo valoró la Corte en su verdadera dimensión.

IX.- NAVEGACIÓN ARMADA, EL RETORNO DEL BUQUE DE 1886.

Costa Rica no pudo hacer prosperar sus pretensiones ante la Corte en relación con la “navegación armada”. Sin embargo, es útil reconstruir la historia sobre este tema, pues explica el corazón mismo de la estrategia que Costa Rica ha venido desarrollando desde hace más de un siglo y medio, con excepción de algunas administraciones que han buscado realmente cómo respetar el status quo imperante.

48 Parte resolutive (d) y (e) del fallo de la Corte.

49 Firmado en Barra del Colorado, el 5 de junio de 1994 entre el Ministro de Turismo de Nicaragua, Fernando Guzmán y el Ministro de Turismo de Costa Rica Carlos Roesch.

50 En su Contramemoria, Nicaragua señaló que el lenguaje es claro y no deja dudas sobre la obligación que tiene CR de comprar las tarjetas de turismo (1.3.41). No obstante, manifestó igualmente que este tipo de acuerdos no tenían fuerza vinculante para los suscriptores (3.2.8 y 3.2.9).

51 Ver La República. Artículo titulado “Pacheco planea inspeccionar el Río San Juan” de fecha 26 de junio de 2002.

52 Diario Costarricense La Prensa Libre. Artículo bajo el título “Pacheco busca anular Acuerdo” de fecha 26 de junio de 2003

9.1 En búsqueda de la “Frontera húmeda”

Una pretensión fundamental costarricense fue siempre “llegar al agua”, es decir al Río y al Lago de Nicaragua. Alcanzar o acercarse a una “frontera húmeda” entre los países se constituyó como el gran resorte de las acciones del país vecino. Un primer obstáculo, estaba referido a la pertenencia nicaragüense la durante la colonia y con posterioridad a la Independencia, de la Provincia Nicoya, que se interponía con ese propósito de acercamiento, ya que Costa Rica apenas llegaba al Río el Salto al sur de Nicoya. Cómo dar “el salto” y acercarse, fue motivo de intensos esfuerzos que sólo culminarían con el propio Tratado Jerez-Cañas.

Un segundo obstáculo, estaba referido a la pertenencia, igualmente, del Río San Juan a Nicaragua. Cómo navegar por el río y exportar sus productos (especialmente el café) se volvió un tema fundamental y recurrente en sucesivas negociaciones y, de manera abierta o velada, la búsqueda de la conducción y/o participación en el canal de Nicaragua formaba parte integral de esa estrategia⁵³.

Las guerras intestinas y la guerra contra Walker abrió las puertas a un esfuerzo mayor de Costa Rica en esa línea, llevándola a apoderarse⁵⁴ de los vapores en el Río y en el lago e intimar las autoridades nicaragüenses para el desalojo de esos territorios en una Nicaragua agotada por los conflictos, según nos relata Don Alejandro Bolaños.⁵⁵ Nicaragua aceptaría la guerra que consideraba que Costa Rica le declaraba⁵⁶ y ello da inicio a un proceso complejo de negociaciones.

53 Bolaños Geyer, Alejandro. *San Juan de Nicaragua*. p. 34. Caso de la contrata Mora-Webster

54 El 30 de julio de 1857, el secretario Cass envía instrucciones a William Carey Jones, para que las transmita a Costa Rica, indicándole que hay informes sobre proyectos de expansión de Costa Rica e intentos de apropiación de porciones del territorio de Nicaragua, convirtiendo así la guerra contra Walker en una guerra de conquista, lo cual era inconsistente con las proclamas donde se afirmaba que ésta no era una lucha por un pedazo de tierra. Texto completo en: Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American affairs. 1831-1860*. Documento 1081, página 95

55 Bolaños Geyer, Alejandro. *San Juan de Nicaragua*. Páginas 39-40

56 *Ibíd.* Página 40. Decreto del 19 de octubre de 1857 donde se considera que

9.2 Rumbo al Tratado Jerez-Cañas

Las instrucciones a Jerez aconsejaban mantener alejada a Costa Rica del agua. El tratado cumplió en parte ese cometido. Estableció una primera frontera seca y distanciada del lago y de la parte superior del río. No obstante, el segundo trazo de la frontera, si bien es seca también, corre en la margen derecha del río en la parte baja del curso, tres millas inglesas abajo del Castillo Viejo hasta la desembocadura en el Caribe.

Paralelamente, Costa Rica logra derechos de navegación en ese tramo, con objetos de comercio, que para Nicaragua —como hemos visto— significaba mercancías. Pero ese derecho pierde gran parte de su significado a pocos años de suscribirse el tratado cuando se cierra la boca del río.

Costa Rica busca entonces cómo obtener nuevos derechos, en el marco de su estrategia. Una de las acciones consiste en mandar a navegar un buque nacional en las aguas del San Juan en 1886⁵⁷ con fuerza armada de esa República. Nicaragua sostiene que esa “...fue precisamente la causa de que reviviese entre ambos Gobiernos la antigua cuestión de límites, y de que, el debate adquiriese proporciones que parecía cerrar la puerta a un desenlace pacífico”.⁵⁸ Eso, y los constantes tropiezos y obstáculos puestos en relación al derecho exclusivo de Nicaragua a concesionar la ruta del canal y gozar de sus beneficios abrieron las puertas a una reinterpretación del Tratado.

La disputa sobre el buque nacional armado se traslada al texto de un tratado que somete a arbitraje la validez misma del Tratado de

“las deferencias del Gobierno de la República no han sido bastantes para contener las miras del de C. R. y las operaciones hostiles que para llevar a cabo la expropiación del río de San Juan, del lago y del istmo entre San Juan del Sur y la Virgen, ha puesto en ejecución para que toda la línea del tránsito quede en su poder...”

57 Acuerdo ejecutivo No. 46 en el ramo de la Secretaría de Hacienda de Costa Rica del 16 de marzo de 1886 que dispone la creación de un resguardo en la boca del Río Colorado que recorrería el San Juan “cuando menos una vez por semana”.

58 Nota del Ministro de Nicaragua Joaquín Elizondo a su homólogo costarricense del 14 de febrero de 1887, precedido de intercambios de notas del 5 de junio, 29 de junio, 3 de agosto y 31 de agosto del año 1886 todas.

Límites y los puntos de dudosa interpretación (proporcionados por Nicaragua) y, entre ellos, el sometimiento de la cuestión relativa a "...si Costa Rica tiene derecho de navegar el Río San Juan, con naves de guerra o destinadas al servicio fiscal"⁵⁹, que era en el fondo lo que Costa Rica buscaba.

9.3 Primera interpretación

Así se abrió por primera vez el candado para la reinterpretación del Tratado de Límites, en relación a un tema (navegación con embarcaciones de servicio fiscal) que no figuraba en el texto del mismo. El propio George L. Rives reconocería que el tema estaba fuera del tratado, no obstante el Laudo termina negando la navegación de buques de guerra, pero introduciendo un eventual derecho que no formaba parte del tratado de 1858, esto es, la navegación con embarcaciones de servicio fiscal, por muy condicionada que en efecto está este tipo de navegación.

9.4 Segunda interpretación

Las embarcaciones costarricenses que en los años noventa vuelven a navegar en busca de la navegación armada, son en esencia, el mismo barco costarricense enviado en 1886, más de un siglo antes, que regresaba para volver a abrir las puertas de una reinterpretación del tratado (la segunda), esa vez ante la Corte Internacional de Justicia, siempre en relación a asuntos que tampoco figuran expresamente en el texto del tratado mismo (cuestión de la navegación armada y transporte de pasajeros, turistas y comunicación entre poblaciones ribereñas, así como pesca)

De ahí la importancia de que la Corte haya cerrado ese argumento cíclico y negado a CR esa nueva modalidad de interpretación. El poco conocido y hasta muy poco tiempo casi desconocido segundo informe al Presidente Cleveland de George L. Rives así como el concienzudo trabajo de preparación documental⁶⁰ de esta parte del

59 Compromiso arbitral Román-Esquivel Cruz suscrito en Guatemala el 24 de diciembre de 1886.

60 El Centro de Documentación sobre el Río San Juan y los trabajos previos

proceso, facilitaron que Nicaragua ganara este punto fundamental. El segundo Informe de Rives aclara de forma aplastante los argumentos costarricenses sobre navegación armada, dice que CR solo puede patrullar desde su territorio y que corresponde a Nicaragua ejercer funciones policiales, correspondiendo a CR realizarse desde su territorio.

X.- EL PODER DE REGULACIÓN RECONOCIDO A NICARAGUA.

En contraposición a la pretensión original costarricense de desconocer a Nicaragua su derecho soberano de normar, ordenar y reglamentar la navegación, la Corte estableció como uno de los pilares esenciales de la construcción del fallo, el poder de Nicaragua de regular la navegación. En ese sentido, debe hacerse una doble distinción:

- a) Poderes de regulación de Nicaragua sujetos al régimen establecido en el tratado de 1858. Es decir, para la parte donde Costa Rica tiene derecho de navegación, en el curso inferior del mismo (libre navegación con objetos de comercio desde la desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo).
- b) Poderes Regulatorios completo⁶¹, en relación a i) materias que caen fuera del alcance de los derechos de Costa Rica en el citado trecho inferior del río y ii) con respecto a otras partes del río, donde CR obviamente no tiene ningún derecho de navegación.

10.1 ¿Qué materias cubre ese poder de regulación?

Se ha planteado la pregunta relativa a si el poder de regulación de Nicaragua se limita a los temas desarrollados con bastante detalle por

preparados en la etapa del Presidente Bolaños versaron de forma muy importante sobre este alegado “derecho” de Costa Rica, de tal forma que la contratación del profesor Stephen Mc Caffrey jugó un gran papel para desarrollar y defender este sensible tema en largas horas de discusión con el autor de este documento cuando fungía como Agente de Nicaragua. Algunos de los abogados, pensaron siempre que este era el tema más difícil que tenía Nicaragua.

61 Párrafo 85 del fallo. “Nicaragua, como soberano, tiene poderes completos de regulación”.

la Corte como son: Requerimiento de detención e identificación; Autorización de zarpe (Despacho), Horarios de navegación y Uso de la bandera de Nicaragua.

La respuesta es categóricamente No. Esos son los puntos que Costa Rica planteó como supuestas violaciones al tratado, pero no agotan los asuntos donde los poderes de Nicaragua pueden y deben ejercerse. Precisamente, cuando la Corte aborda este tema se refiere a la legalidad de las *medidas específicas* adoptadas por Nicaragua y *cuestionadas* por Costa Rica⁶². Es una lista meramente indicativa y no exhaustiva. No es *númerus clausus*.

Por consiguiente, Nicaragua tiene el poder de regular la navegación costarricense en el curso inferior o bajo del río en cuanto a toda materia que requiera de su intervención en cualquier tiempo o momento. Ello incluye la seguridad de la navegación en general, la prevención del crimen, la seguridad pública, la aplicación de la ley, la salud pública y el control sanitario, el control fronterizo, aduanero y migratorio, medidas sobre pesca y la protección ambiental y de los recursos naturales, entre otros temas⁶³.

Así, si se produce por ejemplo, una afectación del orden público cuando una embarcación costarricense ya ha pasado la primera inspección, nada impide que las autoridades nicaragüenses ejerzan sus poderes de investigación. No obstante, todo ello debe hacerse bajo criterios de legitimidad del propósito, consistencia con los términos del tratado de 1858, no discriminación y razonabilidad⁶⁴.

Es factible incluso que Nicaragua pueda ejercer sus derechos de permitir o no el ingreso de personas, a partir de determinados supuestos razonables. Así, amparada por ejemplo, en propósitos de aplicación de la ley o protección ambiental, Nicaragua, en las propias palabras de la Corte, podría -para proteger esos intereses-, rehusar la

62 Título del punto 2. The Legality of the specific Nicaraguan measures challenged by Costa Rica.

63 Párrafo 87, inciso 3 del fallo; 89 y 104,109,118,127,141 entre otros.

64 Párrafos 86 y 87 del fallo

entrada a una persona particular por buenas razones ligadas a dichos objetivos⁶⁵. La Corte llegó a considerar incluso que un “análisis similar” sería factible de realizar en términos de una derogación de los derechos de navegación por razones de emergencia⁶⁶

No ha quedado entonces ninguna duda en el sentido que la Corte concluyó que “Nicaragua tiene el poder de regular el ejercicio por Costa Rica, de su derecho de libre navegación bajo lo establecido en el tratado de 1858”⁶⁷.

Costa Rica había venido sosteniendo que estaba fuera de los controles y poderes de Nicaragua regular el uso del río⁶⁸, atribuyendo a la frase “libre navegación”, un efecto “liberador” de las normas del soberano, cuestión que la Corte zanjó a favor de Nicaragua.

La Corte ató los derechos de Costa Rica al poder reglamentario del Soberano territorial de forma amplia, perpetua y con bastante discrecionalidad, siempre y cuando no afecte criterios básicos que anulen o menoscaben dichos derechos o sean medidas manifiestamente irrazonables o discriminatorias⁶⁹.

Más aún: la Corte reconoció que el Estado que ostenta la soberanía sobre el río, tiene la responsabilidad primaria de valorar la necesidad de regulación y de escoger, sobre la base de sus conocimientos de la situación, las medidas que considere más apropiadas para llenar esas necesidades⁷⁰

A juicio de la Corte, el Artículo VI del Tratado de 1858 “confirió a Nicaragua pleno y exclusiva soberanía sobre todo el río San Juan, desde su origen en el lago hasta su boca en el mar”⁷¹. Más

65 Párrafo 118 del fallo.

66 *Ibid.* A similar analysis may well be available in terms of an emergency derogation of the right to navigate.

67 Párrafo 87 del fallo.

68 Párrafo 86. Se cuestionó incluso la existencia misma de ese poder regulador, aunque a lo largo del proceso las diferencias fueron aproximándose.

69 Las características que deben de tener las regulaciones de Nicaragua están contenidas en el punto 87 del fallo

70 Párrafo 101 del fallo

71 Párrafo 37 del fallo. Segunda parte

aún, cuando la Corte justifica los llamados poderes regulatorios de Nicaragua, siempre lo hace en referencia a la Soberanía de la cual emanan y son consecuencia natural.

A lo largo del proceso, Costa Rica se vio obligada a ir cambiando su posición y aceptar ciertos poderes regulatorios de Nicaragua y la Corte consideró que el país demandante, al aceptar que Nicaragua tiene un poder de regulación, asevera que la Soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan debe ser vista como una parte importante del régimen fluvial establecido en 1858 y que las regulaciones emitidas por Nicaragua no infringen los derechos de Costa Rica ⁷²

10.2 Obligación de notificar, pero no información o consulta previa

La Corte concluyó que Nicaragua estaba bajo la obligación de notificar a Costa Rica sobre las regulaciones que realice en relación al régimen de navegación sobre el Río San Juan de Nicaragua. No obstante, esa obligación no se extiende a la información o consulta previa a su adopción⁷³.

10.3 Nicaragua reglamenta la navegación costarricense en el Río San Juan.

Con posterioridad al fallo, el Gobierno de Nicaragua emitió el decreto de Creación de la Comisión Interinstitucional para desarrollar e implementar la reglamentación de la navegación en el Río San Juan, específicamente en la parte en donde la Corte Internacional de Justicia le otorga derechos limitados de navegación a la República de Costa Rica⁷⁴

El Decreto tiene como objeto regular la navegación en el Río San Juan de Nicaragua de conformidad a lo establecido en la Cons-

72 Párrafo 86

73 Párrafo 97.

74 Decreto No 79-2009 junto al cual figuran las Normas Reglamentarias para la Navegación en el Río San Juan. Gaceta No. 185, del jueves 1 de octubre de 2009.

titución Política, leyes nacionales, tratados y convenios internacionales de los cuales Nicaragua es Estado Parte, Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 13 de julio del 2009 y las disposiciones mismas de dicho decreto y demás normas técnicas y administrativas.⁷⁵

10.4 Costa Rica refuta la reglamentación emitida por Nicaragua ¿Las cuestiones sobre el San Juan no han terminado?

Costa Rica alegó que el decreto de reglamentación emitido por Nicaragua era contrario al fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el pasado 13 de julio, agregando que contravenía también disposiciones del Tratado Cañas-Jerez, del Laudo Cleveland y del Acuerdo Fournier-Sevilla. Solicita, asimismo, la abrogación y no ejecución de dichas disposiciones.⁷⁶

Costa Rica basa sus alegatos en un supuesto carácter ilegal del decreto de 2009, por cuanto las regulaciones —arguye Costa Rica— no pueden ser discriminatorias y aplicarse solamente a Costa Rica. Deben aplicarse por igual a la navegación nicaragüense y costarricense en el río, afirma. En la medida en que el Gobierno de Nicaragua emite un decreto exclusivamente para regular la navegación costarricense⁷⁷ está incumpliendo esta regla, sostiene el país vecino.

Costa Rica agrega que, por otra parte, el Decreto también circunscribe su aplicación únicamente a la zona geográfica donde Costa Rica tiene derechos de navegación, es decir, en la parte inferior del río, siendo que debe ser aplicable por igual la normativa para todo el río —incluyendo las embarcaciones nicaragüenses que navegan en la parte superior— y no regir solamente para las embarcaciones que navegan en la parte donde Costa Rica tiene derechos de navegación bajo el Tratado.

75 *Ibíd.*, arto. 1

76 Posición del 20 de noviembre de 2009.

77 En realidad el decreto también regula la navegación nicaragüense, cuando es posible hacerlo. Ver por ejemplo, el tema relativo a la Obligación de las Banderas (arto. 9) y el tema del Horario de Navegación, aplicable por igual.

Ambos alegatos no tienen ningún fundamento. En cuanto al último alegato, la Corte —como ya hemos visto— diferenció claramente los poderes regulatorios de Nicaragua para los derechos de Costa Rica en la zona donde el Tratado los otorga y sólo para esos derechos. Se refirió también a poderes regulatorios completos para esa zona en cuanto se refiera a derechos de navegación que no posea Costa Rica y en cuanto se ubique la navegación fuera de esa zona geográfica, donde CR no tiene ningún derecho.⁷⁸

Es decir, la propia Corte diferenció un régimen donde Nicaragua está sujeta al tratado en cuanto al tratamiento del derecho de navegación otorgado a Costa Rica y un régimen completamente distinto donde la Soberanía de Nicaragua no tiene ningún tipo de carga relacionado con la navegación de CR con objetos de comercio.

De ahí que no sea posible para CR pedir que el régimen aplicable a las embarcaciones en el curso inferior deba ser igual al que se aplica en otras zonas del curso superior o bien en el mismo trecho de la desembocadura del río hasta tres millas inglesas antes del Castillo viejo con propósitos o alcances distintos a los autorizados por el tratado.

En cuanto al alegato sobre la imposibilidad de Nicaragua de reglamentar sólo para Costa Rica, la posición de Nicaragua es totalmente sólida. No sólo la Corte reconoció a Nicaragua ese derecho en relación a Costa Rica, sino que es natural que así fuese, pues los derechos de Nicaragua y los de Costa Rica en el curso inferior del río, tienen una naturaleza **distinta**, que responde a situaciones **diferentes**, donde es posible separar las circunstancias de cada caso **por no ser iguales**.

La razón es muy lógica. Los nicaragüenses no están saliendo y entrando en su propio territorio. Es Costa Rica y sus embarcaciones las que estarían entrando y saliendo de territorio nacional. Esa es una de las razones por las que lo que se regula para Nicaragua tiene diferencias en relación con lo que se regula para Costa Rica.

Una lectura atenta del fallo confirma estas razones. Así, en cuan-

⁷⁸ Párrafo 85 del fallo.

to al requerimiento de detención e identificación, la Corte indica que Nicaragua tiene el derecho de conocer la identidad de aquellos que entran a su territorio y también a conocer que ellos han salido.⁷⁹ Lógicamente esto no puede aplicarse a los nicaragüenses que residen en suelo nacional. Al hacer esa distinción, la Corte no discriminaba. Simplemente atendía a la situación distinta de cada caso. Es claro que otras regulaciones podrían eventualmente ser comunes en el trecho correspondiente, pero no necesariamente como hemos visto y mucho menos con carácter generalizado como pretende Costa Rica.

Otro ejemplo de por qué las cosas no pueden ser como Costa Rica quisiera, se ven fácilmente en el tema de la navegación turística. El derecho de CR de navegar con turistas, es aplicable lógicamente únicamente al trecho establecido por el tratado de 1858. Más allá de ese trecho, por ejemplo, Nicaragua podría pedir visa o tarjeta de turismo sin ningún problema.

En las palabras de la Corte, Nicaragua no podría requerir visa a las personas viajando en embarcaciones costarricenses y que estén ejerciendo su libertad de navegar en el río. Pero, a continuación, la Corte aclara que otra cosa sería por supuesto si ellos desearan entrar al territorio terrestre de Nicaragua desde el río o viajar arriba del río hacia el lago de Nicaragua⁸⁰, donde lógicamente Nicaragua puede imponer un régimen completamente distinto, pues el Tratado Jerez-Cañas no le impuso ninguna limitación.

De ahí que las alegaciones de discriminación por parte de Costa Rica no encuentran fundamento. Tratar de equiparar los derechos del soberano con los derechos del Estado costarricense que sólo goza de los limitados a la navegación con objetos de comercio, es tratar de “revivir” argumentos que la Corte ya se encargó de esclarecer. Atenta igualmente con la definición geográfica de los derechos de Costa Rica circunscritos al curso inferior del río en la parte precisada por el Tratado Jerez-Cañas.

79 Párrafo 104 del fallo.

80 Párrafo 117 del fallo

XI.- DRAGADO DEL RÍO SAN JUAN DE NICARAGUA

Nicaragua pidió a la Corte indicar que Nicaragua tiene el derecho de dragar el Río San Juan con miras a revertir el flujo de aguas a los niveles que tenía en 1858, aun si ello afectaba el flujo de aguas de otros cursos que reciben agua del San Juan en la actualidad, incluyendo el Río Colorado. Ello amerita una explicación. Actualmente el curso de agua del Río San Juan se seca en su parte final en la estación seca, como resultado del desvío de sus aguas, entre otros, hacia el Río Colorado. Debe recordarse que gran parte de las aguas —cuya soberanía corresponde a Nicaragua— se van hacia cursos de agua en Costa Rica. Nicaragua no ha dragado en 100 años su curso, lo que junto a la sedimentación, el dragado de sus afluentes y los proyectos realizados, y al cierre de su salida al mar, ha llevado a una merma considerable de sus aguas.

Como dice la Corte, el Laudo Cleveland resuelve esta situación al indicar que Nicaragua tiene el derecho de realizar las obras de mejora necesaria para mantener, libre y desembarazada, la navegación del río o puerto o para mejorarla en beneficio común, con tal que dichas obras de mejora no resulten en daño que impida la navegación en los tributarios del San Juan que corren por Costa Rica⁸¹.

Como el autor de este documento lo ha venido indicando, es fundamental proceder al dragado del Río San Juan de Nicaragua, como un imperativo histórico que debemos acatar, para recuperar las aguas de un río que corren con nuestra identidad y la fuerza de nuestra nacionalidad, aguas que son sangre del cuerpo de la Soberanía nacional que corre por las venas y arterias de las aguas interiores de la nación nicaragüense. Por supuesto, ello no debe ni tiene por qué impedir la navegación en los cursos de agua en Costa Rica.

XII.- CONCLUSIONES: RECONSTRUYENDO UNA VISIÓN DE NACIÓN

1.- Aun antes de la Independencia, Costa Rica ha tenido una estrategia territorial que ha venido desarrollando de forma persistente

⁸¹ Punto Tercero, inciso 6 del Laudo Cleveland y párrafo 155 parte segunda del fallo de la Corte.

y por medio de sucesivos gobiernos en relación con Nicaragua. Esta ha sido una diferencia importante con Nicaragua, que no ha actuado como nación a lo largo de su devenir como Estado Independiente en la defensa colectiva de sus más sagrados intereses, con algunas excepciones relevantes,⁸² agobiada por los constantes conflictos internos y divisiones políticas e ideológicas que han desembocado frecuentemente en guerras intestinas y largos periodos de inestabilidad, sumado a la frecuente ruptura del entramado institucional que guarda la memoria histórica de los acontecimientos y el hilo conductor de una sola estrategia nacional y sus dimensiones políticas, jurídicas, sociales e internacionales.

Ello explica —luego de guerras internas y de la guerra nacional sucesivamente— la pérdida de los territorios de Nicoya y Guanacaste, que le permite a Costa Rica no sólo obtener un territorio que correspondía a Nicaragua legítimamente bajo los principios del Derecho de Gentes, sino alcanzar la margen derecha del curso inferior del Río San Juan y obtener ciertos derechos de navegación que, aunque limitados, son objeto de sucesivas revisiones arbitrales y judiciales, tendientes a ampliarlos y a crecer “evolutivamente”, intentando erosionar el dominio y sumo imperio otorgado a Nicaragua tan notablemente, como diría George P. Rives en su Segundo Informe al Presidente Cleveland.

2.- Pese a este esfuerzo que cubre ya más de siglo y medio, Costa Rica no pudo destrabar el candado de la Soberanía impuesto en el Tratado Jerez-Cañas de 1858, aunque sí obtuvo una “segunda” interpretación del Tratado. A juicio del autor, no puede decirse que ninguno de los dos países resultara victorioso de la contienda judicial. Cada uno entregó una parte importante de sus pretensiones, preservó otras o bien obtuvo determinados derechos a los cuales se les fija un sistema de pesos y de contrapesos que conducen a un re-

⁸² Véanse, por ejemplo, los casos planteados ante la Corte en el caso Colombia y Honduras que se manejaron desde sucesivos relevos administrativos, guardando la más coherente acción institucional y una amplia participación de Ex Cancilleres, Ex Vicecancilleres y asesores de todos los gobiernos, lo que se vio reflejado en los fallos favorables emitidos en el año 2007.

sultado balanceado en esencia.

3.- Nicaragua, por ejemplo, debe lidiar ahora con una ampliación del concepto “objetos de Comercio” a “propósitos comerciales”, incluso del transporte de personas y turistas (nacionales costarricenses y extranjeros) siempre y cuando sea practicado con el fin de producir ganancias. Debe también lidiar con un derecho —aunque bastante encapsulado— de las comunidades ribereñas de navegar para los propósitos de atender las necesidades esenciales de la vida diaria que requieran de una transportación expedita, al igual que con el derecho de embarcaciones oficiales, usadas únicamente —lo cual es una limitación muy grande— en situaciones específicas, para proveer servicios esenciales para los habitantes de las áreas ribereñas cuando la transportación expedita es una condición para satisfacer los requerimiento de las mismas. Todo ello, independientemente de que Nicaragua ha manejado ya un sistema flexible de visas, cortesías de frontera y permisos vecinales con mucha generosidad, espíritu de cooperación y visión humanitaria.

Costa Rica se ve obligada, por su parte, a aceptar el poder regulatorio⁸³ que ejerce Nicaragua en el Río San Juan que había negado sistemáticamente en relación a sus limitados derechos de navegación, poder que no se extiende, sin embargo, a la exigencia de visas o al cobro de tarjetas de turistas o al cobro por la emisión de Despachos de Salida (Zarpe) en la zona donde la “navegación es común”, como dice la Corte.

Costa Rica pierde también una de sus más intensas reivindicaciones: la navegación armada para el intercambio de personal de los puestos policiales fronterizos a lo largo de la margen derecha del río y el reaprovisionamiento de tales puestos, con equipo oficial, in-

83 Se trata de un poder realmente muy amplio que abarca no solo los temas en cuestión en el juicio relativos a: detención de embarcaciones en puestos; exigencia de portación de pasaporte o documento de identidad; obtención del Despacho de Salida (Zarpe); imposición de horarios de navegación y utilización de dispositivos para desplegar la bandera de Nicaragua, sino que se extiende a temas como la seguridad pública, la aplicación de las leyes y la protección del medio ambiente, incluidos los recursos naturales, entre otros aspectos.

cluyendo armas de servicio y municiones. Expresamente, la Corte prohíbe a Costa Rica navegar con embarcaciones que desempeñen funciones policiales.

4.- Una de las cuestiones más importantes es que ahora es posible tener un marco que ordene, regule y reglamente el ejercicio de los derechos de navegación de Costa Rica en el trecho que le corresponde bajo el Tratado. Un mal comienzo es el nivel de rechazo de Costa Rica a la reglamentación emitida por Nicaragua volviendo a temas ya superados, sin perjuicio de su derecho de plantear amistosamente aquellos puntos que de buena fe piense que guardan alguna eventual contradicción con lo dispuesto por la Corte.

5.- Ambos Estados deben hacer esfuerzos para recomponer el ciclo de confrontaciones que han venido surgiendo periódicamente sobre estos temas y contribuir a recuperar la confianza perdida y manejar un esquema de relaciones amistosas donde impere la cooperación de buena fe y la vecindad trabajada con espíritu de desarrollo, dentro del marco mayor de un proceso de integración regional mayor del cual son parte Nicaragua y Costa Rica, países al fin de cuentas hermanos que deben buscar una forma más edificante y constructiva de construir su futuro común tanto a nivel bilateral como desde la plataforma del SICA.

6.- El mayor desafío corresponde posiblemente a Nicaragua en relación con la dimensión de desarrollo que lleva aparejada la Soberanía al interior del país. Es necesario aprovechar la oportunidad que brinda el fallo para sacar lecciones y reconstruir la visión de nación sobre el Río San Juan de Nicaragua, históricamente abandonada por sucesivas administraciones, para transformarla en un verdadero polo de desarrollo turístico⁸⁴, fortalecimiento de la identidad cultural y progreso económico y social. Igualmente debe reforzarse una visión nacional participativa e informada sobre los temas territoriales que permitan tener una estrategia coherente de Estado, más allá de los cambios de administraciones.

84 El Ministro Salinas ha hecho una propuesta tendiente a recuperar la “Ruta del Tránsito” que es positiva.

7.- La soberanía no puede ser una palabra vacía y retórica. Si todos los nicaragüenses tomamos conciencia de la necesidad de actuar unidos en temas de orden trascendental para el país como el Desarrollo del Río San Juan, incluyendo el dragado de su cauce, vamos a devolver a nuestro histórico río toda su fuerza y majestad de lo que un día fue su poderosa corriente, esta vez llevando también los beneficios del desarrollo para las poblaciones nicaragüenses.

El Desarrollo es el mejor candado y la mejor estrategia para defender la Soberanía en un río que es parte integrante de nuestra esencia nacional y acaso uno de los mejores símbolos de lo que los nicaragüenses hemos sido en el pasado y lo que podemos hacer y ser hacia el futuro si cambiamos y reconstruimos nuestra visión de nación democrática, participativa, plural y solidaria con temas en común que defender, discutir y consensuar como parte de una Agenda nacional y permanente de Estado y de Nación.

VII.
PARA LA HISTORIA
DE NUESTRO BOXEO



Primeros boxeadores nicas: Thomas, Espinoza, Delgado, Simonson, Choza y Solís; sentado: el cronista de *La Noticia* Gustavo Robleto.

PIONEROS DEL BOXEO EN NICARAGUA (1923-26)

Jorge Eduardo Arellano

TRAS sus inicios en 1889 (Bluefields) y 1891 (Managua y Granada), el beisbol se había expandido durante el siglo XX en los años 10 y consolidado en los 20. Pero el basketbol femenino y el boxeo —los otros dos deportes modernos importados de los EE. UU.— surgieron a principios de la década siguiente. Ambos, contrario al beisbol, se hallaban “en la infancia” y eran novedades que atraían mucho público. Mas el boxeo tuvo mayor incidencia popular.

No sólo el profesional, aún incipiente, sino el bufo (como una pelea entre “Colevaca” y un supersticioso blufleño de color) y el llamado “preliminarista”: peleas de jóvenes aficionados conocidos menos por sus nombres que por sus apodos: “Cocoroca”, “Saliva”, “Dempsey”, “Eddie Polo”, “Alcarabán”, “Caracol”, “Paparapa”, “Cebolla”, “Sopla-moco” y “Coto”.

Tex Ramírez: principal promotor

José Santos Ramírez h. (Tex Ramírez) era entonces en Managua “el famoso mantenedor de los deportes”. A su iniciativa, el estadio de La Momotombo comenzó a cercarse desde 1917, año en que también editó un pionero periódico deportivo: *El Field*. Con su sobrenombre, emulaba a Tex Rickard, empresario famoso por el montaje de Nueva York de las peleas millonarias del californiano Jack Dempsey contra el francés George Carpentier (1921) y el argentino Luis Ángel Firpo (1923).

Ese año Ramírez dirigió al “Club Boer”, conjunto que llevó en 1924 de gira victoriosa a San Salvador; y formó la primera selección nacional en diciembre del mismo año. Gracias a él, Nicaragua ob-

tendría su primer triunfo en Centroamérica: la Copa Olímpica en San José, Costa Rica, derrotando en dos juegos seguidos a los yanques de la Zona del Canal (7 a 2 y 6 a 3) y a los ticos (6 a 1), el 1, 2 y 4 de enero de 1925 respectivamente.

Ofilio Simonson y “El Coyote”

En cuanto al boxeo, la primera noticia corresponde a la tarde del domingo 16 de septiembre de 1923, en el ring de La Momotombo (donde se construiría el Granero Nacional, llamado luego INCEI y Enabás) cuando el pugilista Ofilio Ruíz Simonson “Robustiano” disputó el campeonato nacional de boxeo a Enrique Leal, de Managua, en 10 rounds.

Simonson había protagonizado con “El Coyote” (se ignora su nombre) el primer encuentro de boxeo en público, probablemente en 1922; pero de inmediato se ausentó del ring, retornando como preliminarista y saliendo siempre triunfante. En su pelea con Rosendo Rubí demostró poseer un enorme corazón combativo: al estar al borde del K.,O. logró recuperarse y ganar por puntos. Se distinguía por su agresividad, resistencia y potente golpe de derecha al cuerpo. Años después, en San Francisco, California, Simonson intercambió golpes de exhibición con el veterano Dempsey —creen algunas autoridades del deporte como Tito Rondón y Bayardo Cuadra.

Enrique Leal, primer campeón

Debido al riguroso entrenamiento de ambos, el match se esperaba interesante. Y Leal se impuso. Anteriormente, había triunfado sobre el voluminoso Romilio Beteta, de 180 libras; Leal, en cambio, apenas llegaba a las 136. Pero, moviéndose como un bailarín, ganó el combate anunciado con carteles diseñados por Castillo Will y colgados de los postes de luz. Tex Ramírez fue el promotor.

A raíz de su victoria sobre Simonson, el campeón Leal se marchó a una hacienda para entrenar y volver a luchar, esta vez, con el pugilista leonés Rosendo Rubí el 30 de septiembre de 1923 y mantuvo su corona. Pero Francisco Ríos lo derrotó en noviembre del mismo año por *knock-out* en el sexto round.

“Pancho” Ríos —el nuevo campeón— y su Buick

Ríos pesaba 137 libras y medía 5 pies y 8 pulgadas. Nacido en 1900, frisaba en los 23 años. Tres eran sus entrenadores: Romilio Beteta, José García y Gonzalo Turcios. Durante una hora y media, por la mañana, corría. Tenía algún tiempo de haber presenciado la victoria de Enrique Leal sobre el granadino Peugeot. Había sido muy amigo del ex campeón Leal en la niñez y recordaba varias riñas con él, saliendo siempre victorioso; naturalmente, se creía capaz de retarlo y ganarle, como lo hizo.

Ríos había sido derrotado en León por Rosendo Rubí. *“Conste que fue por decisión del referee y no por knock out. En el primer round de esa lucha, Rubí me dio un cabezazo en la nariz, haciéndomela sangrar abundantemente y así luché nueve rounds”* —declaró el ahora campeón nacional. *“Es de simpática presencia, ojos negros, vivos, penetrantes e inquietos. Su proporción muscular es perfecta y el único defecto que tiene es ser bajo de estatura”* —fue descrito por el cronista deportivo de *La Noticia*, quien le interrogó:

—*¿Estás listo para aceptar cualquier reto?*

—*Sí estoy. Por el momento me es imposible sostener un match, porque necesito atenderme la diestra, que la tengo golpeada. El 30 de enero pienso luchar con Simonson y después con el pugilista más fuerte que haya en la República. En cuanto me derroten, abandonaré el ring.*

—*¿Por qué?*

—*Porque la vida del ring me resta tiempo para mi trabajo que es mucho más productivo.*

Ríos también le ganó a Simonson, habiendo recibido 65 córdobas de la Junta de Beneficencia, el 30 de diciembre de 1923. Pero le producía más su carro Buick como taxi y se retiró del ring. Según otro boxeador, Napoleón Delgado “Chaparrón”, Leal era el mejor de los colegas, aunque hubiese sido derrotado por Ríos, asegurando que aquél, en una nueva pelea, rescataría el título. Realmente, admiraba a Leal desde que lo vio en La Momotombo vencer en el primer round al turco Simón del Carmen.

“Chaparrón” y los gringos borrachos

Entonces nació en mí, de repente, un deseo de agarrarme con cualquiera declaró “Chaparrón”, famoso también por dejar tendidos a los gringos borrachos que se topaba por la noche en las polvosas calles de Managua. De 19 años (había nacido en 1902), “Chaparrón” era moreno, de estatura regular, brazos fornidos y de pocas palabras. Se le admiró al vencer en un encuentro preliminar a Julio “Coto”. Más tarde despachó a Ernesto Aguirre “Caimán” en 2, al “Chele” Irías en 6 y a Bill Turcios “Bambafuerte” —un tromponero de pelo chirizo y gran fortaleza— por K. O. técnico en 8 rounds. Pesaba 145 libras en 1923 y 148 en 1926, cuando ya era campeón peso welter. En octubre de ese año, Arsene Lupin afirmó que poseía “un *jab* izquierdo rápido y constante, respaldado por un *punch*”. Se le consideraba un notable espécimen de fortaleza física: un quiebra-costillas

Rosendo Rubí aceptó enfrentarse a “Chaparrón”, en La Momotombo, a 12 rounds. Fue la primera pelea estelar de “Chaparrón”, quien noqueó a Rubí en el cuarto round. Aún estaba éste dormido cuando la cuenta llegó a 10. Las peleas anteriores de “Chaparrón” habían tenido de contrincantes a tres rústicos aficionados. “Malición” era el apodo de uno de ellos: un campesino muy fuerte, con mucho peso y aire de pavorreal. No pasó del primer round. La fulminante derecha de Napoleón Delgado hizo blanco en la quijada de “Malición”, cayendo hacia delante, exactamente como una cepa de plátano, tan fuera de sí que ni siquiera pudo meter las manos para atenuar la caída. El indio sembró la cara en la lona, rompiéndose boca y nariz.

En su encuentro siguiente, “Chaparrón” despacharía de nuevo en el cuarto round al “Chele” Irías y en los restantes a cuantos le respondieron con su mismo estilo. Sólo al granadino Felix Kid Thomas, tan ágil como un gato, no pudo noquear. Thomas pesaba 140 libras y en agosto de 1927 estaba por regresar del extranjero, adonde había partido en busca de nuevos horizontes.

Kid Thomas vs. “Chaparrón”

La decisión se la dieron a Thomas dos veces. En la primera pelea, el 22 de marzo de 1926 —a la que asistieron más de tres mil

espectadores— fue limpia. Pero en la segunda “Chaparrón” había ganado de hecho. La pelea, pactada a 15 rounds, tuvo lugar en el ring de la Explanada de Tiscapa. En el segundo, Kid Thomas fue derribado por primera vez en su vida. El público quedó estupefacto. A la cuenta de siete, Thomas se levantó completamente *groggy*, con los ojos vidriosos y sus famosas piernas —que nunca habían flaqueado— negándose a darle sostén.

“Chaparrón” se le lanzó como fiera. Thomas, al verlo venir, se tiró a la lona; quiso incorporarse y, cuando iba a ser atacado, el referee Gustavo Choza (“Carpentier”) se interpuso. “Chaparrón” se dirigió a su esquina. El público le gritó que volviera a la carga. Al intentarlo, ya Thomas estaba recuperado y buscó un *clinch*. Entonces sonó el gong. Al final, fue declarado vencedor por puntos el tipógrafo Felix Kid Thomas.

Thomas vs. Simonson

A finales de 1926, Thomas era el campeón nacional peso welter. *Nunca ha sido derrotado en su carrera pugilística, y esto que es demasiado bajo de estatura y corto de alcance para su peso de 142 libras* —escribió entonces Arsene Lupin. Valiente, resistente e indomable, se imponía sobre sus adversarios a fuerza de observación. No ganaba por K. O., sino por la gran agilidad y resistencia demostrada en sus triunfos sobre Urbina, Espinoza, Rubí y Simonson. En el encuentro con éste, Thomas cambió de técnica: en vez de evasivo, se presentó con una pasmosa agresividad y un *punch* formidable en ambas manos, logrando lesionar varias veces el rostro de su adversario y al principio del duodécimo round le estaban contando a Simonson la fatal cuenta de 10.

Mike Duarte vs. “Chaparrón”

Otro boxeador de la época, Mike Duarte, tenía de manager a Lolo Estrada (Arsene Lupin), como informa Van Buren, seudónimo de un cronista deportivo. A Duarte se le consiguió un buen rival: el negro Williams, quien no se había atrevido a plantarse frente a “Chaparrón”, escondiéndose tras los guantes. *Williams puede dar*

buenos ratos de pelea, mientras conserve sus fuerzas y eso si quiere pelear un poquito. Duarte, muchas veces superior a Williams, lo aporrearía de lo lindo, pues éste ya conoce su táctica miedosa. Pero se ignora el resultado de esa pelea. El que se conoce es el de la pelea de Duarte con “Chaparrón”.

Charles Pereira Ocampo opinó sobre ese encuentro:

Chaparrón fue un hombre que por cada cuatro golpes que recibía, él daba uno. De modo que si no noqueaba, perdía por puntos. Pero eso sucedía raras veces. Recuerdo cuando se enfrentó a Mike Duarte, boxeador ágil y buen pegador. Aparentemente, tenía loco a Chaparrón. En siete rounds le había metido guantes. Golpes iban como de cinco en cinco. Incluso Mike, cogiendo con la mano izquierda la más alta cuerda del ring, había repiqueteado con la derecha la cara de “Chaparrón”. Pero en el octavo “Chaparrón” zampó la suya al corazón del leonés y éste cayó como fulminado por un rayo. Diez segundos en la lona y a terminar el sueño en su casa.

El match Thomas-Rubí

La Noticia del 14 y 15 de septiembre de 1924 informó:

En el ring de La Momotombo Grounds se verificará hoy en la tarde, en conmemoración de la independencia de Centroamérica, el encuentro de boxeo concertado entre el campeón metropolitano Rosendo Rubí y el boxer granadino Felix Thomas, bien conocidos por nuestro público. Ambos se hallan en buenas condiciones para la pelea. Reina gran entusiasmo por presenciar ese match.

A continuación, el cronista anónimo anunció seis encuentros preliminares de aficionados:

Dos luchas de semifondo. La primera a seis rounds entre el sparring-partner de “Chaparrón”, Horacio Reyes, y el pugilista Fernando Gamboa, llegado recientemente de Bluefields, en donde se dio a conocer luchando contra varios púgiles. La segunda lucha de semifondo será de ocho rounds entre los profesionales José Espinoza y Pedro Carranza. Si el sparring Reyes no acepta la pelea por cualquier motivo justificable, “Chaparrón” estará listo al lado del ring para sustituir a su entrenador.

Duarte vs. Choza y la primera caricatura boxística

Pero no se tienen noticias de los resultados ni de los de la anunciada pelea Thomas-Rubí, aunque puede conjeturarse que fue ganada por el famoso granadino. De la que poseo amplia información es de la protagonizada por Mike Duarte y Gustavo Choza “Carpentier” en abril de 1926 —poco antes de iniciarse la guerra civil de ese año— a la que asistiría escasa concurrencia. *Tex Ramírez quedó muy disgustado con los productos de la taquilla* —aseguró Arsene Lupin. El ganador de la pelea sería el campeón nacional de peso pluma. El chichigalpino Duarte poseía ese título, pero Choza se lo arrebató gracias al fallo de tres de los jueces (Tomás Martínez, Ramón Morales h. y Porfirio Pérez h.) que lo vieron ganar; pero un juez (Octavio Marín) le adjudicó el triunfo a Duarte. Y Arsene Lupin (J. Dolores Estrada h.) consideró la pelea empatada o, como se decía entonces, “tablas”:

Mi opinión es que hubo igual número de golpes de una y otra parte siendo más eficaces los de Duarte. Pero Choza fue más limpio. Valientes ambos y con casi igual técnica. Más resistente Duarte y más agresivo Choza —consignó Lupin en su columna “La Semana Deportiva” de *La Noticia Ilustrada*. Por primera vez, un encuentro boxístico inspiró dos caricaturas: ambas de Max Duarte acometiendo contra Choza y luego “con la cara que puso al anunciarse el fallo de los árbitros”. El autor de las “instantáneas” era nada menos que Rodrigo Peñalba, entonces de 18 años.

Lupín escribió que Choza era *un muchacho sumamente hábil y de gran inteligencia. Es el único pugilista nuestro que tiene la facultad de pensar aún en el momento de recibir castigo de importancia. No posee mucha fuerza pero tiene gran puntería y seguridad en los golpes.*

La más antigua fotografía

Seis boxeadores de estos años (Kid Thomas y Battling Espinoza, “Chaparrón” y Simonson, Choza y Carlos Solís) aparecen en la más antigua fotografía colectiva de boxeadores nicas publicada en la revista *Los Domingos* (nº 374, octubre, 1926). Sentado delante de ellos, figura Gustavo Robleto, otro cronista de *La Noticia*, más

humorístico que deportivo. Espinoza había empatado con Thomas y el “Bueycito” Solís era de poderosa resistencia.

Carlos Solís “Bueycito” y Battling Espinoza

Arsene Lupin escribió: *Podría decir algo sobre Solís “Bueycito” como insuperable fraguador de golpes, de poderosa resistencia y de musculatura apretada, pero... por el momento no. Espero que me dé motivos para extenderme acerca de él.* Por su lado, a Battling Espinoza (de 135 libras) lo reconoció como un boxeador sumamente peligroso para cualquiera. *Es agresivo, muy técnico y de gran movilidad. Su fuerte está en su golpe de izquierda con el cual ha logrado empatar con su eterno rival Kid Thomas.* A finales de 1926, Espinoza iba a luchar con el campeón Thomas a 15 rounds *para decir quién es, en realidad, el mejor muchacho de los dos. Es de espíritu reservado y recto, hasta el punto de ser pedido como referee en las peleas de campeonato.*

Mitchell: famoso pugilista gringo

Finalmente, el 15 de septiembre de 1927, según crónica de Lupín en *La Noticia Ilustrada*, iba a desarrollarse en La Momotombo la pelea del nicaragüense Battling Espinoza con el Battling Red Mitchell: un famoso pugilista gringo, acantonado como *marine* en Managua, quien durante su carrera boxeril había ganado 11 peleas vía *knock-out* y 3 por decisión; y perdido sólo 3 también por decisión. *Esta pelea sabrá despertar el inusitado entusiasmo que en anteriores épocas se experimentó por aquellas memorables peleas Simonson-Thomas y Thomas-Chaparrón, la cual cerró con broche de oro la temporada pugilística antes de la guerra pasada.*

EL ACONTECIMIENTO DEPORTIVO: THOMAS – CHAPARRÓN

Las probabilidades de triunfo de cada contendor

Es indescriptible el entusiasmo que ha despertado el encuentro que se llevará a efecto hoy en el ring de Momotombo Grounds a las 5 pm.

Tex ha adornado pintorescamente el estadio y ha previsto todo lo concerniente a la comodidad de los espectadores.

Los pugilistas se han estado preparando con gran escrupulosidad y constancia, encontrándose en magníficas condiciones tanto el uno como el otro.

La opinión pública está completamente dividida, y puedo decir que tantos partidarios tiene el uno como el otro. La diferencia está en las apuestas. Los partidarios de Chaparrón apuestan que éste triunfará, y los más atrevidos, que vencerá por K. O. en tal round. Los thomistas tratan de concertar apuestas favorables; por ejemplo, que Thomas no será K. O. antes del 5° round; los más convencidos, que Thomas no perderá por K. O.; muchos hay que esperan que triunfará por decision, y no falta quien tenga esperanzas de que la voluntad de Thomas logre triunfar por K. O.

Este encuentro, sin discusión, será el más interesante de todas las peleas presenciadas en la República y debía haberse celebrado a fines de abril para clausurar brillantemente la temporada veraniega.

Thomas y Chaparrón constituyen nuestro orgullo pugilístico. Cada uno tiene sus cualidades y estilo personal.

Thomas, es actualmente el boxer de más experiencia y posee profundos conocimientos en su profesión. Tiene grandes cualidades y también ciertas desventajas físicas. Su rapidez de piernas es prover-

bial y ésto lo adquirió pedaleando desde niño en una prensa de su padre, que es tipógrafo. Su resistencia es monumental, recibiendo casi nunca *knock-downs* en toda su carrera pugilística. Desde su pelea con Simonson ha dado muestras de haber fortificado su *punch*. Ya no es solamente un *boxer* habilísimo, sino que también peligrosísimo. Actualmente domina a perfección sus golpes cortos de derecha, los cuales son terribles, y ganchos de izquierda a la mandíbula que valen la pena.

Sus únicas desventajas físicas consisten en lo pequeño de su estatura para el peso que ha adquirido, 144 libras, y lo corto de alcance de sus brazos. Thomas siempre tiene que vencer dificultades con respecto al alcance, teniendo que poner en juego un brillante “foot-work” para poder triunfar sobre sus adversarios.

Hay que tener entendido que en Nicaragua no hay un solo *boxer* que tenga el desarrollo muscular de espaldas que tiene Kid. Son admirables y creo que de allí saca el poder de su *punch*.

Chaparrón, por su parte, es el hombre bien formado. El tipo ideal del pugilista. En el ring representa la virilidad y agresividad del pugilista nacido. En su organismo se notan cualidades extraordinarias: unas, las posee por naturaleza y otras, las ha adquirido en el ambiente en que se ha mantenido desde niño. Su padre, propietario de una máquina de aserrín, lo dedicó desde su infancia a cuidar de la máquina y con el rudo trabajo, entre enormes tucas de madera, volantes de máquinas y la mar de cosas, Napoleón Chaparrón adquirió extraordinario desarrollo de antebrazos y manos, y su cuerpo una resistencia anormal.

Lo más notable en Chaparrón es su enorme economía de peso en las extremidades inferiores y cintura, logrando con esto ser mucho más alto, de más alcance y más fuerte que su adversario, mientras que su peso queda casi igual al de su oponente, llevándole una ventaja de seis libras.

Sus medios de defensa no son conocidos y se cree que en esto pueda superarlo su adversario, quien ha dado muestras de una movilidad de cuerpo sorprendente, siendo su *foot-work* incomparable.

El fuerte de Chaparrón es la agresividad. Su golpe corto de derecha simplemente indica *knock-out*, cuando es colocado en una parte vital. Sus *jabs* izquierdos son rapidísimos y muy seguros, llevando casi tanta fuerza como los derechos.

Comparando los rostros de ambos pugilistas, resulta Thomas ventajoso, pues nunca ha sangrado de la nariz, teniendo su quijada bien fornida y sus músculos bien desarrollados, la frente fortísima, los ojos bien protegidos y poco expuestos a ser dañados.

Chaparrón, aunque nunca ha sido ni ligeramente marcado por un golpe a la quijada, tiene los ojos muy al descubierto y un ataque sistemático podría dañárselos. Pero esto no le convendría hacerlo a Thomas.

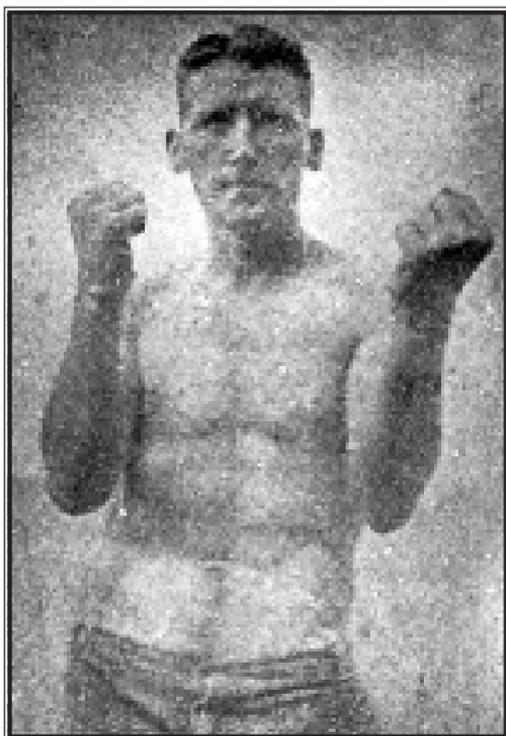
La opinión de los críticos y concedores, es dudosa.

Rodolfo Huete: —*Yo apuesto que Thomas triunfará por K.O.* Carlos Manfut (Manager de Thomas): —*Los chaparroncistas no van a creer lo que presenciarán el domingo. Thomas triunfará por knock-out.* Speke: —*Chaparrón narcotizará a Thomas en pocos rounds.* Tomás Martínez: —*La pelea será corta y sangrienta a favor de Chaparrón.*

(*La Noticia Ilustrada* / Suplemento Literario del diario *La Noticia*, año X, núm. 1, domingo 21 de marzo, 1926)



Santos Ramírez hijo, primer promotor del boxeo en Nicaragua



Battling Red Mitchell, campeón de boxeo de los marinos
norteamericanos en 1927

VIII.
RESEÑAS
Y ACTIVIDADES

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXVIII



EL TOMO 68 DE LA *RAGHN*

Faustino Sáenz

LA *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* es la más antigua que, actualmente, se edita en el país. Durante su primera etapa, de 1936 a 1979, publicó 44 tomos, llegando a difundir 619 artículos y a constituir una de las principales fuentes de estudio y documentación de nuestro pasado. Así, destacados historiadores e investigadores (Andrés Vega Bolaños, Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, Luis Cuadra Cea, Felipe Rodríguez Serrano, Mauricio Pallais Lacayo) se empeñaron en mantenerla a lo largo de 43 años.

A partir de 1998, gracias al apoyo del doctor Emilio Álvarez Montalván, entonces Canciller de la República, la Academia —restablecida el 23 de agosto de 1995— inició una segunda etapa; de manera que el tomo 45, correspondiente al referido año 1998, tuvo un carácter monográfico —la historia de la Academia— y fue elaborado por Orient Bolívar Juárez. Dos años después (desde entonces hasta hoy bajo la dirección de Jorge Eduardo Arellano), vio luz un nuevo fascículo (los tomos 46 y 47) de 440 páginas en que se reprodujo tres obras fundamentales de la historiografía nacional: las de Miguel González Saravia (1823), Pedro Francisco de la Rocha (1847) y José Coronel Urtecho (1936).

En los tomos siguientes se definieron las secciones y se mantuvo una periodicidad semestral (aunque apareció tres veces en 2001 y 2003) para transformarse en una publicación especializada de reconocido prestigio en el área centroamericana y fuera de ella. En total, hasta ahora se han editado 24 tomos en diez años. El último es el 68, cuyo contenido referimos a continuación.

En la sección I, *Ensayos e investigaciones*, Emilio Álvarez Montalván resume “La historia de la Medicina en Nicaragua y sus etapas”;

Jaime Íncer Barquero firma una sucinta crónica de las más antiguas huellas del hombre en Nicaragua: “Alborada en Acahualinca”; y Aldo Díaz Lacayo diserta extensamente sobre “Nicaragua frente a la independencia”. La sección II, *Poesía y política*, se limita a dos textos: “Dos poemas políticos de Rubén Darío” (“A Roosevelt” y “Salutación al águila”), exégesis crítica de Jorge Eduardo Arellano; y “Tarde de noviembre con lágrima furtiva”, poema de Juan Velásquez Moliere sobre la vida, el magnicidio y el entierro de Anastasio Somoza García (1896-1956).

La sección III, *Fuentes*, comprende otros dos trabajos: el de Alberto Bárcenas: “Nicaragua en la obra de Wolfgang Haberland”, arqueólogo alemán que realizó prospecciones en la isla de Ometepe durante los años 60; y el de Jorge Eduardo Arellano: “Carlos Molina Argüello (1921-1998): semblanza biográfica, dos cartas y bibliografía”. Demás está decir que ofrece el más completo registro de las obras del historiador nicaragüense, el latinoamericano con mayor experiencia en el Archivo General de Indias, Sevilla.

En la sección IV, *Textos rescatados para la historia de la literatura nicaragüense*, se presentan “La Loga del Niño Dios (Representación escénica de los indios mangues de Nicaragua)” y “El mulato y la mulata (Baile dialogado del siglo XVIII)”, debidamente contextualizados; la primera consta de 180 versos y el segundo de 54. Además, el ensayo de Mariano Barreto “Literatos nicaragüenses del siglo XIX”, datado de 1905, donde el filólogo de Chichigalpa traza semblanzas de trece escritores: uno nacido en Metapa (Rubén Darío), seis en León (Santiago Argüello, Modesto Barrios, Alfonso Ayón, José Madriz, Remigio Casco y Francisco Paniagua Prado), cuatro en Granada (José Dolores Gámez, Gustavo Guzmán, Anselmo H. Rivas y Carlos Selva) y uno en Masaya (Manuel Coronel Matus). Dicho ensayo no se había reproducido desde hace 104 años.

La sección V, *Documentos desconocidos*, se inicia con uno inédito de Rosalío Cortés: “La última invasión de William Walker”, fechado en Managua el 20 de julio de 1860; prosigue con la carta del cubano Antonio Zambrana a José Martí, del 15 de julio de 1884: todo un panegírico sobre la Nicaragua de entonces; y se cierra con una felici-

citación del presidente de México, Porfirio Díaz, a su homólogo de Nicaragua, general José Santos Zelaya, del 29 de marzo de 1906; y un facsímil de la certificación del matrimonio religioso de Augusto C. Sandino y Blanca Aráuz, celebrado el 19 de mayo de 1927.

No menos interesante es la sección VI, *Memorias y testimonios*, que consta de los siguientes textos: una no tan conocida carta del general Augusto C. Sandino al general José María Moncada del 3 de mayo de 1927, un “Batiburrillo de Boaco en Moncada” de Carlos A. Bravo y unas “Memorias centroamericanas” del hondureño Medardo Mejía (1907-1981). En cuanto a la VII, *Viajeros del siglo XIX*, esta vez la revista enriquece esta sección con las traducciones al español de Roger S. Baldwin Jr. (1831-1949): “Cruzando Nicaragua en 1949”, realizadas por Noel Sevilla Siera, autor también de unas anotaciones previas: “Al margen del viaje de Baldwin”.

La sección VIII, *Sesquicentenario del puerto de Corinto*, contiene una nota de la revista sobre su fundación, el capítulo —traducido por Bayardo Cuadra Moreno— “Fuera de este mundo en Corinto” de Richard Harding Davis (1864-1916), célebre viajero norteamericano; y el artículo del corinteo Marvin Saballos: “Corinto y su auge en los años 50 y 60”. En la IX, *Teoría*, el académico brasileño Antonio Torres Montenegro aporta —como pluma invitada— unas reflexiones metodológicas: “La realidad y la historia”; y Ligia Madrigal Mendieta, tesorera de la Academia y catedrática e investigadora de la UNAN-Managua, desarrolla el tema: “Oralidad y pertenencia cultural en pueblos aborígenes: el caso de los Nicaraos y Chorotegas”.

Finalmente, la última y X sección, *Reseñas y actividades*, inserta una crónica de las actividades de la AGHN de octubre, 2008 a octubre, 2009, elaborada por Madrigal Mendieta; y seis reseñas suscritas por Pablo Kraudy, Germán Romero Vargas, Héctor Vargas, Fastino Sáenz y Jorge Eduardo Arellano (dos de ellas) sobre las siguientes obras: *Leyenda negra y leyenda dorada en la conquista de América* / Pedrañas y Balboa, de la historiadora norteamericana Bethany Aram; *La familia Argüello*, de Norman Caldera; *Ciudades coloniales de istmo a istmo* de Ricky López Bruni; *La Costa Caribe nicaragüense* / Desde

sus orígenes hasta el siglo XXI, compilación de Jorge Eduardo Arellano; *Breve historia de la navegación en el lago Xolotlán* de Roberto Sánchez Ramírez; y *Benjamín Zeledón / Sangre generosa, sangre de libertadores*, novela de Armando Zambrana Fonseca.

En la cubierta figura un retrato al óleo ejecutado por Róger Pérez de la Rocha: “General José Dolores Estrada Vado” y en la contracubierta una postal a colores del puerto de Corinto, en conmemoración de sus 150 años.



100 TÍTULOS DEL 2009

Héctor Vargas

Primera entrega

1. Academia de Geografía e Historia de Nicaragua: *La Costa Caribe nicaragüense*. Desde sus orígenes hasta el siglo XXI. Compilador y editor: Jorge Eduardo Arellano. Managua, AGHN, ACTED, BACTRIA, abril, 2009. 403 p. il. Volumen de temas múltiples desarrollados por especialistas nacionales y extranjeros, destacándose los nicaribes; además, rescata documentos significativos.
2. Arellano, Jorge Eduardo: *Aventura y genio de Salomón de la Selva*. León, Editorial Universitaria, UNAN-León, 2009. 280 [1] p., il. Ameno y minucioso análisis de la trayectoria biográfica, creadora e intelectual de la segunda voz ecuménica de Nicaragua.
3. Arellano, Jorge Eduardo: *Don Vicente Quadra / Lección histórica de gobernante ejemplar*. Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, enero, 2009. 299 p., il. Reconstrucción precisa de todo un periodo histórico —los “30 años”— y de la presidencia y personalidad del patricio granadino.
4. Arellano Oviedo, Francisco: *Diccionario del español de Nicaragua*. Managua, PAVSA, 2009. 488 p. Tercera edición financiada por la AECID y el INCH, contiene 7,652 lemas y 14,008 acepciones, de los cuales 1,528 de los primeros y 2,586 de las segundas son nuevos. Es la más completa —y aquilatada científicamente— fuente sobre nuestro habla.
5. Barbosa, Francisco: *Historia militar de Nicaragua*. Managua, edición personal, 2009 [Prólogo: Jorge Eduardo Arellano]. 60 p., il. Obra única en su género, comprende desde las luchas intertribales

prehispanas hasta nuestros días; recurre a numerosas fuentes primarias y secundarias, aprovecha entrevistas grabadas e inserta 40 documentos anexos.

6. Bergman Padilla, Gilberto: *La "Marcha triunfal"*. Managua, Universidad de Ciencias Comerciales, 2009. 76 p. Reproducción parcial del folleto editado por la Embajada de Nicaragua en la República Argentina (1995), ahora enriquecido con artículos de Arturo Maraso, Gustavo Gilli y Carlos Tünnerman Bernheim.

7. Boitano Coleman, Víctor: *Confesiones secretas de un coronel sandinista*. El último de los Boitano. Managua, edición personal, 2009. 354 p. Tercera edición de una historia personal y denunciatoria del EPS, complementa la obra de Barbosa.

8. Borge, Tomás: *Un grano de maíz*. Conversando con Fidel. Managua, Aldilà editor, 2008. 242 p. Primera edición nicaragüense del clásico libro-entrevista, avalado por el protagonista. Compite con sus dos similares: el de Fray Betto y el de Ignacio Ramonet.

9. Castillo Martínez, Ernesto: *De ayer y de siempre*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 440 p. Divulgación apreciable y meritoria de los mitos griegos.

10. Chen Sham, Jorge (editor): *Riega la luz dormida*. Actas del II Simposio Internacional de poesía nicaragüense del siglo XX. (Homenaje a Azarías H. Pallais). León, Nicaragua, Editorial Universitaria, UNAN-León, 2009. 218 p. Un alemán, un cubano, cinco "nicas" y siete ticos abordan la materia que incluye otros autores como Alfonso Cortés, Pablo Antonio Cuadra, Joaquín Pasos, Fernando Gordillo, Gioconda Belli, Julio Valle-Castillo e Isolda Hurtado.

11. Cortés Domínguez, Guillermo: *Huérfanos de guerra*. Managua, Editarte, 2009. 938 p. "Obra narrativa en la que dos personajes, ambos periodistas, se esfuerzan por escribir una novela, pero que mantiene siempre el corte y tema periodísticos." (Isolda Rodríguez Rosales)

12. *Cuentos nicaragüenses*. Selección y notas de Julio Valle-Castillo. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 27 p. Cuarta edición de una antología publicada en Costa Rica. Incluye, entre los narradores más jóvenes a Alejandro Bravo.
13. Darío, Rubén: *Poemas*. Clásicos e inéditos. Recopilación: Jorge Espinosa Estrada. Managua, Xerox, 2009. 10 h. il. [Manuscritos de cuatro poemas: dos conocidos —sin comentario alguno— y dos inéditos].
14. Darío Rubén: *Margarita*. Ilustraciones: Álvaro Borracé. Managua, Fondo Editorial Libros para Niños, 2009. 32 p. il.
15. D'escoto, Miguel: *Antiimperialismo y no violencia*. México, Ocean Sur, 2009. 84 p. Compilación de ensayos y discursos de su autor a lo largo de las últimas décadas.
16. Díaz Cárcamo, Addis: *Existencialismo y metafísica en la poesía de Alfonso Cortés*. [Prólogo: Jorge Eduardo Arellano]. Managua, Academia Nicaragüense de la Lengua, 2009. 215 p. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Berlín.
17. Díaz Lacayo, Aldo: *La segunda independencia de América Latina*. Managua, Aldilà editor, 2009, 62 p. Ensayo de temática bolivariana.
18. *El Güegüense o el gran embustero*. Farsa indohispana del siglo XVIII. Adaptación escénica: César Paz. Versión, estudios, notas y bibliografía de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura, UNESCO, 2009. 130 p. il. La más reciente y actualizada edición crítica de la pieza maestra del teatro popular y mestizo de Mesoamérica.
19. Espinoza de Tercero, Gloria Elena: *Sangre atávica*. León, Editorial Universitaria, UNAN-León, 2009. 149 p. Precedido de estudio pertinente de Jorge Chen Sham, este drama revive la violencia conquistadora en la Nicaragua del siglo XVI (Pedrarias y el magnicidio de Valdivieso); es, asimismo, un homenaje al recién desaparecido leonés orgánico: Edgardo Buitrago.

20. Espinoza de Tercero: Gloria Elena: *Gritos en silencio*. (2ª ed. rev. y corr.) León, Editorial Universitaria, UNAN-León, 2009. 174 p. Trilogía teatral de la única dramaturga viva de Nicaragua.
21. Guido Martínez, Clemente: *¿Con qué derecho?* Historia del derecho de la conquista en Nicaragua. Libro primero. Managua, Alcaldía de Managua, Dirección de Cultura y Patrimonio, 2009. 164 p. Anticipo de una investigación a fondo e impugadora del derecho indiano
22. Guardia Alfaro, Gloria y Jorge Eduardo Arellano: *La mirada de Orfeo en Dante y Darío* / Discurso de bienvenida a Da. Gloria Guardia de Alfaro como Académico correspondiente de la Academia Nicaragüense de la Lengua. Panamá, Academia Panameña de la Lengua, enero, 2009. 55 p.
23. Huerta, José Ramón: *El Benjamín de la Esmeralda*. Cincuenta años del Instituto Nacional Benjamín Zeledón (INBZ) de Jinotega. Managua, Editora de Arte, 2009. 149 [2] p. il.
24. Hassan Morales, Moisés: *La maldición del Güegüense*. Managua, PAVSA, 2009. 487 p. Testimonio —demasiado tardío— de un disidente sandinista, amargado e iconoclasta.
25. *Kelsen, Marshall y Bello* / Textos seleccionados. Presentación: Manuel Martínez e Iván Escobar Fornos. Managua, Centro de Documentación e Información Judicial, febrero, 2009. 215 p. A partir de la página 91, incluye reseñas elaboradas por Erick Aguirre de dos obras de Escobar Fornos: *Estudios jurídicos* (tomo I) y *El proceso de Cristo*, más un ensayo del mismo autor: “El código civil de Bello en Nicaragua”.
26. Kobia, Samuel: *El papel de las religiones en la construcción de la paz y la reconciliación*. Managua, Instituto “Martin Luther King”, Upoli, 2009. 58 [6] p. Edición bilingüe: español e inglés, del discurso pronunciado en la Upoli al recibir la Orden de la Paz “Martin Luther King”.

27. Kühn, Eddy: *De Abay a San Ramón*. Datos históricos de San Ramón. Managua, Eddy Kühn Aráuz, 2009. 175 [2] p. il. Monografía proveedora de algún dato interesante, escrita por el intelectual contemporáneo y más fecundo del departamento de Matagalpa.
28. Lacayo, Rossana: *Granada / La Sultana del Gran Lago de Nicaragua*. Textos de Carlos Cuadra Pasos, Pablo Antonio Cuadra, Fernando López y Anselmo J. García Jurado. Managua, Hispamer, 2009. 283 [5] p., il. col. Segunda edición aumentada del album fotográfico más completo de la ciudad de mayor antigüedad del continente en su sitio original.
29. Lezama, Paco: *La gran ova: la saga de los héroes egoístas*. Managua, Francisco Lezama, 2009. 150 p. Libreto de tiras cómicas para adolescentes.
30. Lola, Carlos R.: *Volcán Masaya / Explorando el Parque Nacional*. (2ª ed.) Managua, 2009. 90 p. il. Recorridos por los principales senderos de exploración, detallando la flora, la fauna y los fenómenos volcánicos. No sin dejar de referirse a sus visitantes, técnicos y guardaparques. “De carácter científico y literario, esta publicación es única y sorprendente” (Jorge Eduardo Arellano).
31. Marengo Monterrey, Jaime: *Walker en Rivas*. Rivas, Impresos Los Ángeles, 2009. 19 p. Folleto —muy modesto— de un aficionado entusiasta a la historia de Rivas.
32. Matus Lazo, Róger: *Nuestro idioma*. 7mo. grado de Lengua y Literatura. Managua. Matus Lazo Ediciones. 2009. 282 p. il., col. Volumen de la serie de libros de textos —ajustados al programa correspondiente— escritos por el mayor especialista nicaragüense en ese ámbito.
33. Mendieta Alfaro: *La herencia*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores. 2009. 133 p. “Explotación, traición, vicios, sexo, sectas religiosas, constituyen la atmósfera que respira y asfixia a la población” en esta novela que presenta “elementos de la realidad a través de un tejido simbólico” (Francisco Arellano Oviedo).

34. Midence, Carlos: *Sandino y el pensamiento otro*. Colonialidad e insurgencias en Nicaragua. Managua, Amerrisque, 2009. 304 p. “Intelectual comprometido con la historia alternativa a partir de la identidad nacional, Midence nos da con esta obra una nueva visión acerca de Augusto C. Sandino, como pensador independiente” (Aldo Díaz Lacayo).
35. Morales Carazo, Jaime: *El burro del alcalde y otras narraciones*. Managua, Esquipulas Zona Editorial, 2009. 166 p. Segunda edición de la crónica, escrita y publicada en 1976 por su autor, de la antigua ruta del tránsito: de San Juan del Norte a San Juan del Sur.
36. Núñez Soto, Orlando: *La revolución rojinegra*. Managua, CIPRES, 2009. 296 p. Segunda edición del clásico rojinegro.
37. Nicaragua. Instituto Nicaragüense de Cultura: *Simposio sobre León Viejo en la memoria*. Managua, Litografía El Renacimiento, 2009. 203 [1] p. il., col. 15 conferencias impartidas en el paraninfo de la UNAN-León y en las ruinas de León Viejo, el 20 y 21 de agosto de 2008, respectivamente. La historia, arqueología, valor patrimonial y turístico de León Viejo son las temáticas generales en que se inscriben.
38. Palacios Vivas, Nydia: *Rubén Darío, melancólico capitán de la gloria*. Managua, PAVSA, 2009, 115 p. Una introducción —que da título al volumen, a su vez tomado de una cita juanrramoniana— y cuatro lecturas críticas —una de ellas un paralelo entre Darío y Lugones— conforman esta nueva obra de la conocida profesora y dariana.
39. Pastora, Joaquín Absalón: *Crónica íntima de un secuestro*. Managua, Editora de Arte, S. A., 2009, 200 p. Evocación detallada del acontecimiento en cuestión. Admirable es la memoria que su autor despliega.
40. Pérez Alonso, Jaime: *Meditaciones existenciales*. Managua, ITSA Amerrisque, 2009. 140 p. Temas profundos se debaten en esta pequeña obra, aunque superficialmente, sin trascender el artículo periodístico.

41. Ramírez Noel: *Las crisis bancarias. Nicaragua en el 2010 y el mundo una década después*. Managua, Hispamer, 2009. 298 p. Menos doxológico que objetivo, se sustenta exclusivamente en documentos oficiales, en las disposiciones legales aplicables a este proceso de rescate bancario y en la opinión autorizada de expertos a nivel mundial; así explica las quiebras de los cuatro bancos “que pusieron en peligro no sólo el sistema bancario nacional, sino a todo el sistema político y social”.
42. Rayo Aróstegui, Mauricio: *Breves historias de Anatomía Humana*, [Dibujos de Bayardo Gámez; texto de la contratapa: Henry Petrie]. León. Editorial Universitaria, UNAN-León 2009. 158 p. El mejor libro de minificciones publicado en el año.
43. Rodríguez Silva, Verónica: *Aventuras y travesuras silvestres*. Cuentos infantiles. Managua, Ediciones Graphic Print, S. A., 2009. 68 p. il. Incursión de la novel aficionada a la narrativa para niños. Tres o cuatro piezas se leen con gusto.
44. Sánchez Nadal, Aurora: *¿Y ahora qué...? ¡A cortar café!* [Texto de la contratapa: JEA] Managua, Editorial Indalo, 2009. 215 p. Reconstrucción de las brigadas de los cortes de café en los departamentos de Matagalpa y Jinotega, de los cuales la autora logra una amorosa resurrección y una apoteosis de la alegría.
45. Selva, Salomón de la: *Tropical Town and Other Poems / Ciudad tropical y otros poemas*. Traducción de Moisés Elías Fuentes y Guillermo Fernández Ampié. Managua, Academia Nicaragüense de la Lengua, 2009. 247 p. Prólogo: Jorge Eduardo Arellano. Texto de la contratapa: Francisco Arellano Oviedo. Espléndida edición tanto en su contenido como en su diseño.
46. Serrano Caldera, Alejandro: *Obras*. Volumen II. Escritos filosóficos y políticos II. Escritos sobre la Universidad. Edición: Pablo Kraudy. Managua, CNU, Hispamer, 2009. 640 p.
47. Silva, Fernando: *Con el tiempo en las manos*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 30 p. [poemas].

48. Sandino, Walter C.: *El libro de Sandino*. El bandolerismo de Sandino en Nicaragua. Managua, edición personal, 2009. 388 p., il. Hermoso homenaje al guerrillero de Nuestra América de su nieto Walter Castillo. Su bibliografía consta de 114 obras. Las fotos son excelentes al igual que los valiosos documentos reproducidos facsimilarmente.

49. *Sandino / Orgullo de América*. Antología de poetas de América. Siglo XX. Selección: Ángela Montero Neira y Marcelo Liva Segovia. Coordinación y selección de autores de Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Cultura. Santiago de Chile [Embajada de Nicaragua en Chile, Sociedad de Escritores de Chile, 2009. 169 p.

50. Zambrana, Armando: *Benjamín Zeledón / Sangre generosa, sangre de libertadores*. Managua, Aldilà editor, 2009. 348 p. Una de las más importantes novelas de referencia histórica que se han publicado en Nicaragua. Los diálogos no decaen; la trama adquiere un interés ascendente, el uso del habla popular es acertado, el recurso del documento también, además de oportuno.

Segunda entrega

51. *VI Simposio Internacional Rubén Darío: Luminosidad de nuestra Lengua*. León, Nicaragua, 18-20 de enero. Compiladoras: María Manuela Sacasa de Prego y Estela Calderón. León, Promotora Cultural Leonesa, 2009. 206 p., il. Memoria del consolidado evento anual, cada vez menos lúcido y lúcido. En esta edición, aparte de los discursos protocolarios, presenta la lección inaugural de la catedrática nicaragüense Nydia Palacios, y siete ponencias: del argentino Luis Alberto Ambroggio, del salvadoreño Álvaro Darío Lara, de los naturales de Cuba: Neyda G. de Anahlt, Josefina Leyva, Jorge Luis Castillo; y de los norteamericanos Steven White y Lathleen O'Connor-Bater.

52. Argüello [Sansón], Jorge Eduardo: *El vuelo del halcón*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 147 p. / Novela /

53. *Asososca. Redescubriendo sus pictografías*. Informe 2006-2009. Managua, Alcaldía de Managua. Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal, Enacal, 2009. 32 o., il., col. (Nuestra identidad / Rescate histórico de Managua, v. 3). Descripciones e interpretaciones realizadas por Clemente Guido Martínez, de las pictografías de Asososca, entre ellas “La serpiente emplumada” y “La danza del cocodrilo”.

54. Autores varios: *Análisis jurídicos del sistema tributario*. Dirigido por Reynaldo Balladares Saballos. Managua, Universidad Centroamericana, 2009. 463 p.

55. Autores varios: *Managua en mi vida*. Participantes en el Concurso de Historia. Managua, Alcaldía de Managua, 2009. 308 p. Veintidós evocaciones escritas por igual número de jubilados del INSS.

56. Avellán Centeno, Pedro: *Payasadas de un demonio*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009, 189 p.
57. Barreto Pérez, Pablo Emilio: *Insurrección sandinista victoriosa / Repliegue a Masaya (Libro testimonial)*. [Prólogo de Federico López Argüello]. Managua, Talleres de Documentación Parlamentaria de la Asamblea Nacional, 2009. 320 p. Segunda edición, ampliada y recogida, del excelente trabajo de un fogueado reportero, aparecido en 1980.
58. Bautista Lara, Francisco Javier: *Inconclusos* [2ª ed.] Managua, Pavsá, 2009. 156 p. Cuentario fiel a su título.
59. Bautista Lara, Francisco Javier: *Rostros ocultos*. Buenos Aires, Argentina, Sarlep, 2009. 249 p.
60. Camacho Chévez, Johann: *¿Para qué quiere el ratón mi diente?* Ilustraciones de Itzel Chavarría. Cuido de la edición: Eduardo Báez / Gabriela Tellería. Managua, Fondo Editorial para Niños, 2009. 24 p., il., col. Obra —un cuentecito— ganadora del Premio Nacional de Literatura Infantil “La Cabra Antonio” 2008. Por su lado, Itzel Chavarría obtuvo el primer premio en el III Concurso Nacional de Ilustraciones 2008.
61. Cardenal Barquero, Salvador: *Elefante solitario*. Ilustraciones: Lonnie Ruiz Gómez. Managua, Fondo Editorial Libros para Niños, 2009. 24 p., il., col. Homenaje del autor a sus dos niñitos, escaso de texto e ilustrado con excelencia.
62. Castillo Cantón, Jorge: *Los nequecheri*. Managua, Pavsá, 2009. 66 p. Breve monografía de los chorotegas de Nicaragua.
63. Castillo Guido, Oscar: *Introducción al estudio del derecho*. Managua, Pavsá, 2009. 328 p. Manual que cumple cabalmente con su cometido.
64. Cordero, Irving: *Muerte de mis muertes*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 60 p. [Poemario].

65. Cortés, Alfonso: *Alfonso Cortés*. Selección de José Coronel Urtecho y Ernesto Cardenal. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 92 p. il. Presentada por Luis Rocha, reproduce los 30 poemas escogidos en las Ediciones de El Hilo Azul (1956). Una nota bio-bibliográfica de Julio Valle-Castillo, completa esta antología a superada. Las fotografías, procedentes del Archivo de Valle-Castillo, son realmente valiosas.

66. Duarte, Luis Enrique: *Es un clamor que aclara*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 94 p. Poemario.

67. “El Güegüense o el gran embustero”. Farsa indohispana del siglo XVIII. Adaptación teatral: César Paz. Versión, estudios, notas y bibliografías: Jorge Eduardo Arellano. Managua, Unesco / Instituto Nicaragüense de Cultura, noviembre, 2009. 130 p. Completa edición crítica, realizada con rigor filológico en base a sus tres manuscritos. Ofrece trabajos como “El Güegüense: arte total y proclamación de la igualdad humana”, “El Españáhuat del siglo XVIII y los manuscritos de *El Güegüense*” y “Don Quijote y el Güegüense: un paralelo posible”. “Aquí se incluyen con un prosema-homenaje al ilustrador máximo de nuestra farsa callejera: Carlos Montenegro; una nota sobre sus montajes artísticos, una disquisición sobre la gráfica de tu título y protagonista; una bibliografía selectiva, crítica, anotada y actualizada —75 textos—, más dos ensayos que sirvieron de estudios preliminares a sus ediciones para la enseñanza secundaria publicadas entre 1974 y 2005”. (Luis Morales Alonso)

68. Equipo proyecto lengua Rama: *Nuunik*. El libro del sol. Libro del maestro. Edición al cuido de Maricela Kauffman. Managua, Grafitek, 2009. 44 p. il. col. (Colección Miss Nora Rugby, v. 1).

69. Fisher, Lenin: *Revolución antineoliberal*. [Prólogo: Aldo Díaz Lacayo]. Managua, Alcaldía de Managua, Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal, 2009. 287 p. Colección de 61 artículos, publicados en *El Nuevo Diario* de tema político. Para el prologuista “es un libro refrescante” que debe ser leído por quienes comparten la idea de “que un mundo socialista es necesario para

evitar la extinción de la humanidad” (p. 9).

70. Gadea Mantilla, Fabio: *Una vida y dos mandados*. Managua, Fabio Gadea, 2009. 251 p. Autobiografía y, a la vez, crónica de los últimos sesenta años de la radiodifusión nacional. Igualmente, ausculta “los volcánicos retumbos de la política criolla”.

71. Galería El Águila: *Inauguración Sala Edith Gron*. Managua, 27 de febrero, 2009. 11 p. il.

72. González, Arquímedes: *Tengo un mal presentimiento*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2009. 201 p. (Novela)

73. Grinewalt, Colette. et. al.: *Turkulka / Rama Lenguaje Dictionary / Diccionario de la Lengua Rama*. Semantic field Fish / Campo semántico Peces. Edición al cuidado de Maricela Kauffmann. Managua, Grafitex, 79 p., il. (Colección Miss Nora Rugby, v. 2).

74. Gutiérrez, Carlos G.: *La Corte de Cartago (Corte Suprema de Justicia Centroamericana)*. Managua, Jorge Ramón Hernández Alcerro, editor, 2009. Sucinta crónica histórica de la institución creada por los Pactos de Washington en 1907, la cual dejó de funcionar en 1918. El volumen es la tercera edición de una obra que publicó la ODECA en 1957.

75. Lacayo Deshon, Ramiro: *Así en la tierra*. San José. C. R. Urunk Ediciones, 2009. 176 p. (Novela). Clasificada, erróneamente, como “novela costarricense”.

76. López Rodríguez, Marina: *Estampas de mi vida* [Prólogo de Mario Urtecho]. Managua, Roberto Vallecillo, 2009. 110 p. Educadora que, ya octogenaria (nacida en San Juan de Limay, departamento de Estelí, 1928) da a luz 24 piezas narrativas brotadas de sus vivencias y reveladoras en más de un sentido. Un glosario de nicaragüanismos (25 vocablos) las corona.

77. Mántica [Abaúnza], Carlos: *El Güegüense, un desconocido*. Managua, Hispamer, 2009- 154 p. Apunta la hipótesis de la existencia de un proto-güegüense fusionado en el posterior baile del Macho-

Ratón, planteada por Marshall Elioten, 1884. Por lo demás, “no pretende decir la última palabra sobre ninguno de los temas abordados” (p. 30).

78. Marengo, Jaime: *Leyendas de Ometepe*. Rivas, edición personal, 2009. 23 p. (Fascículo Rivensidad, v. 4).

79. Marengo, Jaime: *Lic. Laureano Pineda Ugarte / Supremo Director 1851-1853*. Rivas, Edición personal, 2009. 32 p. il. (Fascículo Rivensidad, v. 3). Semblanza casi útil del jefe de Estado nacido en Rivas.

80. Matus Lazo, Róger: *Nuestro idioma*. 8vo grado de Lengua y Literatura, Managua, Matus Lazo ediciones, 2009. 230 p. il., col. Adaptado al currículo nacional básico del MINED, colma sus expectativas al igual que los tomos correspondientes a los otros grados.

81. Matus Lazo, Róger: *Nuestro idioma*. 9no grado de Lengua y Literatura. Managua, Matus Lazo ediciones, 2009. 248 p. col. Como los tomos correspondientes a otros grados, no tiene nada que envidiar a los libros de texto del extranjero; más aún: los supera en varios sentidos.

82. Mejía Baltodano, Guillermo: *San Antonio* (El barrio que yo conocí). Managua, Alcaldía de Managua, Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal. 2009. 197 p. Monografía, no del todo convincente, que venía haciendo falta.

83. *Memorias del INCH: 50 aniversario*. Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, octubre, 2009. 106 p. il. col. Una presentación, firmada por el Embajador Antonio Pérez-Hernández y Torra; trece capítulos, dos anexos documentales y una amplia bibliografía integra esta publicación. Se trata de un minucioso panorama, inicialmente compilado por Julio León Báez, de las actividades del INCH desde 1959 hasta 2009. Entre las colaboraciones principales, figuran las de sus ex presidentes Alejandro Serrano Caldera y Jorge Eduardo Arellano. Cabe citar también la introducción y un artículo de su actual presidente —y revitalizador de la asociación— licenciado René Gonzalo Mejía.

84. Milán Pérez, José Antonio: *El cambio climático de Nicaragua*. Managua, José Antonio Milán, 2009. 199 p. Planteamiento del tema en cuestión.
85. Miranda Sáenz, Adolfo: *Polémico testimonio*. Managua, Adolfo Miranda Sáenz, 2009. 340 p. il. Autobiografía y trayectoria política y profesional de su autor, escrita con motivo de sus 60 años. Véase la reseña de Jorge Eduardo Arellano en *El Nuevo Diario*, 25 de julio, 2009.
86. Nicaragua, Ejército de Nicaragua. *Memoria anual, 2008*. Managua, 2009. 93 p. il. col. Modelo en su género.
87. Pallais, Azarías H.: *La voz de Azarías H. Pallais*. Antología poética. Selección, presentación y cronología de José Argüello Lacayo. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores. 2009. 130 p. Hasta ahora, la más autorizada selección poemática de Pallais; pero resulta lamentable que Argüello Lacayo omita la bibliografía pasiva sobre su ariente e icono, por ejemplo: la breve y variada antología *En los bellos caminos del silencio* (Managua, Ediciones Americanas, 1984).
88. *Rama an Kriol Kalinda / Calendar / Calendario*. Edición: Maircela Kauffman. Managua, Graftex, 2009. 28 p. il. col. (Colección Miss Nora Rugby, v. 3). Concebido como material didáctico tendiente a fortalecer la identidad, autoestima, cosmovisión y etnohistoria de la etnia de los Rama.
89. Romero Alonso, Ramón: *Vivencias inolvidables*. Managua, Edición personal, 2009. 33 p. Tres evocaciones: “A 50 años del 23 de julio de 1959”, “Recordando a Mariano Fiallos Gil” y “El tío Fernando, ‘botarata’ leonés”.
90. Rothschuh Tablada, Guillermo: *Letanías a Catarrán*. Homenaje a don Vicente Hurtado Morales (2ª. ed.) Managua, Pavsá, 2009. 144 p. “Rothsuchismos” en torno de la figura de un personaje rural y urbano de Chontales. La obra funde mito y rito, drama y paisaje, cultura y tradición.

91. Salazar Gramoe, César y Ernesto Enrique Napoleón Ulate Chacón: *Manual de Derecho Comunitario Centroamericano*. Managua, Corte Centroamericana de Justicia, 2009. 392 p. sin parangón en la doctrina centroamericana, aunque con antecedentes en 1968. Su propósito es dar continuidad y contribuir a la formación de jueces nacionales en tres áreas: el SICA, el Ordenamiento Jurídico Comunitario y el sistema jurisdiccional del Derecho procesal comunitario.

92. *Santo Domingo de Guzmán en Managua*. Pruebas documentales de su antigüedad. Managua, Alcaldía de Managua de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal, 2009. 20 p. il. col. (Nuestra identidad, Rescate histórico de Managua, v. 2). Puntualizaciones cronológicas de la fiesta sincrética de los managuas.

93. Sobalvarro, Orlando: *Calendario 2010*. Managua, Impasa, 2009. 24 p., il. col. Reproducción de doce pinturas al óleo del artista nicaragüense Orlando Sobalvarro (1943-2009), “extraordinario intérprete del paisaje nacional, especialmente del de su región natal, Chontales y el de las curvaturas emblemáticas Amerrisque, mágicas formaciones terráneas de nuestra América” (Carlos Rivers).

94. Torres, María Dolores G.: *Visión de Nicaragua y Centroamérica en el legado de Walter Lehmann*. El Archivo fotográfico de sus viajes. 1907-1909, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica-Universidad Centroamericana, 2009. 287 p., il., col. Notable investigación dividida en ocho capítulos. En sus conclusiones, la autora —española nicaraguanizada— “presenta un rescate de la memoria que posibilita la reconstrucción de una identidad regional, en un espacio dominado por la diversidad” (p. 264).

95. Torres Peralta, William Ernesto: *Manual de Derecho Procesal Civil Nicaragüense II*. Managua, Universidad Centroamericana, 2009. 414 p.

96. Tünnermann Bernheim, Carlos: *Para construir el amor*. Managua, Pavs, 2009. 90 p. Poemario consagrado a la pareja del autor, hasta ahora “poeta a escondidas”. Sus bodas de oro lo hicieron po-

sible. Aparte de los apreciables poemas conyugales, se salva más de algún epigrama.

97. Urbina Nicasio: *Viajemas*. Managua, Pavsa, 2009. 97 p. “Vivencias en un intenso recorrido a veces jubiloso, a veces nostálgico de sus estudios por bellas ciudades del mundo” (Nydia Palacios Vivas).

98. Valembois, Víctor: *Puentes trasatlánticos* (sic) / Base literaria para un diálogo euro-centroamericano. San José, C. R. Universidad de Costa Rica, 2009. 307 p. Nueve ensayos versan sobre cinco autores nicaragüenses: Rubén Darío, Salomón de la Selva, Azarías H. Pallais, Julio Valle-Castillo y Ricardo Pasos Marciaq.

99. Zambrana Fonseca, Armando: *Rubén Darío ¿místico? Mundo, demonio y carne*. Managua, Aldilà editor, enero, 2009. 86 p. Incursión superficial y confusa. Por cierto, prescinde de la vasta bibliográfica sobre el tema.

100. Zelaya Úbeda, Augusto César: *Y vamos al Norte*. Managua, Editorial *La Prensa*, 2009. 232 p. il. Amenos relatos autobiográficos.

ACTIVIDADES DE LA AGHN (*ENERO-ABRIL, 2010*)

Ligia Madrigal Mendieta

LA Academia de Geografía e Historia de Nicaragua (AGHN) inicia el año 2010 dando continuidad a la difusión de nuestra historia y geografía a través de sus publicaciones y acciones públicas pertinentes a su quehacer. Resumimos a continuación las principales actividades desarrolladas en el primer trimestre del año en curso, en las que destacan los actos desarrollados y el trabajo de protección de nuestras fuentes documentales.

Celebración de los 400 años de León

El viernes 8 de enero tuvo lugar en el tricentenario Colegio San Ramón —establecido en 1680— el acto solemne conmemorativo de los cuatrocientos años del traslado de León a su sitio actual. Iniciativa de la diócesis, fue presidido por el obispo Monseñor Bosco Vivas y el doctor Jaime Íncer, Presidente de la Academia. Si el primero lo inició con una invocación religiosa, el segundo lo clausuró con una disertación sobre las causas objetivas del traslado de León Viejo el 10 de enero de 1610.

Participaron también el licenciado Edgard Zúñiga, quien desarrolló los sufrimientos de la Iglesia como una de las causas remotas de dicho traslado; y los doctores Germán Romero Vargas y Jorge Eduardo Arellano, el historiador leonés Manuel Noguera y el hermano Benito (Agustín Díaz López). Éste ingresó a la Academia con una ponencia sobre Francisco Hernández de Córdoba.

Actuó como maestro de ceremonia Waldo Soza, especialista en arte sacro. Asistieron, además de los citados, unas doscientas personas, los miembros de la Academia: Isolda Rodríguez Rosales, Ligia Madrigal Mendieta, Ramiro García, Carlos Alemán Ocampo, Eddy

Kühl, Mario Tapia, Bayardo Cuadra, Róger Norori y nuestra secretaria Telma López. En el evento se repartieron un documento del traslado al público, y una litografía a color de León colonial al obispo, al Hermano Agustín, al historiador local, Noguera, y a Rosario Aguilar.

Agustín Díaz López: nuevo Miembro Honorario de la AGHN

A continuación se transcribe el texto del primero de los acuerdos referidos: el núm. 5/2009, que literalmente dice:

Durante su Asamblea General ordinaria, correspondiente al año 2009 y celebrada en la Sala de Medios Audiovisuales de la Biblioteca “Roberto Íncer Barquero” del Banco Central de Nicaragua el viernes 29 de noviembre, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, tomó el siguiente acuerdo:

Considerando:

1. *Que una de sus funciones es reconocer la valiosa labor emprendida en el campo de la historiografía por personas que merecen pertenecer a nuestra asociación;*

2. *Que el Hermano Benito (Agustín Díaz López), de la congregación de La Salle, se ha entregado a estudiar y a difundir la obra de los Hermanos Cristianos en Nicaragua, especialmente en sus monografías sobre el Instituto Pedagógico de Managua y el Hospicio de San Juan de Dios, luego Instituto Politécnico de La Salle;*

3. *Que durante más de cinco décadas el Hermano Benito ha brindado sus servicios a la juventud de Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras y, sobre todo, de Nicaragua, tanto en León como en Managua y Diramba;*

4. *Que no puede ser ajena a la Academia su vocación cristiana y sus virtudes personales —el afán documental, la disciplina laboriosa y la solidaridad creadora, entre otras—, constituyendo un ejemplo para la sociedad en general, y particularmente para las nuevas generaciones;*

Acuerda:

1. **ACEPTAR** unánimemente la propuesta del suscrito, secundada por Ligia Madrigal Mendieta y Roberto Sánchez Ramírez, de

incorporar a nuestra asociación, en la categoría de MIEMBRO HONORARIO, al HERMANO BENITO (Agustín Díaz López);

2. ENTREGARLE su respectivo DIPLOMA firmado por el Presidente y refrendado por el Secretario, en la sesión extraordinaria que la Academia, en coordinación con la Diócesis de León, organizará el viernes 8 de marzo de 2010 para celebrar los 400 años del traslado de la ciudad de León a su actual asentamiento;

3. Solicitar el recipiendario la elaboración y lectura de un trabajo, cuyo tema elegido se relacione con dicho acontecimiento.

Doy fe en la ciudad de Managua, en nombre de la referida Asamblea General, a los 30 días del mes de noviembre de 2009.

Jorge Eduardo Arellano

Secretario / Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Primera reunión de la Junta Directiva del Sitio Histórico Casa Hacienda San Jacinto

Atendiendo invitación del Codirector del Instituto Nicaragüense de Cultura, licenciado Clemente Guido Martínez, el doctor Jaime Íncer Barquero —en su calidad de Presidente de la AGHN— participó en la primera reunión de la Junta Directiva del Sitio Histórico Casa Hacienda San Jacinto, Decreto 1-2010 del Presidente de la República, realizada el 28 de enero del 2010 en la Sala Rubén Darío del Palacio Nacional de la Cultura. En esta reunión se acreditó y presentó a los Miembros de la Junta Directiva y se brindó un informe acerca de la situación actual del Museo Casa Hacienda San Jacinto, entre otros puntos varios.

Asesorías en la protección de fuentes documentales

Producto del quehacer archivístico de la Academia, distintas instituciones han despertado su interés en continuar en el trabajo de organización y protección documental. Así se han desarrollado reuniones con la Gerencia General de Correos de Nicaragua, como la del jueves 4 de febrero a las 10.00 a.m. en la que estuvo presente nuestro Presidente, el doctor Jaime Íncer Barquero y otros miembros de la AGHN. Hay interés en que la AGHN colabore en la preserva-

ción y organización de sus archivos, al igual que en otras actividades vinculadas con la emisión de sellos postales.

Dentro del Plan de Modernización de la Asamblea Nacional se ha iniciado un trabajo conjunto con la Dirección de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Asamblea Nacional (doctora María Auxiliadora Acosta) con el objetivo de discutir puntos de interés común e iniciar relaciones institucionales. En la reunión efectuada el jueves 11 de febrero a las 11.00 de la mañana en la Asamblea Nacional, se explicó el quehacer principal de esta oficina, como es el control de las leyes vigentes en el país relacionadas con los diversos sectores, con el fin de brindar seguridad jurídica a la sociedad. En este sentido dicha Dirección está interesada en que la Academia, a través de sus miembros, pueda colaborar con este trabajo. También mostró mucho interés en la conservación y organización de los archivos nacionales.

De igual manera, desde la oficina de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, se dio a conocer el Plan de modernización de la misma, destacándose el interés de que la Academia asesore en aspectos relacionados a su quehacer, como la modernización de la Biblioteca y la creación de la Biblioteca Virtual. En Junta Directiva del viernes 19 de marzo, en la Sala de Medios de la Biblioteca del Banco Central, se acordaron algunos mecanismos de coordinación para esta tarea.

En esa misma línea, el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), a través de su vicepresidenta ejecutiva, Mayra Salinas Uriarte, ha solicitado formalmente asesoría para la estructuración del archivo central de esta institución. Previamente a esta solicitud se desarrolló entre el licenciado Eduardo España y delegados de la AGHN una reunión el 8 de marzo en la sede de esta institución, donde el INTUR compartió el avance del trabajo en la organización de su Archivo Central, reiterando la necesidad de acompañamiento a través de asesorías y capacitaciones pertinentes.

También la Dirección del Instituto Nacional de Oriente de Granada ha solicitado la continuidad del apoyo al trabajo de rescate y protección documental, manifestando la necesidad de digitalizar el archivo histórico de este instituto. Para ello se están haciendo gestio-

nes con el Portal Enlace Académico Centroamericano.

Las actuales solicitudes en el campo archivístico tienen como antecedente el trabajo realizado en diversas instituciones públicas y privadas en el marco de las distintas etapas del Proyecto Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses.

Acto de Soberanía en el Río San Juan

El viernes 12 de febrero del 2010, la AGHN realizó un recorrido sobre el Río San Juan, en compañía de autoridades civiles y militares de la zona. Durante la visita tuvo lugar un Acto en el Museo del sitio histórico “El Castillo de la Inmaculada Concepción”, donde se hizo entrega de las principales publicaciones de la AGHN para la biblioteca del Museo y nuestro Presidente, el doctor Jaime Incer Barquero, impartió una charla acerca del valor histórico del Río San Juan. En San Juan de Nicaragua, nuestro Secretario —doctor Jorge Eduardo Arellano— disertó sobre la sentencia de la Corte Internacional de La Haya, la cual reconfirmó el dominio y sumo imperio de Nicaragua sobre nuestro río.

Esta actividad contó con el apoyo del Ejército de Nicaragua, la Real Embajada de Noruega, el Proyecto de Apoyo a la Cultura Nicaragüense (PACNIC) y autoridades locales de El Castillo y San Juan de Nicaragua, entre ellos: los señores Misael Morales, alcalde de San Juan de Nicaragua y Agner Espinoza, alcalde auxiliar de El Castillo. En el museo del sitio histórico de El Castillo, se contó con la colaboración de la señora Nydia Herrera, responsable de dicho centro. Acompañaron a los miembros de la AGHN, los señores Tom Tyrihjell, Embajador de Noruega en Nicaragua, su esposa, Nina Enger, delegadas del Proyecto PACNIC y miembros del Ejército de Nicaragua.

Presentación-entrevista de la obra

La epopeya de la insurrección (segunda edición)

A solicitud del ex general del Ejército de Nicaragua, Humberto Ortega Saavedra, autor de la obra *La epopeya de la insurrección* (segunda edición), la AGHN —en conjunto con la Biblioteca “Rober-

to Íncer Barquero” del Banco Central de Nicaragua—, organizó un acto de presentación de la segunda edición de este libro, donde el autor disertó sobre su valor histórico y compartió algunas reflexiones con los asistentes. La actividad tuvo lugar en la Biblioteca del BCN a las 11:00 a.m. del lunes 8 de marzo de 2010.

Enriquecimiento del Fondo Hemerográfico

El fondo hemerográfico de la AGHN se ha enriquecido, con la donación realizada por don Fabio Gadea Mantilla, comunicador y escritor radial, de un lote de publicaciones de los años 80, entre ellas: *Barricada*, *El Nuevo Diario*, *La Nación* y *La República*, los dos últimos diarios de Costa Rica.

Proyecto Censo-Guía de Archivos Nicaragüense

En el 2010 la AGHN ha proseguido la preparación de un inventario de fondos documentales existentes en archivos nicaragüenses, acompañado de información relacionada con el quehacer de las instituciones que los han producido y al estado de sus depósitos. En esta fase de este proyecto se sigue contando con el apoyo del Ministerio de Cultura de España y con la participación de instituciones nicaragüenses, entre ellas el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Colegio Bautista de Managua, Registro de la Propiedad de Rivas y Archivo Arquidiocesano de Managua.

X Congreso Centroamericano de Historia

Representados por el segundo vocal de nuestra Junta Directiva, señor Roberto Sánchez Ramírez, la AGHN está participando como Miembro del Comité Organizador del X Congreso Centroamericano de Historia, atendiendo invitación del Departamento de Historia de la UNAN-Managua, a través de su director doctor Luis Alfredo Lobato Blanco. Dicho Congreso tendrá lugar en el mes de julio del presente año en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).

Homenaje póstumo a don Nicho Martínez Sanz, conferencia vulcanológica e ingreso de nuevos Miembros Honorarios

En el auditorio de la Biblioteca “Roberto Íncer Barquero” del Banco Central de Nicaragua, tuvo lugar el martes 13 de abril la conferencia magistral y didáctica del geólogo José Viramonte: “Los volcanes del área de Managua y su peligrosidad”. Organizada por nuestra Academia, fue precedida por un homenaje póstumo a Dionisio Martínez Sanz, a quien se le declaró *Explorador emérito de Nicaragua* por recorrer casi todo el territorio nacional y escalar todos nuestros volcanes durante la primera mitad del siglo XIX, “dejando testimonios escritos de su experiencia aprovechados, entre otros vulcanólogos, por el alemán Karl Sapper y el inglés T. Ifor Rees”.

Por su lado, Viramonte ingresó a la Academia como miembro honorario, categoría que le fue otorgada también a la licenciada Marcela Sevilla Sacasa por haber desempeñado “una valiosa labor durante varias décadas como ejecutiva de la Colección Cultural de Centroamérica, y apoyado varios proyectos de nuestra Academia”; y a don Fabio Gadea Mantilla por distinguirse, en su carácter de comunicador y escritor radial, “como un auténtico promotor de nuestras raíces e identidad cultural” y por haber “enriquecido recientemente los fondos hemerográficos de la Academia”. Tanto Gadea Mantilla y Viramonte, emocionados, agradecieron el reconocimiento.

Acuerdo de cooperación y colaboración entre la Asamblea Nacional y la AGHN

Para el 27 de abril está programada la firma del Acuerdo de Cooperación y Colaboración entre la Asamblea Nacional de la República y nuestra Academia, el cual firmarán el ingeniero René Núñez Téllez y el doctor Jaime Íncer Barquero, presidentes respectivos de ambas instituciones.

Tales son las obligaciones de la primera: considerar a la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua órgano de consulta en temas de interés geográfico e histórico; apoyar actividades relacionadas con investigaciones, foros, seminarios, talleres y demás mecanismos que

para tales efectos proponga la Academia; y establecer un intercambio de información de interés mutuo en otros temas de estudio.

Por su parte, nuestra asociación se obliga a evacuar con prontitud las consultas que le sean enviadas por la Asamblea, a tomar iniciativas y proponer a la misma Asamblea, investigaciones, foros, seminarios, talleres y demás mecanismos que sean de interés de la Nación; y establecer un intercambio de información de interés mutuo en temas conexos.

El acuerdo tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Terminó de imprimirse este número 69 de la
RAGHN el 28 de abril de 2010 en
Comercial 3H. Consta de 500 ejemplares
impresos en papel bond. Para su composición
se utilizaron los tipos Adobe Garamond Pro
y Cordial en 12 puntos.

Managua, Nicaragua

